



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Estudios de Posgrado

MAESTRÍA EN HISTORIA ECONÓMICA Y DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

Influencia del pensamiento económico de la iglesia católica durante el peronismo: el rol de la Corporación de Economistas Católicos y su devenir

AUTOR: GUSTAVO CECCONI

DIRECTOR: FORTUNATO MALLIMACI

AGOSTO 2022

Resumen del Proyecto

Este trabajo busca profundizar el conocimiento del impacto del pensamiento económico de la Corporación Católica en el peronismo (1946- 1955). Eso incluye considerar la influencia que ejercieron estas ideas sobre el propio Perón y en qué medida su política las trascendió. Se pretende estudiar si el pensamiento económico católico de esta etapa fue fuente de ideas del justicialismo. Se trata de un estudio relevante que refleja el clima de ideas del período, a su vez son el resultado de un trasfondo histórico. El interés de este trabajo es analizar:

- 1- Cuál fue el pensamiento ideológico en que se enmarca los miembros de la Corporación. Cómo definían al Estado, hasta dónde proponían la intervención estatal, cuáles eran sus conceptos de mercados y de libertades individuales.
- 2- Cómo influyó el pensamiento de la Corporación Católica en la concepción ideológica del peronismo.
- 3- En qué políticas se materializó esa influencia.
- 4- En qué medida esa influencia entró en contradicción en el propio devenir de esas políticas.

Por lo tanto pretendemos hacer visible esta lucha de ideas y analizar cómo fueron resueltas las tensiones originadas entre ambos sectores (iglesia católica y gobierno).

Justificación

El análisis se fundamenta en el clima de ideas de los economistas católicos por las desigualdades producidas en la gran depresión de los años 30 originados, según ellos, por un puro liberalismo; por otro lado la preocupación que generaba el comunismo y el socialismo. Buscar nuevas alternativas al mercado libre e irrestricto era una preocupación mundial, dentro de las nuevas propuestas se encuentra la corriente ordoliberal definida por Christian Laval y Pierre Dardot (2013) “La nueva razón del mundo: Ensayos sobre la sociedad neoliberal” y por Wendy Brown (2015) “El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo”. Dentro de este marco busco

marcar las coincidencias y diferencias entre la corriente ordoliberal¹ y las expresadas por los miembros de la Corporación Católica. Es importante porque nos permite comprender cómo interactuaba dicho pensamiento dentro del Estado y la sociedad.

Dos son los trabajos que tratan de manera directa la influencia del pensamiento económico católico sobre el peronismo, uno es el de Claudio Belini (2006) “EL GRUPO BUNGE Y LA POLITICA ECONOMICA DEL PRIMER PERONISMO, 1943-1952” y otro de Acha Omar (2009) “Los profesionales católicos en la realidad política argentina: el caso de los economistas durante el siglo XX.” En ambos se expone la influencia de Alejandro Bunge en la lineación de las políticas que tomaría más tarde el peronismo, si bien se reconoce dicha influencia, nos proponemos determinar hasta donde el peronismo llegaría con ellas. Este trabajo se propone realizar un análisis teórico-metodológico sobre la influencia que tuvieron los economistas católicos agrupados en la Corporación de Economistas Católicos en las políticas públicas, ya sean industriales o sociales que dieron forma al partido peronista. Por otro lado tomaremos los aportes que explican la relación del peronismo con la iglesia católica, como los casos de Lila Caimari (2010), Loris Zanatta (2013), Horacio Verbitsky (2007), Fortunato Mallimaci (2015), José María Ghio (2007), Roberto Di Stefano – Loris Zanatta (2009), Roberto Bosca (1997), Miranda Lida (2013). Analizaremos la relación con los sindicatos expuestos en los trabajos de Daniel James (2013), Hiroshi Matsushita (2014) y Hugo del Campo (2012). Las relaciones económicas estarán direccionadas por el enfoque dado por Mario Rapoport (2013), Aldo Ferrer (2015), Marcelo Rougier (2012), Eduardo Basualdo (2013). Proponemos analizar el fenómeno desde distintas perspectivas que tuvieron algún grado de injerencia ya sea con Eva Perón analizada por Carolina Barry (2009), el factor de consumo masivo estudiado por Natalia Milanesio (2014) y los distintos enfoques que proponen Miguel Murnis y Juan Carlos Portanteiro

¹ Christian Laval y Pierre Dardot (2013) “el término ordoliberalismo se debe a la insistencia común de estos teóricos en el orden constitucional y procedimental que se encuentra en el fundamento de una sociedad y de una economía de mercado” (p.99). Según estos autores el ordoliberalismo nace en Alemania en la década de los años 30, como alternativa superadora de las crisis de la vida moderna. Según esta corriente para que las políticas económicas sean eficaces se debe establecer un marco institucional con políticas que marquen un orden. Por lo tanto se debe “determinar un marco estable en el que podrá desarrollarse de forma óptima un proceso económico basado en la libre competencia y en la coordinación de los planes de los agentes económicos por el mecanismo de los precios”(p.109). Se diferencia del liberalismo en el sentido que este último suponía una adaptación automática con el mercado, en cambio para los ordoliberales se debe establecer los requisitos sociales y hacer los ajustes necesarios para establecer el orden.

(2012), Mariano Ben Plotkin (2013), Carlos Piñero Iñiguez (2013), Isidoro J. Ruiz Moreno (2013). También estudiaremos el pensamiento de Alejandro Bunge y sus discípulos a través de las revistas Criterio, Revista Económica Argentina, El Pueblo, Orden Cristiano, Nuestro Tiempo.

Planteamiento del tema/problema

Analizar los fundamentos económicos propuestos por la Corporación de Economistas Católicos desde su formación hasta la primera etapa del gobierno peronista. ¿Cuál fue la influencia de ideas de los miembros de la Corporación de Economistas Católicos en el programa del primer período peronista? ¿En qué consistieron las contradicciones entre Iglesia y Estado? ¿Había un programa económico ligado con la Corporación de Economistas Católicos?, ¿Cuáles fueron los puentes que vinculaban las ideas del catolicismo con las políticas peronistas?

Objetivos

Objetivos Generales

Analizar el pensamiento económico y social desarrollado por la Corporación de Economistas Católicos y su influencia en las políticas públicas implementadas en el peronismo, identificando coincidencias y fracturas. Describir el rol entre Iglesia y el primer período peronista.

Objetivos específicos

1. Analizar quiénes eran los que constituían la Corporación de Economistas Católicos, de dónde venían, qué pensamiento económico social pregonaban, cuáles fueron sus influencias en los ámbitos político, militar, social. ¿Tenían una concepción económica definida?, ¿había coherencia entre sus miembros?
2. Explorar cómo las ideas de la Corporación de Economistas Católicos fueron difundidas por los medios de comunicación, analizar cuáles fueron sus vínculos e identificar puntos en común y disonantes entre la Corporación y los medios.
3. Estudiar el proceso en el cual estas ideas fueron diseminadas dentro de las Fuerzas Armadas e influyeron en el peronismo. Evaluar cómo las mismas fueron implementadas en el período de análisis. ¿Había vínculos entre las Fuerzas Armadas y las ideas económicas sociales que difundían desde la Corporación de Economistas Católicos?

4. Explorar las políticas públicas del primer período presidencial de Perón a través de planes y leyes, analizar las coincidencias y fracturas con las ideas del pensamiento de la Corporación de Economistas Católicos.
5. Por último, analizar cuáles fueron los puntos económicos y sociales que generaron quiebres entre el peronismo y la Iglesia Católica. ¿El peronismo tenía una visión diferente en cuanto a políticas económicas y sociales que chocaban con la Iglesia Católica?, ¿Había en el catolicismo un pensamiento uniforme en lo que respecta al modelo económico a seguir?, ¿El peronismo chocaba con dichas ideas?

Hipótesis

Las hipótesis básicas a desarrollar son:

- 1- Que las ideas desarrolladas por el pensamiento económico católico sirvieron de base para la implementación de políticas durante el peronismo, particularmente en sus primeros años.
- 2- Que dicho pensamiento no entró en contradicción con el pensamiento económico peronista.
- 3- Que los conflictos gobierno – iglesia se debieron, en parte, a un intento de desprenderse de dicho pensamiento económico y comenzaron a competir por el acceso a los más necesitados, “el Pueblo”.

Marco teórico

La revisión de las ideas que difundían desde la Corporación de Economistas Católicos las analizo desde una perspectiva que se enmarca dentro del ordoliberalismo, concepto definido por Christian Laval y Pierre Dardot (2013) “La nueva razón del mundo: Ensayos sobre la sociedad neoliberal” y por Wendy Brown (2015) “El pueblo sin atributos: La secreta revolución del neoliberalismo”. El análisis se fundamenta en la preocupación de los economistas católicos por las desigualdades producidas por la gran depresión de los años 30 originadas, según ellos, por un puro liberalismo; por otro lado la inquietud que generaba el comunismo y el socialismo. La búsqueda de una tercera vía no era un concepto original exclusivo de la Corporación de Economistas Católicos, sino que en la década del 30 se buscaron nuevas formas de organizar un capitalismo que

estaba malherido (Laval & Dardot, 2013, p.51). Este análisis es importante porque las ideas generadas por la Corporación de Economistas Católicos, junto con otros economistas ligados también con la Iglesia Católica contribuyeron a definir las políticas implementadas por la primera presidencia de Juan Domingo Perón, pero al mismo tiempo lo trascendieron. La vinculación ordoliberal con las ideas que enunciaban desde la Corporación de Economistas Católicos (en adelante la Corporación) se debe a la defensa de los valores morales y culturales que parecían ofensivos desde una mirada puramente anárquica que representaba la dinámica competitiva de los mercados (Brown, 2017, p75). Dentro de este marco se analizará el papel del Estado, los mercados, la definición de industria, la planificación y la cuestión social promulgada por la Corporación y cómo estas ideas se difundieron por la sociedad. Alejandro Bunge vinculado con los círculos de la Acción Católica en la introducción de su libro “Una Nueva Argentina” denuncia los grandes problemas sociales que acosaban a la Argentina, que necesitan del concurso del Estado para resolverse (Bunge, 1940, p.20). El Estado debe intervenir activamente para disminuir los problemas sociales, los cuales Bunge estudia en su libro anteriormente mencionado. Temas como vivienda obrera, nivel de vida de las poblaciones del interior, mayor participación gremial y corporativa en la vida pública, son abordados dentro de una visión católica apoyados por Monseñor Gustavo Franceschi (Bunge, 1940, p.19). Para los economistas ordoliberales el crecimiento económico es sólo un factor a tener en cuenta para el progreso social, además tienen una contemplación sociológica, religiosa y moral que deben integrar al crecimiento. La acción del mercado genera una desintegración social que el Estado debe corregir (Laval & Dardot, 2013, p.104). La visión de Francisco Valsecchi, ya sea como director del Secretariado Económico Social de la Acción Católica, como vice presidente de la Corporación o como colaborador del Instituto de Investigaciones Económicas Alejandro Bunge, confluye en una concepción de ideas económicas ligadas con el orden, la moral y el corporativismo, dentro de un marco general enunciado por la doctrina católica. En Valsecchi las ideas ordoliberales y la búsqueda de una tercera vía derivaba en una economía ordenada y coordinada por las corporaciones de profesionales que lograrían una armonía entre los factores de producción (Valsecchi, 1937). La idealización de la Edad Media como referencia del ideal a alcanzar, nos lleva a una sociedad en donde la Iglesia logra la armonía de los factores de producción entre capital

y trabajo (Valsecchi, 1937, p. 11). Dentro de este marco de ideas difundidas por los integrantes de la Corporación, es posible estudiar una ideología económica que se propagará por los medios de prensa católica. El temor al comunismo y a la excesiva intervención del Estado se resuelve con la participación de las corporaciones en todos los ámbitos económicos. No hay condena al capitalismo sino a sus excesos, no hay mal en el mercado, es la falta de un organismo que intervenga entre capital privado y el Estado lo que genera esta insuficiencia de armonía de los factores de producción. En este contexto, es la doctrina social católica la que resuelve estas contradicciones. Como consecuencia de este análisis tomo una de las conclusiones de Karl Polanyi: “la inferencia de que la solución de la cuestión social reside en la cooperación del trabajo y el Capital en un pie de igualdad.” (Polanyi, Coraggio, Laville, Mendell, & Levitt, 2012, p. 259). Según Polanyi esta cooperación es vista como una ley natural en donde socios en igualdad de condiciones realizan la tarea de producción. En esta insistencia de una vuelta al régimen de la Edad Media organizada por la coordinación de las corporaciones, los factores de producción lograrían una armonía en donde la producción generaría progreso y perfeccionamiento del hombre y la sociedad. Definir el marco teórico donde parte de los economistas de la Corporación gestó estas ideas desde los años treinta hasta la primera presidencia de Perón. Esto es importante en la medida que podamos analizar las políticas de la primera presidencia de Perón a través de estos conceptos y definir cuáles estaban en sintonía con los economistas católicos y cuáles se alejaron de ellos. Con el golpe de 1943 el grupo de investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas Alejandro Bunge, tienen alta participación en la Dirección General de Industria y sus políticas comienzan a llevarse a la práctica (Belini, 2010, p. 65). Pero con el ascenso de Perón y el avance del Estado en cuestiones económico-sociales como ético-religiosas comenzaron a evidenciarse tensiones entre la Iglesia Católica y el peronismo (Bianchi, 1994,p. 28). Tal como lo manifiesta Fortunato Mallimaci “Debe pensarse en una doble dislocación entre imaginarios sociales-religiosos y políticos, que explica la magnitud del fenómeno vivido” (Mallimaci, 2016, p. 128). El peronismo se apropió de simbolismos e idearios católicos, esta dislocación generó una conversión en la sociedad desde el ideario de una nación católica al de una nación peronista. Esta lucha de ideas mantuvo un cierto equilibrio hasta que llegarían las primeras disrupciones (Mallimaci, 2016, p. 129).

El presente trabajo propone un análisis de las ideas económicas y sociales gestadas desde la Corporación y sus vínculos inmediatos, cómo estos influyeron en las políticas peronistas y hasta dónde estas políticas fueron factor de desgaste entre ambos. Para ello se investigan tres ejes:

1. La influencia de la Corporación en las ideas económicas sociales.
2. Los ámbitos en donde estas ideas tenían predominio y en donde eran promovidas.
3. Las políticas implementadas por el peronismo en el período bajo estudio.

Metodología y técnicas a utilizar

Dicha investigación se centra en el análisis histórico metodológico de tipo cualitativo que toma fuentes tanto primarias como secundarias en donde se aplican técnicas de análisis documental, discursivo y biográfico.

Para abordar el clima de ideas generadas por la Corporación se analizan las publicaciones de sus integrantes ya sea por libros, cursos o publicaciones en revistas y diarios. En el anexo se muestra un registro cronológico en donde se expone la vinculación de los miembros de la Corporación con el primer período peronista. El análisis de cursos y publicaciones se constatará con los planes, leyes y discursos elaborados en durante el peronismo.

Objetivo específico	Fuente secundaria de datos	Fuente primaria de datos/ Instrumento de recolección	Población/muestra	Técnicas de procesamiento
Corporación Economistas Católicos	Rivero de Glazabal	Circulares Acción Católica, Silabario social, La armonía de los factores de producción. Alejandro Bunge	Argentina 1937- 1946	Argumentación y exposición cualitativa de la información.
Prensa	Mallimaci Miranda Lidia Lila Caimar Mariano Plotkin, Loriz Zanata Verbitsky	Revista Criterio Diario el Pueblo Revista Económica Argentina	Argentina 1937- 1946	Argumentación y exposición cualitativa de la información.
Políticas Económicas	Rapoport Rougier Acha Belini Schvarzer Ferrer	Primer plan quinquenal, leyes y decretos	Argentina 1937- 1946	Argumentación y exposición cualitativa de la información.
Discursos políticos de Perón	Doctrina Peronista	Discursos	Argentina 1937- 1946	Argumentación y exposición cualitativa de la información.

1. Cronograma

Actividad	Meses del año 2022											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Relevamiento bibliográfico. Estado del arte.	x	x	x	x								
Relevamiento y análisis de fuentes. Trabajo en archivo y hemerotecas				x	X	x	x	x				
Redacción de Tesis				x	X	x	x	x	X			
Entrega a Director y corrección de Tesis									x	x	X	
Entrega de Tesis en Posgrado												x

Índice general

Primera Parte: “La Corporación”

Introducción.....	12
La Crisis del 30 y la reacción de la Iglesia.....	16
La intervención Económico-Social.....	20
Alternativas frente a la Crisis.....	28
Corporación de Economistas Católicos.....	33
La Dictadura Económica y la crítica al Capitalismo y al individualismo.....	35
Socialismo y Comunismo.....	43
Concepto de Orden y la vida económica.....	54
La Competencia.....	60
La empresa y la iniciativa individual.....	62
El Estado Cristiano.....	64
Principios de la propiedad privada.....	66
El trabajo y el salario.....	67
La producción y la armonía de los factores.....	71
La Sociedad Profesional.....	73
Corporaciones y sindicatos.....	78
Conclusiones sobre la Corporación de Economistas Católicos.....	94

Segunda Parte: “La Corporación en el peronismo”

La Revolución del 43 y la doctrina económica cristiana.....	102
El peronismo y la Corporación de Economistas Católicos.....	117
Consejo Nacional de Postguerra.....	120
Instituto Bunge y las “Soluciones Argentinas”.....	125
El Primer Plan Quinquenal.....	129
Reformulación de la Corporación de Economistas Católicos.....	142
La Corporación de Economistas Católicos y el pensamiento ordoliberal.....	160
Conclusión. La Corporación de Economistas Católicos y su devenir.....	173
Anexos	178
Bibliografía.....	230

Primera Parte: “La Corporación”

Introducción

Analizar los integrantes de la Corporación de Economistas Católicos nos moviliza a reflexionar sobre cuáles eran sus marcos conceptuales, sus ideas en cuanto a nación, sociedad, pueblo, desarrollo y varios conceptos relacionados con la ética, la moral y lo social aceptados por aquellos tiempos. Pero también analizar sus luchas, contra qué se enfrentaban a quienes le temían, cuáles eran sus críticas y cómo encaraban dichas amenazas, en concreto, cuáles eran sus mecanismos metodológicos para llevar a la acción sus pensamientos y normas. En un marco más amplio la Corporación, como institución, obedecía determinadas consignas generales establecidas por la Iglesia católica, que a lo largo de los años fueron formando un conjunto de preceptos teóricos y prácticos, en forma de Encíclicas, guías, comunicados de los Episcopados, cuya función es regular las actividades de la institución, marcar el camino a seguir por la Iglesia, lo permitido y lo prohibido, la moralidad que deben anhelar sus partidarios y los ámbitos de intervención social, económica y política. El análisis de estas normas nos permitirá comprender la lógica de acción de la Corporación, sobre qué bases de interpretación actuaban sus integrantes, hasta dónde fue posible intervenir en lo político, social y económico. Analizar lo emergente frente la necesidad determinada por el contexto económico y político, es evidenciar los quiebres de posturas, los conflictos internos, los cambios y las continuidades, lo que es posible hacer dentro de la institución y lo que se debe delegar a otros para que no se comprometa lo instituido. Las necesidades contextuales obligan un ajuste de las instituciones, el auge del comunismo, el socialismo, las guerras mundiales, la crisis de 1930, llevó a la Iglesia a desarrollar nuevos marcos de referencias para poder actuar desde dentro de la Institución para lograr consensos, la cohesión interna y la adaptación a las nuevos y renovados reclamos obreros, sindicales, sociales y económicos. Las Encíclicas papales, las Cartas Episcopales, las guías de comportamiento eclesial, las capacitaciones desde los Cursos de Cultura Católica, las intervenciones desde la Acción Católica, entre otras normas y jerarquías, son formas de estructurar la acción, de lograr la cohesión de criterios internos frente al “mundo moderno”, que desde la iglesia representaba un desafío de adaptación crítica a los territorios de distintas partes del mundo. Desde la misma comenzaron a surgir soluciones “integrales” que involucraban a toda la sociedad,

las palabras como “orden” surgieron de un mundo interpretado como “desordenado”, las nuevas democracias hacían confluír “nuevos ordenes” que en muchos casos originaban disputas y conflictos con los preceptos católicos, la falta de orden confluía con una necesidad de “armonía” entre todos los sectores. La modernidad liberal, vista como amenaza al orden natural de las cosas, generaba al mismo tiempo una necesidad de hacer prevalecer su autonomía frente a factores desestabilizantes y la búsqueda de cohesión interna para lograr los cambios necesarios en contextos en donde el socialismo, el liberalismo y el comunismo estaban en pugna. La recurrente denuncia de estos órdenes generaban la necesidad de resolución con impronta cristiana y la generación de los organismos necesarios para llevarlo a cabo; la colaboración entre sectores dentro de un orden establecido, sin luchas de clases en armonía con todos los factores de producción, en la búsqueda de un bien social común estaban en disputa contra aquellos que haciendo evidente las desigualdades buscaban soluciones más enérgicas.

En tal sentido el Episcopado Argentino el 14 de Noviembre de 1928 comienza a delinear una estrategia formulada por el pontífice Pío XI (Auza, 2007, p.1), con una Resolución (Episcopal, 1928) en donde enmarca algunas de sus preocupaciones como el punto 58 donde insta a los periódicos parroquiales a no incluir asuntos de política, el punto 61 donde se establece el Consejo Superior de Educación Católica en donde todos los institutos docentes católicos tendrían la obligatoriedad de afiliarse, el punto 65 en donde a partir del 1 de Enero de 1930 el Episcopado dictara un plan de estudios para la Doctrina Cristiana dejando sin efecto los dictados por los Directores de los Colegios Católicos, el punto 67 suspende la Universidad Católica de Buenos Aires y crea un Ateneo de la Juventud con sus dos Institutos: el de Enseñanza Superior y el Instituto de Ejercicios Físicos. El punto 68 establece la organización de la Unión Popular Católica Argentina (U.P.C.A), cuyo estatuto se reglamentará en 1936. Además menciona los deberes cívicos que deberán prestar los ciudadanos en su participación en la vida pública para privilegiar los programas a favor de la iglesia católica (punto 69), que voten a favor de los hombres que defiendan a la familia, la propiedad y la religión (punto 70), obligación de conciencia de votar a los candidatos creyentes (punto 72). Luego se ocupan de las “modas indecentes” en particular en lo referente al vestido de la mujer y demás formas consideradas prohibidas como bailes entre los dos sexos,

espectáculos mundanos, juegos de azar (puntos 77,78) además de prohibir todo lo referente con las practicas Protestante y Espiritista (puntos 82 al 89). Las prácticas de reproducción de la institución estaban delineadas por las “Vocaciones Eclesiásticas” (punto 98) en donde se instaba al aumento del sacerdocio por todos los medios materiales y espirituales para promoverlas, además de temas puntuales en cuanto a su organización interna, respeto por los horarios, estímulo de donaciones, frecuencia de oraciones y demás temas relacionados con las obligaciones de los sacerdotes en cuanto a exámenes y prohibiciones (punto 105) como la imposibilidad de publicar libros, dirigir diarios, colaborar con la prensa liberal, aceptar cargos políticos etc. Preocupaciones que venían ya desde 1922 (Episcopal, 1922) donde mencionaban las mismas temáticas y en donde estaba el proyecto de organizar la Unión Popular Católica Argentina fundada en 1919 (Episcopal, 1921) con la intención, anunciada por el Papa Benedicto XV, de aunar todas las energías y darle sentido y dirección a las acciones. La aprobación de Roma le daba a la institución un carácter definitorio de manera directa para todos aquellos párrocos que estaban en desacuerdo con dicha institución, como se menciona en la reunión pastoral del 3 de junio de 1921. Donde se designaba a Miguel De Andrea como asesor eclesiástico y Gabriel Palau como secretario nacional (Vidal, 2009, p.4). Lo que nos muestra las tensiones dentro de la iglesia, de la forma en cómo esa unidad que se buscaba, debe llevarse a cabo y la mención del Papa es un recordatorio de que las disidencias deben resolverse en algún punto, también pone en relieve las tensiones entre los párrocos y el episcopado, tensiones que desde adentro de la institución se deben ordenar y consensuar de manera de mostrar hacia afuera la unidad, tal como menciona la carta de la reunión pastoral “que todos nuestros colaboradores no formen sino una sola alma, unidos entre sí como Nos lo estamos con el Papa y el Papa con Cristo, de quien es vicario en la tierra.”(Episcopal, 1921). Recordando a los párrocos “que no es un ruego sino mandato el que se refiere a la inmediata fundación de juntas parroquiales” y que colaboren para difundir dicha obra disipando recelos y prejuicios que pudieran existir. Haciendo valer “el principio de autoridad, base de la disciplina eclesiástica y de toda sociedad bien constituida”. La estrategia de centralización de las dispersas órdenes católicas para lograr un carácter popular y disputar a las fuerzas de la izquierda, chocaba con la imagen de De Andrea más vinculado a las elites y la permanencia de grandes apellidos en los cargos directivos

de la U.P.C.A (Lida, 2013, p.77-78). Es que la creación de la UPCA, creada por De Andrea y secundada por Franceschi, excluía entre otras, a la Unión Democrática Cristiana (la cual no fue reconocida por la institución eclesiástica y se le prohibió usar el título de cristiana), con fuertes vínculos en Santa Fe y otras dependencias del interior, causando problemas de legitimación a la naciente UPCA (Auza, 1987, p.429). Se trataba de un nuevo proyecto en donde las anteriores agrupaciones o eran absorbidas como lo demuestra la Reunión del Episcopado Argentino en 1920 (Episcopal, 1920) o dejadas de lado como el caso de los Círculos Obreros (Auza, 1988, p.20). Después de nueve años de su creación de la U.P.C.A la carta episcopal del 14 de Noviembre de 1928 aún instaba a las parroquias a su organización. El 5 de Abril de 1931 (Episcopal, 1931b) por orden de Pío XI se reforma la Unión Popular y se crea la Acción Católica Argentina (A.C.A), la cual “está fuera y por encima de todos los partidos políticos”, aclarando que siempre que la política no atente contra los principios religiosos y morales encomendados por la Iglesia, siendo “anterior y superior a todas las Autoridades del mundo y a todas las soberanías del cielo, de la tierra y de los infiernos, la política no debe temer nada de la Iglesia ni de la Acción Católica.” La A.C.A se estructuraría en sus bases concentrados por sus Párrocos, todos ellos dependientes de sus respectivos Obispos, que a su vez se constituirá en un Cuerpo Nacional que se coordinará con la Acción Católica del mundo dependiente de la Suprema Autoridad Jerárquica de la Iglesia. “La ACA se organiza a imagen y semejanza de la UPCA en sus lineamientos principales;”(Vidal, 2009, p.26). Al fin se lograba constituir una organización acorde a los pensamientos de algunos de sus organizadores como Gabriel Palau y Joaquín Azpiazu (Zanatta, 1996, p.46), el primero impartía la materia Acción Católica en los Cursos de Cultura Católica desde 1924 a 1927 (de Olazábal, 1986, p.35) y el segundo desarrolló un curso especial sobre la Acción Católica entre julio y agosto de 1929 (de Olazábal, 1986, p.48). Joaquín Azpiazu, español, jesuita y sociólogo, proponía un sistema político corporativo con una impronta moral y teológica (Fernández Riquelme, 2009, p.44), modelo inspirado al modelo portugués que también era secundado por Franceschi y era considerado como propuesta para el movimiento católico (Zanatta, 1996, p.215). En cuanto a Gabriel Palau, español, jesuita y sociólogo, de renombre en toda Europa, con orientación corporativista, fue uno de los primeros en anticipar la Acción Católica de España con la idea de coordinar la acción social de la

iglesia, se desempeñó en el Secretariado Nacional de la Unión Popular cargo que luego se vio forzado a renunciar y el que fue reemplazado por Franceschi (Papanikas, 2012, p.162). Fue uno de los inspiradores de la Acción Católica Argentina. El desarrollo de los acontecimientos muestran los esfuerzos realizados para lograr consenso dentro de la iglesia, para mostrar la unidad y cómo se va construyendo desde la enseñanza y los Cursos, la necesidad de intervención, de formación, de sentido común que serían las bases para la Acción Católica.

La Crisis del 30 y la reacción de la Iglesia

El 3 de octubre de 1931 el Episcopado Argentino emite una “Pastoral Colectiva acerca Del Laicismo Moderno y los deberes actuales de los Católicos” (Episcopal, 1931a) en donde menciona la profunda crisis económica social que asecha a las naciones debido al “desprecio de altos principios del derecho natural” y al “olvido del derecho divino y del eclesiástico”, es una “crisis de principios en el orden ético, jurídico, social y religiosos, de donde en gran parte se originan los pavorosos y al parecer insolubles, problemas de orden económico”. Es una reacción a la crisis del modelo liberal manifestada a nivel mundial en 1929 que en Argentina con el modelo agroexportador ya mostraba signos evidentes de agotamiento, denunciado por Bunge en 1921 el cual declaraba que desde 1908 el país es un país estático (Llach, 1985, p.41-42) o como la manifestada por Biale Massé en su informe de las clases trabajadoras en el interior del país (Massé, 1904). El golpe militar del 6 de septiembre de 1930 encabezada por Uriburu proponía una reforma constitucional, inspirado en el modelo español, el dictador Primo de Rivera, implantar un modelo corporativista (Rapoport, Madrid, Musacchio, & Vicente, 2006, p.198). El golpe fue apoyado por los medios gráficos más influyentes como La Prensa y La Nación, y fue reconocida por la Corte Suprema de Justicia. También “pudo verse a las figuras más destacadas de la iglesia católica apoyar abiertamente el golpe militar de 1930” (Lida, 2015, p.135). Mientras el diario El Pueblo proponía un retorno a la normalidad, Criterio propiciaba el golpe (Zanatta, 1996, p.51). De esta crisis económica y social el catolicismo salió favorecido, “Aprovechó de la *desmagización* ante un mundo liberal que ya no respondía a promesas, utopías ni soluciones a la vida cotidiana y producía una pérdida de credibilidad ante la falta de certezas.”(Mallimaci, 2016, p.68). Lo paradójico del golpe del 30 fue que la crisis

económica condujo el retorno al poder de parte de la dirigencia que estaba amenazada ya sea por las prácticas más participativas de Yrigoyen, por la necesidad de controlar recursos como el petróleo o asegurar los negocios tradicionales ganaderos. Los problemas sociales y económicos, según la carta episcopal de 1931, obedecían a una crisis laica que impactaba en lo económico, lo educativo, en la familia, y que con proyectos como el divorcio legal contribuirían a la “ruina de muchas familias”. El laicismo quería separar la Iglesia del Estado, hecho inseparable según el comunicado, y era el generador de los males producidos por las crisis debido a las “teorías materialistas del socialismo, comunismo y anarquismo”. Los fieles deben acercarse a la iglesia a través de la Acción Católica para encontrar soluciones a tales problemas, aclarando que la iglesia es ajena a todo partidismo político. Órgano creado para mantener la disciplina de los laicos con la supervisión y el ejercicio de la autoridad eclesiástica, que si bien mostraba una clara jerarquía vertical “que desciende desde la centralidad del Papado y - a nivel nacional- desde obispos hasta las parroquias unidades de base.”(Bianchi, 2002, p.143) en la realidad constituía un universo complejo donde no siempre se lograba la homogeneidad que buscaban. Donde “la imagen de esta asociación como una firme pirámide parece desdibujarse cuando se está en contacto con las parroquias” (Blanco, 2005, p.22). No sólo había tensiones en sus bases sino también entre organizaciones dentro de la Iglesia, que implicaban altos cargos como el de Rómulo Amadeo (Secretario General de la Junta Nacional de la ACA) y Julio Meinvielle (que en los años 1931, 1932 y 1933 dio cursos sobre la “concepción Católica de la política” entre otros) en donde discrepaban sobre los matices de la eficacia de la ACA.(O. Acha, 2011, p.11). Para Meinvielle la Acción católica, es imposible mientras no se esté conectado con Jesucristo, “acción cuya eficacia no está en proporción del movimiento o de la energía desplegada, sino de la santidad de que se vive”(Meinvielle, 1961). La posibilidad de reconstrucción de un nuevo imaginario católico e integral, que permitía la crisis, generó el planteamiento de “nuevas” soluciones, como las corporativas pero supervisadas por una doctrina católica, fueron propuestas que se dieron desde los Cursos y que la Acción Católica debería implementar. Ideas corporativas que parecería habilitar Pío XI, cuando el 15 de mayo de 1931, emite la carta Encíclica *Quadragesimo Anno* en conmemoración a los 40 aniversario de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, en la misma en el punto 84 señala a las corporaciones como connaturales a la

sociedad civil, exhortando a los hombres libres a elegir la forma de gobierno que más les plazca siempre dentro del orden de la justicia y el bien común (punto 86) y haciendo énfasis en las corporaciones (punto 93) que funcionarían de intermediarios entre patrones y obreros para desempeñarse como “instituciones del Estado” donde se coordinan intereses comunes. Dando un amplio abanico de interpretaciones sobre formas y maneras de proceder desde el catolicismo. Verbitsky destaca que mientras la Encíclica condenaba al comunismo y al socialismo por ser incompatibles con el cristianismo, “nada similar predica sobre el fascismo, que ni siquiera es nombrado como tal en la Encíclica” y que el propio Pío XI dos semanas posterior a la misma menciona que prestaba la debida atención “a los ordenamientos sindicales y corporativos fascistas”(Verbitsky, 2007, p.102). La encíclica contra el Nazismo llegaría en 1937 (**MIT BRENNENDER SORGE** DEL SUMO PONTÍFICE PÍO XI SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL REICH ALEMÁN). Tampoco hay evidencia de signos de crisis económica internacional, la misma se hace patente el 2 de Octubre de 1931, donde emite una encíclica “Nova Impendet” y alerta sobre la crisis económica pero no se refleja la urgencia de la misma, limitándose a proponer un “Cruzada de piedad y amor” siendo bastante tradicional en cuanto sus bases. El 8 de Abril de 1932 el Episcopado Argentino emite una Pastoral Colectiva sobre la crisis económica y social que somete al país (Episcopal, 1932), donde la mayor crisis es del orden espiritual sumado al material. Para la Encíclica los grandes recursos naturales “le han permitido hasta ahora disfrutar de largos períodos de prosperidad”, es indudable que está haciendo referencia al sector agroexportador que fue el gran beneficiario del modelo implementado desde el siglo XIX y el cual nos posicionaba bajo el mito del “granero del mundo” (Rapoport, 2013, p.359-360). Además hace referencia a los “laudables esfuerzos y excelentes intenciones” del gobierno para hacer frente a la crisis y a la deuda pública sin agravar los impuestos y hacer las obras necesarias para superarla. El gobierno al que hace referencia es el de Justo y su vicepresidente Julio A. Roca (h), en donde el fraude fue el elemento central de control estatal hasta el golpe del 43, y el temor de perder los tradicionales negocios con Gran Bretaña llevaron a firmar el Pacto Roca-Runciman el primero de mayo de 1933, pacto que no favorecía para nada a la Argentina. La iglesia, ante la crisis, recordaba la obligación de practicar la caridad privada y organizar la distribución de la limosna para que “los parásitos de la sociedad” no se beneficien de la

misma inapropiadamente, por lo tanto las parroquias serán las encargadas de dicha organización mediante una “Comisión de caridad” que tendrán que inscribir a los necesitados en sus registros, recomendando a los fieles de las parroquias que no distribuyan sus limosnas por sí mismos sino a través de las comisiones. También exhorta a la “caridad pública” para que el Estado facilite los servicios sociales a los más necesitados y que “remedien los equilibrios económicos, tanto en la producción como en la distribución de los bienes, sin desconocer los derechos ciertos de los diversos productores, ya sean patrones u obreros, empleadores o empleados,” según las encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*. Igualmente proponían a las empresas que traten de no despedir empleados y el apoyo que los católicos deben prestar a las iniciativas gubernamentales. Aquí vemos la novedad de interpelar la “caridad legal” del Estado en materias económicas y sociales, explicitando que no debe confundirse con “justicia social”. El Estado, para la iglesia, debía intervenir en una justa medida, el desempleo, la pobreza extrema y la agitación social, trajo nuevos desafíos de intervención y por lo tanto la necesidad de actuar en conjunto. En consecuencia, el 23 de junio de 1933, el Episcopado emite una resolución (Episcopal, 1933) en donde “resuelve crear el Secretariado Económico-Social dependiente de la Junta Nacional de la A.C.” con el fin de “orientar y estimular todas las iniciativas de carácter económico-social de nuestro campo”. El 23 de mayo de 1934 se constituye definitivamente el Secretariado nombrando como Director al Dr. Francisco Valsecchi que retuvo su cargo por 24 años (hasta 1958), como Asesor Eclesiástico a Monseñor Gustavo Franceschi que ejercía la función de Director de la revista *Criterio* y asesor del Secretariado el Pbro. Antonio Caggiano que además fue el asesor de la A.C. desde 1931 a 1946. El programa “se proyectó en tres planos: la formación de dirigentes en la doctrina social, el estudio de la legislación social [...] y de diversas realizaciones sociales, en particular la promoción de sindicatos y agremiaciones obreras” (Argentina, 2016, capítulo 2: El empuje y entusiasmo se pone en marcha 1931-1940, p.9-10). La creación del Secretariado dentro de la A.C ponía en cuestión uno de los puntos de su estatuto donde en referencia al orden temporal “No le compete directamente como institución, establecer, realizar y dirigir el orden temporal en concreto; es decir, buscar y dar solución concreta a los problemas que se suscitan en el campo político, económico, social, cultural, actuando directamente en dicho orden” (art 5 inc. C). Pero lo que

establece el punto d del art. 5 es que la A.C puede colaborar en la formación humana de los laicos “que se ocupan expresamente del compromiso temporal en sentido estricto, incluso en el ámbito político y económico-social.” Como menciona Auza, si bien hubo controversias al comienzo de la gestión, la misma no durará mucho tiempo y se alinearán detrás de figuras como Valsecchi con el apoyo de Franceschi (Auza, 2007, p.55). Si estaban todos de acuerdo era en el ideal del corporativismo aunque diferían en cuanto a cuál modelo aplicar en el país (Zanatta, 1996, p.127).

La intervención Económico-Social

En octubre de 1934, se desarrolló en Argentina, el Congreso Eucarístico Internacional, el general Agustín P. Justo pronunció el cierre del congreso (Mallimaci, 2016, p.90), a partir de esa fecha el concepto “nacional” se lo vinculó más estrechamente con el catolicismo. La Iglesia recuperó la centralidad que buscaba y se consolidó su relación con el Ejército, florecieron en las escuelas y los espacios públicos las imágenes cristianas al mismo tiempo que crecían las parroquias y se creaban nuevas diócesis. El Ministro de Hacienda de Justo, Alberto Hueyo, prosiguió la política de austeridad que comenzó el Ministro de Uriburu, Enrique S. Pérez. Este último propuso un decreto firmado por Uriburu el 23 de Enero de 1931 en donde se suprimían partidas presupuestarias, rebajas progresivas a haberes, jornales, pensiones, retiros y jubilaciones (Ley 11.577, 1931). El 25 de septiembre de 1931, en una conferencia pronunciada en la bolsa de comercio de Buenos Aires, Enrique Uriburu Ministro de Hacienda y primo del presidente de la Nación, menciona que el obstáculo más serio para reducir el gasto público ha sido el personal, que alrededor de veinte mil personas han sido eliminadas de sus puestos de trabajo sin contar otras reparticiones como Ferrocarriles del Estado con una tres mil quinientas personas menos y el Consejo Nacional de Educación con una reducción de catorce mil y que a pesar de la reducción de gastos no se alcanzó el equilibrio. Y recomienda que lo más decente y sano, para el país, sea economizar y pagar. (Enrique Uriburu, 1931). El 28 de marzo de 1932, Justo presenta un proyecto de ley firmado por Hueyo en donde ponen énfasis en el equilibrio presupuestario, reduciendo sueldos, posponiendo contrataciones, disminuyendo gastos y dejando sin efectos aquellos puestos de trabajos creados a partir de 1929 que no estén justificados, quedando la deuda pública a pagar intacta (Agustín Justo, 1932). Hueyo presenta al

Congreso de la Nación la Memoria del Departamento de Hacienda del año 1932, en junio de 1933, en donde se corrobora el impacto de las políticas de reducción de gastos generales y sueldos, con el objetivo de lograr el equilibrio del presupuesto en donde “se ha mantenido escrupulosamente el servicio de las obligaciones en el exterior, no obstante el fuerte quebranto que él exige a las finanzas de la Nación.”(Alberto Hueyo, 1933, p. 58), en un contexto en donde la Comisión de Control de cambio tuvo que fijar las preferencias de ventas de divisas. El concepto de equilibrio presupuestario venía aparejado con la limitación de emisión monetaria y proponiendo al gobierno que “la circulación monetaria debe ser sacado de manos de los poderes políticos y entregado cuanto antes a manos de instituciones orgánicas”(Alberto Hueyo, 1933, p.67). El 23 de junio de 1933, el Episcopado resuelve la creación del Secretariado Económico-Social en un contexto de crisis en donde pide que se intensifique las obras de caridad y donde comienzan a sonar algunas voces de opinión contrarias al gobierno. Alejandro Bunge, en una exposición hecha en la Academia Nacional de Ciencias Económicas el 17 de mayo de 1933, habla sobre las “Lecciones de la crisis de 1933” en donde “hay que cambiar la táctica, entendiendo que la verdadera <<prudencia>> consiste hoy en poner en movimiento todos los medios razonables para promover el aumento de los consumos y la reanudación de las iniciativas creadoras” (Bunge, 1940, p.279). Bunge plantea una política económica en donde la prioridad se debe enmarcar en la creación de mercado, de trabajo y aumentar el gasto público, por lo tanto se debe abandonar la idea de equilibrar el presupuesto y dar mayor énfasis a la emisión monetaria, políticas contrarias a las desarrolladas por Hueyo. Como menciona Miranda Lida la salida de Hueyo fue bien recibida por Criterio, lo que posibilitó políticas económicas menos ortodoxas, por lo cual el Estado ya comenzaba a ser visto como una solución al problema de la crisis (Lida, 2015, p.167). Con la entrada de Pinedo en el Ministerio de Hacienda se produjeron algunos cambios sustanciales, se reestructuró la deuda externa consiguiendo una mejor tasa, se desdobló el tipo de cambio, el oficial para las operaciones que tenían un permiso de cambio y que obedecían a unos criterios de aprobación previamente definidos y el tipo de cambio libre para las demás importaciones. “El mercado libre constituye una válvula de escape del sistema de control de cambios. Van a él las importaciones que no pueden realizarse por intermedio del mercado oficial, lo mismo que las demás transferencias que no obtienen el permiso;” (Federico Pinedo, 1934, p75).

El desdoblamiento de cambio permitió seguir haciendo transferencias al exterior pero a un tipo de cambio más alto. Para favorecer a los exportadores, el 28 de noviembre produjo una devaluación del 20 % (Federico Pinedo, 1934, p.76) lo que permitió un alivio a los productores. Además se ampliaron los trabajos públicos para dar empleo mediante la toma de deuda externa (Federico Pinedo, 1934, p.92) y se incrementaron los impuestos internos y el impuesto a los réditos que permitió un mayor margen para el gasto estatal. Con una momentánea mejoría de los precios internacionales de los productos de exportación para el año 1934, además de una mejor redistribución de los ingresos, la Argentina comenzó a crecer nuevamente. Alejandro Bunge, en septiembre de 1940, hace mención a que “El doctor Federico Pinedo, quien hizo más en los veintiocho meses de su anterior ministerio que la obra conjunta de los ministerios que le precedieron en los últimos veintiocho años. La mayor parte bien. Y algunas de las cosas que realizó las hizo mejor que las de igual orden hechas hasta hoy en otros países, sin excluir a Gran Bretaña y Estados Unidos.” (Bunge, 1940, p.257). Bunge tuvo una activa participación en las actividades católicas desde 1907 a 1919 (Auza, 1987, p.40), luego de esa fecha, según Auza, no participará oficialmente en actividades institucionales dentro de la iglesia católica (Auza, 1987, p.61). Fue presidente de los Círculos obreros desde noviembre de 1912 a julio de 1916 (Auza, 1987, p.23) y participó en la Liga Social Argentina ingresando en su directorio en 1916 (Auza, 1987, p.249) hasta el cierre de la misma. En 1918 funda REA la prestigiosa Revista de Economía Argentina la cual dirigió hasta su muerte (Resico, 2012, p.16). Bunge era una referencia económica para un sector de la iglesia que estaba vinculado con las leyes sociales referidas al salario, vivienda, jubilaciones y accidentes de trabajo entre otras. La mención de Bunge sobre las políticas de Pinedo puede interpretarse como una dirección correcta que debería seguir el país en materia económica y social en consonancia con el pensamiento de Criterio y por lo tanto para un sector del clero. Bunge juzgaba que la década del 30, en especial el período de Pinedo como Ministro de Economía, fue muy superior incluso que el de Estados Unidos (Bunge, 1940, p.286) y cataloga todas las leyes fiscales, impositivas, reformas monetarias y bancarias, juntas y comisiones reguladoras, leyes sobre el trabajo y sociales implementadas en el período. Para Bunge estas medidas fueron necesarias para lograr una mayor distribución de la riqueza, que incluye la implementación del impuesto a la Renta, propuesta que realizó en 1918 en la Revista de

Economía Argentina (Caravaca, 2008, p.38), lo cual fue fundamental la acción del Estado para llevarlas a cabo, pero la función del mismo debe permanecer en un equilibrio, que sus mayores impuestos no sean confiscatorias para los individuos ni cercenen su libertad. La crítica de Bunge para esos años fue que el Estado siempre está gastando más de lo que ingresaba en sus arcas, complejizando y burocratizando sus actividades. El Estado para Bunge debe actuar y guiar las acciones de sus representados persiguiendo “el concepto cristiano de vida, la familia, el espíritu de sacrificio, la rectitud y la moral, la disciplina y la jerarquía, en todo lo cual se funda la fuerza y la grandeza de un pueblo”(Bunge, 1940, p.506). No hay contradicción entre democracia y un Estado elegido con fraude si prevalece un orden jerárquico que regule y vuelva a equilibrar los principios morales, políticos y económicos del país. En palabras de Bunge “Creemos que nuestra fundamental democracia no nos obliga a llevar una perniciosa vida electoralista, con tan frecuentes actos electorales, en todo el país, ni a soportar indefinidamente representaciones mediocres, con frecuencia desvinculadas de la realidad nacional y regional y de los legítimos y superiores intereses corporativos y de la nación.” (Bunge, 1940, p.515). El Estado utilizando su poder legal debe hacer valer sus decisiones y la ciudadanía deberá cumplirla con disciplina, “acatando las órdenes de las legítimas autoridades supremas” sin realizar conmociones políticas o sociales. Está hablando de un Estado corporativo que se hace cargo de las crisis, ideas que también se venían proponiendo desde la Corporación de Economistas Católicos. La crisis del 29 produjo cambios importantes en las necesidades y atribuciones que otorgaban algún poder de intervención al Estado, golpe de Estado mediante, comenzó una intensa participación del mismo en el mercado. Como menciona Prebisch el 17 de agosto de 1936, en una clase del curso de Economía “Como ustedes saben, yo estoy ligado, como colaborador, a estas medidas, y puedo decir que no ha habido ningún propósito de economía dirigida. Simplemente el Gobierno vio que los hechos se iban precipitando en una dirección, en un sentido que estimada inconveniente, y puso en juego algunos medios de emergencia”. “No obedecían a una concepción teórica ni a un sistema de economía dirigida, sino procediendo tal cual los hechos lo exigían en ese momento.” (Raúl Prebisch, 1991, p.581) Continúa Prebisch aclarando que “Nadie ha creído que el Estado debiera permanentemente fijar el precio de los cereales; ni que el Estado deba permanentemente fijar el cambio, sino que las circunstancias han llevado las cosas a ese

sistema, que si se perpetúa, entonces sí, pasará a ser un sistema de economía dirigida”(Raúl Prebisch, 1991, p.581-582). Destaca que en la economía no hay empresas que compitan entre sí, sino un conglomerado de empresas que tienen el control de la actividad y poseen una gran concentración y por lo tanto un poder muy grande. Por lo tanto no ve otra opción que aunque no se desee, el Estado debe dirigir la economía. Este es un punto en donde Bunge coincide con las políticas de Pinedo, el Estado debe intervenir de manera compulsiva, con orden y rigurosidad de manera de reencauzar los ideales de la Nación. Pero difiere en que las protecciones aduaneras implementadas por el gobierno, para Prebisch es un mal necesario, para Bunge si están bien definidas puede incentivar el mercado interno, incrementando el trabajo y la producción. Sin embargo, Félix Weil que fue asesor del Ministerio de Hacienda durante la presidencia de Justo en la década del 30 (Rapoport, 2014, p.315), al analizar el aumento de los aranceles aduaneros de 1931, menciona que “no fue una movida proteccionista”, el aumento se aplicó a prácticamente a todos los bienes por igual, fue puramente enfocada para aumentar la recaudación. (Weil, 2010, p. 215). Según Félix Weil no se aplicó ninguna política para el desarrollo industrial, inclusive se evidenció un “proteccionismo al revés” en donde el arancel de los insumos para la producción eran más elevados que los productos terminados, además de una clara preferencia por estimular las importaciones desde Gran Bretaña generadas por el Pacto “Roca-Runciman” que generaba un efecto desfavorable para la producción local. “Cada yarda de tela manufacturada en casa significaba con toda probabilidad una yarda menos de tela importada y una correspondiente contracción de las exportaciones argentinas.”(Weil, 2010, p.219). El gobierno de Justo continuó con las medidas de ajuste aplicadas por Uriburu, pero pudo intensificar la intervención estatal en muchos campos de la economía que en tiempos de Yrigoyen serían impensados, la crisis puso al Estado a recaudar fondos para su subsistencia y la Iglesia acompañó estas iniciativas, muchas de las cuales se venían proponiendo desde tiempo atrás. La “cuestión social” fue cada vez más relevante, una parte del clero entendió que era posible integrar a un sector de la sociedad que estaba marginado y excluido del Estado. El 30 de mayo de 1936, el Episcopado emite una resolución sobre “algunos problemas de la hora presente” (Episcopal, 1936), donde se expone “las causas profundas” de los problemas sociales atribuidos en la creencia de que la solución se basa en el “sólo acercamiento de

los bienes económicos”, o en la creencia de la lucha de clases que propicia el comunismo. Ninguna de estas soluciones es la adoptada por el catolicismo, sino la armonía de clases y la colaboración entre ellas, “la solución del problema social ha de ser basada no en la fuerza sino en la justicia, pero ésta será carente de eficacia si no está impregnada de caridad y dispuesta a sacrificar alguna de sus exigencias en beneficio de los menos dotados de bienes de este mundo”. Respetando, sigue la resolución, no sólo la función individual de la propiedad privada sino también la social, recomendando un salario familiar que permita a los obreros vivir con dignidad y que se dicten leyes para que los agricultores sean propietarios de sus propias tierras. La Iglesia se posiciona por encima de los partidos políticos y de todas las banderas, evitando el extremo nacionalismo y el “desquiciado” comunismo. El mensaje desde la Iglesia fue proteger a los más desfavorecidos que la crisis hacia evidente, las revueltas obreras y la convulsión social en general obligó a tomar una posición sobre las políticas sociales y económicas que afectaban a toda la sociedad, pero desde dentro de la institución los matices de cómo llevar a la práctica dichos reclamos y cómo canalizarlos fue objeto de disputa. Desde los Cursos de Cultura Católica, el Padre Meinvielle, impartía un curso de “Concepción Católica de la Economía”, donde propone “una reflexión de sentido común, sobre las realidades de la vida económica” (Meinvielle, 1936, p.1). Meinvielle exalta la Edad Media en donde el hombre vivía en paz “consigo mismo” y “con sus hermanos, en el ordenamiento jerárquico de la vida social”, “orden sin violencia”, “cada una en su esfera” sin interferir entre ellas. (Meinvielle, 1936, p.4). Pero a fines del siglo XVIII la vida económica lo impregno todo, fue preparada por Lutero, Descartes y Rousseau, la vida humana se fundió con el lucro. Meinvielle define al capitalismo como la búsqueda ilimitada de ganancias que requiere ilimitados recursos de producción y consumo (Meinvielle, 1936, p.5), tanto el capitalismo como el comunismo se mueven bajo dicha ley. El capitalismo ha muerto para Meinvielle, porque con el fin de asegurar una máxima producción, el capitalismo desvaloriza el consumo y por lo tanto no paga salarios justos a los obreros, y en los períodos donde se saturan los mercados, el capitalismo procede a aumentar la desocupación obrera. “La economía moderna nace del pecado, es esencialmente perversa y nefasta” en cambio “la doctrina económica de la iglesia, nacida de una virtud, es una doctrina que está infinitamente por encima de todas las otras doctrinas económicas, llámese socialistas o liberales.”(Meinvielle, 1936,

p.10) y aclara que no está en el centro sino por encima. La producción debe ser de tipo doméstico en oposición a mercantil y rural en oposición a urbano, que las familias puedan producir en su propia casa productos domésticos y de granja. En cuanto al papel del Estado, Meinvielle destaca que el mismo debe asegurar el bien común limitando y asegurado la propiedad privada. El estado debe evitar “el monopolio y las especulaciones de los intermediarios internacionales” (Meinvielle, 1936, p.18) y revela el trastorno profundo que causa a la Argentina tener el “70 porciento por lo menos de la tierra en cultivo sea arrendada (y esto en condiciones harto desventajosas). Meinvielle aclara que “las medidas gubernativas no consistirán en privar de sus propiedades y riquezas a los que hacen estos beneficios excesivos, sino en obligarlos a que hagan extensivos estos beneficios al mayor número de familias necesitadas, ya proporcionando trabajo, ya con una mejor remuneración del trabajo, ya entregando al Estado estos beneficios para que él los distribuya entre las familias necesitadas de la colectividad.” (Meinvielle, 1936, p.20) y que castigue el Estado a los que no cumplan dichas regulaciones. Denuncia que el país “es explotado por los extranjeros como una factoría” de acuerdo a las necesidades del exterior dependiendo el precio de nuestros productos de las necesidades definidas por los especuladores. La solución es abandonar la economía mercantilista y abogar por una economía de subsistencia y de consumo. “Hay que forjar el dominio rural para las familias.” (Meinvielle, 1936, p.21). Para lograrlo hay que imponer el orden mediante un gobierno fuerte sin “compromisos políticos y de prejuicios liberales” que regule los intereses de los particulares “que no se amedrente de los clamores populares suscitado por la jauría de los políticos y que, sólo guiado por el bien común, común de las familias según su distinta condición y función social (porque ha de haber familias pobres y familias ricas), imponga la ordenación más ventajosa.” (Meinvielle, 1936, .p21). La industria tiene un lugar secundario debido que viene a satisfacer necesidades secundarias del hombre. Las empresas deben tener un límite para repartir utilidades a sus accionistas, además hacer participar a los obreros de las mismas, y tener en cuenta los intereses de los consumidores para producir cosas realmente útiles y esté organizada para que no produzca “una competencia ruinosa con otros empresarios”. Por lo tanto para lograr estos beneficios colectivos se requiere un régimen corporativo. (Meinvielle, 1936, p.28). Meinvielle pregona una política anti-comunista, anti-socialista, anti-americana, anti-capitalista, anti-consumista, anti-lucro por lo tanto la

economía contemporánea es anti-económica porque se aparta de la vida cristiana esclavizando a el hombre, habrá que buscar “la expulsión al lucro, y un movimiento que frene todas aquellas actividades que por su propia inclinación tienden al lucro, como el comercio y las finanzas.”(Meinvielle, 1936, p.52). La sociedad está compuesta de diversos “órdenes jerarquizados” según las funciones que se desempeñen, orden religioso, orden militar, orden político, orden artístico, orden económico. Y dentro de cada dominio hay distintas funciones que se cumplen como obrero, patrón, director y empleado. En esta concepción católica de la vida social y económica hay una jerarquía en donde “el orden sacerdotal es superior al orden político, y el político superior al económico”. (Meinvielle, 1936, p.63). Meinvielle plantea que para lograr un ordenamiento de la vida económica debe estar formada por los sindicatos (ordenados por profesión en donde se coordinan las relaciones entre patronos y obreros), las organizaciones profesionales y las interprofesionales. El régimen corporativo es el recomendado y lo define como una organización social que agrupa a los hombres según su función social y sus intereses naturales. La función del Estado, en este esquema, es asegurar el orden jerárquico de las corporaciones sin entrometerse en sus acciones, “las corporaciones deben tener vida propia y no prestada de ningún poder superior” (Meinvielle, 1936, p.66). Para su implementación, sugiere el autor, debe haber dos momentos, el primero en donde se despierte una conciencia en las masas sobre la necesidad de imposición y el segundo en donde el Estado lo impone. Hay un orden normal que es la jerarquía y cualquier desviación es una violación a la normalidad. En el mundo moderno domina el desorden y por lo tanto el caos, la Iglesia es la única que puede ordenar dichas jerarquías. Y menciona al Fascismo como una vía para este ordenamiento de la sociedad. “El Fascismo es, de hecho, una organización fuerte de la vida económica en ordenamiento corporativo bajo el control del Estado. La economía se desenvuelve por propio movimiento bajo la regulación política del Estado. Coincidiría esta interpretación con la concepción cristiana.”(Meinvielle, 1936, 78). Es el único movimiento, para Meinvielle, que “restaura los principios tradicionales de economía política”. Aclarando que “la violencia de medios se justifica cuando se abren los ojos a la realidad del momento, que es un momento de violencia.”(Meinvielle, 1936, p.78). Recalcando que para que sea eficaz debe aceptar la primacía del sacerdocio.

Alternativas frente a la Crisis

La opción del Corporativismo era una alternativa frente a las crisis que estaba evidenciando el sistema capitalista, pero también estaba en duda el sistema de representación. Desde Criterio, Franceschi atacaba al comunismo por su concepción materialista de la vida y por ser esencialmente ateo. En referencia a la democracia decía “los peores enemigos de la democracia, a la hora actual, no se reclutan entre los fascistas, sino entre los individualistas liberales”. “Su peor enemigo no es un Mussolini, sino un La Torre y ¿porque no decirlo?, también y desde otro punto de vista un Palacios.”(Franceschi, 1937c). Desde la misma revista, Rómulo Amadeo, denunciaba que desde el comunismo “se cristalizan las fuerzas diabólicas del mal: laicismo, liberalismo, rebeldía contra la autoridad civil y religiosa, odio de clase, etc.” (Romulo, 1937) diferencia entre democracia cristiana y democracia liberal, la primera es la que reconoce a Dios en el origen de la soberanía y se preocupa por la formación moral de los individuos. Pero la democracia liberal “es la que pone el origen toda autoridad en el pueblo, excluye la enseñanza religiosa de sus miembros, y establece la libertad individual de opinión (palabra, prensa, cátedra) con un carácter casi ilimitado” este tipo de democracia se puede sostener en tiempos normales pero ante el problema del comunismo puede ser peligrosa. Por lo tanto hay que buscar reformar la constitución de manera que la religión católica sea la religión de Estado, enseñanza religiosa en las escuelas del Estado, limitar las libertades según la verdad y el bien común. El comunismo servía de medio para justificar todo tipo de actos que atentaban a la democracia, Franceschi se posicionó a favor de la España de Franco que buscaba eliminar el comunismo, “No hay ni puede haber más que una España grande, la España Católica, y por eso quien lucha por la grandeza de España tiene que luchar por la fe”(Franceschi, 1937d). Desde el diario El Pueblo, el 3 de marzo de 1938, el Dr. Adolfo Korn Villafañe en un artículo que titula como “El Parlamento Político y el Régimen Corporativo. El “sistema de Kelsen” plantea “una futura reforma constitucional” para que el poder legislativo “organice las corporaciones, los gremios y sindicatos.” Esta incorporación no implica “la aceptación del llamado Estado corporativo, ni la supresión del parlamento político.” Ya que el sistema corporativo “es independiente de cualquier forma de Estado o gobierno”. Por lo tanto para asegurar la Justicia Social económica mediante una economía dirigida se debe realizar una adecuada organización del régimen

corporativo. La implementación de dicha propuesta es que por cada legislador elegido por el pueblo tengan lugar dos técnicos que son los encargados de redactar las leyes de formas científicas quedando para los primeros la aceptación o el rechazo de las mismas. Los técnicos no tendrán votos parlamentarios pero su opinión será tenida en cuenta para la sanción de las leyes. Con este sistema quedan protegidos los derechos de la voluntad popular y es “aceptable desde el punto de vista del derecho constitucional católico”. (Korn, 1937). Ya sea desde los Cursos, la revista Criterio o el diario el Pueblo, la construcción de sentido común consistía en trazar líneas de acción, de intervención que estén alineadas con la doctrina social de la Iglesia. Esta disputa por lograr penetrar en el territorio entraba en conflicto con múltiples organizaciones que también pretendían lograr su hegemonía, el obrero se convirtió en un objeto que había que integrar y desde la Acción Católica se buscaba medidas concretas para beneficiarlo y al mismo tiempo desprestigiar a las demás organizaciones en pugna. Comunistas, socialistas, industrialistas, sindicalistas, nacionalistas y anarquistas tenían múltiples intereses que a veces coincidían en su acción pero no siempre en su lógica de argumentación. La iglesia condenaba a los sindicatos que no era de sus propias líneas por estar infiltrados por directivas de izquierda y la intención de infiltrarse en el campo político. El 11 de marzo de 1937, el diario El Pueblo, denuncia “los esfuerzos que realizan los dirigentes de adentro y afuera del país para cumplir las directivas bolcheviques de infiltrarse hasta conseguir la completa dirección de los sindicatos obreros para realizar igual tarea en el campo político con el Frente Popular” (Mg., 11 de Marzo de 1937). El diario alega que el dominio del movimiento obrero por las izquierdas “más desafortunadas” obedece a la falta de leyes que reglamenten sobre sindicatos y delitos sociales. Esta condena obedece a la falta de armonía entre las clases, la búsqueda del orden natural de justicia, deberes y derechos entre las clases estaba corrompida. Para el diario la huelga del 21 de septiembre de 1936, declarada por la Federación de Líneas de autos colectivos para impedir la sanción de la Ley de coordinación de transportes, no seguía este lineamiento de orden y armonía que proponía la Iglesia, se vio como un intento de alterar el orden público. Fue una huelga apoyada por muchos gremios y aprobada por gran parte de población que se rehusó a tomar el medio de transporte, sin embargo la huelga fracasó porque fue aprobada el 30 de septiembre. (Matsushita, 1983, p.274-276). Franceschi, desde Criterio, plantea el problema del comunismo desde dos perspectivas que se

relacionan entre sí, por un lado el carácter místico del comunismo, con sus falsas promesas de igualdad, justicia, de fraternidad en el trabajo y liberación de los oprimidos que ilusionan a las masas desprevenidas de su falsedad. El otro punto es el carácter egoísta y la falta de justicia por no pagar un salario justo, un precio justo, “dar a cada cual lo suyo”, genera un ambiente que propicia la generación del Comunismo. Como menciona el autor, “No se trata de una doctrina meramente económica, sino de *un concepto total de la vida individual y colectiva*: es el materialismo evolucionista y sustancialmente ateo llevado a sus últimas consecuencias”(Franceschi, 1937b). La disputa por los obreros también se extendía al socialismo, donde Gabriel Palau desde Criterio, el 25 de marzo de 1937, marca todo lo que ha hecho la Iglesia por el obrero y califica al socialismo como “opresora e hipócrita esclavitud” que pretende absorber al obrero en todo lo relacionado con lo económico, político, social, religioso y moral.(Palau, 1937). La cuestión obrera chocaba con intereses de socialistas y sindicalistas en lo referente al calificativo de fascista del gobierno de Justo y la tendencia a tener un juicio favorable sobre los fascismos por una parte de la Iglesia. Los gremios socialistas entendían el fascismo como un peligro a la democracia y por lo tanto a la actividad sindical, mientras algunos sindicalistas eran contrarios al fascismo ya que entendía que podría llevar a soluciones corporativas que disminuyan la participación de los sindicatos.(Matsushita, 1983, p.163) La disputa entre socialistas y sindicalistas por el tema del fascismo quedó en pugna cuando la CGT se declaró en minimizar los efectos del fascismo en la Argentina lo que generó cierta oposición interna entre los mismos (Matsushita, 1983, p.166).

Otro punto que confluía entre los temas definidos como conflictivos por la Iglesia era “El problema del voto calificado” (Pueblo, 1937b), mencionado en el diario El Pueblo donde se critica la facilidad en cuanto a la falta de límites más firmes para permitir el sufragio determinada por la Constitución, pero esta falla puede ser subsanada con la sanción de “una serie de requisitos objetivos de capacidad intelectual o técnica, de antecedentes privados y públicos que diferencien fundamentalmente, sobre la base de una severísima selección, al gobernante del gobernado.” El artículo propone que frente al problema del desborde de la demagogia se complementen los criterios del voto calificado y la de la elegibilidad calificada. Se consideran como problemas al comunismo, al socialismo, al liberalismo, a la democracia sin límites, al sindicalismo

sin control por parte del Estado y a las libertades culturales que generaban un consumo desmedido que eran propias de las masas de asalariados y del pueblo. La política también es un problema a solucionar dentro de la doctrina cristiana. Meinvielle define la política como “*la prudencia de gobernar a la multitud para asegurarle su bien temporal.*” (Meinvielle, 1937, p.9) El autor distingue la política de los organismos inferiores, éstos son la *familia* y las *corporaciones* que regulan las relaciones entre el obrero y los patronos. El poder político debe regular las relaciones de ambos grupos, “es un impulsor activo del bien común de la multitud”(Meinvielle, 1937, p.14). Para el autor la Política está limitada por los demás poderes, el religioso, económico e individuales. Cada poder tiene su ámbito de acción en el cual los demás poderes no deben involucrarse. El “problema crucial” del poder político es no ceder a la tentación de abusar de su poder y oprimir a los demás poderes. “Ni debe excederse por arriba oprimiendo lo religioso como ha sido el caso de los gobiernos absolutistas; ni debe excederse por abajo descuidando sus funciones de regularizador del orden económico como ha acontecido con los gobiernos democráticos.”(Meinvielle, 1937, p. 17-18). Es deber del poder Político regular al sector económico, Meinvielle resalta la necesidad de armonizar el capital y el trabajo, que la producción se equilibre con el consumo y que el sector financiero y comercial acompañe el proceso sin interrumpirlo. La política Cristiana es el reconocimiento de este orden de poderes en la sociedad, el acatamiento de las jerarquías es fundamental si no se quiere caer en los excesos de los totalitarismos y del liberalismo. Los puntales de este orden social cristiano con el Pontificado que tiene injerencia en las almas y la monarquía que ejerce la defensa de la virtud en la sociedad, Meinvielle no reconoce como política “la democratización de la función pública”, tampoco la política proletaria, ni pagana. Pero el Fascismo lo ve como un proceso de recomposición a la política cristiana, es una reacción a las políticas burguesas, por lo tanto justifica su accionar para restablecer el orden político y económico a través de las corporaciones. Aquí una diferencia que tiene Meinvielle con Maritain ya que este último iguala al fascismo con el comunismo y para Meinvielle el Fascismo es un esfuerzo por retomar un sendero cristiano y justifica el empleo de la violencia para no caer en el “caos comunista”(Meinvielle, 1937, p.44). Para Franceschi la colaboración con el fascismo “debía servir para poner las bases de un nuevo orden, fundado sobre el corporativismo cristiano y la justicia social que ajustara cuentas con la

modernidad” (Zanatta, 1996, p.205). Su posicionamiento a favor de Franco justificaba los actos realizados a favor de la España católica (Criterio N466) y contra el peligro comunista, las coincidencias con Meinvielle (Zanca, 2013, p.78) se refieren al carácter de cruzada que tenían para el director de Criterio la revolución nacionalista de Franco.

Las definiciones de política, democracia, fascismo, comunismo, socialismo, nacionalismo, anarquismo, sindicalismo, Estado, corporación, obrero, liberalismo, confluían en un clima de disputas sobre límites y permisiones. Las mismas eran definidas por las autoridades Eclesiásticas pero en el ámbito práctico económico y social suscitaba diferencias y conflictos dentro del catolicismo. Al mismo tiempo se generaban tensiones con otras organizaciones que buscaban soluciones, algunas convergentes y otras opuestas con la doctrina social de la Iglesia. En cuanto a la situación económica el 18 de marzo de 1937, el diario El Pueblo, publica un artículo de Alejandro Bunge en donde remarca la situación favorable que se encuentra la Argentina luego de las políticas implementadas durante la década del 30, dando su apoyo a las mismas (Bunge, 1937). La interpretación del hecho que la Argentina se dirige “hacia la independencia económica” justifica la continuidad de las políticas implementadas desde el golpe del 30, entendiendo también que las industrias se estaban desarrollando en el mercado interno sin recurrir al sostenimiento artificial de las mismas. En tensión contra la amenaza del comunismo, en defensa de la familia y referenciando con el ejemplo fascista de Italia (Press, 1937). El diario El Pueblo se posiciona a favor del gobierno, como lo ilustra en su publicación del 7 de mayo de 1937 en un artículo titulado “Las críticas contra el gobierno” (Pueblo, 1937c), pero al mismo tiempo remarca lo incompleto de dichas políticas, como el tema de la educación religiosa en los colegios y la reglamentación sindical; como la insistencia para que el Congreso apruebe el proyecto de ley de represión al comunismo (Pueblo, 1937a) junto con el tema de la organización legal de los partidos políticos que a falta de dicha norma no dan satisfacción a los intereses sociales, económicos y morales (Pueblo, 1937d). El 1 de abril de 1937, Francisco Valsecchi escribe para el diario El Pueblo, “si bien el catolicismo está disconforme con la organización económico social imperante, ello no significa que para instaurar un nuevo orden sea necesario destruir sin excepciones - como quisieran muchos impacientes o ilusos- toda la serie de las instituciones modernas,” (Valsecchi, 1937a) muchas de ellas, aclara el autor, podrán quedar “casi

intactas” con sólo cambiar “el espíritu animador”. El objeto es la reconstrucción del “nuevo orden económico” según los principios sociales de la Iglesia.

Corporación de Economistas Católicos

Las corporaciones profesionales se desarrollaron durante la década del 30, apoyadas por la encíclica *Quadragesimo Anno* de Pío XI donde se propiciaba el desarrollo de las mismas (de Olazábal, 1986, p. 143). La Corporación de Economistas Católicos fue creada en septiembre de 1938 (J. O. Acha, 2014, p.3) (Anexo IV) sus integrantes fueron: Primer presidente Antonio Morandi luego de su fallecimiento fue reemplazado por Silverio Vegega; para vice presidentes primero Julián Astarloa y segundo Francisco Valsecchi; secretarios, José Luis Echandy y Carlos A. Lenna; tesorero, José Tibaudin Santos; protesorero, Alberto Hernández y como vocales, Faustino Aranguren y Marcelo G. Canellas. El 21 de septiembre se declaró como día del Economista cuyo patrono era San Mateo (de Olazábal, 1986, p.149). El objeto de la Corporación fue la divulgación y estudio de los temas sociales y económicos dentro del marco de la doctrina social católica, se dictaron cursos, conferencias, declaraciones públicas y se presentaron proyectos de ley sobre la profesión contable y “de la competencia profesional en materia judicial y docente,” (de Olazábal, 1986, p.149). La crisis del 30 fue interpretada desde la Iglesia como un momento en donde se debería intervenir en temas económicos y sociales, la crisis exponía todas las deficiencias del capitalismo y la intervención del Estado era cada vez más prioritaria. Desde la Corporación se proponían difundir una mirada católica de la economía y sus actores comenzaron a definir cuáles eran los caminos válidos para lograr un orden y una armonía de todos los actores implicados en la sociedad. Como fuimos analizando el papel interventor del Estado tendría límites claros, evitando el comunismo, el socialismo y el liberalismo. Esta alternativa, la doctrina social de la Iglesia, estaba respaldada por las Encíclicas papales *Rerum Novarum* de León XIII, *Quadragesimo Anno* de Pío XI y el Código Social de Malinas de 1927, entre otras, todas ellas entraban de lleno a la “cuestión social” y de las mismas surgieron interpretaciones y propuestas de acción; desde la Acción Católica se proponían la intervención material en los asuntos sociales y económicos. Francisco Valsecchi ocupará un lugar destacado dentro de la Corporación como vice presidente y al mismo tiempo Director del Secretariado Económico Social de la Acción Católica que

tenía como asesor al Director de la revista Criterio, Gustavo Franceschi. Entre otros artículos en 1937 presenta la Armonía de los Factores de Producción y las Asociaciones Profesionales como parte de los cursos dados en la Acción Católica, en 1939 anuncia el Tomo I: Principios Sociológicos del Silabario Social: Principios Fundamentales de Doctrina Social Católica (con prólogo de Franceschi) y los completaría en 1943 con el Tomo II y III. Para Valsecchi la armonía de los factores de producción fue perdida en los tiempos modernos (Valsecchi, 1937b, p. 12), fue en la edad media en donde surge la libertad y la libertad del trabajo, el artesano era dueño de su capital y trabajo (Valsecchi, 1937b, p.10-11). Por obra de la Iglesia la armonía entre capital y trabajo queda circunscripta al taller del artesano (empresa autónoma) y se extiende el desarrollo de las corporaciones que dan unidad y armonía a la producción (Valsecchi, 1937b, p.11). Las mismas funcionan como una institución intermedia entre el individuo y el Estado, resguardando la libertad del individuo y conteniendo los excesos del Estado (Valsecchi, 1937b, p. 14.). Los sindicatos para Valsecchi asegura la defensa de los trabajadores pero no logran la armonía de los factores, para ello es necesario el desarrollo de las corporaciones profesionales que deben estar reconocidas por el Estado (Valsecchi, 1937b, p. 18). En 1939 Valsecchi lanza el Silabario Social, Tomo I, Principios sociológicos. Es un programa de estudio donde se expresa la doctrina social católica y el cual define cuál es la posición del Estado, frente al individuo y al Cristianismo. Estos principios marcan un orden de prioridades, en primer lugar establece que hay un orden divino definido por Dios que debe ser la estructura y la vida de la sociedad (Valsecchi, 1939, p.14), en segundo lugar establece a la moral como un fundamento de la actividad humana, por lo tanto la iglesia es la que resguarda su fiel cumplimiento, tiene el deber de hacerla cumplir en todas partes (Valsecchi, 1939, p. 15), y en tercer lugar como las leyes morales estructuran todas las relaciones en sociedad el orden perfecto es el cristiano (Valsecchi, 1939, p. 31). Una vez establecido que la moralidad determinan todas las acciones de la vida y que por lo tanto la iglesia católica es la que mejor puede velar por el cumplimiento correcto de los valores morales, Valsecchi define los principios fundamentales de la doctrina social católica: 1- La familia es la célula vital de la sociedad, lo cual constituyen un ataque a la familia: la infidelidad, el divorcio, las practicas contra la natalidad, la intervención abusiva del Estado. (Valsecchi, 1939, p. 64) 2- Las clases sociales constituyen un fenómeno natural. La armonía entre sí asegura

el orden social, no deben luchar entre ellas debido a que dicha lucha producen desequilibrio social. (Valsecchi, 1939, p. 67) 3- El Estado Cristiano es el que hacen concurrir las acciones espontáneas individuales a la cooperación del bien común. (Valsecchi, 1939, p. 74). Ni el individualismo (Capitalismo) ni el colectivismo (Comunismo) pueden lograr estas funciones naturales que pueden lograr un Estado cristiano.

La Dictadura Económica y la crítica al Capitalismo y al individualismo

Para Valsecchi la teoría individualista transforma al individuo y lo coloca como centro de ordenamiento social, por lo tanto, en palabras de Valsecchi, el individualismo (Valsecchi, 1939, p.160):

- “- diviniza al *individuo*, exagerando sus derechos y su importancia.
- ignora a la *persona*, haciendo abstracción de ella como si no existiera.
- sacrifica a la *sociedad*, desconociendo su carácter natural y necesario.”

Debido a estas falsas premisas que el individualismo para Valsecchi produce consecuencias fatales en todos los órdenes sociales, en lo religioso prescinde de la autoridad de la iglesia; en lo moral concede libertad sin límites; en lo social desconoce la mayor jerarquía de las instituciones naturales como la familia y las profesiones; en lo político deriva toda la autoridad al individuo; en lo económico desconoce la intervención del Estado, de las corporaciones y la Iglesia. Esta teoría tiene el defecto, para el autor, de valorizar el egoísmo generando consecuencias para la sociedad (Valsecchi, 1939, p.161). El Padre Rutten hace un análisis del capitalismo en su libro “La doctrina social de la Iglesia”, un libro muy citado por los economistas católicos, en donde asemeja al capitalismo como una dictadura económica, “La racionalización que nos prometía un acrecentamiento general de bienestar, ha traído consigo una extensión de paro a la que no se halla igual en los siglos precedentes”(Rutten, 1934 , p.153). Hace una crítica a las “leyes económicas” enseñadas en las escuelas que mediante la libre competencia hacía confluir al equilibrio entre la oferta y la demanda. En Cuadragesimo Anno el punto 54 hace referencia a la escuela liberal y al principio manchesteriana, es una crítica a las “falsas opiniones y falaces postulados”, el comentario que hace Carlos Conci (miembro del Secretariado Económico y Social de A.C.A) con respecto a este punto es que:

“Esta doctrina que exige que el Estado deje hacer y deje pasar; que considera al hombre máquina rendidora pero no como ser humano y con alma inmortal; que arrancó del hogar a la madre, a las hermanas no para enriquecerlas con sus salarios sino para explotarlas, a costa del derrumbe total de la familia y del hogar convertido en simple “Restaurant” en donde se va a comer y a dormir y nada más.”(Conci, 1937, p.126)

En su “Curso de Economía Social” de 1884, R. P. Antoine afirma que para la economía clásica la palanca más poderosa de la civilización deriva de los beneficios del interés personal. “Pero implica una afirmación inexacta y peligrosa, la pretensión de que, la iniciativa individual, el interés privado legítimo se opongan a la asistencia corporativa o a una sabia y prudente intervención del poder público en el orden económico.” (Antoine, 1894, p.257). El otro punto que es clave para los clásicos es, según el autor, el concepto de libertad que pretenden por su sola influencia ordenar todos los intereses opuestos de la sociedad. Antoine no deriva de esto que la libertad sea mala o que haya que suprimirla sino que “la libertad individual escueta, abandonada así propia, sin dirección y sin freno, no basta, en modo alguno, para conducir la sociedad a su fin natural.”(Antoine, 1894, p.261). Este dogma de libertad absoluta e independiente del individuo trae la disgregación social, religiosa y política. No fue, para el autor, la ortodoxia liberal la causante de la expansión industrial y comercial del siglo XIX:

“El incontestable proceso material debido a la invención del vapor, a la división del trabajo y a la multiplicación de las vías de comunicación, es resultado de una serie de circunstancias, sin duda alguna providenciales, pero absolutamente extrañas a las doctrinas del *dejad hacer, dejad pasar*.” (Antoine, 1894, p.263)

Antoine no niega el hecho de que el liberalismo económico favoreció el crecimiento industrial y comercial pero su principal problema fue que este progreso no se haya distribuido por todos los miembros de la sociedad.

Para el Padre Rutten los Papas Pío XI y León XIII no condenaban al régimen capitalista en sí, sino sus abusos, la iglesia no toma partido por un régimen económico en particular ni tampoco por un régimen político, pero sí denuncia sus abusos e injusticias (Rutten, 1934 , p.155). Remarca la característica de este sistema en generar una elevada concentración económica en manos de pocas personas, especialmente en el sector de la Banca y en carteles industriales. El punto 105 de Quadregesimo Anno resalta el gran poder que tienen estos potentados que regulan el dinero, administrando el

crédito y distribuyéndolo según sus preferencias, “diríase que administran la sangre de la cual vive toda la economía, y que de tal modo tienen en su mano, por decirlo así, el alma de la vida económica, que nadie podría respirar contra su voluntad.”(Conci, 1937, p.165). Rutten indica que el Papa hace cuatro afirmaciones concretas (Rutten, 1934 , p.161-163):

1. El aumento de la concentración de la riqueza.
2. El incremento de la concentración de la Banca y la regulación del crédito.
3. La concentración de poder y recursos es una característica de una libertad de concurrencia sin límites.
4. Estas características llevan a una disputa por el poder económico y político, continuando el conflicto a nivel internacional comprometiendo la paz mundial.

Rutten reproduce un artículo titulado “La crítica del capitalismo” de enero de 1932 lanzado por “Chronique Social de France” en donde manifiesta que muchos católicos son implacables en la críticas al régimen político pero no se escuchan voces aún cuando se intenta discutir el orden económico imperante, “Se diría que todo nuestro ardor se consume en la crítica del orden político. Pero el régimen de la Bolsa, de la concurrencia desenfrenada, del monopolio, de la colusión, de la publicidad poco honrada, de la comisión cazurra, del comercio corrompido por la avaricia de los intermediarios: de todo eso no se dice una palabra.”(Rutten, 1934 , p.165). El artículo continúa con la advertencia de que ante esta amarga verdad, al capitalismo o lo reforman las personas de orden o será destruido. Siguiendo en línea apocalíptica del capitalismo Conci menciona a Vogelsang (Conci, 1937, p.168):

“La ley natural y la ley del capitalismo están una en contra la otra en absoluta oposición; como las dos se ven obligadas a rozarse, rechazarse, la catástrofe y el estallido final son inevitables. La naturaleza como fuerza más potente vencerá. La decisión extrema hará estallar un incendio mundial y creará ruinas humeantes, de las cuales como en los tiempos de las transmigraciones de los pueblos, saldrán los ministros del Evangelio con la cruz en alto para elevar de nuevo los destinos de la sociedad.”

Mallimaci menciona que en la década del treinta y del cuarenta:

“El liberalismo estaba encarnado en Inglaterra, los Estados Unidos de América - que además eran protestantes (y en casos judíos)- y en el mercado despersonalizado. Se afirmaba que era el origen de la avaricia, la rapiña, la pérdida de valores católicos, el

dominio de Inglaterra y la dependencia de los países latinoamericanos hacia EE.UU., especialmente a partir de la doctrina Monroe que buscó construir “América para los americanos” y erradicar las culturas ancestrales o modernas que se opusieran.”(Mallimaci, 2016, p.80)

El liberalismo, para este tipo de catolicismo, era causa de comportamientos morales desviados que producían una desarticulación social fundamentalmente en las familias y por el libertinaje liberal que se evidenciaban en algunos medios de comunicación. El capitalismo estaría impregnado de grandes fallas que Arias las vincula con “la falsa concepción de la moral” atribuida por Adam Smith.(Arias, 1942, p.60). En la interpretación del libro de Smith “Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de la naciones”, Gino Arias menciona respecto a Smith de estar dominado por un bajo espíritu filosófico, doctrinas simplistas sobre los sentimientos morales, “y todo el optimismo, frecuentemente ingenuo e infundado, respecto a la espontánea coincidencia entre el interés individual y el colectivo.” Y una “verdadera falta de *sentido histórico*, ampliamente probada por algunas de sus pretendidas leyes económicas <<universales>>”(Arias, 1942, p.59). Arias ve en Smith un retroceso filosófico con respecto a las filosofías aristotélico-tomistas y las doctrinas del Renacimiento que reconocían la dependencia de la económica frente a la política. “La política se ve obligada a adaptarse de la economía, y asimismo el Estado, cuyas funciones económicas son reducidas al mínimo. Se comienza a ver en el Estado el gran “perturbador” de las leyes económicas.”(Arias, 1942, p. 60). El autor considera que Smith justifica la libre competencia para lograr los mejores precios del mercado sin la intervención del Estado. Sin embargo hay elementos para poner en duda dicha interpretación, el propio Smith consideraba a la economía política como una rama de la “ciencia del legislador o estadista” que consta de dos objetivos: el primero “suministrar al pueblo un abundante ingreso o subsistencia, el segundo “proveer al Estado o República de rentas suficientes para los servicios públicos.” (Smith, 1776, p.377). En cuanto al libre comercio entre naciones, si bien Smith estaba a su favor, en referencia al comercio de granos, menciona que “una libertad ilimitada en materia de exportación de granos puede ser muy peligrosa” y en referencia a las leyes al comercio de los mismos menciona:

“El pueblo se siente tan ligado a cuanto afecta a su subsistencia en la vida presente y

a su felicidad en la futura, que el Gobierno debe acomodarse a sus prejuicios y, para conservar la tranquilidad pública tiene que instaurar aquel sistema que apruebe la opinión del país.” (Smith, 1776, p.480).

Giovanni Arrighi menciona sobre Smith que “Lejos de teorizar un mercado autorregulado que funcionaría mejor con un Estado Minimalista o sin ningún Estado, [...] presupone la existencia de un Estado fuerte capaz de crear y reproducir las condiciones para la existencia del mercado, que lo utilizará como instrumento eficaz de gobierno, que regulara su funcionamiento y que intervendría activamente para corregir o contrarrestar sus consecuencias social o políticamente indeseables.”(Arrighi, 2009, p. 51-52)

La explicación de Gino Arias en consonancia con Conci y Valsecchi que ven en el liberalismo y en la teoría de Smith como un sistema de fuerzas que tienden al equilibrio en que el Estado es un factor que estorba la libre movilidad de los factores y por lo tanto generador de los males expuestos por el Padre Rutten, pueden discutirse desde el punto de vista expuesto por Karl Polanyi:

“El *laissez faire* no tenía nada de natural; los mercados libres no podrían haber surgido jamás con sólo permitir que las cosas tomaran su curso. Así como las manufacturas de algodón - la principal industria del libre comercio- se crearon con el auxilio de los aranceles protectores, los subsidios a la exportación y los subsidios indirectos a los salarios, el propio *laissez-faire* fue impuesto por el Estado.”(Polanyi & Sánchez, 1975, p.194)

La idea de que los intereses económicos deben ser más beneficiosos para la sociedad que los intereses políticos y que por lo tanto el Estado debe recluirse a su mínima expresión, son algunas de las críticas que los economistas católicos hacían sobre el capitalismo y que atribuían en alguna medida a Adam Smith, sin embargo según Polanyi:

“Adam Smith no parecía pensar así cuando aconsejaba la imposición del gobierno británico directo en la India, en lugar de la administración ejercida a través de una compañía certificada. Afirmaba Smith que los gobernantes políticos tendrían intereses paralelos a los de los gobernados cuya riqueza incrementaría sus recaudaciones, mientras que los intereses de los comerciantes eran naturalmente antagónicos de los intereses de sus clientes.” (Polanyi & Sánchez, 1975, p.224)

La crítica a Smith por parte de Arias es la exaltación que hace Smith sobre el predominio del interés individual y de considerarlo como un principio natural, fuente de progreso y prosperidad para la sociedad. “El orden económico natural, que se basa en el interés personal, termina, según Smith, por triunfar sobre todos los obstáculos y todas las locuras de las leyes humanas.” (Arias, 1942, p.66). El gran error, es para Arias, considerar que el egoísmo individual pueda dar frutos o una mayor utilidad a la sociedad en general. Y que por lo tanto es una fuente de justificación “a todos los abusos y a todas las injusticias del período liberal, a beneficio exclusivo de algunos grupos privilegiados, provocando la reacción socialista, fuente de nuevos errores.”(Arias, 1942, p.67). Ciertamente Smith afirma que:

“cada individuo en particular se afana continuamente en buscar el empleo más ventajoso para el capital de que pueda disponer. Lo que desde luego se propone es un propio interés, no el de la sociedad; pero estos mismos esfuerzos hacia su propia ventaja le inclinan a preferir, de una manera natural, o más bien necesaria, el empleo más útil a la sociedad como tal.”(Smith, 1776, p.400)

Aunque Smith proponía una libertad de mercados también reconocía casos en donde es recomendable introducir gravámenes para incentivar la industria del país local. Estos casos son fomentar la industria nacional para la defensa del país (Smith, 1776, p.408) y cuando los productos locales tengan impuestos internos se deben gravar los artículos extranjeros en la misma proporción (Smith, 1776, p.410). También justifica Smith los aranceles de aquellos productos que son gravados por otros países aunque el perjuicio sea para ambos países (Smith, 1776, p.412). Vemos cómo en la política económica de Smith el interés particular que él mismo propone como regulador del mercado se enfrenta con la necesidad de establecer ciertos límites para lograr un fin social más amplio, por ejemplo en el caso de industrias protegidas se cuestiona hasta donde es lícito “restablecer la libertad de importación” donde se emplean gran cantidad de obreros y donde la apertura puede generar un gran desorden, en estos casos “la libertad de comercio sea gradualmente restablecida, pero con mucha reserva y circunspección.”(Smith, 1776, p.413).

El problema para Azpiazu con el capitalismo es su tendencia a la acumulación del capital en pocas manos, nuevamente no hay crítica al capitalismo en sí mismo, pero sí se critica el desorden que genera porque el capital tiende “a ganar en las condiciones

más fáciles; a usar de los hombres en las condiciones más satisfactorias para él (el propietario).” Esta situación hace enfrentarlo con el artesano de escaso capital, “Así el capitalismo acaba con el régimen del artesanado y origina el proletariado”(Azpiazu, 1940, p.70). No habría problemas en el capitalismo si se mantuviera “dentro de los límites razonables -del ansia moderada de lucro- y nada habría que decir del capitalismo;” (Azpiazu, 1940, p.82-83), pero cuando se desborda aparece el capitalismo “vicioso y anticristiano”. Este capitalismo abusivo, injusto y desordenado que el autor lo diferencia del capitalismo justo, lo llama capitalismo anticristiano y es el que impera en la mayor parte del mundo capitalista. Este último se manifiesta de dos maneras igual de dañinas, la menos mala es la que el patrono administra sus propios bienes, puede controlar su producción y sus decisiones transformándose en dañina en la medida que por sus ansias de lucro genere aumentos de precios innecesarios, maltrate a su personal, mantenga salarios de hambre y esté por fuera de lo legal generando consecuencias desastrosas para la sociedad ya sea por la mala situación económica de los obreros y/o por la mala calidad de sus productos. Pero la peor forma que se puede manifestar este capitalismo anticristiano, es para el autor, cuando el capitalismo administra bienes ajenos que es el caso de la economía moderna en donde las grandes empresas, conglomerados económicos, Trust y Bancos, si bien están compuestas por accionistas, las mismas están controladas por grandes administradores y gerentes que pueden definir la suerte de los Estados adueñándose no sólo de grandes sectores de la economía sino también influyendo en el campo social y político. (Azpiazu, 1940, p.84-85). El autor se pregunta si es posible salvar al capitalismo, es posible salvarlo si se logra “conservarlo dentro de los cauces de los que nunca debió salir.”(Azpiazu, 1940, p.91) y para ello el capitalismo nunca debió tratar al trabajo como algo inferior, por lo tanto hay que realzar el trabajo dando al mismo lo que le pertenece, esto hubiera permitido convivir en cooperación tanto capital como trabajo. El gran problema del capitalismo es, para el autor, la gran concentración de empresas y la deshumanización de las misma y menciona que en la época pre capitalista preponderantemente aldeana y cooperativa la economía “no conoció estos daños, vivió espléndidamente.”(Azpiazu, 1940, p.92).

Las críticas del catolicismo al capitalismo se evidenciaban en las crisis económicas, en las injusticias sociales, en las grandes concentraciones de capital, en un orden competitivo extremo que despojaba a muchos sectores sociales de su sustento; la

pobreza, la precariedad laboral y la falta de contención del Estado ponían en cuestión la validez del Capitalismo tal como se lo conocía. Lo que se buscaba era un orden moral y económico que coordine todos los intereses particulares para lograr un mejoramiento del bienestar social, sin afectar los principios básicos entendidos como naturales como la propiedad privada, la iniciativa individual, la libertad de elección y un Estado partícipe de este proceso pero siempre con límites fuertemente definidos. La exaltación de una época pre capitalista trae como ejemplo una sociedad que según para los autores fue corporativa en el sentido de que las decisiones se tomaban en base de la cooperación de sus integrantes. Las críticas de Arias al mercantilismo se basan de que el papel del Estado deformaba a la economía y de su concepción nacionalista de la economía. La idea de Estado no estaba en armonía con la sociedad en su conjunto ni con el individuo. Sin embargo durante el mercantilismo el mercado se desarrolló bajo un control centralizado por parte del Estado, mercado y Estado crecieron juntos. “Al mercantilista le interesaba el desarrollo de los recursos del país, incluido el pleno empleo, a través del comercio interior y exterior; daba por sentada la organización tradicional de la tierra y la mano de obra”(Polanyi & Sánchez, 1975, p.121). El cambio de mercados regulados de la época mercantil a la desregulación que proponía Smith, trajo el ataque a las corporaciones, que pretendían mantener el control de las relaciones económicas y sociales dentro de sus límites, las mismas eran defendidas como un sistema ejemplar por una parte de la iglesia. Pero fueron las crisis recurrentes y la injusticia social sufridas dentro del sistema capitalista donde este tipo de catolicismo desde la crítica a los excesos y con la propuestas de mayor intervención en lo económico-social donde volvieron, en la década del treinta, tratar de aspirar a un orden que compatibilicen los deseos individuales con una mayor necesidad de justicia social, esto sin caer en los dogmatismos del Socialismo y el Comunismo. Pero desde una economía dirigida se podría suprimir las distorsiones económicas entre los individuos mediante acciones regulatorias sin suprimir la propiedad ni la empresa privada, transformar al régimen capitalista sería posible evitando que el mercado determine los salarios y las condiciones de trabajo y que por medio de un plan general puedan alinear todos los intereses particulares. El Padre Rutten aceptaba la opción de economía dirigida siempre “de que se acepten o se deroguen los principios relativos a los derechos y a los deberes de los individuos, de los gremios profesionales y del Estado, tal como están expuestos

en la dos Encíclicas.”(Rutten, 1934 , p.169). “Liberalismo es, dentro de esta concepción integral, desorden, libertinaje, pérdida de identidad cultural y ser nacional, modernidad.” (Mallimaci, 1988, p. 18). El peligro del Estado liberal es preparar el terreno para formas de gobiernos más extremos como el Socialismo y el Comunismo.

Socialismo y Comunismo

Los socialismos y los comunismos en todas sus formas y versiones eran vistos, por los integrantes de la Corporación de Economistas Católicos, como un desequilibrio al orden natural social. Franceschi, desde Criterio, publicaba los horrores comunistas cada semana (Zanatta, 1996, p.103) en una columna titulada “crímenes y vejámenes del comunismo en el mundo entero”. La amenaza comunista según Mallimaci:

“Se entendía que el anticomunismo no estaba originado solamente en influencias externas, sino que en la Argentina se estaba desarrollando un movimiento social y cultural comunista con profundas raíces locales que buscaba terminar con la iglesia, las Fuerzas Armadas, la propiedad privada, la Patria etcétera. Lo externo y lo interno iban juntos.”(Mallimaci, 2016, p.82)

Alain Rouquié menciona que desde la revista Criterio, la Acción Católica y los cursos de cultura católica son centro de formación y propaganda “Contra el “peligro comunista” y la impotencia de las democracias para detener las luchas de clases, los intelectuales y militantes católicos se fijan como objetivo la instauración de un “orden cristiano””. (Rouquié, 1980, p. 275). Para muchos políticos las alternativas son “Roma o Moscú”.

Desde Roma la postura sobre el papel de los socialismos y comunismos ya estaban definidas, en la Encíclica Rerum Novarum de 1891 menciona que los socialistas “después de excitar en los pobres el odio, pretenden que es preciso acabar con la propiedad privada y sustituirla con la colectiva, en que los bienes de cada uno sean comunes a todos, atendiendo a su conservación y distribución lo que rigen el Municipio o tienen el gobierno general del Estado” (Conci, 1937, p.21). Carlos Conci titula este punto de la Encíclica como “Solución falsa: el socialismo” y menciona dos atributos del mismo (Conci, 1937, p.21):

- A) “Quiere acabar con la propiedad privada y sustituirla con la colectiva.”
- B) “Despoja, pervierte, lleva la confusión y pugna con la justicia”

Antoine en “Curso de Economía Social” de 1894, menciona dos rasgos fundamentales del Socialismo: “la nacionalización de los medios de producción, la administración por el Estado del orden económico, y principalmente de la producción y de la distribución de las riquezas.(Antoine, 1894”, p.268). Cualquier sistema de economía social que contenga algunos de estos dos elementos es considerado como Socialista para el autor, y por tal obedecen a un plan general de orden económico y social propio determinado por (Antoine, 1894, p.270-271):

1- “Producción de las riquezas”: todos los hombres son trabajadores obligados bajo un poder central que define la necesidad de producción para la sociedad.

2- “Cambio de las riquezas”: toda la producción se considera nacional recibiendo el obrero un bono intercambiable por diversos objetos.

3- “Distribución de las riquezas”: las riquezas se reparten de acuerdo al trabajo aportado por cada trabajador.

4- “Consumo de las riquezas”: el consumo es libre en la sociedad pero los bienes de la producción son de la colectividad.

Bajo los principios de igualdad de todos los hombres, plena libertad y la ausencia de un Dios en particular, Antoine “percibe más de un punto de contacto entre liberalismo económico y el socialismo.”(Antoine, 1894, p.276). El contacto entre ambos sistemas es para el autor debido a que:

“En nombre de la libertad, el liberalismo revolucionario ha suprimido los gremios, las cofradías, y, en una palabra, todas las instituciones protectoras experimentadas por los siglos, y en nombre de la libertad fueron abolidas las leyes prohibitivas de la usura, que limitaban la avaricia en la ganancia. El individualismo llegó a ser la gran ley de la sociedad, creando el proletariado, producto del antagonismo del capitalista y del trabajador, del patrono y del obrero, y tiene por resultado la lucha de clases.”(Antoine, 1894, p.277).

Los Socialistas, según Antoine, han tomado prestado los fundamentos liberales para hacerlos suyos ya sea considerando al trabajo como única fuente de propiedad o limitando la abolición de la propiedad privada mediante ley. La coincidencia de ambos sistemas se debe al papel fundamental que juega el “derecho” y la fuerza de la ley. (Antoine, 1894, p.280). Ante el avance que Antoine ve en el Socialismo sugiere por un lado reconocer los aciertos en cuanto a la reivindicación de los obreros, reglamentación

del trabajo de niños y mujeres, regulación de monopolios entre otras reformas propuestas por los socialistas y por otro lado, hacer que la iglesia sea el órgano de reunión de los obreros para ayudarlos con sus proyectos de mejora social. A continuación Antoine reproduce un artículo de Mons. Doutreloux del 14 de Enero de 1894, Letre Pastorale, en donde establece la estrategia cristiana a seguir:

“No basta poner en ridículo el programa de los socialistas; es preciso oponer a sus utopías las reformas prácticas que derivan de los principios cristianos; no es necesario dejar creer a los obreros que los católicos se interesan por su suerte porque quieren arrancarlos a otros teóricos que, igualmente, pretenden interesarse por ellos. El movimiento social cristiano debería existir, aún en el caso de que no existiera el socialismo.”(Antoine, 1894, p.302)

Con la Encíclica *Quadragesimo Anno* de 1931 se actualizan las críticas y se aporta un análisis más detallado sobre el socialismo. El Padre Rutten menciona que en 1891:

“El socialismo de Marx y de sus primeros discípulos era el materialismo histórico, el determinismo económico, la fatalidad de la lucha de clases, la intangibilidad de la teoría de la plusvalía, la proletarización progresiva de las masas y, como consecuencia, la desaparición del régimen capitalista en un plazo no muy largo. El capitalismo tenía ya firmada su propia sentencia de muerte.”(Rutten, 1934 , p.175)

Rutten menciona que al finalizar el siglo XIX se atenuaron muchos puntos de la doctrina marxista y que la doctrina fue puesta a una severa revisión. Cita la crítica que hace Bernstein al socialismo ortodoxo: “y reconoció que la mayor parte de la tesis de Marx no podían justificarse en presencia de los hechos; y proclamó que socialismo debe entrar en una fase de adaptación práctica a la sociedad actual.”(Rutten, 1934 , p.176).

El trabajo de Eduardo Bernstein fue publicado en 1899, el autor se propone reconocer los errores de la teoría marxista desde los partidarios de la misma teoría y que esto “no significa necesariamente la destrucción de la misma teoría” (Bernstein, 1966, p.32). El autor reconoce sus logros pero pone en cuestión algunos supuestos, “si la sociedad estuviera constituida o se hubiera desarrollado de la manera que la teoría socialista ha supuesto hasta aquí, entonces la catástrofe económica sería seguramente sólo una cuestión de tiempo.” (Bernstein, 1966, p.49). Bernstein ve que la sociedad lejos está de ser una simplificación con respecto a sus orígenes sino que la misma se va diferenciando y complejizando:

“Si la ruina de la sociedad moderna depende de la desaparición del rango que media entre la base y la cúspide de la pirámide social, [...] entonces su realización no está hoy próxima en Inglaterra, en Francia, en Alemania, como no lo estuvo en época alguna del siglo XIX.”(Bernstein, 1966, p.67)

La definición de Socialismo es para Bernstein “un movimiento hacia -o un estado de- un orden de sociedad basado en el principio de la asociación”, a medida que avanza la producción, los mismos productores son los interesados en organizarse de una manera cooperativa de producción o intercambio, “la realización del Socialismo se convierte en una necesidad imperativa para la ulterior desarrollo de la comunidad.” Este proceso debe ser llevado adelante por el proletariado organizado interesado en participar en actividades de gobierno.(Bernstein, 1966, p.84). Es importante para el autor el concepto de cooperativa, ya que es “un instrumento por medio del cual la clase trabajadora puede apoderarse de una parte considerable de la riqueza social” (Bernstein, 1966, p.103) y esto lo puede hacer sin recurrir a la fuerza. El Socialismo, es para el autor, el paso siguiente de la democracia, a ésta la define como “la ausencia de todo gobierno de clases, indicando con ello una condición social en que los privilegios políticos no pertenecen a una clase contra el resto de la comunidad.”(Bernstein, 1966, p.116). A medida que el pueblo aumenta su cultura la clase trabajadora mediante el derecho a votar convierte sus demandas en un factor para transformar la sociedad, la práctica de la democracia social asegura “una transición (libre de conmociones convulsivas) del orden social moderno a otro superior.”(Bernstein, 1966, p.119). No hay choque con el liberalismo, considerado como un gran movimiento social, “el socialismo es su legítimo heredero”(Bernstein, 1966, p.121), hay coincidencias con respecto a asegurar la libre personalidad, aún las medidas socialistas mas coercitivas logran en la sociedad un aumento de la libertad individual como las leyes laborales. Para el autor “no hay ninguna idea realmente liberal que no pertenezca también a los elementos de las ideas Socialistas.”(Bernstein, 1966, p.122). Su fundamentación es la siguiente: “El liberalismo tuvo históricamente la misión de romper las cadenas que la economía aherrrojaba y las correspondientes organizaciones de la ley en la Edad Media impusieron al desarrollo de la sociedad.” (Bernstein, 1966, p.122). El individuo debe ser libre de toda obligación de ejercer una profesión u oficio, se diferencia de las organizaciones feudales por su “liberalismo, su constitución democrática, su fácil acceso.”(Bernstein,

1966, p.123). Por lo tanto, el autor, se manifiesta en contra del feudalismo y las corporaciones por ser inflexibles y contrarias al régimen democrático, en cambio las organizaciones liberales de la sociedad moderna “son flexibles, capaces de cambio y desarrollo”(Bernstein, 1966, p.125), no necesitan ser destruidas sino desarrollarlas. “Para ello necesitamos organización y acción enérgica, pero no necesariamente una dictadura revolucionaria.”(Bernstein, 1966, p.125). El Socialismo propuesto por Bernstein se aparta del cristianismo en el sentido de no reconocerlo como una alternativa para las injusticias sociales que se manifiestan en la sociedad, la solución corporativa propuesta por la iglesia tampoco era aceptada por el autor, además de reconocer que el sistema democrático es una condición para el desarrollo del socialismo tema que la iglesia no se definía ni en favor ni en contra. Pero las semejanzas eran varias, en *Quadragesimo Anno* en el punto 112 el Papa menciona:

“La parte que se ha quedado con el nombre de socialismo es ciertamente más moderada, ya que no sólo confiesa que debe abstenerse de toda violencia, sino que aún sin rechazar la lucha de clases y la abolición de la propiedad privada, las suaviza y modera de alguna manera. Diríase que aterrado por los principios y consecuencias que se siguen del comunismo, el socialismo se inclina y en cierto modo avanza hacia las verdades que la caridad cristiana ha enseñado siempre solemnemente: pues no se puede negar que sus peticiones se acercan mucho a veces a las de quienes desean reformar la sociedad conforme a los principios cristianos.”(Conci, 1937, p.171)

Atenuadas las demandas de luchas de clases y convulsiones revolucionarias el socialismo de Bernstein comienza a semejarse a los postulados pedidos por la iglesia, algunos de ellos son:

- “los derechos de propiedad reconocidos por la ley ordinaria deben ser inviolables en todos los municipios en la medida que la misma determina.”(Bernstein, 1966, p.138).

- “En cuanto a la política de trabajo, [...] inserten como condiciones mínimas de trabajo las cláusulas de los jornales y horas de trabajo reconocidas por las sociedades de los obreros de que se trate.”(Bernstein, 1966, p.139)

- “el establecimiento y administración de fondos locales para el cuidado de los enfermos, la creación del seguro contra la invalidez, la de oficinas de trabajo y la de tribunales arbitrales.”(Bernstein, 1966, p.139)

Estas similitudes relacionadas con los derechos de los obreros y la propiedad

privada en Bernstein viene asociado al socialismo municipal para lograr “el derecho democrático del trabajo”, esto “será irrealizable mientras el derecho electoral municipal sea un derecho de clases,” (Bernstein, 1966, p.140). Estas reformas son desarrolladas por el pueblo en democracia, buscando las soluciones a los problemas y llevando a la sociedad hacia el Socialismo. (Bernstein, 1966, p.143).

Estas semejanzas y diferencias entre el Socialismo y la iglesia , lleva al Padre Rutten a analizar: “Esta parte de verdad es necesario saber descubrirla, no sólo al juzgar la doctrina de nuestros adversarios, sino también al señalar su actividad en favor de las masas.” (Rutten, 1934 , p.181). Rutten para analizar “esa parte de verdad” había elegido a dos revisionistas del marxismo uno fue Bernstein, ya analizado brevemente, y otro es Henri de Man en su obra “Más allá del Marxismo” editada en 1927, en donde expone en su prologo: “La liquidación del marxismo, que aquí proclamo, no hace sino reproducir las fases de una crítica que atacó mis propias convicciones.”(Man, 1926, p.5). H. De Man afirma que la tentativa revisionista de Bernstein fue un fracaso “en tanto la teoría reinante continúa ignorando las razones profundas de esta rebelión de la práctica; lo cual ahonda todavía más el abismo que las separa.”(Man, 1926, p.18). Y se diferencia de la doctrina Marxista y Socialista en cuanto a la interpretación del movimiento obrero “por su origen histórico es, más que una doctrina del proletariado, una doctrina *para* el proletariado. Si adoptamos la terminología errónea del marxismo, que atribuye cada <<ideología>> social a una clase determinada, debemos decir que el socialismo, como doctrina (sin exceptuar el marxismo), es de origen burgués.”(Man, 1926, p.23). La crítica a los fundamentos marxistas transforma el análisis de De Man en un análisis psicológico de los autores marxistas y socialistas considerando su situación social y económica, analizando su vida particular y sus condiciones materiales particulares. Pero también lo llevan a reinterpretar el “resentimiento contra la burguesía” que no es causa de su riqueza sino de su exceso de poder:

“Antiguamente la antigüedad del señor feudal y del maestro artesano se refrenaba y justificaba con la responsabilidad correspondiente; todo el sistema social se basaba en la responsabilidad caritativa de los privilegiados respecto de los desheredados.” (Man, 1926, p37)

Este sistema fue sustituido por otro sistema en el que el proletariado dependía de los intereses de los directores, sistema que, para el autor, va en contraposición con la

relación que se establecía entre los artesanos y los campesinos. “Desde hace siglos, todas las leyes, los reglamentos corporativos, los mandatos de la iglesia y las costumbres populares habían sido inspiradas en la noción de asegurar la existencia al que trabaja.”(Man, 1926, p.37) lo que derivó en acciones caritativas de instituciones públicas para incrementar el sentimiento de equidad social, lo que derivó en la justificación de “leyes draconianas sobre la vagancia, que proporcionaban la mano de obra muy barata.”(Man, 1926, p.38). El aumento de poder político se incrementó como consecuencia de la limitación al sufragio, el poder del Estado y del ejército sirvió a los intereses de la nueva clase. “La lucha de los trabajadores en pro de sus intereses no se convierte en lucha de clase ni lleva como finalidad la reivindicación de un orden socialista sino bajo ciertas condiciones históricas que no se refieren al sistema económico, sino al modo de implantarlo.”(Man, 1926, p.38). Las críticas al capitalismo no obedecen “tanto a la forma económica de producción como a un contenido histórico social y cultural particular.”(Man, 1926, p.39). Para De Man el reproche al capitalismo no es la apropiación de beneficios sino el abuso de poder que hacen los capitalistas para mantener su posición. “Lo que lleva al obrero a la lucha de clase no es la conciencia de sus intereses adquiridos, sino este fenómeno más complicado y más profundamente arraigado en la vida afectiva que la psicología moderna llama un complejo de inferioridad social.”(Man, 1926, p.40). El análisis psicológico del obrero lo lleva a coincidir en algunos puntos con la propuesta cristiana, en donde el abandono del feudalismo fue causa del despertar del sentimiento de desigualdad de los obreros, en la edad media estos sentimientos no se experimentaban ya que el obrero sabía que “gracias a la organización moral de los gremios, existía una determinada relación entre el valor de su trabajo y lo que podía ganar el maestro.”(Man, 1926, p.54). El sentimiento de explotación nació del abandono de dicho régimen, con el capitalismo se acentuaron las inquietudes obreras para que “el patrono asumiera los deberes de asistencia y previsión heredaros de la época precedente, así como establecer el derecho del trabajador a recibir en tiempo de crisis lo indispensable para vivir”(Man, 1926, p.55). Puntos coincidentes con la doctrina católica, pero lo que Rutten reclama a H. De Man es el no reconocimiento de los católicos sociales en poner fin a los abusos del capitalismo y que “por demás está consignar que ningún católico puede admitir que la lucha de clases debe ser, cualquiera fuere la época de que se trate, el único procedimiento eficaz para

lograr la educación social de las masas. Pero hechas estas reservas, ¿quién de nosotros podría lealmente negar la gran parte de verdad que encierra esta evocación del pasado?”(Rutten, 1934 , p.182). La Encíclica *Quadragesimo Anno* reconoce que en algunos puntos la doctrina socialista suavizada puede asemejarse a la cristiana pero es falso, menciona Conci como comentario del punto 118, porque “parte de un falso concepto de las cosas, pues no percibe otra solución que los bienes de esta tierra.”(Conci, 1937, p.175). El Padre Rutten, al referirse al Papa:

“no ignora que los más autorizados autores socialistas contemporáneos no desean confiar la gestión de todas las empresas al Estado representado por una burocracia centralista. Pero, cualquiera que sea la modalidad de una explotación colectiva, en el sentido socialista de la palabra, apenas se concibe sin que el Estado tenga sobre ella, no sólo el derecho de control, sino también el de cortar las diferencias en última instancia, o a lo menos de nombrar quiénes puedan hacerlo.” (Rutten, 1934 , p.184-185)

Igualmente en este sistema aparecerían conflictos y se parecería a un sistema capitalista, por lo tanto la doctrina social cristiana no puede semejar a la socialista en donde el bien común equivale a lograr una mejor racionalidad de la producción. En *Quadragesimo Anno* hace referencia a que “la división ordenada del trabajo es mucho más eficaz para la producción de los bienes que los esfuerzos aislados de los particulares; de ahí deducen los socialistas la necesidad de que la actividad económica (en la cual sólo consideran el fin material) proceda socialmente.”(Conci, 1937, p.175). En este orden, los Socialistas, con el fin de “satisfacer las comodidades de esta vida” deben prescindir del orden más elevado del hombre que incluye su libertad para lograr una mejor eficiencia productiva. La incompatibilidad se debe a que el Socialismo, para la iglesia, no reconoce que la verdadera autoridad social procede de “Dios, Creador y último fin de todas las cosas”(Conci, 1937, p.176). Rutten fundamenta esta incompatibilidad entre Socialismo y la Iglesia en estos puntos:

1- “cuando los socialistas repiten sin cesar que la religión es un asunto privado que mira exclusivamente a la vida individual, la Iglesia responde que esta tesis está en manifiesta contradicción con la doctrina cristiana.” Ya que ésta debe reconocer la autoridad divina y sus leyes ya sea en la actividad privada como en la pública, la autoridad social no puede fundarse en los intereses materiales y temporales proclamados por el Socialismo. (Rutten, 1934 , p.186).

2- El Socialismo no acepta los preceptos morales de la Iglesia en cuanto a la indisolubilidad del matrimonio, la prohibición de atentar contra la propia vida, la condenación contra prácticas anticoncepcionistas y la educación católica. (Rutten, 1934 , p.187).

3- Aún la concepción más suave del Socialismo tiene una visión materialista de la historia y sus partidarios han atacado “sin tregua ni descanso” a la iglesia católica, por lo tanto no se puede ser socialista y católico. (Rutten, 1934 , p.188)

4- El socialismo es en general antirreligioso. (Rutten, 1934 , p.191)

La Encíclica *Quadragesimo Anno* se encarga de definir y encuadrar todos los tipos de Socialismos, sus metodologías de acción y de intervención, sus supuestos y errores, que disputaban a la Iglesia su primacía sobre el orden social, dejando en claro lo incompatibles de dichas doctrinas y proponiendo un plan de acción. Rutten hace un análisis de la situación:

“En la Europa, debilitada día tras día por la profunda herida que le produjo la guerra, se levantan dos civilizaciones una frente a otra: la antigua civilización cristiana y la civilización del comunismo bolchevique. Sobre la primera vela el Vaticano; la segunda está dirigida desde el Kremlin. Entre ellas no es posible contacto alguno, ni colaboración de ningún género. Donde triunfa la una, desaparece la otra.”(Rutten, 1934 , p.208)

Para el autor la civilización cristiana pone como principio de todas las actividades a Dios y lo material es considerado sólo un medio para llegar a él, en cuanto al comunismo niega toda autoridad suprema y pregona el sometimiento del régimen capitalista a un Estado central autoritario. Régimen que niega la religión y que alientan el ideal de justicia, igualdad y emancipación para el proletario bajo el pretexto de mantener el poder a los “amos de Moscú”. Nuevamente surge la necesidad de cambio, ante las injusticias del capitalismo, dominado por una falta de armonía entre las clases y una mala distribución de la riqueza, en donde, o se busca un cambio ordenado siguiendo la doctrina cristiana, o se producirá un cambio violento y desorganizado bajo cualquier otro régimen.(Rutten, 1934 , p.207-211).

Estas preocupaciones se fueron agravando, el 19 de marzo de 1937, sale a la luz una nueva Carta Encíclica: *Divini Redemptoris* sobre el Comunismo Ateo, “el peligro se agrava día a día al impulso de hábiles agitadores. Por eso Nos creemos deber nuestro

elevante nuevamente Nuestra voz con un documento aun más solemne, como es costumbre de esa Sede Apostólica.”(Conci, 1937, p.226). Conci comenta este punto: “en casi todas las naciones han publicado Pastorales colectivas sobre el comunismo” además de los “discursos pronunciados por Cardenales, arzobispos y obispos de larga fama de todas las naciones.”(Conci, 1937, p.226). La Encíclica enumera la doctrina comunista y las consecuencias de su accionar:

1- evidencia un falso ideal de justicia, de igualdad y de fraternidad “que comunica a las muchedumbres atraídas con el cebo de falaces promesas un empuje y un entusiasmo contagioso”(Conci, 1937, p.117).

2- el materialismo dialéctico e histórico lleva a “un perpetuo conflicto de las cosas, hacia la síntesis final de una sociedad sin clases.” En esta doctrina “no hay lugar para la idea de Dios;”(Conci, 1937, p.229)

3- no reconoce la personalidad humana privándola de dignidad y libertad, el colectivismo coopta al individualismo.

4- los individuos no tienen derecho sobre la “propiedad de los bienes de la naturaleza y de los medios de producción”(Conci, 1937, p.230).

5- “convierte el matrimonio y la familia en instituciones puramente artificiales y civiles”(Conci, 1937, p.230).

6- “reconoce a la colectividad el derecho, o mejor dicho, el arbitrio ilimitado de someter a los individuos al trabajo colectivo, sin miramiento alguno por su bienestar personal, aun contra su voluntad y hasta con violencia.”(Conci, 1937, p.231)

Para Conci el peligro comunista tenía como misión acabar con la civilización cristiana como prueba de su accionar en la Argentina menciona el libro de Carlos M. Silveyra titulado “El Comunismo en la Argentina” de 1936. Silveyra en su libro rinde homenaje (Silveyra, 1936, p.9-10):

“Al valiente Coronel Ramón Falcón, asesinado conjuntamente con su joven secretario Alberto Lartugau, por la bomba del anarquista Radowski, condenado por la Justicia argentina, pero indultado por el Presidente Irigoyen a instigación del diario Crítica.

Al ilustre General Urriburu que salvó al país del caos social a que fatalmente lo arrastraba el comunismo; [...]

Al mayor Rosasco, asesinado por la espalda, por una cuadrilla de rojos, en

Avellaneda.”

A la Sección Especial Contra el Comunismo, a los servidores del orden público asesinados por los comunistas, a los compañeros de lucha de la Comisión Popular Argentina Contra el Comunismo, entre otros. El autor escribe este libro:

“Para que los comunistas que lo lean, sepan que en mi lucha contra ellos, empleando sus mismas armas de infiltración y espionaje, he logrado conocer a fondo su bastarda organización; las intrigas y ruindades en que se revuelcan hombres y mujeres dirigentes comunistas, que desprecian los “prejuicios burgueses”, honor, virtud, patria, familia, etc.;”(Silveyra, 1936, p.14)

El comunismo es para el autor “un sistema de delincuencia social, con Programa y Estatutos, organizado en banda internacional, que acciona colectivamente, para minar, destruir y aniquilar la civilización cristiana agazapado detrás de su pretexto: las reivindicaciones proletarias.”(Silveyra, 1936, p.34). En opinión de Silveyra “los argentinos vivíamos en el mejor de los mundos, preocupados con el desarrollo de nuestra incipiente ganadería y agricultura, bases de nuestra riqueza nacional,” en donde no se conocía la “división de clases” el criollo “era sencillo, generoso, buen cristiano, caballero a carta cabal, su palabra valía más que cualquier otro documento escrito”, progresaba lentamente producto de su “trabajo honrado ayudado por la largueza de sus bondadosos patronos.”(Silveyra, 1936, p.121). Pero un día “embriagados con la gloria de la independencia” a los argentinos “se les ocurrió darnos una Constitución para gobernarnos mejor” y se abrieron “las puertas de nuestra casa, en momentos que la vieja Europa era azotada por una tempestad de liberalismo” así llegaron a nuestras costas, según Silveyra, “el primer trapo rojo”. (Silveyra, 1936, p.122). Y luego de 1905 “a raíz del desastre bolchevique” en Rusia se produce una emigración a “nuestra patria densos núcleos de esa raza deicida; judíos bolcheviques y socialistas, echaron desde entonces hondas raíces en nuestro suelo, reproduciéndose en todo el territorio argentino con rapidez vertiginosa”(Silveyra, 1936, p.126). En la década del treinta, el autor relata, lo realizado por la “revolución de Septiembre”, “por mandato del General Uriburu, ordenó que se “enjaulara” a la familia roja y así fue que se apresó una gran mayoría de dirigentes y agitadores comunistas, anarquistas, sindicalistas, socialistas, etc., confinando a los de nacionalidad argentina y deportando a los extranjeros, para bien de nuestra sociedad.”(Silveyra, 1936, p.176). El autor se proclama a favor del fascismo y el

nacional-socialismo ya que “son dos movimientos revolucionarios, político-sociales, que se han enfrentado al comunismo y han logrado la conquista del Poder en sus respectivos países, con el apoyo de las masas obreras”(Silveyra, 1936, p.190). Y “proclaman universalmente, el orden, a jerarquía las obligaciones del hombre para con la sociedad en que vive,”(Silveyra, 1936, p.191). El autor menciona infiltraciones comunistas en los sindicatos y en el movimiento obrero, en las universidades y escuelas, en el ejército, en la política, en los diarios y periódicos y en general en toda la sociedad.

Franceschi el 1 de abril de 1937, en Criterio N474, comenta la Encíclica mediante el título de “Comunismo y deber social”, sobre el Comunismo menciona: “en una muchedumbre hambrienta, desilusionada, sin creencias religiosas firmes, muchas veces totalmente incrédula, el comunismo con sus promesas de dicha, de igualdad verdadera, de justicia llevada al extremo, apareció efectivamente como una nueva redención, la redención materialista, económica y social, como una liberación de los oprimidos”. Para Franceschi “no se trata de una doctrina meramente económica, sino de *un concepto total de la vida individual y colectiva*: es el materialismo evolucionista y sustancialmente ateo llevado a sus últimas consecuencias.”. La expansión del comunismo es entendida por el abandono religioso y económico que trajo el liberalismo con sus grandes desigualdades de tierras y posesiones en donde una minoría es la gran propietaria “que han adolecido hasta hoy, en casi todos los países, de la misma ausencia de deberes aceptado e impuestos.”. Para el autor son los propios propietarios los que “proceden así no por maldad sino sencillamente porque no tienen conciencia de los deberes sociales que su misma fortuna les impone: creen que todo se reduce a dar limosna, con absoluta prescindencia de la justicia.”(Franceschi, 1937a). El comunismo es la consecuencia de un clima social y económico hostil al obrero con grandes fallas en el sistema jurídico, de organización social y por una falta de espíritu cristiano. Es por ello que la Encíclica Divini Redemptoris reivindica la “penetración de la justicia social y del sentimiento de amor cristiano en el orden económico y en el orden social.” (Conci, 1937, p.246).

Concepto de Orden y la vida económica

Valsecchi define el orden social “como el sistema de leyes morales que rigen la estructura y la vida de la sociedad, con el objeto de realizar el bien común, para facilitar a los hombres la consecución de sus fines materiales, intelectuales y morales,

coordinados al fin último sobrenatural”(Valsecchi, 1939, p.31), el orden social no es obra del hombre sino es la creación de Dios por lo tanto sólo puede conocerlo y realizarlo, siendo el orden social cristiano el orden perfecto. Gino Arias muestra cuál es la acción que debe seguir un hombre “toda vez que una cosa o ser se mueve hacia el fin a que está naturalmente dirigido, se cumple un bien para el hombre”. (Arias, 1942, p. 12) por lo tanto cuando cada hombre “obra en el orden de la naturaleza, propende naturalmente a efectuar su acción (esto es, su movimiento voluntario y consciente hacia el fin) en unión y armonía con la de los demás hombres.”(Arias, 1942, p. 13) es así como nace la sociedad guiada por las acciones fijadas por la naturaleza. Para Arias cuando el hombre actúa fuera de su naturaleza es cuando el orden se desintegra y lo posiciona contra la sociedad civil. Este principio confirma, para el autor, la “necesidad natural de la vida asociada, todos los hombres, al satisfacer las exigencias mismas de su acción hacia el fin, dan lugar al nacimiento de la sociedad humana”.(Arias, 1942, p.13-14). Arias llega a la conclusión que el mayor bien de la sociedad es como consecuencia el mayor bien para los individuos, siempre que éstos elijan su “verdadero” fin dentro del orden natural de las cosas. Como el fin de los individuos esta determinado también lo estará la sociedad, determinada por el orden de los fines de todas las cosas. De ello, Arias deduce que:

1) La política, entendida como aquella que dicta las normas de la sociedad, no puede ser más que una, cuando hay múltiples políticas sólo una puede ser verdadera, las demás serán falsas.

2) La autoridad debe obedecer a la política, no tiene libertad para decidir cómo dirigir a la sociedad.

3) Cuando la autoridad guía a la sociedad hacia un fin distinto a su naturaleza pierde su condición de autoridad para convertirse en “usurpación”.

4) “Que la misión de la autoridad es la de individuar el fin natural de la sociedad, induciendo a cada hombre a adaptarse a ese fin (en esto precisamente consiste su mayor bien),” (Arias, 1942, p.16). O sea regular su comportamiento no sólo entre los hombres sino sobre las cosas externas.

5) Que la libertad de los individuos está subordinada al logro del fin superior de la sociedad.

De la política se desprende que la economía “es la que enseña a la autoridad cómo

ha de disciplinar la voluntad de cada uno de los hombres y cómo formar y dirigir la voluntad colectiva, a fin de que se cumplan enteramente los principios éticos y políticos en un campo determinado de las relaciones sociales.”(Arias, 1942, p. 16) Surge que la ciencia económica es una parte de la ciencia política, que no se puede dictar leyes económicas atendiendo sólo a las elecciones aisladas de los hombres sino que debe incluirse los fines de la sociedad. Tanto Valsecchi como Arias se diferencian de la economía clásica en cuanto a que los principios económicos no pueden derivarse de la maximización de las utilidades o del placer, sino en la igualación entre el principio económico y el principio moral, podríamos decir que los principios económicos para estos autores deben estar subordinados a la maximización del bien social regidos por el derecho natural de la moral antes que individual. El Código Social de Malinas establece que la “vida económica comprende las relaciones humanas que tiene por fin la adaptación de los recursos terrestres a las necesidades humanas.”(Conci, 1937, p.331) la leyes económicas deben ser intervenidas para evitar efectos no deseados en la sociedad, “No se puede esperar del libre juego de la concurrencia el advenimiento de un régimen económico bien ordenado.”(Conci, 1937, p.331). Según el Código por más que la libre competencia este establecida dentro de ciertos límites no puede “servir de principio regulador de la vida económica”, tampoco puede ejercer esta función la dictadura económica, sino los principios de la justicia y la caridad social. El punto 72 del Código aclara que los fenómenos económicos no solo obedecen a datos estadísticos sino también a la comprensión metafísica del hombre. La iglesia puede intervenir en la materia que involucra la ley moral que está vinculada con la actividad económica (punto 73). Valsecchi menciona que “Una sociedad que no se rija por la justicia y la caridad, no cumple con el fin del bien común y está sujeta a continuas luchas y convulsiones. Es el caso de la sociedad moderna, en que, en nombre del laicismo, se rechaza la ley de la caridad cristiana y, en nombre del liberalismo, no se practica plenamente la ley de la justicia.”(Valsecchi, 1939, p.119)

La necesidad de un nuevo orden social cristiano, denunciado por los economistas católicos, se contraponen con el relativo éxito del socialismo en denunciar la crisis del liberalismo y sus intervenciones y reclamos relacionados con los derechos de los trabajadores, por otro lado, una severa crítica al sistema capitalista que manifestaba una serie de inconsistencias, donde los equilibrios espontáneos del mercado no coincidían

con las grandes concentraciones económicas y sus complejas relaciones con los dirigentes políticos que marginaban a los pequeños productores, en donde la ley de la oferta y la demanda no funcionaban para contener la acumulación de riqueza en pocas manos. Tampoco el sistema liberal daba soluciones en el ámbito laboral y ponían resistencia ante cambios para lograr mejoras sociales. Ante estos cambios en las necesidades sociales irresueltas es donde una parte de la iglesia comienza claramente a proponer soluciones económicas sociales que en la Argentina se manifestaba por el secretariado económico social dependientes de la Acción Católica. El orden católico planteaba la necesidad de intervención Estatal que ya estaba en marcha desde mediado del siglo XIX en Europa, como menciona Christian Laval y Pierre Dardot:

“Se asistió en Europa a un movimiento ascendente de dispositivos, reglamentos, de leyes destinadas a consolidar la situación de los asalariados y evitar todo lo posible que siguieran cayendo en la pauperización obsesivamente presente durante todo el siglo XIX: legislación sobre el trabajo de los niños, limitación de horarios, derecho de huelga y asociación, indemnización por accidentes, jubilaciones obreras.” (Laval & Dardot, 2013, p.33)

La marginación social y la pobreza se podrían reducir con una mayor participación del Estado en la definición de normas y leyes que aseguren su protección y desde la perspectiva de los economistas católicos se proponía definir un nuevo orden moral que guíen las acciones de los individuos, las profesiones, las corporaciones y el Estado para lograr el mayor beneficio social sin disminuir las libertades individuales. En la Carta Encíclica *Divini Redemptoris*, el Papa Pio XI, titulada “Comunismo Ateo” en el punto 31 menciona el orden económico-social en donde se insiste sobre el carácter social y particular de la propiedad privada, “el derecho y la dignidad del trabajo, las relaciones en apoyo mutuo y de ayuda que deben existir entre los que tienen el capital y los que trabajan y el salario debido por estricta justicia al obrero para sí y para su familia.”(Conci, 1937, p. 246). En el punto 32 de la misma Encíclica, menciona que “para salvar al mundo actual del desastre a que el liberalismo amoral nos ha llevado, no consisten en la lucha de clases y en el terror ni tampoco en el abuso autocrático del poder estatal, sino en la penetración de la justicia social y del sentimiento de amor cristiano en el orden económico y en el orden social.”, el punto continúa especificando que para lograr una sana prosperidad se debe aplicar “los verdaderos principios de un

sano corporativismo que respete la debida jerarquía social, y como todas las corporaciones deben unirse en armónica unidad, inspirándose en el principio del bien común de la sociedad.”, la función pública consiste en “promover eficazmente esta armonía y la coordinación de todas las fuerzas sociales.”(Conci, 1937, p.246). Carlos Conci subraya:

“Mientras el sindicalismo revolucionario aniquila la persona y suprime la libertad, el régimen corporativo tal como lo concebimos los católicos tiene por el contrario el fin esencial de proteger a la persona humana defendiendo la libertad; esto es para los espíritus que establecemos la diferencia entre el criterio sectario y el nuestro.” (Conci, 1937, p.247).

La solución corporativa de la iglesia enfatiza la defensa de la libertad individual en contra de los abusos que por parte del Estado tienen los regímenes capitalistas, socialistas, comunistas y el “sindicalismo revolucionario”. La búsqueda de una vía alternativa posicionó a una parte de la Iglesia cerca de los modelos fascistas que proponían un modelo corporativo de la sociedad. Esta convivencia entre este sector de la iglesia y el fascismo se fundaba para Polanyi “en una sociedad de mercado que se negaba a funcionar”, el fascismo se manifestaba en “casi todos los campos de la actividad humana, ya fuese política o económica, cultural, filosófica, artística o religiosa.”(Polanyi & Sánchez, 1975, p.300). El punto de choque del fascismo con el cristianismo se debe para Polanyi en que:

“El sistema fascista tiene que llevar a cabo, de manera persistente, la tarea iniciada por el movimiento fascista, esto es, la destrucción de los partidos, organizaciones e instituciones democráticas en la sociedad. Luego debe proceder a cambiar la naturaleza misma de la conciencia humana. Las razones pragmáticas de su choque con el cristianismo se desprenden de esta necesidad. Pues un Estado corporativo implica una situación en la cual no existe voluntad o propósito consciente alguno del individuo en lo relativo a la comunidad, ni tampoco una responsabilidad correspondiente del individuo por la parte que le toca en ella.” (Polanyi, Coraggio, Laville, Mendell, & Levitt, 2012, p.229)

Según Polanyi, “en el orden estructural del fascismo, los seres humanos son considerados como productores y solo como productores.”, esta organización social conlleva a dividir legalmente los diferentes sectores de la economía mediante

corporaciones que “se les concede el privilegio de ocuparse de los problemas económicos, financieros, industriales y sociales que surgen en su esfera”. Se transforman en depositarias “de casi todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, que antiguamente pertenecían al Estado político.”. La sociedad se ordena sobre “una base vocacional”, los representantes de la misma toman un carácter “técnico e impersonal”. “Ni las ideas, ni los valores, ni el número de seres humanos involucrados encuentran expresión en ella.”.(Polanyi et al., 2012, p.228). Polanyi en su artículo, “La esencia del fascismo” escrito en 1935, muestra la incompatibilidad entre el fascismo y cristianismo, para el autor es una incompatibilidad insalvable. Esta tendencia del fascismo a copar todos los órdenes de la vida social se contraponen con lo requerido por la iglesia en cuanto a los límites que debe tener el Estado. Conci en su interpretación del punto 25 de la Encíclica *Quadragesimo Anno*, menciona que “las reglas que señala a los gobernantes son diametralmente opuestas a todo principio de estado totalitario”(Conci, 1937, p.108). El Padre Rutten también manifiesta que esta Encíclica nos advierte sobre “los límites de la intervención del Estado y nos aconsejan ponernos en guardia contra la tendencia actual a exagerar sus funciones y a extender demasiado el campo de sus atribuciones.” (Rutten, 1934 , p.129). Vemos cómo en la práctica la tensión entre estados fascistas y el cristianismo se conforman y manifiestan en una serie de normas, leyes, Encíclicas y pautas que van poniendo límites a sus respectivos procesos de conformación del orden, la encíclica que condena el Nazismo llegaría en 1937 (**MIT BRENNENDER SORGE DEL SUMO PONTÍFICE PÍO XI SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL REICH ALEMÁN**); Valsecchi clarifica que “queda descartada toda forma de corporación de Estado, que emana directamente del poder público y es impuesta y dirigida por él.”(Valsecchi, 06 de mayo de 1943., p. 139-140).

Conci menciona los casos en los que tales modelos se estaban implementando en la década del 30 (Conci, 1937, p.,150-1156), este nuevo surgir del “espíritu corporativo” propuesto por la iglesia como solución más favorable buscaba la desproletización de las clases obreras y la no lucha de clases sociales, siempre a favor de una armonía perdida por el liberalismo económico. Redefinir el marco social que se había quebrado con el capitalismo más extremo significaba volver a posicionar al Estado a favor de un sistema que no era “malo en sí” sino sus excesos, en este marco debería quedar bien asentada hasta dónde la cuestión social sería prioritaria en referencia a la individual. Asegurando

el derecho de propiedad, definiendo el principio de competencia, atendiendo los derechos de los trabajadores y las normas de actuación en una sociedad jerárquicamente ordenada, el Estado social cristiano se aseguraría que el mercado siguiera funcionando dentro de los límites establecidos y que el conflicto social sea reducido por una serie de leyes de seguridad social y previsional.

La Competencia

La Encíclica *Rerum Novarum* y luego *Quadragesimo Anno* condenan el “desenfreno” de la competencia, en una sociedad claramente dividida entre unos pocos ricos y una inmensa mayoría de personas pobres, el abuso de los primeros en contra de los obreros encontraba en el juego competitivo una justificación para pagar menos salarios y lograr mayores utilidades. La crítica del descalabro que generaba el liberalismo fue acompañada por las críticas a las soluciones socialistas. Sin evadir el concepto de propiedad privada de las cosas muebles e inmuebles, el libre arbitrio de los hombres se limitaba de modo que no aumenten las injusticias sociales y no genere mayores prejuicios. La libre competencia, menciona la Encíclica *Quadragesimo Anno*, “aun cuando encerrada en ciertos límites, es justa y sin duda útil, no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica;”, continúa “Es pues, completamente necesario que se reduzca y sujete de nuevo la economía a un verdadero y eficaz principio directivo. La prepotencia económica, que ha sustituido recientemente a la libre competencia, mucho menos puede servir para ese fin;” (Conci, 1937, p.159). Es necesario, para la Encíclica, instalar un principio superior y más noble fundamentado en la justicia y la caridad social, esa justicia tiene que ser eficaz y dar orden jurídico a todas las actividades económicas. El ataque no es solamente a la acumulación de riquezas, “sino se crean enormes poderes y una prepotencia económica despótica en manos de muy pocos.”, esto “es el fruto que naturalmente produjo la libertad infinita de los competidores, que sólo dejó supervivientes a los más poderosos, que es a menudo que decir, los que luchan más violentamente, los que menos cuidan de su conciencia.”(Conci, 1937, p.165-166). Las consecuencias de la libre competencia son la auto destrucción, el reemplazo del libre mercado por el totalitarismo económico, la ambición desenfrenada y la caída del prestigio del Estado. “Es imprescindible que la libre competencia, contenida dentro de límites razonables y justos, y sobre todo el poder

económico estén sometidos efectivamente a la autoridad pública, en todo aquello que le está peculiarmente encomendado.” (Conci, 1937, p.167). La Tour Du Pin, en referencia a la concurrencia del mundo actual, dice que:

“es el alma de la producción, pero también existía anteriormente, aún aplicándose el monopolio corporativo. Este no permitía, de una parte, que los precios se elevasen más allá de lo justo, protegido por magistraturas públicas especializadas, y de otra, no toleraba la mistificación del artículo, amparando su pureza por medio de ordenanzas rigurosas.”(Pin, 1936, p.77)

El sistema corporativo aseguraba, para el autor, la realización del mejor producto en igualdad de condiciones dentro de un mismo gremio. “Todo el mundo ganaba con ello, pues el cliente se hallaba bien servido, y tanto el maestro como el oficial tenían asegurada su vida.”(Pin, 1936, p.77)

Según Arias se ha creado un mito de la concurrencia pensando que la misma logra a través de la nivelación de precios y costos se llega al triunfo de los más aptos y de los mejores. Según este mito de la concurrencia solo sobreviven los más aptos las más activas y por otro lado quedan fuera las menos activas, pero esto no significa que las que sobreviven sean las que mejor se ajustaron a los gustos de los consumidores. “No hay ningún motivo para creer que la lucha indisciplinada entre los individuos y los grupos pueda darnos como resultante automática, el interés colectivo o nacional.” (Conci, 1937, p.224). Para el autor la libre concurrencia en donde se pueda usar cualquier tipo de estrategia es un sistema que “oprimen a los más débiles” con el mayor perjuicio para el interés general. Los monopolios derivan, para el autor, de la libertad mal entendida de la concurrencia, además que dentro de un país la competencia interna no logra realizar la coalición interna necesaria para competir en el mercado internacional. “Es evidente que la eliminación o disminución de la concurrencia en el mercado interno puede aumentar la riqueza nacional, y si la competición nacional favorece una localización de las industrias, según las aptitudes territoriales, contribuirá ciertamente a una mejor distribución de las energías productivas.”(Conci, 1937, p.225). Para Azpiazu la competencia actúa como estímulo para la mejora de la economía mejorando productos, abaratando costos, aumentando la técnica y el bienestar económico, pero encierra en sí misma grandes peligros por la sociedad derivados en la concentración de capitales. A pesar que los estados pusieron límites a la libre

concurrancia igualmente ésta hizo sus daños, por lo tanto para el autor, hay que poner un freno a la competencia con el fin de incrementar el bien común, para reducir la tiranía de los más fuertes y proteger a los más desprotegidos (Azpiazu, 1940, p.120-124). El cartel, que consiste en la unión de los empresarios con el fin de limitar la concurrancia entre ellos, no ejercen una función legítima y normal y deben ser controlados y dirigidos, “mientras que la tendencia a la integración de las empresas por complejos y ciclos de producción, es una consecuencia del progreso técnico, legítima bajo todos los aspectos, si está depurada de sus superposiciones capitalistas.” (Arias, 1942, p.162). Arias menciona que la colaboración entre empresas en la búsqueda de reducción de costos es una mejor solución al problema de la falta de capitales para invertir en la industria que la formación o integración monopolista controlada por un grupo capitalista.

La Empresa y la iniciativa individual

Limitar la competencia entre los actores para evitar los desequilibrios y favorecer al bien común trae como consecuencia la necesidad de definir hasta dónde la empresa y los individuos que trabajan en ellas obedecen a un fin individual y egoísta y hasta dónde deben ser direccionados para lograr un mayor beneficio económico a la sociedad. Gino Arias menciona que la iniciativa privada por lo general siempre es más productiva que la pública, pero esto no se debe al efecto del egoísmo sino debido a motivos superiores. “Las mayores y más durables conquistas de la iniciativa privada, se deben precisamente al espíritu de sacrificio y no al triunfo del egoísmo.”(Arias, 1942, p. 131). Para el autor el egoísmo es una pésima consejera y puede generar desviaciones que afecte al bien común. Igualmente que la libertad de elección no coincide con la concurrancia ya que esta última puede limitar las libertades individuales siendo la cooperación la mejor alternativa. “Hoy el problema consiste en controlar y defender una concurrancia ordenada, a fin de que desaparezcan o disminuyan sus inconvenientes, conocidos por todos, y aunque la utilidad que ella puede proporcionar, también en el campo económico.”(Arias, 1942, p.132). La definición de empresa consta de “*una combinación de factores de la producción, cuyo riesgo está a cargo del productor, por entero o en parte*” (Arias, 1942, p.132). Arias diferencia el riesgo empresario, del riesgo del obrero y del capitalista, los obreros no tienen riesgo en sí ya que cobran un salario y un interés

que constituyen un seguro contra la incertidumbre, pero el empresario tiene el riesgo de cubrir al obrero y al capitalista, por lo tanto el que no tenga riesgo no puede ser considerado empresario. La minimización de este riesgo ha llevado a una “excesiva” ampliación de la empresa sobre una base especulativa con el estímulo del interés, produciendo en muchos casos pérdidas de riquezas perjudicando al bien común. Para Azpiazu si no hay ni riesgo ni acercamiento del bien al consumidor entonces no debería haber beneficio, éste tiene más base para aumentar en la medida que tenga mayor riesgo o mayor acercamiento. Estos dos factores (riesgo y acercamiento) sirven para determinar los límites al beneficio, cuanto mayor sea el acercamiento y el riesgo, teóricamente podrá ser mayor el beneficio. El beneficio esta dado por el precio de venta y su diferencia con el costo, por lo tanto el precio de venta está determinado por el beneficio del empresario, es fundamental por tanto buscar un beneficio justo para lograr un precio justo (Azpiazu, 1940, p.193). “En una economía sana, al precio normal se aproxima el *corriente*, que rige en el mercado.”(Azpiazu, 1940, p.194). En libre competencia, para Azpiazu, es la conjunción de la oferta y la demanda la que regula los precios y por lo tanto los beneficios, la dificultad de estimarlos obedece a múltiples factores y más aún en las economías dirigidas por los Estados que alejan los precios del equilibrio. El Código de Malinas establece que el justo precio se determina por una estimación común, “La estimación común no es ni la estimación exclusiva de los vendedores, ni la estimación exclusiva de los compradores. Es un juicio colectivo a cuya formación han contribuido, con igualdad de derechos y de poder, todos los interesados.”(Conci, 1937, p.342). Para lograr esta estimación hay que incentivar las instituciones que mediante su participación puedan hacer este ajuste con los demás actores. Cuando la libre participación de los compradores y vendedores no está en equilibrio seguramente el precio corriente así determinado estará lejos del precio justo. Se busca una competencia razonable que incentive un mejor perfeccionamiento de las actividades productivas y desincentivar las competencias que lleven a la ruina a sus contrincantes llevando al mercado a un monopolio o cuasi monopolio, las estrategias de las empresas que con actividades desleales quieren acaparar todo el mercado o realizan prácticas de reducción de precios muy bajos sólo para destruir al adversario es considerada como ilícita. Debido a que “el precio normal y justo no es más que uno, y así como en circunstancias ordinarias no es lícito aprovecharse de empresas en mal

estado financiero para comprar de ellas productos por bajo del precio del costo, así *a fortiori*, tampoco se puede poner un precio notablemente inferior al normal y justo, aunque se trate directamente de conseguir un monopolio que sólo puede venir por la ruina de un tercero.”(Azpiazu, 1940, p.254). El precio justo es aquel que no se contraponen a la justicia social y la caridad, no puede el comprador comprar productos a precios más bajos que el normal y luego venderlos a precios más caros sin dañar a la sociedad en su conjunto. El carácter de “justo” y “normal” del precio está determinado por los comportamientos de los individuos en una economía de mercado, considerando “al hombre en su verdadera naturaleza, esencialmente espiritual y ética, en la sociedad de la cual es parte, y no aislado o con relaciones meramente interindividuales, con sus deberes éticos y políticos, y no tan sólo con sus <<sensaciones>> y actitudes hedonistas;” (Arias, 1942, p.179). Es justo el precio que es guiado por acciones racionales fundadas en la “honestidad” y la “socialidad” realizadas por los individuos y supervisadas por el Estado, debe ser justo y lícito y por lo tanto es un precio político en el sentido que el mismo se determina teniendo en cuenta las necesidades sociales definidas por el Estado y no sólo por las interacciones en el mercado.

El Estado Cristiano

Para Valsecchi “el Estado cristiano ejerce sus funciones naturales, haciendo concurrir a la cooperación del bien común la acción espontánea de los individuos y de las sociedades menores, excitando, ayudando, coordinando y, si fuera necesario, supliendo y complementando las iniciativas individuales y colectivas.”(Valsecchi, 1939, p.74). Dentro de sus funciones, la encíclica *Rerum Novarum*, establece que mediante las instituciones y leyes que surgen de la administración pública “espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares.”, agrega que:

“lo que más eficazmente contribuye a la prosperidad de un pueblo, es la probidad de las costumbres, la rectitud y orden de la constitución de la familia, la observancia de la Religión y de la justicia, la moderación en imponer y la equidad en repartir las cargas públicas, el fomento de las artes y del comercio, una floreciente agricultura, y si hay otras cosas semejantes que cuanto con mayor empeño se promueven, tanto será mejor y más feliz la vida de los ciudadanos.”(Conci, 1937, p.45)

En *Quadragesimo Anno*, la encíclica, menciona que los hombres deben tener en

cuenta no sólo las utilidades individuales sino también las sociales y es deber del Estado su intervención en casos de necesidad y cuando la ley natural inspirada por el bien común no ha sabido solucionar lo que es “licito o ilícito a los poseedores en el uso de sus bienes”(Conci, 1937, 122). La amplitud de la intervención del Estado definida por la encíclica se acota cuando establece que el Estado no puede hacer uso de esta función arbitrariamente. De ahí la importancia que Conci concede a que la autoridad pública se informe sobre las leyes morales y divinas en donde el derecho de propiedad siempre se ha reconocido. Arias reconoce en la doctrina aristotélico-tomista un orden de prioridad de la sociedad sobre el individuo, hay un orden social en donde se debe respetar la autonomía de los individuos pero dentro de un marco de subordinación a la sociedad y al Estado. Para el autor el deber del Estado es doble por un lado reconocer y defender la personalidad del individuo y por otro “asegurar la unidad social, a través de la subordinación de todos los elementos constitutivos de la sociedad a los fines de la sociedad misma.”(Arias, 1942, p.403). El concepto de iniciativa y de propiedad individual es un encargo público confiado al individuo por el Estado. Es deber del Estado de conformar las políticas internas y las instituciones de manera de asegurar la justicia y la equidad, sin las mismas las relaciones económicas no tendrían relaciones seguras. Arias afirma que la no intervención del Estado es un contrasentido debido a que el mismo esta siempre activo para asegurar el interés general, “la sociedad misma es quien, a través del Estado, desarrolla *su actividad económica*, llamando al individuo a su función social.” (Arias, 1942, p. 406). El Código de Malinas establece ámbitos de acción del Estado en cuanto a la protección de la vida humana mediante la sanción de leyes que beneficien al obrero, combatir la usura y la especulación, proteger a los consumidores, fiscalización sobre las sociedades, intervenir para proteger a las empresas contra la concurrencia de empresas extranjeras y ayudarlas para acceder a mercados externos. El Código establece que es menester del Estado dar una dirección al conjunto de la economía nacional y coordinar las acciones políticas con las productivas, en cuanto a la función del Banco Central no debe confundirse con el Estado pero debe actuar en coordinación y bajo su inspección.(Conci, 1937, p.347-348). En cuanto a la pérdida de prestigio del Estado moderno en Argentina, Conci refiere a “un puñado de hombres de judaísmo organizado, de banqueros extranjeros, es dueño de nuestras cosechas y de nuestros campos y el Estado esclavo de ese puñado de hombres se ve en

la necesidad de explotar a su vez al pueblo imponiéndole gravámenes insoportables para pagar a inicuos explotadores.”(Conci, 1937, p168) la consecuencia de esto es el nacimiento de un nacionalismo extremo que se aísla de los demás países y deciden autoabastecerse aumentando las barreras aduaneras que “ahogan a los pueblos”. El Estado cristiano es un estado que interviene en la vida pública y privada para defender el bien común, que protege la propiedad privada y establece funciones sociales que no pueden ser reducidas a principios económicos de oferta y demanda.

Principios de la propiedad privada

El 24 de Noviembre de 1943 sale a la luz el Tomo II: Principios Económicos - Sociales, donde, Valsecchi, define la propiedad privada y el trabajo, son guías para su correcta utilización. La propiedad privada según los principios de la doctrina católica es:

- 1- La propiedad privada es legítima y ninguna autoridad humana puede abolirla.
- 2- Es un estímulo a la iniciativa personal.
- 3- El verdadero propietario es el Creador por lo tanto se debe usar según principios morales.
- 4- El Estado puede establecer la función social de la propiedad privada.

La doctrina católica viene a solucionar los problemas que genera el egoísmo de la propiedad y la tiranía del colectivismo (Valsecchi, 1943a, p. 38). La propiedad colectiva debe abolirse debido a que el individuo queda a la merced del Estado y debilita sus vínculos domésticos, por lo tanto se debe asegurar la herencia ya que la misma es un estímulo al trabajo y al ahorro. Se debe evitar los impuestos sucesorios confiscatorios (Valsecchi, 1943a, p. 55) debido a que los mismos hacen que la propiedad privada quedara en manos del Estado. Hay límites a la propiedad privada que deben cumplirse según su función individual y su función social. En cuanto a la primera debe asegurar las necesidades de los propietarios y su familia para lograr su estabilidad y autonomía. La función social se refiere a los beneficios que derivan para los demás hombres fuera de su familia. El Estado sólo puede regular y moderar su uso de acuerdo con las necesidades sociales. Valsecchi denuncia que muchos propietarios no hacen cumplir su función social, hay muchos latifundios sin explotar, conventillos donde la gente vive hacinada, el lujo desmesurado contrasta con la pobreza irritante, mientras que el Estado

permanece indiferente con una filosofía individualista. (Valsecchi, 1943a, p. 99-100). Al respecto Carlos Conci declara; “el rico no es dueño de sus bienes; es administrador, de aquí el error de muchos y la razón de las desigualdades enojosas. No hay que olvidar el carácter social de la propiedad”(Conci, 1937, p.124). La solución es proporcionar la casa propia a cada familia dentro de una moralidad cristiana. (Valsecchi, 1943a, p. 118). Para Joaquín Azpiazu el derecho de propiedad y su regulación está determinado por el nivel de adelanto o atraso de las civilizaciones, siendo las más avanzadas las que tienen una legislación abundante de la propiedad que supone indiscutible. La propiedad privada “representa para las virtudes civilizadoras un aliento y estímulo” (y Zulaica, 1930), advierte que la propiedad “sirve para el mantenimiento del orden y desarrollo del progreso”(y Zulaica, 1930, p.94). Tanto para Valsecchi como para Azpiazu la propiedad privada es un requisito básico para el desarrollo de la sociedad, siendo un estímulo para los individuos que sin la posesión del mismo se abandonarían a su suerte. Dice Azpiazu “Cualquier otro sistema de posesión fuera del actual de la propiedad privada, supondría necesariamente una enorme disminución en la producción, y por consiguiente, en el bienestar del pueblo todo;”(y Zulaica, 1930, p.110), el derecho de propiedad es un fundamento de la sociedad para lograr el orden social por lo tanto es invulnerable e inmutable. La Encíclica Rerum Novarum define claramente el derecho de propiedad y su transmisión por herencia como un derecho natural “que no puede ser ni extinguida ni absorbida por el Estado” (Conci, 1937, p.28), advirtiendo de la falsa solución del socialismo de querer acabar con la propiedad privada “Daña a los mismos a quienes se trata de socorrer; pugna con los derechos naturales de los individuos, y perturba los deberes del Estado y la tranquilidad común.”(Conci, 1937, p.29). El Código Social de Malinas define la propiedad privada junto a su condición social: “Es de la naturaleza y por consiguiente del Creador, que los hombres han recibido el derecho de propiedad privada, para que cada uno pueda proveer a su subsistencia y a la de los suyos, y al mismo tiempo para que, merced a esa institución, los recursos de la tierra cumplan efectivamente su destino provincial, que es proveer a las necesidades esenciales de toda la especie humana. El derecho privado, tiene pues, un doble aspecto: uno individual y privado, y otro social y público.”(Conci, 1937, p.337) El aspecto social hace referencia a los casos donde hay una mala distribución de riquezas, un sector pequeño de ricos y una gran mayoría de pobres, el Estado tiene derecho, “después del fracaso de soluciones

menos radicales” de tomar medidas “para que se reduzca a una medida más equitativa la parte de bienes que se acumulan en manos de los capitalistas” y poder distribuir entre los obreros. (Conci, 1937, p.338). El límite de intervención estatal, para el Código, está en que el Estado no puede abolir la propiedad privada por medio de “cargas e impuestos excesivos”. Vemos cómo los principios de propiedad, que son invulnerables para la Iglesia, choca con la gran desigualdad que se vivía en aquellos años, las demandas de mayor distribución de las riquezas se expresaban apelando la caridad y con un firme apoyo a no expropiación de las propiedades, las Encíclicas papales junto con el desarrollo de teorías alentadas por una parte de la Iglesia en materia económico y social hacían posible la intervención del Estado para lograr que los beneficios excesivos de unos fluyan hacia los más desfavorecidos, pero acentuando los peligros que pueden caer los Estados si se deslizan hacia los comunismos o socialismos.

El trabajo y el salario

En cuanto al trabajo, Valsecchi, en el tomo II del Silabario Social, lo define como:

- 1- Como una actividad personal del trabajador.
- 2- No se lo puede tratar como una mercancía.
- 3- El trabajador es poseedor de derechos sagrados como el derecho a la vida, a la protección de su cuerpo, merecer un salario digno, posibilidad de construir una familia, poseer bienes.

Valsecchi considera que el régimen de asalariado no es intrínsecamente malo y que no debe ser considerado como injusto, lo que debe ser condenado son los excesos y no por su naturaleza. (Valsecchi, 1943a, p. 163). Para regular las relaciones entre trabajadores y empleadores la doctrina católica pide:

- 1- Que las asociaciones de profesionales celebren contratos colectivos.
- 2- Que el Estado sancione leyes para la protección del trabajador.
- 3- Que se desarrolle un sistema de corporaciones para orientar las relaciones entre empleadores y trabajadores en un sentido más social.
- 4- Que los trabajadores sean partícipes de los beneficios de las sociedades mediante participación en las mismas.
- 5- Que los trabajadores tengan derecho a un salario mínimo, asignación familiar por familia numerosa, seguro social.

6- Que el salario justo sea determinado por las corporaciones, ya que las mismas son las que buscan el bien común de la sociedad.

7- Que el Estado no debe intervenir en la fijación y cuantía de los salarios, ya que “los funcionarios públicos son los menos idóneos para apreciar los complejos elementos que presiden y regulan los salarios en las distintas ramas del trabajo moderno.”(Valsecchi, 1943a, p. 222)

Antoine en su “Curso de Economía Social” de 1894 menciona que el trabajo para que “cumpla esta misión de paz, de armonía y de prosperidad común, es preciso que se halle ordenado a su fin natural: la satisfacción de las necesidades recíprocas de diversas clases sociales.”(Antoine, 1894, p.419) en este orden las necesidades de una clase se debe corresponder con las satisfacción de la otra, “Cambiad, perturbad este orden, y resultará para la sociedad el malestar, el sufrimiento y el desorden.”(Antoine, 1894, p.419).

Azpiazu conforme a un orden de moralidad de derechos y obligaciones entre obreros y empleadores declara que los primeros tiene derecho a recibir un contrato justo de trabajo, el cual debe respetar en todas sus formas, debiendo: indemnizar al patrón en el caso de daños causados por su culpa, mantener el secreto de su oficio no pudiendo hacer concurrencia por algún tiempo después de extinto el contrato, respetar al patrón y sus familiares. En cuanto al derecho de huelga, Azpiazu señala una serie de requisitos para que la misma sea válida: ha de ser justa, agotar todos los recursos de conciliación, ha de declararse con probabilidad de éxito, respetar persona y propiedad. El autor aclara que las huelgas generales rara vez resultan lícitas por los gravísimos daños que causan a la sociedad en consonancia con el punto 59 de la Rerum Novarum. Y menos aún las huelgas revolucionarias que causan males y daños y que nacen de la violencia. Por lo tanto antes de llegar a la misma un organismo debe definir lo justo y el gobierno debe actuar coactivamente para su cumplimiento (Azpiazu, 1940, p.334-335). Son los sindicatos católicos los que están mejor preparados para defender sus intereses. En cuanto a los deberes de los empleadores, Azpiazu menciona, entre otras, el pago de un salario mínimo justo, subsidio familiar por familia numerosa, mejorar el salario por productividad y por aumentos de las ganancias (Azpiazu, 1940, p. 347). Tanto Valsecchi como Azpiazu están en sintonía con la Encíclica Rerum Novarum donde alerta en “que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero frugal

y de buenas costumbres” (Conci, 1937, p.56) y en donde la participación del Estado debe asegurar el bienestar general del obrero, el descanso dominical, los días festivos, establecer límites de horarios y descansos entre otros deberes de educación y protección de los niños y las mujeres. En *Quadragesimo Anno* se enfatiza que tanto el capital como el trabajo se necesitan mutuamente, siguiendo el orden natural cada cosa tiene su dueño, por lo tanto debe haber una armonía entre los factores, como sugiere Valsecchi, pero debe haber un justo salario. El Código Social de Malinas establece que el justo nivel del salario debe obedecer a múltiples factores, entre ellos considerar la subsistencia del obrero y su familia, contemplar el seguro contra accidente, enfermedad, vejez y desempleo, contemplar los subsidios familiares y seguros sociales, siendo posible el ahorro para el trabajador, considerando la asociación de la empresa siendo “injusto imponerle salarios exagerados que no podría soportar sin arruinarse”(Conci, 1937, p.345). El Código sugiere que se debe lograr “una armoniosa coordinación de las diversas ramas de la actividad económica, tales como la agricultura, la industria y otras, se establezca un equilibrio razonable tanto entre los salarios y los precios de las mercaderías, como entre los precios diversos de las mercaderías.”(Conci, 1937, p. 345). Gino Arias, en su “Manual de Economía política”, también converge con la Encíclica *Rerum Novarum*, al definir un salario mínimo justo que debe asegurar al trabajador “un nivel mínimo de vida tal, que no descienda hasta la estrechez, ni se eleve a la suntuosidad”(Arias, 1942, p. 307), si el producto del trabajador eleva cuantitativa y cualitativamente la utilidad producida entonces se debe incrementar la contraprestación al trabajador. El autor establece que para ser justo el salario deben surgir estos caracteres económicos:

“1) Debe ser proporcionado a las posibilidades de la producción, teniendo en cuenta, naturalmente, no ya las condiciones de cada empresa particular, sino las posibilidades de una producción bien ordenada y disciplinada, según las exigencias de una técnica en continuo adelanto. Es evidente que el justo salario, así entendido, puede considerarse como un estímulo muy activo para el desarrollo de la producción.

2) Debe asegurar al obrero un género de vida familiar confortable, que favorezca los aumentos necesarios de la población, en vez de detenerlos. Se puede objetar que hay el peligro de que los empresarios no acepten a los obreros con prole. Pero se contesta que precisamente por esto, es necesaria la disciplina *pública* de la demanda y de la oferta de

trabajo.

3) Toda vez que sea posible, el salario debe ser integrado con la participación, aunque sea modesta, del obrero en las utilidades y en los beneficios de la empresa, lo que favorece la productividad del trabajo.” (Arias, 1942, p. 309)

En materia relacionada con el trabajo y el salario se impone la idea de que el salario justo no debe ser establecido de acuerdo al interés individual de las partes o al predominio de ciertos grupos sino de acuerdo a la conveniencia social que generaría en el incremento de la productividad y la mejora de todos los factores de la vida económica, el Estado debe sancionar las leyes para la protección de los trabajadores y las corporaciones fijarán los niveles adecuados de salarios y precios.

La producción y la armonía de los factores

Gino Arias reproduce la definición de Toniolo en donde “Producir significa hacer efectivas utilidades materiales permutables, esto es, susceptibles de ser apropiadas y, por ende, intercambiadas en sociedad. Y por esto, producción significa la serie de procedimientos humanos, con que se hace efectiva o se acrece la utilidad de las cosas materiales” (Arias, 1942, p.112). Valsecchi comparte esta definición y agrega que “si bien en el campo *intelectual y moral* el hombre puede producir ideas antes no existentes, en cambio en el campo *material* no le es posible hacer nada nuevo; la actividad humana sólo puede combinar y transformar las materias y las fuerzas de la naturaleza.” (Valsecchi, 1937b, p.6). Por lo tanto el acto de producir cosas materiales se limita, según Valsecchi, a adaptar o bien poner en condiciones las materias primas con el objeto de aumentar la utilidad económica de los bienes materiales. El hombre sólo puede transformar, el único que puede verdaderamente producir es Dios. En este orden de ideas la actividad de producir además de buscar una utilidad económica debe ser completada con la “*ley ética del deber*” la cual ennoblece y moraliza la actividad y al mismo tiempo establece un orden de prelación en cuanto a que el *deber* de la producción es primero hacia *Dios* (sobrenatural), luego *hacia nosotros mismos* (individual) y por último *hacia los demás* (social). Un punto que Arias critica como la falsa premisa de la economía hedonista es la ley de “Indiferencia utilitarista de las diversas ramas de la producción”, alega que dicha ley considera todas las ramas productivas, comerciales, agrarias y hasta especulativas por igual “sin un justo criterio

de conveniencia general”(Arias, 1942, p.112) igual criterio se aplica a los servicios en donde la política económica debe regular los mismos de acuerdo a su utilidad individual y social y no solamente al individual ya que puede favorecer servicios perversos y contrarios al interés social. La producción puede ser incrementada por el progreso técnico superando la ley de la productividad decreciente, aquí Arias presenta un problema que puede ser resuelto de dos maneras diferentes, la primera que obedece al criterio de utilidad subjetiva la cual la maximización de la utilidad es la premisa fuerte que prevalece en los empresarios y cuya resolución traería una mejora a nivel nacional y general. Este punto de vista Arias lo considera un error ya que se debe considerar en primer lugar la conveniencia social del incremento productivo antes que el interés individual, un aumento continuo del lucro sin tener en cuenta la conservación del orden social puede ser perjudicial para la sociedad. La segunda opción, que es la preferida por Arias, es el concepto de utilidad objetiva en la cual el progreso técnico debe seguir los lineamientos de un orden adecuado para la mejora social, teniendo en cuenta que cuando se modifica un factor de la producción, cualquiera sea este: naturaleza, trabajo o capital, siempre se modificarán la relación entre ellos. El Código Social de Malinas denuncia los excesos del progreso técnico:

“91. Por muy recomendados que sean, bajo cierto aspecto, los procedimientos llamados de “taylorización”, que tienden, por diversos medios, en especial por la introducción de un ritmo metódico, a aumentar el rendimiento del trabajo, hay que precaverse contra toda desviación, que hará del obrero un autómatas y le despojará prácticamente del ejercicio de sus facultades humanas”. (Conci, 1937, p.336)

Los autores rechazan el concepto de “optimo productivo” en la medida que éste se basa en el logro de la maximización de la producción en base al mejor uso de sus factores guiados por el criterio del interés individual, igual criterio se aplica con el “principio de substitución” el cual se reemplaza los costos mayores por los menores, las personas menos eficientes por las más eficientes consiguiendo la sociedad mínimos costos y mayores rendimientos. Arias afirma que estos supuestos sólo se lograrían con individuos racionales fuera de la sociedad en donde el fin social no es tenido en cuenta en los objetivos individuales. “En otros términos, la nación debe hacer todos los esfuerzos para alcanzar gradualmente aquella capacidad productiva requerida por las exigencias nacionales, las que no pueden identificarse de ninguna manera con la

máxima ganancia de los individuos o de los grupos.”(Arias, 1942, p.124). La solución propuesta por Valsecchi se encuentra en lograr la armonía de los factores de producción, la desmedida proporción del factor capital tiene mayor peso que el factor trabajo en donde la maquina va reemplazando a los obreros y éstos no tienen la posibilidad de establecerse de forma autónoma convirtiéndolos en un elemento complementario de la maquina. Valsecchi menciona que “en el *orden técnico* existe, como hemos dicho, una armonía solamente utilitaria entre capital y trabajo, que se realiza a través de la empresa fabril; mas, en el *orden social*, no existe armonía, pues falta el órgano natural que la realice, es decir, la SOCIEDAD PROFESIONAL ORGANIZADA.” (Valsecchi, 1937b, p.13)

La Sociedad Profesional

El tomo III del Silabario, Valsecchi, lo dedica a Las Asociaciones de Clase y Las Organizaciones Profesionales. Las mismas representan los cuadros intermedios del ordenamiento social, siendo los extremos la familia y el Estado. Dado que la familia y el Estado están hasta cierto punto organizados los cuadros intermedios casi no lo están o “se desenvuelven caóticamente, debido al criterio liberal individualista imperante en la sociedad actual.”(Valsecchi, 1943b, p. 21). Por lo tanto se debe organizar las clases sociales y profesionales para lograr un orden y equilibrio. La doctrina católica traza un esquema de organización basado en:

1- Agrupar a los individuos según su posición social (liga obrera, unión de patronos, consorcio de médicos).

2- Por otro lado agrupar a los individuos por su función social. Los cuales abarcan tres categorías: sindicatos, las corporaciones relacionadas a la actividad o finalidad económica y una organización intercorporativa que une a todas las demás.

Las asociaciones de clase deben ser libres sin la intervención del Estado (con derecho a reglamentar y disolver cuando contradiga el interés general), sus componentes serán homogéneos en cuanto a nivel económico, social, cultural. La finalidad es la justicia y la caridad, reemplazando la lucha de clases por la armonía entre las mismas y la sustitución del egoísmo por la colaboración. Por lo cual únicamente el cristianismo puede asegurar estas condiciones(Valsecchi, 1943b, p. 34-35). Una vez organizadas se logrará un orden social más perfecto. La Iglesia es la que puede ejercer su influencia

educadora con mayor eficiencia debido a que está inserta en ambientes homogéneos,

“la Iglesia habla a los miembros de cada medio social en su propio lenguaje, haciéndose comprender con mayor facilidad; los lleva a tomar conciencia de su verdadera posición entre la propia clase y frente a las demás; resuelve sus problemas particulares con un criterio más realista; impregna más profundamente su corazón con el espíritu evangélico de justicia y caridad; impulsa con más dinamismo su alma hacia la perfección cristiana; y obtiene así el doble resultado de cristianizar a los individuos y el ambiente social en que ellos actúan.”(Valsecchi, 1943b, p. 39)

Además las asociaciones de clase, mediante la educación de la Iglesia, lograrían que sus miembros esparzan la doctrina cristiana a todos los miembros de su clase logrando así una conversión de toda la sociedad. En referencia a las organizaciones profesionales, para Valsecchi, la edad de oro fue la edad media, donde las corporaciones incluía al individuo en todos los órdenes sociales, ya sea políticos, económicos y religiosos. El orden individual era amenizado con los intereses sociales y estos últimos con el fin supremo o sea por la Iglesia. La decadencia de las corporaciones fue debido a la influencia del espíritu individualista difundido por la Reforma Protestante, el abandono de la solidaridad social, el incremento de los egoísmos y los monopolios, la lucha entre sí de las corporaciones y el espíritu de lucro contra el amor al trabajo. Posteriormente analiza el papel y la función de los sindicatos, en donde “predomina el espíritu de separación de clases, impuesto por la separación del capital y el trabajo en el régimen actual de la producción.”(Valsecchi, 1943b, p. 61). Los sindicatos, siguiendo a Valsecchi, no logran la meta definitiva por la cuales están constituidos, lo que se propone desde una doctrina corporativa cristiana, es una red de organizaciones superpuestas en tres grados, en la base los sindicatos de obreros y patronos de cada profesión, en el centro las corporaciones únicas por cada profesión y en la cúspide una institución intercorporativa para coordinarlas a todas. (Valsecchi, 1943b, p. 71). Básicamente lo que propone Valsecchi es corporizar a la sociedad emulando las experiencias corporativas de Italia, Portugal y España antes de la guerra. (Valsecchi, 1943b, p. 70). El ideal son las antiguas corporaciones del Medioevo donde eran patrocinadas y dirigidas por la Iglesia. Los sindicatos estarían definidos por profesión y determinados a una sola clase social, dentro de esta organización se podrán elegir libremente para defender sus intereses, con libertad de organización patrocinada por el

Estado sin que éste pueda monopolizarlos o intervenirlos. En la Argentina, Valsecchi valora el Decreto N 2.669 de 20 de julio de 1943, “por el cual se reglamenta la constitución, organización y funcionamiento de las asociaciones patronales y obreras.”(Valsecchi, 1943b, p. 94). Con este sistema legal se podrán desarrollar sindicatos de forma “más ordenada, más eficaz y más provechosa.”(Valsecchi, 1943b, p. 96). La Iglesia católica apoya la formación de sindicatos legalmente constituidos de acuerdo a los parámetros anteriormente definidos, “la Iglesia no dirige los sindicatos cristianos, sino que sólo los vigila y los orienta moralmente.”(Valsecchi, 1943b, p. 100). En el Código Social de Malinas se desea el logro de acuerdos “contratos colectivos de trabajos” en donde patronos y empleados llegan a un acuerdo en cuanto a condiciones y beneficios para lograr su colaboración en el orden profesional (Conci, 1937, p.340). El carácter emergente de los sindicatos, según Valsecchi, obedece a una razón histórica y contingente, debido a que no es un órgano natural de la sociedad, es una organización profesional parcial y por lo tanto es:

- incompleta porque no agrupa a la totalidad de los miembros de la profesión.
- unilateral, porque comprende sólo a los miembros de una clase social.
- no son suficientes para organizar la profesión.

Se deben organizar la corporación de cada profesión con el fin de salvar el carácter incompleto de los sindicatos. La corporación es un órgano autónomo de índole autoritario que reúne a todos los patronos y trabajadores de una misma profesión. (Valsecchi, 1943b, p. 123-124). Es deber del Estado reconocer el derecho de las corporaciones, respetando su autonomía, siempre dentro del régimen constitucional de la nación. La corporación es el instrumento que mejor asegura el cumplimiento de la justicia y la caridad en la sociedad según la Iglesia, además asegura el cumplimiento de la justicia social, la unión de las clases, promueve el orden económico y asegura un servicio social. (Valsecchi, 1943b, p. 142-144). Siguiendo con el pensamiento de Valsecchi falta una organización de tercer tipo que regule la dinámica de todas las corporaciones profesionales, esto es función de la institución intercorporativa. La cuál se exige un criterio de justicia, equilibrio social y el bien común de la sociedad. En líneas generales es otra corporación que nuclea a todas las demás corporaciones con el fin de regular las relaciones entre corporaciones, solucionar intereses contrapuestos y lograr el bien común de la sociedad. (Valsecchi, 1943b, p. 166). El Código Social de

Malinas considera a “las agrupaciones profesionales como órganos naturales de la sociedad civil, aun cuando, como cuerpos autónomos y dotados de verdadera autoridad, no son órganos esenciales de la misma.”(Conci, 1937, p.329). El principio de unión de las mismas obedece al “bien común” que se logra con la coordinación de todos sus miembros, mediante una autoridad que regula el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos sus miembros, también menciona la necesidad de una autoridad superior a todas las profesiones para poder regular las relaciones entre ellas. El Código menciona que para asegurar la mejor eficiencia posible y lograr el mayor beneficio social es necesario evitar el egoísmo colectivo que pueden enfrentar a las corporaciones, por lo tanto se debe establecer “relaciones de dependencia” entre el Estado y las agrupaciones profesionales. Los cuerpos profesionales tendrán que cumplir con tres tareas:

“1. agrupar las corporaciones similares y crear por lo menos dos federaciones, la de los oficios manuales y la de las carreras liberales; 2. Reunir las corporaciones y federaciones bajo una autoridad profesional suprema; 3. incorporar esta autoridad suprema al estatuto político de la nación y alcanzar así el punto culminante al que tiende la organización corporativa y donde ésta debe tener su perfección.”(Conci, 1937, p.330)

El Código de Malinas no muestra preferencia por ninguna forma de gobierno o Estado en concreto, el modelo corporativo se ajusta a cualquiera de ellos, sin importar el orden político en particular ni “las diversas formas de gobierno legítimas”. Las agrupaciones tiene entre sus funciones la capacitación y formación de sus miembros, administrar la colocación de profesionales y proteger los intereses de cada agrupación. El orden corporativo se realiza en la medida que se conserva los principios de justicia social logrando así que la actividad económica logre su justo equilibrio.

En 1942, Valsecchi, en un artículo de Criterio titulado “La agremiación ante las leyes argentinas” (es una reproducción presentada por el autor al Noveno Congreso Nacional de los Círculos Católicos) (Valsecchi, 1942) menciona que hay dos doctrinas ideológicas principales que son la marxista y las cristiana separadas entre ellas por un gran abismo en cuanto a su filosofía y medios de acción. Y que la superioridad de la doctrina cristiana es tan grande en cuanto a sus valores morales y sociales que debería estimular la constitución de sindicatos cristianos. Menciona que la situación de los sindicatos argentinos cristianos viene con un desarrollo lento y con ciertas dificultades,

siendo en 1941 preferentemente marxista, y que 1 de cada 20 sindicatos son cristianos. Es función del Estado dictar una ley sindical que regule la formación y el desenvolvimiento de los mismos, existiendo en la Argentina una gran cantidad de sindicatos sin personería jurídica y por lo tanto sin el control del Estado. Ocasionando serias dificultades relacionadas con la libertad sindical, ya que imponen a los trabajadores la obligación de afiliarse so pena de no permitirles trabajar, o realizando actividades contrarias al orden social. Por lo tanto la futura ley sindical deberá reconocer la libertad sindical y el derecho a los trabajadores a agremiarse a sindicatos o no, de elegir el sindicato, de dictar sus estatutos, de formar federaciones y defender los intereses de los trabajadores. Posteriormente, Valsecchi, imprime sus ideas, en línea con su Silabario Económico social del tomo III, en la revista Criterio entre abril y mayo, en tres ediciones consecutivas (la N790, 791 y 792). En estos números remarca el carácter de insuficiente de los sindicatos y la necesidad de las corporaciones para complementarlos en un grado superior. Estas corporaciones contarán con un alma que guiada por una fuerza moral endurezcan a los desviados e iluminen el camino de los rectos. En estos artículos destacamos las siguientes líneas de argumentación, que según Valsecchi deberían guiar las acciones individuales y sociales:

- La familia como núcleo principal de la sociedad.
- La propiedad privada es legítima.
- Las clases sociales son un fenómeno natural.
- La doctrina económica cristiana es la que mejor guía para resolver los problemas de producción y distribución.
- La ciencia Moral y Social soluciona los problemas del capitalismo.
- Los sindicatos deberán tener como base una doctrina cristiana debido a su superioridad moral y social.
- Las corporaciones como órganos que regulan y guían a las asociaciones en todos los niveles, sociales, económicas y espirituales.

El Marqués La Tour Du Pin define un “cuerpo de Estado” al conjunto de personas que pertenecen a una misma profesión, los miembros incluidos en este cuerpo de Estado el autor lo define como asociación profesional, el simple hecho de existir estas agrupaciones quiere decir que existen la corporaciones. Es la libertad de asociación la que debe regir, “porque la coacción puede acercar a los hombres entre sí, pero es

impotente para asociarlos; los sindicatos obreros y patronales son agrupaciones esencialmente voluntarias, y precisamente por ello los denominamos asociaciones.”(Pin, 1936, p.208). El cuerpo de Estado es un conjunto de individuos independientes entre sí, que si bien pueden compartir determinadas normas y reglas no hay un lazo social que los acerque entre ellos, esto es función de las corporaciones.

Corporaciones y Sindicatos

Las ideas de Valsecchi expuestas anteriormente son una salida a la necesidad de reconstrucción social propuesta por la Iglesia, en *Quadragesimo Anno* el punto 81 menciona:

“La política social tiene, pues, que dedicarse a reconstruir las profesiones. Hasta ahora, en efecto, el estado de la sociedad humana sigue aún violento y por lo tanto inestable y vacilante, como basado en clases de tendencias diversas, contrarias entre sí, y por lo mismo inclinadas a enemistades y luchas.”(Conci, 1937, p.145).

Carlos Conci, en su libro reproduce parte del libro del Padre Rutten en referencia a la organización sindical y corporativa en donde menciona un sistema diferenciado por niveles muy similar al expuesto por Valsecchi. Rutten plantea la organización como un edificio de cuatro frentes:

1. Sindicatos obreros y patronales, distintos e independientes entre sí.
2. Organización profesional integradas por delegados de la misma profesión o industria con el fin de aumentar el progreso de la misma.
3. Organización interprofesional, con el fin de integrar y mejorar las relaciones entre las industrias.
4. Organización cristiana de clases

El Padre Rutten menciona que la doctrina de León XIII y de sus sucesores sobre los sindicatos cristianos debe seguir cuatro obligaciones principales:

“a) deben esforzarse constantemente por intensificar la formación religiosa y velar por la moralidad de los asociados”.

b) El derecho de los obreros a defender “con toda libertad e independencia” sus intereses no justifica jamás la campaña por la lucha de clases.

c) El sindicato debe suministrar a sus asociados, en especial a sus directores, “un conocimiento prácticamente suficiente de las cuestiones técnicas, profesionales y

económicas”, porque de esto dependen evidentemente su prestigio y su influencia.

d) No están prohibidos, en principio, de una manera absoluta, los acuerdos o inteligencias entre los sindicatos neutros o socialistas, de una parte, y los sindicatos cristianos de otra.” (Rutten, 1934 , p.135)

Pero para que los sindicatos sean lícitos deben:

- realizarse sólo en casos particulares
- defender una causa justa
- que sea de un acuerdo temporal
- que se tomen todas las precauciones para que no se transformen en mayores conflictos.

Rutten señala que el concepto de corporación dado por León XIII incluía a los sindicatos obreros y a los mixtos que ambos eran igual de legítimos y que cada individuo podría elegir libremente a cual permanecer, pero el fin de las corporaciones “no debían limitarse al estudio y a la defensa de los intereses profesionales propiamente dichos. El fin que señalaba era, ante todo, el perfeccionamiento moral y religioso de sus individuos.”(Rutten, 1934 , p.136). Hoy, remarca el autor, la palabra corporación u organización profesional no es sinónimo de organización sindical. “Por eso Pío XI distingue tres grupos a este propósito: los sindicatos propiamente dichos, la organización profesional o la profesión organizada y la organización interprofesional.”(Rutten, 1934 , p.137-138). Y los define del siguiente modo:

Sindicatos: se organizan libremente de acuerdo a cada profesión, con el objeto de regularla y definirla, estableciendo límites en temas relacionados como el salario, desarrollo profesional, huelga legítima, seguro contra el paro entre otras medidas.

Organización profesional: es la unión de todos aquellos integrantes de una misma industria que puedan tener intereses contrapuestos pero establecen acuerdos adaptados a cada industria y región. “El restablecimiento de la corporación profesional es una de las aplicaciones parciales de este sistema. Y puede ser definida como el conjunto de personas que, con un título cualquiera, ejercen su actividad en un mismo ramo del orden económico.”(Rutten, 1934 , p.139).

Organización interprofesional: para guiar el interés de toda la sociedad a partir de las relaciones de todos sus miembros, no sólo dentro de cada profesión sino entre las mismas. (Rutten, 1934 , p.143).

Todas estas organizaciones mas una cuarta formada por la organización cristiana de clases conforman el edificio que Conci menciona en su libro con respecto a la clasificación de Rutten (Conci, 1937, p.146).

Conci menciona los intentos de la iglesia por restaurar el sistema corporativo destruido por la revolución francesa, “Ya León XII y luego Gregorio XVI habían resuelto volver a estas tan necesarias instituciones, instituciones del catolicismo, desde más de 12 siglos.” (Conci, 1937, p.146). El caso de León Harmel (1829-1915) es puesto como ejemplo de no sólo organizar el sindicato obrero sino además de establecer una corporación entre ellos y él (Conci, 1937, p.115). Para Harmel los consejos obreros son necesarios para aumentar el interés entre estos y la población; “una asociación de patronos de la misma industria y una asociación paralela entre sus obreros, que teniendo por base la fe y la práctica católica, unidos para formar un solo cuerpo, tratando intereses profesionales, constituyen una corporación que puede ser considerada como el tipo de organización cristiana del trabajo.”(Guitton, 1947, p.66-67). Harmel entendía la necesidad de incluir a los obreros en las decisiones de sus condiciones de trabajo además de organizar las corporaciones, en sus propias palabras reproducidas por su biógrafo Georges Guitton (Guitton, 1947, p.78-79):

“Las usinas que se asemejan podrían unirse en propio beneficio de intereses comunes, constituyendo sindicatos. Entre otros de los beneficios, lograrían el de dar fama y renombre a los productos manufacturados, regular nuestras exportaciones y asegurar, finalmente, gracias a múltiples reglamentos en común, la protección a la familia: la mayor necesidad social entre las masas de trabajadores. Lograríase así frenar un tanto el socialismo de Estado que nos invade más y más, y reivindicar lo que éste ha golpeado con sania.”

El Marques de la Tour Du Pin afirma que “La sustancia del régimen corporativo estimamos que consiste en el reconocimiento de un derecho propio, tanto a cada miembro de la asociación en sus relaciones con ella, como a la asociación misma con respecto al Estado, y al Estado con respecto a la asociación.”(Pin, 1936, p. 57-58) esta relación simbiótica con el Estado trata de frenar los errores producidos por el liberalismo. Según Valsecchi el individualismo y el liberalismo fueron la consecuencia que trajo aparejado la revolución religiosa en Alemania en el siglo XVI y la producida en Francia en el siglo XVIII. De allí surgen autores como Smith y Ricardo y el

surgimiento de la escuela clásica de la economía. “En este sistema, los *individuos* buscaban libremente la consecución de su *máximo bienestar*, sin hallar en normas morales ni en leyes del Estado limitaciones al desarrollo egoístico de su actividad económica.”(Valsecchi, 1941a). Entretanto, continúa Valsecchi, la felicidad utilitaria pregonada por Jeremías Bentham suplantó a la moral. La búsqueda ilimitada de la libertad individual justificaba el hecho económico y lo desvinculaba del hecho moral. Éstos fueron los fundamentos de la escuela neoclásica caracterizados por el sistema del liberalismo económico individualista en donde “la satisfacción incontrolada de su máximo bienestar venían a ser las únicas normas de vida y de desenvolvimiento del individuo y de la sociedad: sólo se admitía una moral subjetiva, sin imperativos categóricos y permanentes, y por tanto inestable, ineficaz y sin carácter de universalidad.”(Valsecchi, 1941a). Como consecuencias de este sistema económico liberal e individualista, continúa Valsecchi, logró agravar muchos de los problemas que sufre la sociedad. A pesar del incremento de la producción, la maquinaria, los monopolios, este sistema trajo aparejado grandes deficiencias en el orden social y moral produciendo malestar a las clases trabajadoras sometiéndolas a la máquina, denigrando su personalidad. En el orden económico afectó a las crisis recurrentes, los excesos de oferta y demanda, sobreproducción de mercaderías. Valsecchi encuentra un feliz desenlace de esta trama en el nacimiento de la escuela social católica o escuela ético-cristiana, en donde la economía es una ciencia Moral y Social y es el cristianismo el que puede guiar para resolver las crisis de producción y distribución del régimen económico. (Valsecchi, 1941b). Siguiendo a Tour Du Pin la solución se da en el marco de régimen corporativo:

“Sólo el régimen corporativo ha permitido hacer efectivos los derechos propios de cada individuo dentro de la justicia. Nunca presentaron caracteres de uniformidad, pues dimanaban de las funciones diversas ejercidas dentro de la respectiva asociación, pero el sistema aseguraba un *respeto igual para los distintos derechos*, aspecto que resulta esencialísimo, hasta el punto de considerarlo como fundamento básico de un orden social digno de este nombre.”(Pin, 1936, p.59-60)

La corporación es vista por el autor como “un Estado dentro del Estado” (Pin, 1936, p.62) ligadas por un contrato de orden moral en la que se establecen las obligaciones y deberes recíprocos, los funcionarios públicos deben homologar las resoluciones dictadas

por las corporaciones sin poder intervenir dentro de las mismas, pero deben, desde la función pública, en un primer momento fomentar y desarrollar a las corporaciones que se encuentren en un estado incipiente. Una vez desarrolladas el Estado debe dejar libre el funcionamiento de las mismas sólo redactando las leyes necesarias para su coordinación con otras instituciones (Pin, 1936, p.63). En cuanto a la producción, Tour Du Pin especifica que es deber del gobierno la defensa del mercado interno contra la presión del extranjero, estableciendo en justa medida los derechos aduaneros necesarios para proteger no sólo al mercado desde el punto de vista económico sino también el trabajo nacional, en este punto es el régimen corporativo el que puede encauzar la solidaridad nacional entre los industriales. El autor establece las bases prácticas para un derecho corporativo, estas son:

“1. Fundación de un patrimonio corporativo, tanto más importante cuanto mayor sea la prosperidad industrial. 2. Exigencia ineludible de pruebas, encaminadas a demostrar la capacidad profesional, tanto por parte del patrono como del obrero. 3. Representación de cada elemento interesado en el gobierno del conjunto.”(Pin, 1936, p.66)

El primer punto hace referencia a la necesidad de crear un fondo corporativo con el fin de incrementar la prosperidad de la industria o de la actividad en que se desempeñe la corporación, tanto empleadores como empleados podrán contribuir a dicho fondo en proporción a las necesidades colectivas. El reconocimiento de la propiedad será una de las bases de la sociedad en la medida en que todas las clases sociales tengan acceso a la misma, de este modo, asegura el autor, la clasificación entre propietarios y proletarios creado por el régimen moderno desaparezca (Pin, 1936, p.69). El segundo punto acentúa la idea de garantizar por ley el derecho de poseer una carrera u oficio certificada por un diploma de capacidad expedido por un profesional, dicho diploma será necesario para permanecer como miembro activo de la corporación (Pin, 1936, p.70). Dando las posibilidades para que los obreros puedan mejorar su condición de acuerdo a sus habilidades y “buena conducta” pasando de categoría y asegurándole mantener dicha categoría independientemente de su empleo. El tercer punto menciona que las corporaciones deben crear sus propias reglas “juzgar las diferencias entre sus miembros y administrar su patrimonio por medio de delegados escogidos de su seno.”(Pin, 1936, p.73).

Carlos Conci reproduce la definición de Corporación dada en la Semana Social de

Angers como:

““Es un organismo público intermedio entre las empresas privadas y el Estado encargado de la gestión del bien común en el seno de una profesión. La corporación tiene un doble fin: I.- El de un fin económico, o sea defender los intereses de los miembros de la profesión; de dotar a la sociedad de bienes económicos en cantidad suficiente y de buena calidad; II.- Persigue un fin social y a saber el de asegurar las relaciones entre los diversos miembros de la profesión, especialmente regulando las relaciones entre empresarios y prestadores de la obra”.”(Conci, 1937, p.147)

Para Conci el sistema corporativo ideado por los sociólogos Vogelsang y Tour Du Pin desde 1879 muy concordantes entre sí demuestra la ignorancia “de los que tachan de fascista a esta institución”(Conci, 1937, p.147). La interpretación de Conci sobre el sistema corporativo, es que durante la edad media este sistema funcionaba ejerciendo el control sobre los productos, su calidad, y los precios; la competencia se establecía no sobre los precios sino sobre la calidad de los productos, produciendo una presión sobre la mejora de las habilidades de los artesanos. “La corporación de la Edad Media, tenía carácter democrático. Era un organismo semi-militar tendiente a finalidades político y económico,”(Conci, 1937, p.149). El objetivo era proteger a sus asociados, asegurar una ganancia y al mismo tiempo se aseguraba al consumidor una calidad y un justo valor de la mercancía. La decadencia de las corporaciones llegó por las nuevas exigencias que se introdujeron en el siglo XVIII que las mismas no respondían; las corporaciones comenzaron a ser vistas como un obstáculo a la libre movilidad de los factores de producción y promotoras del monopolio y el privilegio, especialmente con Turgot y Smith las corporaciones quedaron desacreditadas. Conci alega que aún los defensores de las corporaciones reconocían “que las corporaciones necesitaban reformas fundamentales, y esto era lo que correspondía hacer y no la criminal destrucción de tan necesarias instituciones.”(Conci, 1937, p.150). Antoine tampoco ignora los abusos que se cometieron con el régimen feudal pero este hecho no quita que “contengan el principio fundamental del orden social y económico. He aquí ese principio: no puede conseguirse el orden social más que por la unión de las voluntades individuales y su subordinación al bien común.”(Antoine, 1894, p.142). Las ventajas que ve Antoine a la organización de la sociedad en clases - corporaciones, gremios y sindicatos- son del orden individual y social. En cuanto al individual el ciudadano encuentra: protección de

sus derechos, desarrollo de su oficio, ayudas en caso de infortunios de la vida y equilibrio con respecto al freno de la competencia desleal. En el orden social las ventajas de la sociedad organizada en clases es que se logra: “1, el orden y la armonía; 2, un elemento de prosperidad pública, hallándose mejor distribuido el trabajo, mejor regulada la producción y el reparto de la riqueza mejor conocido y más vigilado; 3, una prenda de paz y seguridad, siendo más fáciles de resolver, por los representantes y delegados de cada una de las clases, los conflictos entre clases diferentes.”(Antoine, 1894, p.143).

La crítica de Smith al orden feudal es que interfería en el establecimiento del precio natural que es el más bajo que se puede conseguir en un estado de libre competencia, por lo tanto:

“Los privilegios exclusivos de las corporaciones, estatutos de aprendizaje y todas aquellas leyes que restringen la competencia, en determinadas ocupaciones, a un número de personas, inferior al que prevalecería en otras circunstancias, registra la misma tendencia, aunque en menor grado. Representan una especie de monopolio, en su sentido más lato y son capaces de mantener durante siglos el precio de algunos artículos sobre la tasa natural, en ciertas ocupaciones o actividades, sosteniendo los salarios del trabajo y los beneficios del capital invertido en ellos, por encima de su nivel natural.”(Smith, 1776, p.120)

Smith considera que las corporaciones o gremios son innecesarios para mejorar las actividades económicas, incluso generan muchas ineficiencias, “Es el temor de perder la ocupación que éstos le dan lo que frena los fraudes y corrige la negligencia.”(Smith, 1776, p.126). Por lo tanto las corporaciones debilitan la disciplina necesaria para generar obreros capacitados, menciona que en algunas ciudades para encontrar obreros capacitados hay que buscarlos en los suburbios donde no dependen del gremio tan sólo de su reputación. “Siempre que se ha pensado en dictar una ley para regular los salarios de los obreros ha servido generalmente para disminuirlos, y no para aumentarlos.”(Smith, 1776, p.127). La restricción de la libre circulación del trabajo que generó el Estatuto de Aprendizaje con sus privilegios para las corporaciones, ocasiona que algunos obreros reciban buenos salarios mientras que otros, reciban salarios de subsistencia y esto obedece, para Smith, por la imposibilidad de cambiar de trabajo por las leyes que lo impiden. “Las leyes relativas a las corporaciones ponen menos trabas a

la libre circulación del capital de una plaza a otra que al desplazamiento de trabajadores. Es mucho más fácil para un comerciante rico obtener el privilegio de establecerse en una ciudad gremial, que lo es para un humilde artesano conseguir el permiso para trabajar en ella.”(Smith, 1776, p.131). Si los obreros pudieran cambiar de lugar y profesión de acuerdo a las circunstancias de cada uno, aboliendo los privilegios corporativos, los mismos no sufrirán o padecerán las consecuencias de los despidos de determinadas industrias (Smith, 1776, p.415). Incluso Smith considera al clero de toda iglesia como “una gran corporación”(Smith, 1776, p.700) al actuar en función de sus propios intereses bajo la pauta de un único programa y dirección por lo general, asegura Smith, tienen intereses opuestos al Soberano. Si el mismo intentase poner en cuestión o duda los dictados por la iglesia serán condenados por ésta, tratados como herejes. La única forma de mantener su autoridad será por medio de la violencia, pero ésta no le asegura al Soberano su protección porque los mismos soldados están bajo la influencia de la Iglesia. Para Smith “la constitución de la Iglesia de Roma se puede considerar como la combinación más formidable jamás alcanzada contra la seguridad y la autoridad del gobierno civil, así como contra la libertad, la razón y la felicidad del género humano, tres cosas que sólo puede florecer allí donde el gobierno civil se encuentra en condiciones de protegerlas.”(Smith, 1776, p.706). La Iglesia es para Smith un gran competidor del Estado, debido a que cuanto más recaude la Iglesia en forma de diezmo menos resto quedará para el Estado y por lo tanto menor capacidad de éste para defenderse; Smith ve en la Iglesia como una corporación que posee fines que no siempre se alinean con el Estado y que en muchos casos puede perjudicarlo, su insistencia por la derogación de los gremios y corporaciones lo entiende como la causa de su incapacidad por no poder adaptarse “al gradual progreso en las artes, las manufacturas y el comercio,”(Smith, 1776, 706). El punto de coincidencia con Conci es que éste reconoce la necesidad de reformar a las corporaciones por no poder hacer este ajuste con las nuevas exigencias de los tiempos modernos, pero contrasta en la necesidad de eliminar dichas instituciones. La Tour Du Pin contrasta la idea de Smith en cuanto a la libertad de trabajo en un sistema capitalista:

“Es fácil atisbar las últimas consecuencias que acarreará este sistema cuando la multiplicidad de vías de comunicación y la rapidez de los transportes hayan alcanzado su más alto grado. Es este punto, no cabe duda que el mercado será fatalmente

absorbido por los productos elaborados en las regiones más miserables del globo y el cooli chino se convertirá en el mejor obrero del mundo, porque sus necesidades se hallan casi al nivel de la bestia. Por las mismas razones, el obrero, el ingeniero, el agente comercial e incluso el mismo banquero, serán las víctimas propiciatorias de tal sistema, y cuando el judío de Londres, de París o Viena habrá acumulado grandes riquezas, haciendo trabajar sus capitales en China, se entablará para él la lucha desigual contra el usurero de este país, que no se entrega al lujo de los palacios principescos, las cuadas de caballos de carreras y las fiestas espectaculares. He ahí el camino de la decadencia irremediable que espera en el orden económico la economía occidental como término de la libertad de trabajo, tan enaltecida por las doctrinas de sus filósofos, la ciencia de sus economistas y el poderío de sus magnates capitalistas.”(Pin, 1936, p.79).

El autor anteriormente citado considera que la libertad de trabajo conduce inevitablemente a la ruina del obrero, lo que en Smith era la causa de las desastrosa precariedad obrera ocasionada por las leyes gremiales y cooperativas, la Tour Du Pin ve ahora un desorden que lleva a los obreros a trabajar en condiciones ajenas al interés colectivo. Situación que puede mejorarse con la previa coordinación y convenio de todos los actores involucrados y mediante la protección de las leyes. (Pin, 1936, p.81). El liberalismo, para Tour Du Pin, ocasionó la eliminación de las organizaciones sociales que garantizaban algún progreso, este proceso generó una serie de revoluciones permanentes que hacen tambalear los Estados políticos que se establecen en un estado social débil e inestable. El régimen corporativo no es una posición intermedia entre el capitalismo y el socialismo sino que es la base de reorganización social de un cristianismo social, guiados por la doctrina de la Iglesia, que debe aplicarse a todos los ámbitos de actividad económica cuyo orden natural obedece a una base popular y una cima aristocrática. (Pin, 1936, p.86). En este orden de ideas, el capitalista, el empresario y el obrero se deben regir por un régimen corporativo lo suficiente estricto para no sólo determinar la actuación del empresario y el obrero sino que además debe retener el capital que es indispensable para los otros dos elementos. Para hacer realidad este orden se debe implantar un ley obligatoria que no quede al arbitrio de los hombres, debido a que los capitalistas más fuertes se impondrán sobre los débiles (Pin, 1936, p.90). La necesidad del régimen corporativo se impone en la confluencia de tres factores que

deben actuar en conjunto, estos son: “la iniciativa privada para engendrarlo y darle vitalidad; la acción de los Poderes públicos para protegerlo e introducirlo en la constitución legal del país; la acción de la Iglesia para empararlo de su moral e inclinar hacia él los corazones.”(Pin, 1936, p.207) La Corporación o consejos Corporativos serán compuestos por delegados de las asociaciones profesionales de obreros y patronos en igual número con el fin de resolver los conflictos entre ellos, las normas serán de aplicación a todos sus miembros, pudiendo extenderse a todos los trabajadores de una profesión cuando la mayoría, por medio del sufragio, así lo determine. En el caso de que un cuerpo de Estado no tenga asociaciones patronales ni obreras o falta alguna de ellas, el Estado puede gestionar la participación en las mismas practicando reuniones y nombrando representantes. En caso de que patronos y obreros no lleguen a una solución, la misma se dictará de oficio. Una vez conformadas las Corporaciones, La Tour Du Pin, define sus atributos (Pin, 1936, p.214-215):

1. Definir remuneraciones dentro de ciertos límites de acuerdo a la situación de cada industria y la condición económica de cada país.
2. Vigilar el cumplimiento de las normas acordadas y castigar su incumplimiento.
3. Gestionar todas las instituciones de interés general para la profesión como cajas de retiro, enfermedad, paro etc.
4. Defender todos los intereses relacionados con la profesión y representar al cuerpo de Estado.

Son las corporaciones el órgano ideal de resolución de conflictos entre patronos y obreros; coinciden La Tour Du Pin y Valsecchi en que por este medio se logra la armonía entre ellos, esta institución logra la coordinación de los esfuerzos sin la intromisión del Estado. La situación social de la época expone una realidad que La Tour Du Pin la presenta como una salida a la tensión que generan las huelgas: “podemos decir que la mayor parte de las huelgas tienen como punto de partida o centro de resistencia el despido de un obrero denunciado como cabecilla o la negativa de prescindir de un contraamaestre o jefe de taller acusado de injusticia”(Pin, 1936, p.217). Esto genera una pérdida de poder por parte de la patronal al punto de ser totalmente desestimada su autoridad, solución que vendría del “reconocimiento de un derecho al salario complementario y jurisdicción corporativa para hacer efectivo este derecho.”(Pin, 1936, p.217). El Padre Rutten menciona la Carta “Longinqua Oceani” de

León XIII de 1895 donde se instaba la necesidad de asociarse entre los católicos generando asociaciones patronales católicas y que los industriales tengan en cuenta los intereses religiosos y morales de los obreros y que den un trato por lo menos igual que los logrados por los sindicatos “irreligiosos o revolucionarios”. Rutten se lamenta en su libro de que “la mayor parte de los patronos de la gran industria permanecen alejados de semejantes agrupaciones.” (Rutten, 1934 , p.147). Menciona que los obreros de la mayoría de los centros industriales viven alejados de la doctrina cristiana y que éstos creen que los socialistas defienden mejor sus intereses de clase. Por lo tanto se debe reconquistar a la clase obrera y la unión profesional es un órgano que legitima y educa a los trabajadores en el respeto de su propio derecho y el de los demás. Una profesión representa, para La Tour Du Pin, “una acción que influye sobre la vida social, donde juega un importante papel, siempre subordinado al interés público, dentro de ciertas normas cuyo conjunto constituye otra parte del derecho común de la profesión.”(Pin, 1936, p.323). Las profesiones estaban reguladas y reconoce el autor que fueron víctimas de abusos y luego desarmadas pero esto no significa que no se deban hacer cambios para adaptarlas a las nuevas necesidades actuales. Las profesiones no sólo garantizaban un derecho del trabajo sino el derecho al trabajo, este último aún se mantiene para algunas profesiones que mantienen la antigua organización. Dentro de las profesiones existen intereses contrapuestos y distintos, pero para el autor, también existe un interés común que es la prosperidad de la profesión y la justicia distributiva. El nuevo sistema capitalista que ya no se encuentra en manos de los industriales “no le preocupan los intereses profesionales: su única obsesión es el rendimiento,”(Pin, 1936, p.328) y no existe un orden político y social que pueda frenarlo. La reconstrucción de las corporaciones que en algunos países fue bautizada como sindicatos y tenían el fin del estudio y la defensa de los intereses de la profesión, en el mundo de la industria el autor menciona que los patronos no vieron con buenos ojos la formación de los sindicatos y por lo tanto dejaron que se formaran sin ellos y en muchos casos contra ellos (Pin, 1936, p.334). El surgimiento de la clase obrera organizada bajo la forma de sindicatos los habilitó para la conquista de las urnas políticas lo cual generó “manifestaciones continuas de un espíritu destructor y anárquico que es su propia obra.”(Pin, 1936, p. 335). El reconocimiento de las profesiones dentro de un orden corporativo permitirá regularizar el movimiento sindical distribuyéndolo en cuadros por territorios y

profesión, en donde se fijarán sus funciones y serán fiscalizados por la administración pública y sólo los delegados pueden participar de las elecciones de las Asociaciones profesionales. Los delegados poseen, para el autor, del conocimiento necesario para resolver los problemas de manera equilibrada y sabias con un sentido de colaboración, en cambio si se deja la participación de todos los miembros surgirán soluciones apresuradas y pasionales. “El estudio de los problemas sociales no puede derivar, en ningún caso, hacia una decisión tomada por mayoría de sufragios, sino al establecimiento de un *cuaderno* o Memoria que fije los resultados de las investigaciones realizadas, a fin de esclarecer al legislador extraño a la profesión.”(Pin, 1936, p. 341).

Las corporaciones funcionarían como órgano consultor político y contrapeso del mismo pudiendo opinar y establecer reglamentos de su incumbencia, el orden presupuesto guía los pasos de resolución de conflictos manteniendo la armonía social, la inclusión de los trabajadores y una justa distribución de los beneficios que se derramaría por toda la sociedad. La preocupación por la inserción de la clase obrera dentro de un marco regulado por las corporaciones permitiría encontrar las soluciones de injusticia social sin llegar a las luchas de clases y revoluciones que se generaban en la industria. Es por tal la preocupación de la Iglesia en palabras del Padre Rutten:

“Un pensamiento debe dominar todas nuestras preocupaciones e inspirar todos nuestros esfuerzos: jamás lograremos reconquistar la confianza de las masas populares, si ellas no tienen la convicción y la sensación de que nosotros queremos dar a la clase obrera, representadas por sus obras y por sus directores, el lugar que le corresponde en el conjunto de las instituciones civiles y en la dirección general del país. Los católicos no quieren ni la dictadura del proletariado, ni la dictadura de ninguna otra clase.”(Rutten, 1934 , p.150-151)

Para Valsecchi el sindicato no es un órgano natural de la sociedad sino que emerge por la necesidades históricas del momento, y es deficiente en cuanto no representa a toda la profesión por lo tanto es incompleto y como representa a sólo una clase social su regulación es incompleta, “los sindicatos *no son suficientes* por sí solo para organizar la profesión; ellos organizan únicamente la *clases sociales* dentro de la profesión, pero no la *profesión* como tal.”(Valsecchi, 1943b, p.123). De este estado incompleto del sindicato surge, en Valsecchi, la necesidad de una corporación que desde un plano superior pueda gestionar los temas en conflicto entre empleados y patronos para el bien

común de la profesión. Las corporaciones se encuadran dentro del orden natural y su organización salva la insuficiencia de los sindicatos. (Valsecchi, 1943b, p.124). Cada profesión creará una corporación que la nucleee, estará compuesta por todos los sindicatos que estén formados en ellas, cualquiera sea la ideología que los una; es la corporación la encargada de coordinar y gestionar las diferencias asegurando “el bien particular de cada clase dentro de la profesión” vigilando el bien común de la misma. (Valsecchi, 1943b, p.130). La estructura corporativa requiere de una autoridad profesional que no puede estar en manos del Estado, debe ser *propia, específica y autónoma* para defender los intereses de la profesión, la autoridad se asume en forma de *consejo partidario* que representado por los intereses de todas las clases sociales deben reflejar las distintas tendencias que se encuentren dentro de ellos. El consejo es presidido por una persona neutral a los intereses de las partes. Valsecchi (Valsecchi, 1943b, p.131-132) define los poderes en los que pueden actuar los consejos partidarios, estos son:

- A) el poder reglamentario.
- B) el poder arbitral.
- C) el poder disciplinario.
- D) el poder administrativo.
- E) el poder representativo.

Es en el ejercicio de su propia autonomía que la corporación vela por el bien común de todos sus integrantes. Vemos en Valsecchi la idea de orden dentro de una sociedad que se encuentra desordenada, las corporaciones son el instrumento necesario para volver a unir lo que se encuentra separado por “falsas ideologías” y promesas sin cumplir, la idea corporativa establece las funciones que las mismas deben cumplir:

En lo social: “*armonizar* los distintos intereses de clase que se manifiestan en la profesión, sustituyendo a la lucha entre trabajadores y empleadores un régimen de jerarquía profesional, que asegure a los unos y a los otros igual representación y efectivas garantías de justicia y equidad. (Valsecchi, 1943b, p.132). Esta función es la que define los reglamentos del trabajo, salario, duración, condiciones, normas generales, resolución de conflictos y prestación de servicios sociales entre otros.

En lo económico: “ordenando la producción y los cambios y regulando los precios, para adecuar los productos y los servicios, en cantidad y en calidad, a las necesidades

del consumo.”(Valsecchi, 1943b, p.135). La libre competencia queda regulada por los principios de justicia y caridad. En este punto Valsecchi aclara:

“La corporación *descarga al Estado* de la pesada tarea de intervenir directamente en las cuestiones económicas: ella sustituye a la no conveniente y peligrosa economía dirigida por el poder público, la racional y eficaz *economía autodirigida* por los propios interesados, dejando siempre al Estado la supervisión de esa dirección económica, con miras al bien común.”(Valsecchi, 1943b, p.135)

La función económica de las corporaciones tiene para Valsecchi una “acción reguladora” y una “acción ordenadora” de la economía, en donde se establecen “el fomento y la disciplina de los progresos técnicos”, el ejercicio de la profesión, la vigilancia de la calidad y cantidad de los productos, regulación de precios, vigilar la libre concurrencia, organizar la acción común de sus miembros, entre otras normas.

En lo político: “consiste en la *representación pública* de los derechos de la profesión en la sociedad”(Valsecchi, 1943b, p.136). Es para Valsecchi una función complementaria de la corporación, dentro del principio cristiano de la estructura orgánica de la sociedad, ésta es un órgano intermedio de la misma. Por lo que debe representar los intereses de la corporación y colaborar en las decisiones del Estado, ya sea que tenga una función consultiva o con representación legislativa, “la corporación cumple una *obra restauradora* de la sociedad”(Valsecchi, 1943b, p.137)

Toda corporación debe tener para Valsecchi un alma que esté constituido por la caridad y la justicia social cristiana, dando fundamento moral para los comportamientos de las personas, realzando la dignidad de la persona frente al lucro o la riqueza desmedida. Su relación con el Estado es de completa autonomía, diferenciando dos momentos, en el momento inicial la corporación recibe del Estado un estatus legal quedando legalmente constituida, siendo la función del Estado no la creación sino el promotor de la misma, descartando todo intento de crear un Estado corporativo. En un segundo momento el Estado debe respetar las autonomías de las corporaciones dejando libre la toma de decisiones de los temas que involucran a las mismas. Valsecchi define cual es la actitud del Estado frente a las corporaciones (Valsecchi, 1943b, p.140):

- “No ha de ser de *absorción*, como pretenden las varias formas de totalitarismo;
- ni ha de ser de *prescindencia*, como quiere el liberalismo;
- sino que debe ser de *reconocimiento legal*, lo que implica respeto de autonomías,

tutela de derechos y coordinación de actividades, como lo proclama la doctrina social católica.”

La función del Estado es la de legitimar mediante la sanción de la ley el reconocimiento de la misma, siendo la corporación un órgano con carácter coactivo, el Estado debe asegurar el cumplimiento de sus normas, por lo tanto “la corporación se inserta en la nación como una institución básica, constituyéndose en elemento de fuerza, de progreso y de educación para el orden de la vida colectiva.”(Valsecchi, 1943b, p.141). El Estado no debe tener algún preconcepto político o preferencias con respecto a determinadas corporaciones, es por tanto de aplicación “en cualquier país, dentro de cualquier régimen constitucional y bajo cualquier forma de gobierno.”(Valsecchi, 1943b, p.141). El papel del Estado es fundamental para mantener a las corporaciones dentro de su papel natural, Antoine menciona tres puntos claves (Antoine, 1894, p.144):

- 1- establecer los derechos legítimos de cada clase.
- 2- corregir los casos en que alguna clase intente poner en peligro la armonía social.
- 3- alentar el desarrollo de las clases en beneficio del bien común.

Valsecchi aclara que el hecho de que las corporaciones se hayan aplicado en algunos gobiernos totalitarios esto no significa que la misma sea totalitaria y antidemocrática sino que la misma puede aplicarse en un Estado democrático como la Argentina respetando su constitución y las instituciones políticas existentes. (Valsecchi, 1943b, p.142). Valsecchi considera al escribir el Tomo III del Silabario Social, que en la Argentina en el ámbito de las ideas ha adquirido mayor interés la doctrina corporativa que se expresan mediante dos corrientes ideológicas, una de carácter económico y social expresada por la doctrina católica corporativa; y otra de carácter política inspirada de experiencias extranjeras. La divulgación de las ideas corporativas que lleva a cabo la iglesia se realiza para disminuir las resistencias que los liberales, comunistas y socialistas tienen de ellas. Estas resistencias, según Valsecchi, obedecen a un desconocimiento de su funcionamiento y de ligarlas con determinados regímenes políticos. (Valsecchi, 1943b, p.154). Engelbert Dollfuss, considerado como el mártir por Roma por su brutal asesinato perpetrado por Hitler en 1934 (Conci, 1937, p.152), menciona que al hablar de corporación se piensa en una organización de empleadores, su mal uso de la palabra corporación lleva a pensar que la misma es sólo exclusiva de los patrones, sin embargo la corporación obedece a todos los miembros que comparten

una profesión u oficio en particular, si bien hay una autoridad que asume el riesgo por la prosperidad de la corporación, tanto el maestro como el aprendiz son considerados como hombres en común que comparten un mismo interés.(Messner, 1935, p.110). Así como Valsecchi remarca la idea sobre el espíritu que debe imperar en las corporaciones, Dollfuss señala que no puede haber un cambio real en la Constitución a menos de que todo el pueblo se sature con este nuevo espíritu en que los hombres se deben organizar de acuerdo a su comercio o profesión y que deben colaborar unos y otros por el mayor beneficio de la sociedad (Messner, 1935, p.111). Dollfuss busca mediante la corporación una sociedad idealizada “sobre líneas vocacionales”, en donde todo hombre viva en armonía con los demás hombres, no solo preocupados por los derechos materiales sino también una mayor dignidad. (Messner, 1935, p.114).

Dicho esto, en el campo de los hechos “en la Argentina no existe todavía *ningún ensayo de carácter corporativo*.”(Valsecchi, 1943b, p.154). Podrían existir algunos elementos pre-corporativos y los clasifica en (Valsecchi, 1943b, p.155):

“-en el *plano social*: se pueden mencionar: los *consejos de trabajo* paritarios, llamados a mediar en los conflictos entre capital y trabajo; las *comisiones de salarios* paritarias, instituidas para el trabajo a domicilio; la *administración paritaria* de varias cajas de jubilaciones y pensiones; el *tribunal bancario* paritario para resolver las diferencias entre los bancos y sus empleados;

-en el *plano económico*, se pueden señalar las varias *juntas y comisiones reguladoras y asesoras*, creadas recientemente para disciplinar la producción y el comercio de determinadas mercancías de vital importancia para la nación (granos, carnes, azúcar, algodón, etc.)”

También menciona Valsecchi las iniciativas para crear un “consejo nacional económico” con la participación de varias ramas de actividades que puedan interceder en su control y regulación, estas ideas van preparando al país, según el autor, para “ensayos propiamente corporativos”. En un primer momento el Estado debe apoyar la creación de la autoridad profesional paritaria de patronos y trabajadores y luego promover a las corporaciones, pudiendo servir como base de las mismas “la *clasificación de actividades* establecida por el Departamento Nacional del Trabajo en 1933.”(Valsecchi, 1943b, p.156)

La idea de establecer un régimen corporativo en Argentina puede ser un hecho si se

dan ciertas condiciones sociales y económicas, ideas que tomarán forma en el golpe del 43 y en donde integrantes de la Corporación de Economistas Católicos tendrán participación en su gobierno.

Conclusiones sobre la Corporación de Economistas Católicos

La Corporación surge como consecuencia de la crisis del liberalismo para dar respuesta a las nuevos desafíos que se planteaban en el orden económico y social, Floreal Forni menciona que “El crecimiento de la derecha europea y la crisis de 1929 van a hacer fructificar las semillas de un catolicismo integral, que a través de una nueva generación de las clases acomodadas (...) participa en los comienzos de la revolución del ‘30, descreyendo de la democracia y apoyando al ala corporativa.” (Forni, 1987, p.216). Mallimaci menciona “Este tipo de catolicismo que se autodefine como integral no lo es solamente porque mantiene la integridad dogmática o porque la entiende totalmente cerrada sino porque busca ser un catolicismo aplicado a todas las necesidades de la sociedad contemporáneas” (Mallimaci, 1988, p.40). Este catolicismo se niega a centrarse sólo en los asuntos espirituales, buscando nuevas respuestas que integren y reinterpreten la “decadencia liberal” el “mundo moderno” con la intención de restaurar el orden social cristiano. Estos catolicismos “integrales” y “sociales” tenían algunas coincidencias, “Ambos pertenecen al mismo tronco común de un catolicismo que, al rechazar de plano la modernidad, busca en su propia tradición de siglos (de allí la insistencia de ambos en Santo Tomás de Aquino) las soluciones para los nuevos desafíos” (Mallimaci, 1988, p.44). La crisis se experimentaba como un fracaso del orden liberal sin regulación ni intervención estatal y por un Estado gobernado por políticas demagógicas que por satisfacer intereses particulares desentendían los sociales, por lo tanto se requerían nuevos criterios de interpretación y resolución de los hechos. El papel del Estado toma un nuevo protagonismo, ante la crisis de 1933 Bunge propone políticas de gasto público para aumentar el consumo, incrementar el mercado de trabajo, mayor énfasis a la emisión monetaria y relajar la idea de equilibrar el presupuesto. Partidario de las políticas llevadas a cabo por Pinedo, luego de la crisis propondrá la acción fundamental del Estado en la economía pero siempre dentro de un equilibrio presupuestario, evitando la innecesaria burocratización y complejización del aparato estatal, en donde prevalece un orden jerárquico para regular la economía y la política

del país. El Estado una vez definida las políticas debe hacer valer las mismas con disciplina ejerciendo una función ordenadora de la sociedad y la economía. Para Meinvielle el Estado también ejerce esta función de asegurar el orden social, la propiedad privada, limitando el monopolio y por el cumplimiento de las regulaciones; la producción debe ser de industrias familiares que puedan producir en sus granjas abandonando la economía mercantilista y proponiendo una economía de consumo y de subsistencia. El régimen corporativo es el más adecuado para el ordenamiento social y económico en donde el Estado debe velar por el funcionamiento de las mismas.

Desde Criterio se cuestiona la “democracia liberal” que ante la amenaza del comunismo puede ser peligrosa. Por lo tanto se propone la reforma constitucional para la obligatoriedad de la enseñanza católica en las escuelas y limitar las libertades según la verdad y el bien común. Las mejoras económicas que se manifestaban en los años finales de la década del 30 eran interpretadas por la Corporación como consecuencia de las buenas políticas implementadas desde el golpe, el desarrollo industrial se generó sin el sostenimiento artificial de las mismas y frente la amenaza comunista. Las críticas contra el gobierno no obedecían a las políticas dictadas, sino sobre su carácter de incompleto de las mismas. Se buscaban completarlas con la obligatoriedad de educación religiosa, la reglamentación de los sindicatos, la represión del comunismo y cuestiones sobre la organización política que no terminaban de coincidir con la doctrina social católica.

Con este contexto de fondo desde la Corporación de Economistas Católicos se busca definir los principios en donde se materializarán lo expuesto por la doctrina social católica, se intenta tomar posición sobre temas relacionados con el capitalismo, socialismo, el Estado, la propiedad privada, la concurrencia, las corporaciones, las asociaciones de profesionales y demás temas económicos y sociales que deben servir como base de un orden social cristiano. La relevancia del tema no es menor, ya que desde la Corporación comenzarán a darle sentido y explicación práctica sobre las Encíclicas papales, comunicados Episcopales y demás manifestaciones pastorales, buscarán ajustar las mismas a las nuevas necesidades económicas y sociales de la época, definiendo cuáles son los límites permitidos y los prohibidos por la doctrina católica. En esta búsqueda de sentido y definiciones se va conformando un pensamiento económico y social particular de la Corporación, no siempre compartido por todo el clero, que

permitirá una cierta coherencia interna para la interpretación de los hechos sociales y las propuestas de políticas. A modo de síntesis se expondrán los puntos claves en donde la Corporación estableció su postura sobre determinados temas que se encontraban en disputa durante la década del 30 y principios del 40:

- **Capitalismo:** crítica al individualismo y al egoísmo que genera la búsqueda del interés personal, la libertad individual sin dirección ni freno lleva a la disgregación social. La crítica se desarrolla sobre los abusos del capitalismo pero no por el régimen en sí. Se denuncia la concentración de capitales en pocas manos, la desarticulación social, la falsa moral, la disminución del Estado, el origen del proletariado, las injusticias sociales y un orden competitivo extremo.

- **Socialismo y Comunismo:** son contrarias a la doctrina de la iglesia porque no reconocen el papel de la iglesia y de la máxima autoridad divina en la creación de leyes fundadas sólo en intereses materiales y temporales, no creen en la educación católica, van en contra del sostenimiento de la familia y de la vida, no se puede ser católico y socialista o comunista, esto es una contradicción.

- **Orden social y económico:** regido por un conjunto de leyes morales que estructuran la vida en sociedad para realizar un bien común asegurando los fines materiales, intelectuales y morales de los hombres, siendo la doctrina social cristiana el orden perfecto. Este orden asegura la armonía y la unión de todos los hombres en una sociedad. Los principios son la caridad y la justicia, el orden no puede depender ni de la libre competencia ni de la dictadura económica.

- **La competencia:** dentro de ciertos límites es útil y justa pero no puede ser la norma reguladora de la vida económica. Debe tener límites muy claros para mejorar el bien común y disminuir la tiranía de los más fuertes. Se busca una competencia razonable evitando los monopolios.

- **La empresa y la iniciativa individual:** la empresa se caracteriza por la presencia de un riesgo que el empresario debe reducir y un beneficio que será mayor en medida al mayor riesgo, el equilibrio entre la oferta y la demanda establece el “justo precio” en una economía de mercado pero debe asegurar la justicia social y la caridad para ser considerado como justo.

- **El Estado Cristiano:** es aquel que busca la cooperación de las acciones individuales y colectivas buscado la prosperidad de las mismas pudiendo intervenir en

los casos en donde no se logra el bien común. Su función es supletoria, es decir, debe actuar solo cuando los intereses privados no lo hagan o cuando no cumplan con su función social.

- **Propiedad privada:** es un derecho natural fundamental para lograr el orden social por lo tanto es invulnerable e inmutable, no puede ser absorbida por el Estado. Se debe respetar tanto la función individual como la social de la misma.

- **El trabajo:** no es una mercancía, el trabajador tiene derechos que se deben proteger contra los abusos del capitalismo y el Estado debe sancionar las leyes de protección del trabajador.

- **La producción y la armonía de los factores:** el rechazo del concepto de “óptimo productivo” por considerarlo como el logro de la maximización de la producción según el interés individual son supuestos en base a individuos racionales que la iglesia rechaza por no tener en cuenta el fin social de los mismos. Por lo tanto se deben buscar la armonía de todos los factores de producción sin dejar que algunos de ellos tengan mayor peso que los demás.

- **La sociedad profesional:** es la organización social de las clases (según su posición social) y las profesiones (de acuerdo a su función) para lograr un orden y equilibrio en la sociedad. Deben tener una cierta autonomía respecto del Estado y el poder de reglamentar sus propias normas.

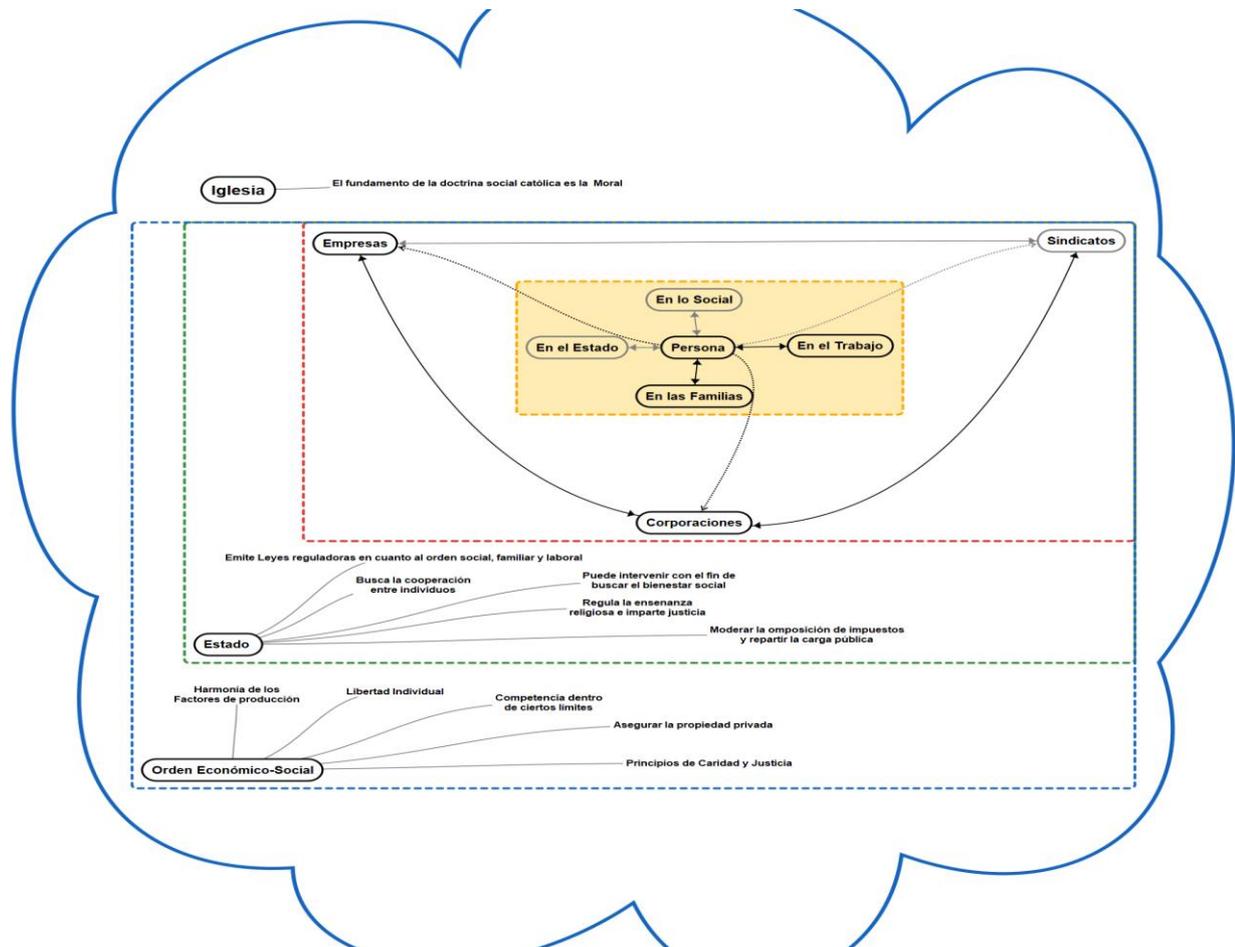
- **Corporaciones:** son organismos intermedios entre el sector privado y el Estado cuya función es garantizar el bien común de la profesión que regulan. Las corporaciones deben defender los intereses de sus miembros y asegurar las relaciones entre sus miembros. Hay una necesidad de imponerlos desde el Estado en un primer momento hasta que se consoliden y luego darles plena autonomía. Son un órgano de resolución de conflictos entre los obreros y la patronal. Las corporaciones se consideran como un órgano destinado a establecer un orden dentro de un sistema desordenado (capitalismo o comunismo).

- **Sindicatos:** no es un órgano natural de la sociedad, representan los intereses de una sola clase por lo tanto es incompleto y no pueden regular toda una profesión. Los sindicatos surgen por una necesidad histórica originada por el capitalismo, para lograr una armonía en la sociedad hay que incluirlos dentro de las corporaciones.

Desde la Corporación se establecieron las pautas por las cuales debe operar el orden

social y económico católico determinando las funciones que deben ejercer sus participantes y las formas de interacción. Podemos analizar este orden por capas o niveles, desde el más abarcativo hasta la mínima unidad integrativa. En primer lugar tenemos a La Iglesia como portadora de la verdad fundamental, es la que determina el orden moral que debe guiar a toda la sociedad y por lo tanto su ley está por encima de toda otra ley establecida por gobierno o estado, como protectora del bien moral es la encargada de establecer el orden económico social. En segundo lugar se define el orden económico social encargado de establecer los principios que deben regir los comportamientos de toda la sociedad, como los principios de Caridad y Justicia, armonía social entre todos los factores de producción, asegurar la libertad individual y la propiedad privada, establecer los límites de la competencia y la libertad de empresa. Este orden social y económico está fundado en base al orden moral. En tercer lugar tenemos las funciones del Estado, que dentro del concepto cristiano tiene funciones específicas como: establecer las leyes que regulen las relaciones laborales, el comportamiento y orden familiar, la rectitud en el orden social, establecer la enseñanza de la religión católica en las escuelas, moderar el cobro de impuestos para que no llegue a ser confiscatorio, repartir la carga pública del Estado, fomentar las artes y el comercio e intervenir sólo en los casos en donde la actividad privada no pueda o quiera hacerlo. El Estado cristiano busca el cumplimiento del orden económico y social establecido en el punto anterior. En cuarto lugar tenemos la organización profesional y las corporaciones que se encargan de establecer las relaciones de cada profesión entre sus miembros y la relación con los miembros de otras profesiones. Las corporaciones son el nexo entre las empresas y los sindicatos estableciendo la armonía entre empleadores y empleados, sin la intervención del Estado. Por lo tanto el Estado sólo actúa como mediador de última instancia, sólo en los casos de irresolución. La autonomía de las corporaciones asegura que cada profesión pueda establecer sus reglamentos y normas internas dependiendo de su situación particular y pueda intervenir junto con el Estado en el establecimiento de las leyes que sean pertinentes a su ámbito de actuación. Por último tenemos a las personas individuales que son poseedoras de deberes y derechos en lo referente a la familia, al Estado, en el trabajo y en lo social. Estos deberes y derechos deben ejercerse de acuerdo al orden moral, económico y social establecido por la Iglesia. En la siguiente figura nuestro las relaciones anteriormente mencionadas, cómo

se puede observar en la representación los límites entre cada uno de ellos están marcados con línea punteada significando que siempre están en continua reformulación entre ellos, la persona como actor individual interactúa en todos los niveles por lo tanto ejerce al mismo tiempo la función de establecer las normas y ser objeto de las mismas, el individuo es considerado un ser social dotado de solidaridad y responsabilidad social. La concepción “orgánica” de la sociedad según la doctrina católica consta de la superposición jerárquica de los cinco cuadros sociales *naturales*: familia, clases sociales, profesionales, Estado y sociedad internacional que mediante la supervisión de la Iglesia llevan al individuo al logro de sus objetivos. El individuo es considerado libre pero no se lo entiende fuera de su rol, ya sea en la conformación de la familia, según su estado social, su trabajo y su vinculación o afinidades políticas. Cumpliendo sus deberes y obligaciones, respetando las jerarquías dentro de un orden preestablecido es como logra su propio fin. El hombre, dentro de cada cuadro social, tiene que colaborar de acuerdo a su puesto jerárquico, para realizar el fin determinado por la sociedad.



Dentro de la concepción cristiana de la sociedad el conflicto entre clases o entre cuadros sociales son entendidos como una disfunción del organismo social en donde los individuos no cumplen su posición jerárquica y pervierten la autonomía de los cuadros sociales. Para lograr la armonía social se deben respetar el orden preestablecido dentro de cada cuadro social, que por ser natural a la sociedad, cualquier desviación es entendida como un ataque a la doctrina católica. Son consideradas como perversiones al orden social:

- **En la familia:** la infidelidad, el divorcio, las prácticas contra la natalidad, el relajamiento del principio de autoridad y la intervención abusiva del Estado en la vida familiar.

- **En las clases sociales:** cuando no se logra el equilibrio y se evidencian luchas entre las “clases superiores”, “medias” y “populares”.

- **En las profesiones:** cuando no se respetan los intereses económicos de sus integrantes por haber una competencia desmedida, cuando se abusa de los trabajadores, cuando hay paros obligatorios perjudicando al capitalista, la falta de compensación justa y derechos sociales para el trabajador.

- **En el Estado:** la intervención en todas las actividades de la sociedad, la vulnerabilidad de la propiedad privada, la pérdida de la libertad individual, el desorden social, el liberalismo extremo y la aplicación de impuestos excesivos.

- **En la comunidad internacional:** la falta de independencia económica, la imposición de condiciones que vulneran el principio de autonomía de las naciones, la falta de ayuda mutua y de solidaridad entre las mismas.

Estas “disfunciones” que quiebran el orden social cristiano se deben a la falta de dos principios que funcionan como guardián y como promotor del orden, estos son los principios de “justicia” que armonizan los derechos y los deberes y la “caridad” que busca la solidaridad entre los seres. Sin “justicia” y “caridad” no hay orden social cristiano posible.

Durante la década de 1930 y hasta la llegada del peronismo el pensamiento de los economistas católicos que integraban la Corporación se fue consolidando, la idea de lograr un orden social cristiano organizando la sociedad según sus organizaciones profesionales (sindicatos, corporaciones y institución interconectiva) se veía como una alternativa al reordenamiento económico nacional buscando la colaboración entre clases

y evitando el conflicto. Valsecchi menciona que la República Argentina por ser un país joven con diferentes grupos sociales y de pujante desarrollo “es una de las naciones que más necesita de las *asociaciones de clase* y de las *organizaciones profesionales*.”(Valsecchi, 1943a, p.181) y que es función de los católicos el deber de construir el agrupamiento de las mismas. Una de las funciones de la Corporación fue preparar y desarrollar el ambiente en el cual se desarrollarán las agrupaciones sociales y económicas siguiendo “un *plan bien definido y coordinado*”(Valsecchi, 1943a, p.182)

Segunda Parte: “La Corporación en el peronismo”

La Revolución del 43 y la doctrina económica cristiana

En enero de 1943, la revista *Criterio* no mostraba un claro rechazo al gobierno de turno, sino que exponía cuidadosamente sus argumentos en los temas que consideraba deberían ser atendidos, como la educación, la vivienda, la familia, temas de interés internacional que preocupaban o incumbirían ser considerados por los políticos. En cuanto a la educación plantea la necesidad de la enseñanza cristiana ya que “educación primaria no es completa sin la religión”, el tema de la educación sería un punto relevante en la política que vendría luego de la Revolución de junio, “a menos que nuestras actividades estén condicionadas por motivos cristianos, la degeneración y destrucción de los pueblos es inevitable”(Criterio, 14 de enero de 1943) . La revista dejaba asentado por dónde llevaría la sociedad si la religión no era impuesta de alguna manera. También en la cuestión de la vivienda plantea la problemática de su diminuto tamaño, sin aire, luz, espacio, “la falta de higiene que produce el hacinamiento y la estrechez” (Criterio, 21 de enero de 1943.-a). La cuestión obrera también fueron expuestos en los números de enero, “la estrechez económica, la mala vivienda, el trabajo excesivo que afectan profundamente la vida espiritual que aspira florecer y es constantemente sofocada, es causa de que se caiga en un conformismo que no es precisamente resignación cristiana”, la base de la sociedad cristiana, o sea la familia, está en peligro debido a las dificultades económicas que tiene el obrero para constituirla. El casamiento vulneraba la familia que se dejaba, hermanos y padres, por la pérdida de un salario (Criterio, 21 de enero de 1943.-b). El problema del obrero y su explotación por parte de algunas empresas debe ser resuelto por los mismos obreros a través de organizaciones que tienen algunas características particulares, “son instituciones del tipo J.O.C -vuelvo a nombrarla porque me parece que es esto lo que realmente hace falta en nuestro país- las que deben apoyarse y promoverse. Libre de toda influencia extraña, está hecha por el obrero y para él”. Estas instituciones (Jóvenes Obreros Católicos) se ocuparían de todos sus problemas de una manera integral: su moralidad, bienestar material, condiciones de trabajo, su religión, su vida familiar y social. Y citando a Jacques Maritain (carta sobre la independencia) en cuanto la clase obrera “va aprendiendo que tiene en sí fuerza bastante para lograrlo, y que no ha de ser aplastando a otra clase cómo se librara de la miseria y la opresión, sino haciéndose a sí misma, cada

vez mejor, cada vez más digna.”(Criterio, 28 de enero de 1943.-c). No es planteando la lucha de clases en donde se alcanzará la salvación del obrero explotado, sino la organización de instituciones basadas en la doctrina cristiana en donde la religión debe ser parte de la misma vida. No es un liberalismo salvaje, pero ¿Cuál es la posición con respecto al comunismo?, en el mismo número de la revista menciona que el liberalismo provocó las revoluciones del Siglo XIX y XX y que ahora al glorificar al comunismo como la salvación de la humanidad va a terminar por hundirlo. Si en un sistema comunista se hubiera desarrollado un cristianismo “verdadero, integral, católico”, el sistema hubiera desaparecido. Lo que determina que el comunismo no tendrá éxito es en su falta de fe católica. Resalta la situación en donde Stalin es presentado en los países aliados como una persona humana, defensor de la democracia y de los ideales cristianos, pero el autor del artículo sobresalta como “cruel torturador, de sus gentes”. Además “a ningún comunista le es permitido profesar fe religiosa alguna”(Criterio, 28 de enero de 1943.-b). “nos hemos convertido en enemigos declarados del bolcheviquismo, régimen en el que imperan los instintos de exterminio y de opresión” (Criterio, 4 de febrero de 1943.). En un análisis extenso que forma parte de dos números de la revista queda claro el mensaje en dónde el liberalismo fue el causante del comunismo y este último es una de los males que habrá que evitar. La tercera vía esta aquí en el catolicismo. Su postura es clara, la manifestación expresa de los males que acontecen al mundo es por su alejamiento a la doctrina católica, cuyo causante fue una ideología liberal que nos alejó del camino marcado por la cruz de Cristo. Además es revelador un título publicado en la sección “documentos” donde menciona un artículo del Régimen Fascista: “El clero italiano y el problema judío”. “Deben convencerse que el futuro del catolicismo en la Nueva Europa estará estrechamente ligado con la contribución que demuestre haber prestado al establecimiento del nuevo orden, es decir, mediante la lucha a outrance (sin cuartel) para liberarnos de la lepra del judaísmo”(Criterio, 28 de enero de 1943.-a). Si bien en este apartado aparece una aclaración “advertimos al lector que esta sección no tiene sino carácter informativo”, ¿Cuál es la posición que se quiere informar? ¿Está de acuerdo la revista con tal artículo? Nada dice al respecto solo la exposición de un “documento” en donde la iglesia católica de otro país toma una postura sobre un tema que considera como un problema y en una guerra en donde la argentina se consideraba neutral. En definitiva, compartimos la

opinión de Lila Caimari, en donde “Las ideas más diversas sobre el enemigo supremo – el liberalismo, los judíos, el comunismo, o una combinación de los tres- formaban parte de un ideal positivo: la construcción de una sociedad fundamentalmente cristiana”(Lila, 2010, p. 66). Y esta sociedad se estaba derrumbando ante el problema de la caída de la natalidad, ante esto, Gustavo Franceschi menciona “el hombre que estudió más a fondo el problema de la natalidad argentina, el ingeniero Alejandro Bunge, ha demostrado que dentro de muy pocos años el número de jóvenes llegado a la edad militar comenzará a disminuir”, que este problema es ante todo un problema de orden moral. Franceschi observa un declinar de las costumbres por el abuso del alcohol, cigarrillos, forma de vestir o desvestir de las jóvenes mujeres y los jóvenes que no tienen “la noción de sacrificio, de abnegación, de deber”. “le será moralmente imposible constituir hogares fecundos”. Juzga inapropiado que los jóvenes vean películas sin selección previa ya que las mismas les enseña todo tipo de trucos inmorales. Ataca a la prensa, la radio, el cine que lanza diariamente “una escalada de propaganda putrefacta”. Otro problema es “la concurrencia injustificada de las mujeres a la fabrica y al taller, con el consiguiente abandono del hogar” el trabajo femenino no era bien visto porque desarticula la constitución familiar (Gustavo Franceschi, 15 de abril de 1943). El problema moral que evidencia Franceschi, que también era compartido por Alejandro Bunge, pone en evidencia los males que acosaban una sociedad que sin el control de un orden superior y cristiano llevaría a la destrucción de la misma. Para fines de abril la revista Criterio toma posición sobre un tema que sería uno de los ejes de la Revolución de junio, el tema del Estado y su relación con las organizaciones profesionales, aquí escribe Francisco Valsecchi. Para el autor el sindicato “no es un órgano natural de la sociedad, sino simplemente una asociación libre, que responde a una razón histórica y por tanto contingente”. Los mismos tienen dos dificultades, primero “es una asociación parcial que solo representa a una fracción mínima de la misma”, segundo “es una asociación unilateral, por cuanto agrupa a los miembros de una sola clase social”. Por lo tanto los sindicatos son insuficientes para resolver los problemas que pretenden atender, para lograr dicho objetivo deben crearse una “corporación” que estaría en “un plano superior al de los sindicatos” que reúna a todos lo que ejercen una misma profesión de manera obligatoria, bajo una autoridad única y con la capacidad de imponer sus decisiones a todos los demás. El autor habla de un retorno a las instituciones de la edad media, si

bien reconoce en el sindicato una necesidad social para lograr un equilibrio de fuerzas entre obreros y patrones. Entiende como corporación “como una organización autónoma de índole autoritaria” que está “bajo la autoridad superior de un consejo paritario”(Valsecchi, 29 de abril de 1943.). El Estado debe reconocer “legalmente a la corporación, respetando su autonomía, asegurando el cumplimiento de sus resoluciones y facilitando el libre ejercicio de sus funciones”. “La acción del Estado, por tanto, respecto de la corporación debe ser únicamente completiva y limitarse a la tutela, a la coordinación, a la promoción, pero nunca llegar a la absorción”.(Valsecchi, 06 de mayo de 1943.). Esta línea de pensamiento coincidía con el pensamiento de Perón, que por aquellos años, con la intención de equilibrar los vínculos entre trabajo y capital promulgaba en “una especie de régimen cooperativo presidido por el Estado”(Di Stefano & Zanatta, 2009, p.456) que resultaba atractivo para el catolicismo ya que reflejaba el espíritu de la “tercera vía”. El 29 de abril de 1943, la revista Criterio publica una declaración aprobada por el congreso de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y la Pampa en donde manifiesta una injusticia económica por la disminución en el poder adquisitivo, reclaman soluciones en la producción y comercialización teniendo en cuenta los factores humanos, la crítica hacia un Estado orientado a los problemas financieros desconociendo los problemas económicos, dando prioridad a la ciudad por sobre el campo. La Confederación ponía el acento en el estado de cosas en donde se mejoran los métodos de producción para exportar más a expensas de la moral y el interés nacional, que siendo la familia la unidad fundamental de la nación necesite un mínimo de bienestar económico. Como conclusión debe haber: Justicia económica y el Estado debe asegurar la recuperación de la injusticia que sufren los productores rurales (Criterio, 29 de abril de 1943). Este artículo publicado por la revista con anterioridad al golpe de junio, muestra la posición de parte de la opinión cristiana en lo que respecta a la acción de un Estado considerado liberal, no es que atacaran directamente al gobierno sino que dejan difundir lo que consideran una falta de justicia económica y la poca intervención estatal. Concordamos con Zanatta en que, por lo menos a lo que se refiere a la revista Criterio, no hay indicios en que nos permita afirmar que la iglesia estuviera al tanto de la Revolución de junio (Zanatta, 1999, p. 27). Pero bien se puede leer los lineamientos de unas políticas que comenzarían a aplicarse con posterioridad de junio. La Revolución militar de junio de 1943, fue tomada como

un indicio del fin del liberalismo en la Argentina, era una oportunidad para asentar las bases sociales y morales que una parte de la Iglesia católica aspiraba. En estos años cuadros católicos apoyaron la Revolución y muchos ejercieron responsabilidades políticas y por otro lado los militares confirmaban su vocación católica. (Roberto & Zanatta, 2009, p. 447).

En la edición número 798 del 17 de junio, Gustavo Franceschi, publica un extenso artículo sobre la revolución acontecida en la mañana del viernes 4 de junio, se refiere a la misma no como una revolución más sino algo “más hondo y substancial” no fue solo un proceso de sustitución de unos hombres por otros sino de un hecho que de no haber ocurrido nos llevaría a una “convulsión social”. Su argumento se basa en la violación a la Constitución, la cual existen abundantes pruebas de fraudes en las elecciones con el fin de imponer candidatos que respondían a algún partido político. Hace mención a la ley de Roque Sáenz Peña “imaginó que el país estaba maduro ya para la democracia e hizo dictar la ley electoral que hasta ahora nos rige.” Este es el origen de los fraudes y compra de votos, el resultado de las elecciones libre fue, para Franceschi, Hipólito Irigoyen. El mismo, según el autor de Criterio, “no vaciló un instante en emplear procedimientos que respondían quizá a muy buenos propósitos de elevación popular, pero estaban fuera de toda ley y de toda Constitución: hizo candidaturas oficialistas, impuso la presidencia del Dr. Marcelo de Alvear”. Luego vino la segunda presidencia de Irigoyen “que se debatió bien pronto en un caos insoportable, al que hubo de poner fin la revolución de setiembre, encabezada por el general Uriburu”. Para Franceschi, en referencia a Uriburu, tiene “la absoluta certidumbre de que un patriotismo intenso lo llevó a asumir la jefatura del país”. “Pero no logro comprender bien la naturaleza del mal que se sufría”. En definitiva “la revolución actual liquidó situaciones que carecían ya del menor aspecto de legalidad”, comenta que los hombres que han gobernado en los últimos tiempos procedían de la vieja escuela liberal, que nada han cambiado. “Son siempre las mismas declamaciones sobre la libertad y la democracia, la misma preponderancia de las cuestiones electorales, los mismos equilibrios destinados a satisfacer el mayor número posible de ambiciones y apetitos, la misma carencia de espíritu, el mismo materialismo llevado a la solución de todos los problemas.” El autor afirma que ninguno de los males que nos aquejan pudo ser resuelto por estos hombres. En su análisis sobre los políticos que nos gobiernan, determina que el 80% de los

mismos son oportunistas o caudillos, personas que solo los incentivan el interés personal. Hubo una pérdida de contacto de estos políticos “con el pueblo verdadero”. “Es evidente que desde varios meses atrás existía en Buenos Aires y gran parte del interior un estado pre revolucionario, y que la tempestad podía estallar en el momento menos esperado”. Además los partidos políticos “estaban enfrentados por células comunistas y núcleos revolucionarios de toda especie”. La situación era insostenible por el aumento del costo de vida en alimentos, vestuario, alquileres, además se estaban gestando huelgas generalizadas. Los creadores de esta situación, solo pensando en el beneficio inmediato no vislumbraban la posibilidad de que la revolución les arrebatara todo lo logrado. “El ejército salvó positivamente la situación: la revolución militar impidió la revolución social”. “El pueblo por su parte se colocó bien pronto del lado de los militares no solo porque hoy día el ejército, formado por conscriptos, es considerado con amor por las gentes, sino porque se tuvo muy rápidamente la certidumbre de que el movimiento era substancialmente apolítico”. Según Franceschi los militares comprendían mejor que los políticos las necesidades del pueblo y por lo tanto atenderían sus reclamos sociales y económicos. En su análisis la revolución de Uriburu fracasó porque no llegó hasta las últimas consecuencias sus principios y dejó que los políticos profesionales retomen el poder volviendo a la “normalidad” o sea “la politiquería”. Pero la situación actual es distinta, aclara Franceschi, es el momento para apoyar el trabajo de la actual revolución. Si ésta fracasa, vislumbra dos escenarios, o la vuelta a los políticos liberales que nos llevarían a un derrumbe progresivo o bien a un régimen de cuartelazo en el cual algún militar saldría triunfante. Por lo tanto, prosigue, en un mundo cambiante con las consecuencias de la post guerra es necesario constituir una “verdadera unidad” y colocar la esperanza en su éxito. Termina su artículo vinculando a la revista con la causa de la revolución “CRITERIO servirá esta causa, y ninguna otra, porque tal es su deber cristiano y argentino”. (Francescchi, 17 de junio de 1943.). Después de semejante nota glorificando la revolución de junio, el presidente actual, Pedro P. Ramírez le manda una nota a la revista Criterio, en donde le agradece el artículo escrito por Gustavo Franceschi ya que la considera “como auspiciosa contribución a ese impulso de nuestro labor”. En la carta aclara que han asumido la responsabilidad histórica para restaurar los valores culturales y tradicionales del país. “Por esto he puesto mi Gobierno bajo la advocación de Dios, -fuente de toda razón y de

toda justicia-, consecuente con la mas autentica y profunda realidad argentina”. Remarcando como fondo de nuestra historia “el signo de la Cruz con que España marcó para siempre el alma del continente”(Criterio, 1 de julio de 1943). Franceschi contesta la carta con otro artículo vinculado a la revolución en donde en primer lugar le agradece la carta escrita por Ramírez y aclara que después de tres semanas el nuevo gobierno tiene “buena voluntad y firme voluntad, comprensión de los problemas y deseo robustísimo de hallarles adecuada solución”. Menciona que Ramírez declara que el pueblo quería justicia pero no elecciones aunque en su momento las tendrán. Franceschi aclara que el “pueblo creyó que la justicia brotaría de las urnas” pero que la experiencia demostró que no es así. Las personas saben que con elecciones ganen quien gane las cosas seguirán igual, si la revolución asegura una mejor condición de vida “la preocupación electoral pasara a segundo plano”. Vuelve a mencionar que lo que trajo la Constitución y la ley Sáenz Peña fue la corrupción, el fraude y la repartija de puestos. En este contexto, aclara, Ramírez demostró su “apoliticidad”, y remarca que el actual presidente no debe olvidarse de la lección de Uriburu “que a pesar de su honestidad fracasara” ya que en las primera elecciones volvieron al poder los mismos hombres y partidos de siempre. Para Franceschi no alcanza con hacer una limpieza de individuos si se mantiene el actual sistema, si este persiste la tercera revolución será desastrosa para la nación. El autor da su aprobación a Ramírez “colaboraremos, dentro de nuestros medios, a la obra que se realiza en este momento gravísimo de nuestra historia”(Valsecchi, 1 de julio de 1943.). De estos artículos sacamos el claro apoyo que la revista Criterio da a la Revolución de junio y la admiración de Ramírez por monseñor Franceschi, además la repetición por parte del director de Criterio por la “lección de Uriburu” marca su simpatía por las revoluciones militares, en este caso, truncada por la vuelta a las elecciones. Marcar los momentos históricos como críticos y dramáticos o insoportables para el pueblo fue una táctica ya practicada el 6 de septiembre de 1930 con la primera revolución de Uriburu. El “desvío” se justifica con las razones nacionalistas y de urgencia. En uno de los pasajes que el general Uriburu se proponía dar al pueblo decía:

“No tendría sin embargo trascendencia, la obra, que hoy emprendemos, ni podríamos invocar la elevación de nuestros propósitos si creyésemos que una simple sustitución de hombres basta para modificar sustancialmente la situación a que hemos llegado.

Desgraciadamente, la enfermedad que amenaza la existencia del país, reconoce raíces más profundas, y, lejos de merecer bien de la patria, podría enrostrásemos el haberla convulsionado sin objeto, si no evitásemos por todos los medios la repetición de circunstancias análogas a las que acabamos de vivir.”(Tulio Halperín Donghi, 1957).

El desprecio por los partidos políticos y la intención de modificar la Constitución tuvo un efecto negativo en la política que pretendía proyectarse en el poder pero con la legitimidad de unas elecciones. Para volver a la democracia primero había que adulterarla, modificarla, sacarle todo lo insano para que el país vuelva a su soñado modelo que nos había prometido la prosperidad. Franceschi compartía este pensamiento y aclara en no volver a cometer los errores del pasado, remarcando la crisis del momento actual se pueden hacer grandes cambios para el futuro es así como en un discurso del 11 de noviembre de 1930, Matías Sánchez Sorondo, actual ministro del interior, aclaraba que:

“La Revolución no solo ha salvado al país de la depredación yrigoyenista. Algo más terrible se agitaba en la entraña de aquel desgobierno. El conjunto de su acción destructiva nos llevaba a la liquidación final. La sociedad argentina debe saber que si las autoridades depuestas permanecían, en breve tiempo, acaso en días, habría ocurrido la bancarrota oficial y, en consecuencia, la corrida y cierre de los bancos, la paralización comercial e industrial, el pánico; y que en ese instante de desconcierto colectivo y de conmoción profunda, producida por el trastorno de todos los intereses materiales, las fuerzas de la anarquía, largamente preparadas y en acecho, se hubieran lanzado a la calle y sumado a la desorientación para convertirla en rebelión; a los arruinados, para convertirlos en ácratas; a los delincuentes para convertirlos en conductores, recogiendo y captando dentro de su organización a todos los desorbitados que les arrojaron como fácil presa, la desesperación, el odio de clases, el delito y la ambición.”(Tulio Halperin Donghi, 2004).

El miedo a la apocalipsis justificaba todo tipo de intervención, Uriburu comenzó a inmiscuirse en todos los ámbitos de la política, el desprecio por el voto generalizado y la posibilidad que personas no calificadas tomaran las riendas de la política, lo hacían pensar en llegar a un voto calificado en donde no todos puedan votar a cualquier persona. Tal como en la revolución del 30, la revolución de junio volvía a reivindicar los valores nacionalistas, corporativistas pero debemos agregar con una simbología

cristiana y católica. Pero esta revolución debe asegurar el bienestar del pueblo para que las elecciones no sean una necesidad y al mismo tiempo se debe educar al pueblo para asegurar que sean capaces de elegir a los políticos correctos cuando las elecciones se hagan realidad. En la edición del 22 de julio de 1943, la revista Criterio, en referencia al decreto ley dictado por Ramírez con el objeto de bajar los alquileres, menciona que ante el problema del encarecimiento de los alquileres, se solucionó con solo un decreto, son leyes “eminente protectoras del orden social” (Criterio, 22 de julio de 1943.). Luego llegó la aprobación por parte de la revista de las medidas tomadas por la Revolución de junio en lo referente a la disolución de los partidos políticos, “CRITERIO aplaude esta medida que tiende a terminar con un estado de cosas detestable y corruptor” agregando que dicha medida no atenta contra la democracia sino que la alienta(Criterio, 6 de enero de 1944.) . También muestra su acuerdo, en referencia al decreto de obligatoriedad de la enseñanza de la religión católica como materia ordinaria en los planes de estudio de todas las escuelas primarias, secundarias y especiales. Señalando que “se respeta la libertad de conciencia al excluir de la enseñanza católica a aquellos alumnos cuyos padres manifiesten expresa oposición, por pertenecer a otra religión” (Criterio, 6 de enero de 1944), el Episcopado envía el 31 de diciembre de 1943 una carta de agradecimiento a Ramírez por la sanción de dicha ley . En ese mismo número, Criterio, da su consentimiento al decreto que grava a las ganancias extraordinarias, la cual está de acuerdo con los principios de justicia social. Para Franceschi “lo que importa es una formación moral, y por lo tanto cristiana, de las nuevas generaciones.” “Lo que más importa es conducir el amor mutuo de todas las clases, única medida de establecer el reinado de la justicia social”. El Estado debe tomar su lugar de dirección y ejecución. (Criterio, 13 de enero de 1944.). La justificación de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa viene de la mano en los censos en donde la mayoría de las familias argentinas son católicas y cristianas “debe el Estado hacer impartir la instrucción cristiana y católica en las escuelas que dirige, exceptuando de dicha enseñanza nada más que a los niños cuyos padres así lo requieren”. De la misma manera que la materia Aritmética se enseña en la escuela, para Franceschi, la religión también debe hacerlo. Además “si el Estado es cristiano, lógicamente debe cuidar la formación de ciudadanos cristianos”. La única manera de que la sociedad no se degenera es dotarla de una “moral muy elevada” y es así como la

enseñanza religiosa asegura dicha moralidad. (Criterio, 20 de enero de 1944)

Siguiendo el argumento de Di Stefano- Zanatta (Roberto & Zanatta, 2009, p.448), la Revolución tomó medidas concordantes con las ideas del mundo católicos como:

- Suprimir la tolerancia hacia el comunismo.
- Censura de espectáculos.
- Simbología religiosa confundida con simbología patriótica.
- Exposición en los espacios públicos de símbolos religiosos.
- Expulsión de docentes cuya ideología era tildada de antisocial.
- Retorno de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas.

El nuevo gobierno tendría como objetivo erradicar la corrupción que corroía al país y lograr la moral perdida por los gobiernos conservadores, la amenaza era el comunismo pero el aglutinante fue el nacionalismo que todos los sectores militares compartían. La iglesia católica fue parte y participante en este proceso, que se remonta desde la década del 30 y forjaron el pensamiento de muchos militares que formarían el GOU, el trabajo estaba hecho cuando el golpe del 43 sucedió, una parte de la iglesia estaba preparada para lograr la influencia perdida hace años. Juan Domingo Perón al frente del Departamento de Trabajo comenzó su acción política lo que evidenció fuertes enfrentamientos dentro del propio gobierno. La “Revolución” debería ser salvada y reconstruida como un logro para el pueblo, en este proceso de salvación, liberación y normalización de la moral, emergió el régimen peronista.

Estas medidas entusiasma a Valsecchi y al grupo de la Corporación de Economistas junto a los que se encontraban en el Instituto Alejandro Bunge, cuando asume Perón, dado el carácter de continuidad con las políticas sociales y la enseñanza religiosa en las escuelas. “Los economistas de dicha orientación proveen al gobierno de capacidad técnica de estudio y planificación, especialmente desde el núcleo constituido en la Secretaría de Comercio. Ya en 1942, destacados miembros de la Corporación de Economistas y de la *Revista de Economía Argentina* continúan trabajando en distintas instancias gubernamentales hasta los meses terminales del primer peronismo” (O. Acha, 2011, p. 67).

En el momento de escribir “Una Nueva Argentina” en 1940, Alejandro Bunge, con otra guerra mundial en curso, ve que el problema no está en las leyes o en la economía sino en el hombre. Y el hombre egoísta es el camino de la decadencia y la dependencia. Y

Bunge ve estos dos fenómenos en Argentina, la decadencia se encuentra en “los malos políticos”, gente que llega al poder por los procesos electorales en auge, que:

“adulando al pueblo y cultivando las pasiones y las debilidades, son los enemigos internos de la nación. Crean el desgano, la displicencia y aun la deslealtad en todos los terrenos; provocan la arrogancia y el odio de clases; originan la ineficacia y el desorden. Son destructores de la familia y de la nación, porque quiebran las supremas condiciones espirituales del hombre, el concepto esforzado y cristiano de la vida, el espíritu de sacrificio, la rectitud y la moral, la disciplina y la jerarquía, en todo lo cual se funda la fuerza y la grandeza de un pueblo”(A. E. Bunge, 1940, p. 506).

Hay en Bunge un reordenamiento de prioridades, lo primero es el hombre, no debe ser egoísta ni perezoso, ni capitalista ni comunista, debe seguir un orden preestablecido por los más capaces, estimulado por el bien a Dios y la mejora de la Nación. Es interesante observar que según Bunge la arrogancia y el odio de clases nos llevan a la ineficiencia y no a una mayor competencia, aun con guerras en el mundo, la “civilización” sigue siendo Europa. Pero nota que la “blandura de la vida” tiene sus consecuencias aquí como en Francia, la demagogia política o del materialismo está socavando los grandes éxitos del capitalismo. Por lo tanto el nacionalismo es el camino para desterrar el segundo mal que encuentra en Argentina, que es la dependencia, y ésta está vinculada a las exportaciones agropecuarias y las importaciones de todo tipo de insumos producidos en el exterior, sin la necesidad de hacer acá adentro lo que se hace afuera, vivir del simple lucro, de lo fácil. Por lo tanto, Bunge veía la posibilidad de encontrar algún plan “científico” para marcar el rumbo del país, trabajo y familia, eran dos conceptos cristianos que marcarían una contraposición a egoísmo y materialismo. Desterrar los odios entre las clases es un fin que podríamos atribuir a Bunge, buscando continuamente la disciplina, la espiritualidad y el cumplimiento de los deberes individuales para mejorar la raza. Hablamos de un hombre que entendió que el país no podía crecer sin sacrificios, pero que estos deben ser proporcionales a los beneficios, sus intentos por equilibrar los recursos del país, sacando de los más favorecidos y transferirlos a los más necesitados, los pobres, los “mal alimentados”. La ayuda debería ser no monetaria, porque a su juicio las ayudas en dinero terminan en el “almacén”. Su pensamiento es elitista, de clase, el Estado debe estar asistiendo a los menos favorecidos, pero directamente, no confía en los más necesitados. En alguna forma es un

paternalista, te dice lo que necesitas aunque quieras otra cosa, sus referencias son el mundo civilizado, impresionado con el nacionalismo reinante en los países en guerra, reinterpreta la solución y la transcribe para Argentina. No es un capitalismo salvaje, no es un comunismo que ahoga los intereses privados, es otra cosa, una tercera vía, que retomaría el peronismo y que se materializó con el justicialismo. Hablamos de un capitalismo planificado, un equilibrio entre Estado y sector privado, el primero debe delinear el camino a seguir, las políticas públicas para reducir la dependencia del comercio exterior, incrementando la diversificación de la producción, coordinando entre sectores la distintas producciones. Pero al mismo tiempo habla de erradicar “la enfermedad de empleo público”, la práctica, que observa, de compensar los servicios electorales con empleo en el sector público. Estimular el trabajo y la producción privada es un deber de Estado, es un persecuidor de un orden preestablecido por leyes de racionalidad en bases a mejores estadísticas. En el acto de coordinar esfuerzos, se preocupa de que los intereses económicos ya adquiridos no sean tocados, pero sí propone una reordenación de los recursos que recauda el estado apelando a la capacidad contributiva, el que más tiene más debería pagar, sin que con esto afecte los derechos legales y constitucionales de la Nación. Es aquí donde nos aclara, Bunge, que por suerte en la Argentina de 1940 no estamos en manos de frentes populares, y que el poder ejecutivo cuenta con las atribuciones necesarias para hacer cumplir las normativas. El hombre debe cumplir su rol, en el lugar que le ha tocado, sin conmociones políticas o sociales. Por lo que se sabe, Perón nunca llegó a conocer a Bunge personalmente ya que éste murió en 1943, “pero poco antes de su deceso hizo llegar a Perón la iniciativa del Consejo Nacional de Posguerra, el organismo planificador que Perón crearía en 1944”(Piñeiro Iñíguez, 2010, p. 484). El libro “Una Nueva Argentina” llegó a ser “lectura de cabecera” para Perón.(Piñeiro Iñíguez, 2010, p. 484; Verbitsky, 2007, p. 193). En Junio de 1943 se constituye el Instituto de Investigaciones Económicas Alejandro Bunge, Claudio Belini destaca la participación de los integrantes de dicho instituto en las políticas que impulsaría Perón (Belini, 2006, p. 32). Los seguidores de Bunge tenían fuertes vínculos con la Acción Católica, el propio Bunge mencionaba las opiniones de Monseñor Franceschi en sus libros y en las publicaciones de su revista. “Perón compartía con Franceschi una aguda conciencia del papel central que el Estado habría en todo caso asumido en la Argentina posbélica, de la ineluctable entrada de las

masas a la escena política, de la urgencia por desarrollar la industria nacional como factor indispensable de la potencia y la independencia nacionales.”(Zanatta, 1999, p. 148). Los años treinta fueron un renacer del nacionalismo y del catolicismo que tuvieron una fuerte influencia en el ejército y en el propio Perón. Bunge fue, en este contexto, el ordenador de estos pensamientos, formaba la base científica necesaria para instrumentar las acciones para llevar el orden al estado, respetar las jerarquías y aceptar los sacrificios que el destino traería a cada hombre. Las demandas ligadas a una parte del catolicismo eran resaltadas por Bunge y tomadas por Perón para llevar a cabo sus políticas. Tanto Zanatta, Belini como Lila Caimari (Lila, 2010, p. 70), reconocen el papel fundamental de José Figuerola, discípulo de Bunge, como uno de los artífices de las políticas sociales y económicas del peronismo. Es que el pensamiento católico asumía un ordenamiento económico y social el cual el nacionalismo funcionaba como integrador de ambos. Bunge acentuaba la falta de independencia económica del país con respecto de las potencias extranjeras, también denunciaba las diferencias sociales y económicas que se manifestaban en el interior, ahora bien, estos reclamos se resolverían con la convicción del espíritu humano en el catolicismo y la iglesia como rectora de las conductas, el hombre debe ser conducido por su propio bien, es aquí donde la democracia no fue muy bien recibida por los sectores católicos y por el propio Bunge donde el peligro de usarla con políticas demagógicas podría llevar a políticos ineficientes al poder y llevar al país al fracaso. El grupo de seguidores de Bunge ya estaban consolidados en 1943, las propuestas para el desarrollo del mercado interno, mejora de vivienda, la inquietud sobre la distribución de tierras, el tema de la salud, educación, la dependencia de los grupos extranjeros, la neutralidad en la guerra y la soberanía de la nación católica, ya estaban planteados y se discutían en los círculos militares y en la sociedad con las publicaciones de Criterio y la Revista de Economía Argentina (**Anexo I**) entre otras. Cuando el gobierno revolucionario llega al poder en 1943 gran parte de los discípulos de Bunge entran en sus filas para llevar a cabo lo que venían predicando(Llach, 1985, p. 27). El 4 de junio de 1943 se establece un régimen de fomento industrial por decreto N° 14.630 de Edelmiro Farrel, un trabajo muy bien documentado por Belini Claudio(Belini, 2010), en donde los discípulos de Bunge entran en acción, proponiendo la selección de determinadas industrias como de “interés nacional” asegurando beneficios preferenciales para el ingreso de equipos e insumos

para su desarrollo (Belini, 2010, p. 64). Las ideas de Bunge eran bastantes claras en cuanto al papel del Estado en la posguerra, las apertura de las importaciones traerían el cierre de las industrias desarrolladas durante la década del 30 y principios del 40, por lo tanto el crédito oficial, los beneficios cambiarios y la selección de industrias como de interés nacional traerían el desarrollo del sector industrial, largamente postergado. Pero nada decía de cómo controlar dicho desarrollo, o cuando sacar los estímulos. De la lectura de Bunge no surge una preocupación especial por las industrias pesadas o de los mecanismos para controlar a las industrias protegidas una vez abastecido el mercado interno. Si bien el decreto N° 14.630/44 tuvo un impacto en la incentivación de las industrias locales luego de la posguerra los mecanismos para aumentar la competencia de las mismas no fueron muy claros. La tercera vía, un camino entre capitalismo y comunismo, tiene sus propias falencias, intervención estatal pero no demasiada, al mismo tiempo que moderar las cargas impositivas que ahogan la inversión privada. La doctrina social católica, en consonancia con estas ideas, invocaban un retorno al período anterior al liberalismo, pero en este caso el Estado debería tomar las riendas para mejorar la injusticia social (J. O. Acha, 2009). El peronismo implicó la posibilidad de llevar estas ideas a la práctica, el capitalismo debería ser controlado para mejorar la distribución de la riqueza entre los trabajadores y los empresarios, para disminuir los conflictos entre clases sociales, el papel del Estado es lograr el crecimiento de la economía con una mejor justicia social (Rougier, 2012, p. 19-10). Perón utilizó estos argumentos para convencer a los capitalistas que los aumentos de salarios y beneficios sociales tendrían dos consecuencias positivas, por un lado contener el conflicto social y por el otro aumentar el consumo en el mercado interno lo que repercutiría en un mayor beneficio para los industriales. Propuestas que estaban de acuerdo con los postulados de Bunge y los que venían declarando una parte de la iglesia católica. Además se realizaron acuerdos con Chile y Bolivia para mejorar el intercambio de bienes y servicios, otra propuesta de Bunge en donde mostraba la potencialidad de un acuerdo entre los países de Sudamérica. Las alternativas, para Perón, no eran muchas, con el bloqueo de las divisas de las exportaciones al Reino Unido no disponíamos de los dólares y oro necesario para sostener las importaciones de bienes de capital que nuestra industria necesitaba para mejorar la producción interna y así acentuar la sustitución de importaciones. Por otro lado Estados Unidos no habría sus importaciones a nuestros

productos que producían internamente, además no estaba dispuesta a proveernos de los insumos que estábamos necesitando (Rougier, 2012, p. 40). La propuesta de Bunge de crear la Unión Aduanera de Sud, seguramente influyó en las políticas peronistas de integrarnos con los países vecinos, la potencialidad manifestada por el autor podría transformar a Sudamérica en un bloque que sirviera de contrapeso a las políticas de Estados Unidos en la región. Las alternativas de industrialización se reducían, en vistas de las pocas opciones que disponían las autoridades, la sustitución de importaciones hacia dentro fue un proceso casi forzado por las condiciones internacionales, el grupo Bunge no mostraba mucho interés por el desarrollo de industria pesada, puede que las limitaciones de divisas y las necesidades en otros frentes como el social hayan postergado el avance en estas industrias. Las prioridades, en el comienzo del peronismo se centraron en impulsar la demanda para desterrar la preocupación por el desempleo que generaría la posguerra, aumentar el consumo interno y mejorar la calidad de vida de los trabajadores, en cuanto a estos objetivos se cumplieron en gran medida.

Un punto de incordio con el peronismo fue el papel que para Valsecchi tomaría a las Corporaciones y las profesiones intermedias de la sociedad. El papel de las mismas debería ser de coordinar las acciones de sindicatos obreros y empresariales con el aval del Estado, respetando su autonomía y dirección. Hay una preocupación en contener y dar forma a las diferencias sociales sin que las mismas pierdan su *armonía*. (Zanatta, 1996, p. 341). La tercera vía, en Valsecchi se puede definir como un Estado Cristiano, que gobierna a través de las corporaciones, en donde las diferencias se resuelven a través de un cuerpo de notables católicos que establecen los límites entre la oferta y la demanda ya sea de salarios o de bienes, este Estado Cristiano podrá establecer hasta dónde la propiedad privada no desvirtúe su misión social, siempre dentro de los parámetros definidos por las clases sociales, todos los intereses estarán representados. La moral y la acción social promocionada por este tipo de catolicismo, lleva al comportamiento de los individuos hacia la coordinación del bien común. Las divergencias con el peronismo consistían en la apropiación por parte del Estado de los mismos juicios en referencia a la pobreza, el trabajo, la educación, la vivienda (Bianchi, 1994, p. 28). El Estado peronista tomaría las ideas, hombres y prácticas del Estado Cristiano. (Zanatta, 1999, p. 57). “La posibilidad de la alianza entre la iglesia y el peronismo tuvo como base el amplio arco de coincidencias de sus proyectos de

sociedad. Tanto el peronismo como la doctrina social católica se presentaban como posiciones <<terceristas>>, frente a lo que se considera el individualismo capitalista y el colectivismo comunista.”(Bianchi, 1994, p.25). Estas coincidencias en el ámbito social y económico fueron las que generaron desconfianzas en las relaciones con una parte de la Iglesia que no aceptaba dicho vínculo, la intromisión del Estado peronista competía con la idea de un Estado cristiano. En la medida que avanzaba la realización del Estado peronista, que encontraba apoyo en las clases populares y en las organizaciones obreras, se alejaba de la visión del catolicismo la posibilidad de una sociedad organizada verticalmente por las corporaciones y horizontalmente por los sindicatos cristianos, en donde cada clase social ocuparía su lugar. El peronismo se transformó en un populismo inorgánico moralmente inaceptable fuera del orden natural establecido por la Iglesia católica. (Bianchi, 1994, p. 30). El peronismo produjo cambios sociales y económicos (Ver **Anexo II** sobre algunas variables económicas durante el peronismo) que modificaron las opiniones de los integrantes de la Corporación de Economistas, las divisiones dentro la Corporación llevó a su disolución para fines de 1955. (J. O. Acha, 2009, p. 9). Valsecchi ocuparía un lugar privilegiado en la conversión del pensamiento económico dentro del catolicismo, su desilusión con respecto de las políticas tomadas por el peronismo lo llevó a radicalizarse y diferenciarse de unas políticas antes consideradas como apropiadas. Si bien compartían la opinión de los inconvenientes del liberalismo en la economía y en lo social y los problemas que podrían ocasionar el comunismo, y la salida hacia una “tercera vía” que puedan generar una coordinación armónica de los diferentes sectores de la sociedad para incrementar la justicia social; en la práctica, el peronismo fue generando un sentido de pertenencia en la población propio que competía con las aspiraciones de una parte de la iglesia. Lentamente el pensamiento económico y social de Valsecchi se transforma en una concepción más productiva de la sociedad, diferenciándose por la generada en el peronismo.(J. O. Acha, 2014, p. 134).

El peronismo y la Corporación de Economistas Católicos

Un punto en común con el peronismo tal vez sea el concepto de armonía, que Perón lo utilizaba para unir todas las partes de la sociedad en un todo coordinado. Con el peronismo la armonía se lograría con el arte de gobernar el cual incluye, al conductor de

la Nación, la teoría de ejecución y la doctrina del pueblo. Para Perón es el Estado el que debe actuar para reencauzar los factores de producción, es claro en cuanto a la dependencia del país a intereses externos, la falta de autonomía de las instituciones nacionales, políticas contrarias al crecimiento del país y la necesidad de industrialización para lograr la independencia económica. Valsecchi, en cambio, busca lograr la armonía de los factores de producción con la introducción de las Corporaciones, el retorno a la edad media. La Revolución tuvo, para Perón, un alto contenido moral “hemos afirmado muchas veces que nuestra doctrina es la doctrina social cristiana, que es la única que ha sabido aunar en una armonía extraordinaria lo material con lo moral. Ha sabido poner de acuerdo al cuerpo con el alma, y en las sociedades ha sabido armonizar los dominantes con los dominados.”(Perón Domingo, 2014, p. 56). Sin embargo recordaba “que en esta tierra todos somos argentinos; pensemos de una u otra manera, practiquemos una u otra religión, y tengamos una u otra ideología.” (Perón Domingo, 2014, p. 48), la moralidad cristiana está subordinada al hecho de ser argentino y vivir en este territorio. Por tanto se da otra definición a los conceptos de familia, clases sociales y Estado:

A) La familia es una cédula básica de la sociedad y es el Estado el que debe velar por que tenga un salario justo, vivienda, correcta nutrición.(Perón Domingo, 2014, p. 148-149)

B) No ve las clases sociales como un fenómeno natural sino que denuncia sus desequilibrios y aboga por una colaboración entre las mismas y a la solidaridad. (Perón Domingo, 2014, p. 147) El Estado debe armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores. (Perón Domingo, 2014, p. 154)

C) el Estado no debe vulnerar el principio de libertad económica, pero considera pernicioso el capital que pretende dominar la actividad económica sin compartir sus frutos con los trabajadores. La libertad económica debe evitar el colectivismo y estimular la actividad privada. Este principio no se altera cuando el Estado dirige la economía. (Perón Domingo, 2014, p. 129)

Para el peronismo no puede existir un Estado ideal sin la conformación de asociaciones, las mismas deben llevar todas las inquietudes al Estado y deben sujetarse al imperativo de la organización. Para que las mismas tenga fuerza negociadora, Perón estaba contra de la subdivisión de los gremios (Perón Domingo, 2014, p.174). Y aquí un

punto divergente en cuanto a la opinión de Valsecchi de la división de los sindicatos por clase social y por profesión, para Perón el sindicato debe estar unido por profesión con dirigentes “honrados y leales”. La unión es fundamental para mantenerse firme en las luchas gremiales y no permitir la disolución de los gremios. Señalamos algunas características de los sindicatos:

- Los sindicatos son para hacer gremialismo (o sea la defensa de los intereses de los trabajadores), para hacer política están los partidos políticos. Separa la política de las actividades sindicales. (Perón Domingo, 2014, p. 178)

- Para que sea eficaz debe ser integral. (Perón Domingo, 2014, p. 179)

- No deben estar divididos por fracciones políticas.

- Mantener la disciplina gremial permitiendo que todos se encaminen en la misma dirección, con un único comando. (Perón Domingo, 2014, p. 180)

- Que los representantes sean auténticos trabajadores. (Perón Domingo, 2014, p. 184)

- Desterrar a los extremistas de los organismos gremiales. (Perón Domingo, 2014, p. 185)

- Con auténticos obreros, que no derive en la política, en la religión u otra ideología extraña al campo obrero. (Perón Domingo, 2014, p. 187)

Las diferencias de este tipo de peronismo con Valsecchi son varias, en primer lugar no hay en Perón la idea de corporizar la sociedad para suplir las deficiencias de los sindicatos, tampoco el ideal de incompleta y de no natural en la formación de los sindicatos. En segundo lugar la idea de corporaciones que reúnan a los sindicatos lleva a Valsecchi a la creación de otra categoría de corporación la intercorporativa que es la encargada de regular a todas las demás, para Perón es el Estado el encargado de realizar esta función, con los patronos intentando asegurar sus utilidades y los trabajadores sus derechos. En tercer lugar para Valsecchi el Estado está para asegurar el derecho de organizar las corporaciones reconociendo su autonomía y no interviniendo en sus decisiones, para Perón el Estado debe asegurar el derecho de organización de los sindicatos, siendo el mismo el instrumento mediador con las organizaciones que nuclea a los empleadores. En cuarto lugar Perón no reconocía a las clases sociales como un fenómeno natural sino como uno de lucha.

A pesar de estas diferencias, el peronismo aún era considerado como un medio para lograr los cambios que requería la Corporación en busca del orden social y económico

según la doctrina cristiana, el Consejo Nacional de Postguerra y el primer plan quinquenal fue un intento de llevarla a la práctica.

Consejo Nacional de Postguerra. Ordenamiento Económico- Social

Creado el 25 de agosto de 1944 comandado por Perón dependiente de la vicepresidencia de la Nación (Rapoport, Madrid, Musacchio, & Vicente, 2006, p.286) con la colaboración de Figuerola, fue un intento de plasmar las prioridades estratégicas a modo de organizar la industrialización del país. El título Consejo Nacional de Posguerra ordenamiento económico-social, lanzado en forma de folleto en agosto de 1944 (Postguerra, 1945), describe las ideas que defendían del Instituto Bunge en donde algunos miembros como Figuerola, Moyano Llerena y Vicien colaboraron en el Consejo (Belini, 2006, p.33). El folleto en el capítulo primero hace referencia a la situación económica y social del país al momento de la revolución del 4 de junio, definiendo como puntos estratégicos:

1- **Producción agropecuaria:** considerada como el motor de la economía argentina hasta la primera guerra mundial, luego de la misma se produce un estancamiento de la agricultura por los cierres de los mercados europeos y un repunte de la ganadería estimulada por las necesidades de guerra.

2- **Producción industrial:** el desarrollo industrial se incrementa a partir de 1935 no por causa de la guerra sino debido a una mayor integración económica. El programa analiza cuales fueron las influencias de la segunda guerra mundial en el desarrollo industrial:

A- por necesidad las industrias nacionales tuvieron que sustituir lo que anteriormente se producía en Europa y Estados Unidos.

B- el incremento de capitales que salieron de los países en guerra encontraron en la Argentina un lugar seguro de inversión.

C- el papel que jugó la flota mercante en el abastecimiento de maquinas e insumos industriales y la salida de materias primas que genero saldos favorables de intercambio.

El documento destaca que hasta junio de 1943 “el Estado no intervino ni en forma particular ni general en el desarrollo de la industria, obteniéndose su crecimiento por el propio esfuerzo de los industriales y al margen de toda ayuda oficial.”(Postguerra, 1945, p.9)

3- **Comercio Interior:** el aumento del mismo obedece al incremento de la renta del sector ferroviario pese a las dificultades de reposición del material desgastado y a la necesidad de racionalizar el consumo de combustible; el aumento del clering bancario; la disminución de los quebrantos comerciales; el aumento de la Bolsa de Comercio; el aumento de los permisos de construcción y de la venta de propiedades; y el incremento de la inflación.

4- **Comercio Exterior:** el crecimiento de los saldos de la balanza comercial obedecen a los incrementos internacionales de los precios ya que los volúmenes son inferiores a los alcanzados en otros años. Las restricciones bélicas impuso un condicionamiento sobre el acceso de maquinas, vehículos e insumos de combustibles “representando solamente el 10% de las adquiridas en 1939.”(Postguerra, 1945, p.12). Se destaca la mejora de las exportaciones de productos manufacturados relacionados con el tejido, productos químicos y medicamentos originados por las necesidades de guerra pero se pone el énfasis en que dichos sectores pueden ser base de la independencia económica.

5- **Balanza de Pagos:** mejora de la misma debido al valor de los exportaciones, disminución de las importaciones y “además un activo movimiento de capitales del extranjero, el que por tener en la actualidad un carácter transitorio reporta muy reducidas ventajas y en cambio amenaza graves perturbaciones, originando medidas del Poder Público tendientes a restringirlo.”(Postguerra, 1945, p.14). El documento manifiesta el problema de los saldos a favor de Argentina que se encuentran restringidos por Inglaterra y España y que generan un gran perjuicio para el país, problema que fue en parte resuelto por compensaciones con la deuda externa y la adquisición de oro.

6- **Mercado de Valores:** incremento de colocación de títulos públicos debido al aumento de capitales disponibles en plaza en condiciones muy favorables, en cuanto al mercado privado el documento resalta un repunte del mismo regularizado por la Comisión de Valores.

7- **Renta del Trabajo:** hasta 1943 el salario de los trabajadores quedaban librados al libre juego de la oferta y la demanda sin la intervención del Estado, éste sólo participaba en acercar a las partes a un acuerdo pero no garantizaba su cumplimiento.

8- **Salarios y Jornales:** El salario es considerado de una “importancia capital” no solo para el trabajador sino también para el Estado que “debe velar con preocupación

constante, por las condiciones de vida de los individuos” (Postguerra, 1945, p.16). A partir de la guerra los salarios-hora han aumentado y las horas trabajadas se han mantenido generando una mayor retribución para los trabajadores. Sin embargo el trabajador rural, olvidado por el Estado, no ha sufrido modificaciones en su salario a pesar del aumento del costo de vida.

9- **Poder Adquisitivo del Salario:** el documento muestra un aumento positivo a favor del obrero después del incremento salarial en los últimos meses de 1943.

10- **Ocupación y Desocupación:** la guerra europea, asegura el documento, apenas ha afectado a la Argentina, debido a que la industria ha absorbido gran parte del crecimiento natural de la población más la inmigración. Los grupos más perjudicados por la contienda bélica son “Máquinas y vehículos” y “Caucho y sus manufacturas.”

11- **Precios:** el aumento de precios hasta 1943 obedece al “haberse cerrado las tradicionales fuentes de provisión de muchos artículos y además la abundancia de capital circulante,”(Postguerra, 1945, p.23). El Estado por medio del Banco Central limitó los créditos y estableció un control a la entrada de capitales. En cuanto a la caída de precios internacionales de la agricultura el Estado ha intervenido para paralizar su caída.

12- **Costo de la Vida:** el documento señala que las medidas adoptadas el 8 de septiembre de 1939 mediante la Ley N 12.591 para fijar precios máximos a los artículos de primera necesidad amortiguó el aumento del costo de vida.

13- **Movimiento Sindical:** el aumento de los afiliados a los sindicatos se debe al incremento de la industrialización del país y a las necesidades de mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, sin embargo la disminución de reuniones y participaciones gremiales se debe a los estado de sitio generados por el Estado y en menor medida a mejoras obtenidas por los trabajadores.

14- **Reivindicaciones Obreras:** Hasta 1943 los trabajadores han obtenido escasas ventajas en sus condiciones en donde el Estado no generó soluciones a sus problemas.

15- **Huelgas:** el aumento de las huelgas cuyo pico fue en 1942 se deben en primer lugar a causas relacionadas con el salario y luego hacen referencia a la asociación obrera y la defensa del personal.

16- **Seguro Social:** tanto el seguro social como las jubilaciones estaban poco desarrolladas en el país.

El documento hace un análisis de la situación económica y social hasta la Revolución de junio de 1943, menciona que desde 1930 el Estado comienza a intervenir en el campo del comercio y la producción sin interactuar con las necesidades sociales, todas las actividades tendientes a regular las relaciones entre el capital y el trabajo quedaron sin resolución. Los empresarios “no llegaron a compenetrarse de la función social que el capital ha de cumplir para que no se convierta en un simple instrumento de dominación económica”(Postguerra, 1945, p.38). En cuanto a los trabajadores estaban en situación de inferioridad sin la asistencia del Estado y frente la despreocupación del empleador, esto lo hacían “campo propicio para la expansión de ideologías externas que dominaban las organizaciones sindicales.”(Postguerra, 1945, p.38). Ante la situación planteada, el documento hace referencia a la necesidad de orientar las fuerzas económicas de la Nación para lograr un equilibrio entre los recursos de manera de prevenir las necesidades que se producirán en la postguerra. La planificación de la economía nacional debe estar en sintonía con los problemas sociales, se requiere un plan estable que establezca un orden que genere beneficios a toda la sociedad. El ordenamiento plantea cuatro puntos que son lo que demandan mayor urgencia (Postguerra, 1945, p.39):

- 1) Plena ocupación de la mano de obra.
- 2) Generar un sistema completo de seguridad social.
- 3) “Mantener la libertad de la economía”.
- 4) “Delimitar con precisión y prudencia el campo de acción del Estado en el terreno de lo económico-social.”

Para solucionar estos problemas, el documento propone:

- Diversificar industrias y coordinarlas para evitar zonas de monocultivos.
- Capacitar a obreros y artesanos hacia las nuevas técnicas de producción.
- Crear industrias nuevas.
- Generar seguros contra riesgos de enfermedad, incapacidad, desocupación, vejez, viudez etc.
- El Estado como mediador entre el Capital y el trabajo, conciliando la economía libre y “evitando cuidadosamente toda absorción estatal.”

Entre los principios que deben primar a la hora de establecer una política de ordenamiento se establecen:

1- Respeto de la libertad económica de los individuos pero sujeta al ordenamiento que asegure el bienestar social.

2- Estímulo al desarrollo de la economía nacional.

3- Fomento de las industrias de interés nacional especialmente las que utilizan las materias primas del país, “eliminando la protección de industrias artificiales que, si bien durante la guerra cubrieron determinadas necesidades reemplazando con sus artículos de importación suspendida, sostenerlas en período normales sería anti-económico. Este impulso industrial sano será de insospechable rendimiento.”(Postguerra, 1945, p. 56).

4- Estímulo al capital privado propiciando el desarrollo del “capital sano y vigoroso” que contribuya al desarrollo del orden social.

5- Mantener la ocupación de la mano de obra evitando la despoblación del interior.

6- Equilibrio entre todos los factores que intervienen en la producción.

7- Fomentar la búsqueda y la extracción de materias primas mediante fácil acceso a medios de transportes.

8- Intensificar el intercambio comercial internacional defendiendo la producción nacional y teniendo en cuenta las necesidades de importación de productos esenciales para la economía.

9- Descentralización industrial orientada hacia el traslado de las plantas industriales más cerca de las localizaciones de las materias primas.

10- Humanizar el capital de manera que proporcione el mayor bienestar posible.

11- Mejorar las condiciones del trabajo y de vida de los trabajadores.

12- Mejorar las condiciones técnicas de los trabajadores.

13- Incrementar la colaboración entre las organizaciones patronales y obreras estableciendo la armonía entre ellos.

14- Desarrollar un plan de seguridad social a cargo del Estado.

15- Fomento de la inmigración.

Para la realización del plan se propone el estudio de los temas planteados anteriormente y la redacción de planes quinquenales de sectores estratégicos como son la industria, agricultura, ganadería, minería y seguros sociales relacionados con el paro forzoso y cesantía. Fue el primer intento de planificación en la Argentina y un bosquejo de lo que sería posteriormente el Primer Plan Quinquenal, revelarían cuales eran las preocupaciones y en dónde se dirigirían los esfuerzos para llevarla a cabo, entendiendo

la importancia del pleno empleo, manteniendo el consumo interno, la producción nacional y la seguridad social. Si bien las líneas generales estaban trazadas, algunas de ellas se encontraban en deliberación, como la eliminación de las industrias artificiales, el papel del Estado, la participación de los obreros en el proceso de ordenamiento y la búsqueda de armonía entre Capital y Trabajo. Estas ideas se venían trabajando desde la Corporación de Economistas Católicos, desde el Instituto Bunge se publica “Soluciones Argentinas a los problemas económicos y sociales del presente.”(I. A. Bunge, 1945). Emilio Llorens alertaba en 1943 sobre el calificativo de “artificiales” de las industrias para que no se repita el abandono de las industrias como se produjo luego de 1918, “Creemos que lo más prudente será proteger al máximo las industrias que hoy sirven al país y están evitando un desastre económico. El tiempo dirá cuáles serán verdaderamente “artificiales” para el momento que se esté viviendo.”(E Llorens, 1943, p.305).

Instituto Bunge y las “Soluciones Argentinas”.

En 1945 el Instituto Bunge edita un volumen que consta de una serie de artículos publicados por el diario “El Pueblo” desde junio de 1943 a diciembre de 1944, en donde se exponen las ideas más relevantes del Instituto. Parte de las ideas de Alejandro Bunge donde expone sobre la centralidad de Buenos Aires en contra del interior del país y del pensamiento “agrícola y pastoril” que estimuló las importaciones para colocar nuestros excedentes agrícolas y ganaderos contra la producción nacional, fomentando el desequilibrio entre regiones. Situación que es posible modificar a beneficio de un mejoramiento social del total de la población. Como consecuencia de la actual guerra y la imposibilidad de importar productos manufacturados y la disminución de las exportaciones principalmente de las agropecuarias ha disminuido la tendencia a la concentración de capitales, pero debe ser superada permitiendo un nuevo equilibrio nacional partiendo de las provincias más afectadas, por lo tanto se verifica la necesidad de un reordenamiento económico y social. Soluciones Argentinas sirve como complemento y justificativo del Consejo Nacional de Postguerra y su plan de reordenamiento, pero también es un defensor de la Doctrina Social cristiana considerada como la “buena doctrina” que deriva de las enseñanzas de Santo Tomás de Aquino y de las Encíclicas papales. A nivel internacional la postguerra plantea verdaderos desafíos,

en “Soluciones Argentinas” se plantea las consecuencias que puede traer nuestra neutralidad con respecto a aquellos países que participaron de la misma y que generan sinergias económicas entre ellos, para no perder los progresos que trajo la neutralidad se reactiva el antiguo proyecto de la “Unión Aduanera del Sur” propuesta por Alejandro Bunge. La unión de los países sudamericanos permitiría compensar las producciones de cada país y aumentar el mercado de consumo y reducir las pérdidas que pudiera ocasionar quedar afuera del nuevo reparto del mundo que se generaría al fin del conflicto bélico y también puede explicar la no mención de Brasil como país integrante de esta Unión Aduanera y que sí mencionaba Alejandro Bunge (A. E. Bunge, 1940, p.307). Para lograr tal unión desde “Soluciones Argentinas” propone la eliminación de las conductas egoístas que surgen del utilitarismo. “Para que esto sea posible es indispensable que las naciones participantes ajusten todas su conducta a los principios del orden internacional cristiano.”(I. A. Bunge, 1945, p.33). Este orden puede ser posible debido a que los países participantes comparten rasgos en común como la “fe católica” y la “hermandad histórica”. Es importante dentro del pensamiento del Instituto Bunge la defensa de la doctrina económico social de la Iglesia, donde el postulado del derecho de propiedad privada es coincidente con las de la Corporación de Economistas Católicos y en donde debe reportar una ventaja para la sociedad y para el individuo. La función social de la propiedad privada es la diferencia entre la propuesta de la Corporación y del Instituto Bunge con respecto al orden propuesto desde el capitalismo y el socialismo. “En la práctica, la propiedad se ha convertido dentro del orden inmoral del capitalismo, en simplemente un medio para satisfacer los instintos de lucro y avaricia de los hombres. Por consiguiente no puede reconocer ningún deber, ni atacar ninguna moral.”(I. A. Bunge, 1945, p.38). El aumento de la concentración de la riqueza en pocas manos tiene como consecuencia un concepto de propiedad que esta por fuera de lo planteado por la Iglesia. Esta concentración de la propiedad se evidencian en todos los ramos de la economía Argentina (Agricultura, Industria, Comercio y Servicios Públicos), desde “Soluciones Argentinas” se propone que la propiedad debe quedar en la mayor cantidad de manos posibles. El conflicto bélico disminuyó la concentración de la propiedad pero una vez terminado el mismo se espera que se incremente y coincidiendo con el Consejo Nacional de Postguerra se espera que las colocaciones de cosechas y carnes se vea dificultadas de colocarlas en Europa. Por lo tanto se propone:

- La integración económica de los países de Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay y Paraguay.

- El desarrollo de la Flota Mercante de la Nación para incrementar la independencia económica del país y poder colocar nuestros productos en el exterior.

- Mejorar el nivel de vida popular, pero no incrementando la distribución de la renta nacional ya que esto “sería al final perjudicial aun para los mismos a quienes se debe beneficiar, pues la disminución de la capitalización y el menor interés de las clases dirigentes disminuirán el monto total de la renta a repartir.”(I. A. Bunge, 1945). La solución propuesta es “aumentar el monto total de la renta nacional”. Para ello se debe aumentar el rendimiento del trabajo buscando una mayor eficacia del mismo, formación profesional, mayor utilización y rendimientos de maquinarias, e incrementar todas las infraestructuras necesarias para optimizar la utilización del trabajo.

- La nacionalización de los ferrocarriles de manera que se acople a un nuevo sistema de planificación económica.

- Mejoras económicas para las provincias del interior del país especialmente el sur de Mendoza, Corrientes, Salta, La Rioja y Catamarca.

- Mejorar la diversificación de la producción agropecuaria de manera que mejore la satisfacción de sus habitantes evitando la concentración en un único producto que produce mayor dependencia económica con respecto a nuestros compradores y aumenta el riesgo de contingencias externas.

- Defensa y fomento de la industria por parte del Estado. “Sin embargo las excesivas medidas de fiscalización, la de precios máximos rígidos, y las cada vez mayores obligaciones para con los obreros, crean el desaliento y la desorientación en los industriales, con gravísimo peligro para la economía nacional.”(I. A. Bunge, 1945, p.115).

- Protección por parte del Estado de las empresas consideradas como de interés nacional. Evitando en la medida de lo posible alentar a las industrias artificiales por ser un cargo extra que incrementa los gastos del Estado. Las industrias que no posean un interés nacional se deberá incentivar su conversión y lograr un perfeccionamiento tecnológico para evitar tensiones sociales.

- Fomentar el aumento de los propietarios de la tierra rural para dar mayor estabilidad a los productores y sus familias, mediante la subdivisión de lotes fiscales

entregados a las familias agricultoras con capacidad suficiente para lograr una acumulación de capital, con las infraestructuras necesarias para vivir en ellas y en condiciones de pago ventajosas para los nuevos propietarios.

- Incrementar la colonización del país con un plan agrario destinado a poblar el interior del país. Debe contemplar no solo la adjudicación de las tierras y los montos que deben pagar por la misma sino también el asesoramiento técnico sobre los métodos de trabajo, instalación de industrias complementarias, medios de comercialización de productos y todos los servicios básicos para el desarrollo social como escuelas, hospitales y capillas.

- Ante el problema de la proletarización de la sociedad se propone favorecer una clase media “compuesta por artesanos, agricultores, profesionales y pequeños comerciantes, que hoy tan duramente sufren las consecuencias de una política equivocada, constituyen sin embargo la única y posible solución del problema de clases.”(I. A. Bunge, 1945, p.156). El objetivo es lograr una armónica integración de clases con un “Estado fuerte y justo”.

- Aumentar el rendimiento del trabajo es el único medio de lograr incrementar el nivel de vida de la sociedad sin generar desequilibrios. “En términos generales puede decirse que esos dos factores que miden el bienestar, salarios y precios, se regulan automáticamente a medida que mejoran los métodos de producción.”(I. A. Bunge, 1945, p.158). El objetivo es lograr el máximo de eficiencia del trabajo con:

“Mejores métodos de producción que reduzcan su costo, mejores métodos de comercialización que eviten gastos por excesivos intermediarios o exagerada publicidad, aprendizaje técnico para contar con un mayor número de obreros calificados, mayor diversificación de la producción y para todo ello, el estímulo al trabajo y a los capitales y la supresión de trabas legales, unas veces incluidas en leyes sociales que pretenden beneficiar al obrero, pero con resultados contrarios, y otras en las de orden fiscal.”(I. A. Bunge, 1945, p.159)

“Soluciones Argentinas” fue un intento del Instituto Bunge de mostrar un todo coherente de políticas, muchas de ellas propuestas por Alejandro Bunge y que obedecían a los preceptos de un tipo de catolicismo. Las ideas aquí esbozadas se corresponden con el “Ordenamiento Económico y Social” establecido por el Consejo Nacional de Postguerra pero también fueron base para la elaboración del Primer Plan

Quinquenal elaborado durante el peronismo. El planteo económico se basa en asegurar lo conquistado por el período de guerra, buscando la plena ocupación de los recursos, reforzando la industria de base más vinculada a los recursos naturales, incrementando la capacitación técnica de los obreros, mejorando la eficiencia productiva como medio de lograr un incremento del nivel de vida y diversificando la producción agropecuaria para disminuir los riesgos del monocultivo. Lograr la independencia económica significaba “Promover, en todos los terrenos, la máxima eficiencia del trabajo humano y la moral del trabajo y del esfuerzo según el Evangelio.”(A. E. Bunge, 1940, p.511), esto implica que el orden económico social se basa en el respeto de las jerarquías para con los superiores jerárquicos pero también anular las trabas impuestas por el Estado que impiden la consecución de dicha eficiencia. La racionalización de las necesidades de la Nación requería la coordinación de las industrias y de todos los sectores productivos para lograr un equilibrio que se complemente con las demás naciones del Mundo. Para ello el Estado debía tener una función planificadora y coordinadora de dichas necesidades y el Primer Plan Quinquenal fue un primer intento para lograrlo.

El primer Plan Quinquenal

El 21 de octubre de 1946 se presenta el Primer Plan Quinquenal elaborado por José Figuerola (Colaborador de la Acción Católica, miembro del Instituto de Investigaciones Económicas Alejandro Bunge, Colaborador en el Consejo Nacional de Posguerra y Secretario Técnico de la Presidencia). En el mismo se exponen la idea que tendrá Perón y su equipo con respecto al futuro de la Argentina. La misma presentación es una guía y una planificación para un nuevo país, el análisis es importante porque nos revela cuáles eran las intenciones y los objetivos buscados por el mismo, pero además buscamos delinear las coincidencias con el pensamiento económico expuesto por la Corporación de Economistas Católicos y sus órganos afines (Ver **Anexo III** para un detalle más preciso del Plan).

La presentación del Plan, a cargo de Perón, expresa que busca “un todo armonioso que sin despreciar el presente del pueblo asegure el porvenir de la nación” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p.9). Manifiesta que en la historia siempre ha habido una lucha entre el hombre y el Estado “llevando a los pueblos indistintamente hacia el individualismo o hacia el colectivismo.” Perón continúa su disertación y expone una idea evolucionista

de la historia, menciona que en principio Grecia con su gran individualismo lo llevó a grandes victorias en cuanto a la ciencia y el arte y posteriormente Roma desarrolló el concepto estatal y que ésta venció a la anterior. A continuación dice: “A ese concepto estatal romano le aparece en el camino el Cristianismo, que no es sino la vuelta por la defensa del hombre.” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 9). Aquí es explícito en cuanto a la religión cristiana, la que defiende al hombre, y a continuación menciona que frente a las alternativas que proponen “el comunismo, el nacionalismo y el fascismo, frente a la democracia constructiva que nosotros queremos mantener, en la que existe un mejor equilibrio entre el hombre y el Estado.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 9). Perón reitera nuevamente la idea de equilibrio o equilibrio constructivo donde puedan convivir los individuos junto con el Estado. El plan sería la articulación entre las voluntades individuales y las intenciones estatales, para “poner en absoluta congruencia y armonía estos tres factores fundamentales del arte de gobernar: el conductor de la Nación, la teoría del arte en su ejecución, y la doctrina de acción del pueblo.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 10). En este punto no hay conflicto de intereses, una “verdadera doctrina” lograría la felicidad presente de los individuos y el futuro de la nación. Para ello el plan debe tener una ideología, se asemejaría al alma de una persona, sin ella, para Perón, no se podría vivir. Los fundamentos de esta ideología los expresa articulando dos ideas:

1. La Revolución como corte de las interacciones dependientes con el pasado.
2. La nueva ideología revelaría las limitaciones del país y con ello lograría superarlas.

El primer problema que plantea es el de la dependencia económica debido a que “la economía ha sido en gran parte manejada desde el exterior por intermedio de los grandes consorcios capitalistas del país, y cuando un Presidente adopta una medida que incidía sobre los aspectos económicos interesados pasaba poco tiempo para que el crédito se viese comprometido sucediendo que, en oportunidades, transcurrían tres o cuatro meses sin pagarse a la administración, hasta que era necesario transar o exponerse a tener que renunciar al gobierno”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 11). Estas limitaciones externas fuerzan a “limitar a un mínimo casi inaceptable todas las conquistas sociales a que el país tenía derecho por el trabajo de sus hombres en las fábricas, en el campo o en el comercio.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 11). Perón,

coloca el ejemplo del Banco Central, que estaba al servicio de intereses internacionales y no reflejaba los intereses nacionales para lograr una política industrial. “En nombre de teorías extranjeras, desoía los justos reclamos en favor de una mayor industrialización, que era la base de la independencia del país. (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 12). Hace referencia a varios puntos:

1. Menciona la dependencia del BCRA que estaba controlado por un monopolio de bancos.
2. Esto generaba una falta de autonomía del BCRA para definir sus propias políticas.
3. Generaba inflación debido a la emisión de billetes sin limitación contra divisas bloqueadas en el exterior.
4. No generaba las políticas necesarias para desarrollar la industria y disminuir la dependencia económica.

Perón critica la dependencia económica, la falta de autonomía de los organismos que debieran asegurar la independencia nacional, las políticas contrarias al crecimiento de la nación y la falta de políticas públicas para reducir dicha dependencia mediante la industrialización del país. Y aclara “No somos en manera alguna enemigos del capital...” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 13) pero hace una diferencia entre capital nacional y extranjeros, los primeros son los que se deben defender. En cuanto al “capital internacional de los grandes consorcios de explotación foránea...” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 13) los define como “frío e inhumano” es lo que hay que combatir y atacar, representa la “miseria”. Mientras que la industria y el comercio nacional es “la herramienta de trabajo de los hombres de empresa”. Sin embargo “No somos enemigos del capital, aún foráneo, que se dedica a su negocio; pero sí lo somos del capitalismo, aún argentino, que se erige en oligarquía para disputarle a la Nación el derecho de gobernarse por sí, y al Estado el privilegio de defender al país contra la ignominia o contra la traición” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 13). Claramente está hablando a los grandes grupos económicos sean nacionales o extranjeros que controlan gran parte de la economía del país. En referencia a la inflación: “nuestro país es en este momento el que soporta una inflación menor de todos los países de la tierra” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 14). El método empleado para contenerla fue la “previsión”, según Perón, el Consejo Nacional de Postguerra “fue el punto de partida para evitar la

inflación”. Gracias a sus estudios estadísticos posibilitaron la generación de políticas “en la producción, industrialización y comercialización de nuestra riqueza...” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 14). Perón explica el proceso inflacionario como consecuencia del equilibrio económico del régimen capitalista en las cuales los países centrales succionan las riquezas de los demás países por medio de los intercambios económicos y financieros. Hace una analogía con los vasos comunicantes entre varios tanques en donde los países centrales transfieren entre los mismos de acuerdo a las riquezas de cada país, el proceso queda invisible por medio de los tubos que los unen. “La medida tendiente a evitar ese fenómeno, era colocar una llave que regulase la salida o entrada a nuestro propio tanque, de modo que el nivel de riqueza, de economía y de finanzas del país pudiera estar controlado contra el drenaje permanente y extraordinario que debía producirse.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 15). En referencia clara a la escasez de divisas externas, surge la necesidad de controlar las entradas y salidas de dicha moneda. “Así nació la necesidad de montar, dentro de nuestro sistema administrativo, la Secretaría de Industria y Comercio, destinada al control de nuestro movimiento de importación y de exportación así como del consumo interno” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 15-16). La situación financiera, menciona Perón, es “fuerte y sana” y “nuestros impuestos, podemos asegurar que son los más bajos del mundo para naciones de nuestra categoría”. Pero para que el plan tenga sentido tiene que tener un “alma” para que pueda darle “movimiento propio”, hace referencia a su ideología:

1. **En lo social:** consiste en mejorar la organización del trabajo, las condiciones del mismo, con sus salarios y descansos. Se debe lograr una mejora en la utilización de la mano de obra pero “jamás por la explotación de los obreros” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 18). Establece un salario mínimo para todos los trabajadores, lucha contra el trabajo insalubre y los días de descanso obligatorio. Dentro de un marco de “tres principios éticos fundamentales, que son la armazón moral de la conciencia social del país; elevar la cultura social en las masas trabajadoras, dignificar el trabajo, y humanizar el capital.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 19)

2. **Bases económicas:** mejorar la industrialización aumentar la riqueza y distribuirla equitativamente, incrementar el mercado interno para no depender del externo. Aumento de la riqueza con equilibrio social y colaboración entre el capital y el trabajo. “La solución del problema argentino está en aumentar la producción...” (Primer Plan

Quinquenal, 1946, p. 21). Este aumento de la riqueza viene dado por la organización del Estado dirigiendo la economía y no delegando esta función a los monopolios con intereses foráneos. “La iniciativa privada, bienvenida, pero para producir, no para especular.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 22).

3. **El mercado internacional:** Perón menciona los aumentos de los productos que la Argentina importa y el menor aumento de nuestros productos exportados, sin regulación del Estado nos llevará a una “bancarrota”. Por lo tanto se debe dar amplias libertades al mercado interno regulando el externo. Liberar el mercado externo será perjudicar al pueblo consumidor.

4. **Plano político:** “el Estado tiene derecho a exigir de sus funcionarios: buen gobierno” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 23). Perón aboga una política volcada a la “defensa de la Nación, de su soberanía, de su economía y de sus hombres de trabajo”.

Con este plano ideológico de fondo se traza el plan, el cual consiste en estructurar, con criterio objetivo, las metas que deben lograrse y luego “ponerse en marcha sobre cada objetivo”. El estadista define los objetivos y los técnicos marcan el camino para lograrlos, con criterios racionales se distribuye el trabajo. El plan de acción se descompone en un programa sintético con los objetivos generales y de ellos surgen los programas analíticos que establecen el camino para lograrlos. El plan será dividido entre los “señores ministros y secretarios de Estado” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 25), los cuales tendrán que realizar el plan analítico y ejecutarlo, quedando la tarea del ejecutivo la función de “vigilar” y “coordinar” cada uno de ellos. La Secretaria Técnica de la Presidencia se encargará de la coordinación de los tres capítulos que componen el plan: gobernación, defensa y economía. El plan debe tener una amplia difusión en todo el pueblo para lograr “una verdadera doctrina popular” para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Perón menciona que “la tierra debe ser de quien la trabaja.” En cuanto a las tierras fiscales se entregarán “a los hombres que son poseedores y que han llenado los requisitos fundamentales que impone la ley.”. Prosigue con créditos del Banco Nación para vivienda, un recargo de impuestos a las tierras no trabajadas y a los latifundios. Defensa a los pequeños propietarios con ayudas de créditos y seguros. La idea es que “la tierra deje de ser un bien de renta para convertirse en un bien de trabajo.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 51).Con respecto a la educación, Perón, menciona el

problema universitario y de las luchas “inútiles” que están llevando los universitarios, habla de unos 3.500 universitarios. En este caso menciona la necesidad de dar prioridad a los 2.406.000 estudiantes que están en inferioridad de condiciones. Para ello propone la formación de buenos operarios y la escuela politécnica para los futuros técnicos. Según Figuerola “Lo democrático en la enseñanza consiste en dar a todos las posibilidades precisas con arreglo a sus aptitudes, pues la igualdad implica equilibrar las diferencias de posición económica y social haciendo que la prosecución en los estudios no dependa de un privilegio patrimonial poseído por determinadas clases sociales, sino de un derecho reconocido a todo el Pueblo”. (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 38). Se propone la educación libre de nivel primario, secundario y técnico. En cuanto a la educación universitaria menciona que la misma consiste en una “fingida democracia” que marcha por tumbos opuestos al pueblo. Por lo tanto el Poder Ejecutivo, representativo del pueblo por elecciones cada seis años, es el encargado para intervenir en el gobierno de las universidades. Además establece un sistema de becas para los que tengan la capacidad pero no el dinero, estas becas “necesitan resarcir a la familia del alumno del ingreso pecuniario que los estudios impiden percibir al becado.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 41)

José Figuerola menciona el proyecto de ley para la **reorganización de los ministerios**, debido a la limitación impuesta por la Constitución, dificulta la organización de los ministerios a las necesidades de la Nación. Señala que “con la aprobación de la ley proyectada, no se trata de ampliar la burocracia del Estado, porque ese problema numérico no va forzosamente relacionado con la organización ministerial.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 30). En la actualidad el poder ejecutivo puede ampliar el número de funcionarios limitándose al presupuesto, lo que busca el proyecto de ley, según Figuerola, es una mejor racionalización y aprovechamiento de los trabajadores del Estado. La necesidad de aumento de los ministerios es parte del aumento de las funciones del Estado “ya no se puede vivir en el liberalismo del siglo XIX y todos los países, por mucho que se desenvuelvan dentro de métodos de libertad, como se desenvuelve la Argentina, vienen acentuando cada vez más su intervencionismo. Es fácil criticarlo desde el papel, pero cuando se vive la realidad - díganlo las masas obreras- el Estado no puede quedar como espectador en las relaciones sociales ni en las relaciones económicas.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 30) En

cuanto a la organización pública, Figuerola, anuncia la creación del Cuerpo de Abogados del Estado cuya función será el “asesoramiento y defensa de los intereses del Estado ante terceros y ante los tribunales de justicia”. (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 31) Ante la falta de unidad de criterio y de coordinación entre sí, se busca la creación de un organismo que represente al Estado “ante las autoridades contencioso-administrativas, ordene los trámites en la administración, instruya los sumarios de tipo administrativo, asesore a las autoridades ante las que se hallen adscriptos las delegaciones, intervenga en la ordenación de recursos de tipo administrativo, y, en una palabra, ordene la juridicidad de todos los actos públicos.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 31)

Otro de los proyectos que menciona Figuerola que consta en el plan de gobierno es “estructurar el régimen municipal aplicable a la Capital federal” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 32). Menciona que no es un problema actual, tampoco del gobierno de facto, sino “en virtud de una disposición del año 1941, dictada por un gobierno que, como otros anteriores, tenía la apariencia de un gobierno de jure.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 32.). Ante la falta de claridad definido en la Constitución el régimen de la Capital Federal se fue definiendo con criterios antagónicos en el transcurso del tiempo, por lo tanto se propone que el “Congreso de la Nación la función legislativa local y al presidente de la República la jefatura de la Capital Federal.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 32) por lo tanto este proyecto de ley definiría al Presidente y al Congreso la facultad de delegar sus funciones a senadores y diputados elegidos por la Capital Federal, con la capacidad del Congreso de definir e intervenir en la aprobación de los presupuestos. Siguiendo con el orden de proyectos de leyes presentados menciona dos relacionados con la necesidad de incrementar la expresión democrática, el primero referido al voto femenino y el segundo al voto de los suboficiales con la intención de que se hagan extensivos a todos los soldados. Luego menciona la creación de la Sanidad Pública, organismo que no estaba con anterioridad, para coordinar todos los temas de salud pública a nivel nacional. Figuerola continúa con otras modificaciones que proponen el proyecto de ley, mencionamos algunas, en lo relativo a:

Fuero Del Trabajo: llevar a éste fuero a toda la Nación con carácter federal. “Mediante esta ley, el Poder Ejecutivo determinará el número de juzgados de Trabajo correspondiente a cada provincia...” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 45) estos

juzgados resolverán todos los temas relacionados con los conflictos individuales de la masa obrera.

Notariado: “dotar al notariado argentino de un estatuto y de un colegio notarial que sean garantía de que los guardadores de la Fe Pública cumplen en todo momento su misión y solvencia...” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 45)

Carreras Diplomáticas y Consular: consiste en unificar las carreras consulares y diplomáticas, de manera que sea integrado por funcionarios de carrera.

Inmigración: se ha seguido una selección dirigida con preferencia hacia la inmigración campesina por ser ésta “la que facilita también en mayor medida una tarea colonizadora y de distribución equilibrada de la población en la Argentina” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 49)

Arrendamientos Rurales: el proyecto de ley busca facilitar “la explotación en pequeña escala de propiedades fuera del radio urbano con destino a la producción agropecuaria en cualquiera de sus especializaciones.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 49). Propone la regulación de precios cuando existan desequilibrios, reducción de precios de arrendamiento por pérdida de cosecha, facilitar las condiciones higiénicas, contribuir a la lucha contra las plagas y malezas y apoyo del Estado en caso de conflictos entre arrendatarios y propietario.

En cuanto a lo relacionado con el **trabajo**, Figuerola menciona que el sistema de salario resulta insuficiente por lo que cada cual deba ser dueño de su trabajo. “El accionariado obrero representa el mejor camino para lograrlo, y a eso tiende el proyecto de ley que figura en el Plan.” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 52) aclara, Figuerola, que no es posible de hacer un cambio tan abrupto de un sistema que se basa en el salario a otro que se basa en que los trabajadores tengan propiedad sobre la industria. Pero el camino debe ser hacia esa dirección por lo que se plantea “un sistema de accionariado obrero que se implantará por los empresarios de manera voluntaria” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 53).

En materia de **previsión social**, menciona que las cajas de jubilación en donde los ciudadanos son convertidos en rentistas están condenadas al fracaso, el sistema actual no representa a la colectividad de trabajadores. Por lo tanto se plantea el cambio hacia otro sistema colectivo en donde todos los trabajadores reciban una pensión calculada sobre el nivel de vida de esos trabajadores. Rige el principio de solidaridad social en

donde el seguro será fijado en diferentes medidas por escalas progresivas.

En materia de **vivienda**, la escasez de la misma ha llevado a la acción del gobierno para restablecer el equilibrio entre la oferta y la demanda. Ya sea por tarea del Estado o por el fomento a la iniciativa privada. Se denuncia la existencia de terrenos baldíos sin edificar por lo que se deben exigir que los propietarios construyan o serán afectados con fuertes contribuciones permitiendo al Estado construir. Sin embargo, si los propietarios construyen serán beneficiarios de ventajas económicas.

En la sección **Económica**, Figuerola, continúa con la **Dirección Nacional De La Energía**. Menciona la industrialización del país. “Hablar de industrialización es hablar de equipos mecánicos y de la energía que los mueve, factores básicos del proceso de producción del avance técnico y del progreso económico.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 52-53) La necesidad de realizar un balance de las necesidades y recursos necesarios demostraría “el pronunciado desequilibrio actual en material de energía, cuya consecuencia directa es la ya crónica dependencia del exterior en orden al aprovisionamiento de combustibles industriales” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 53). Por lo tanto “exige no malgastar las fuentes percederas de energía y propulsar, en cambio, la utilización de la potencia energética de nuestros ríos.” Por lo que se propone reorganizar la Dirección con el objeto de coordinar la utilización y fases de ejecución de energía de acuerdo al plan aquí mencionado. La **Ley Nacional de la Energía**, es la figura jurídica para lograr la concreción del Plan Nacional de la energía fijado en quince años. El objeto es que sea sólo el Estado el que provea las necesidades de electricidad y gas.

Defensa, Mejoramiento y Ampliación de Bosques. “Se declara de interés público la defensa, mejoramiento y ampliación de los bosques, y de utilidad pública y sujetos a expropiación los clasificados como protectores”. (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 60) El proyecto tiende “a la conservación, reforestación de los montes, y aprovechamiento de las maderas en todos sus aspectos”.

Investigaciones agropecuarias. La creación de un instituto de investigación agropecuaria para aumentar la producción agrícolas ganaderas.

Perón menciona que con el objeto de lograr la “total industrialización en el menor tiempo posible” se toman medidas para “mantener, proteger o fomentar el desarrollo de nuestras industrias”. (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 61) Menciona cuatro finalidades

a cumplir:

Las políticas: lograr “la independencia económica y política, grandeza material y moral, equilibrio nacional y defensa nacional.”

Las sociales: de “evitar la desocupación, elevar el nivel de vida de los trabajadores y aumentar el grado cultural como la paz social.”

Las económicas: “aumentar la renta nacional, posibilitar la mejor distribución de la riqueza, absorber los excedentes de materias primas, estabilización de los precios, aumento del poder de capitalización interno.”

Las financieras: “la independencia y estabilidad monetaria, inversión productiva del ahorro, fortalecimiento y regulación de los recursos gubernamentales.”

El primer plan quinquenal distingue dos fases en el proceso de producción, la primaria compuesta por alimentos y materias primas y la industrialización. En cuanto a la primaria, en los alimentos el Estado debe ser el único comprador, almacenador y distribuidor de los mismos para asegurar la provisión a la población, estabilizar precios y evitar su aumento. Para las materias primas el Estado debe intervenir en forma diferenciada de acuerdo a las características de las mismas, cuidando y regulando su explotación. En minería su explotación y distribución tenga “una fuerte intervención estatal”. Es función del Estado el fomento y la orientación de la producción primaria asegurando su correcta distribución con precios estables con preferencia a las industrias nacionales. En referencia a la segunda fase, la industrialización, de gran importancia para asegurar la creación de riqueza y trabajo se exponen los siguientes conceptos:

Industrias a proteger o fomentar: las industrias nacionales ya instaladas que elaboran materias primas nacionales para el consumo. La protección contra el dumping “cuando la competencia del exterior haga peligrar actividades productoras cuya continuidad y desarrollo sea conveniente para la economía del país.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 358). A continuación menciona que “conviene mantener la competencia de la calidad, la que constituirá un acicate de perfeccionamiento de la industria nacional.” Esta protección también permitirá la estabilidad de las industrias que usan un gran componente importado y que son importantes para la defensa y el consumo como el caucho y metalurgia. Las industrias que no gocen de esta protección especial “sólo subsistirán aquellas que encuentren en el país condiciones aceptables de materia prima, mercado, precios y capacidad técnica que les permita competir con la

producción extranjera.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 358). El Plan remarca la necesidad de fomentar y ampliar la industria que elaboran materias primas para consumo interno o para exportación y aquellas que elaboren artículos necesarios para la defensa con utilización de materias primas importadas. Entre las razones que se esgrimen para justificar la industrialización son las de: lograr la independencia económica y política, asegurar la defensa nacional, evitar la desocupación en la posguerra, elevar el nivel de vida por los mejores salarios, aumentar la renta nacional para mejorar la distribución, estabilización de precios, independencia monetaria, promover la inversión productiva del ahorro nacional.

Medidas aduaneras de defensa: En el decreto N 14.630/44 el Poder Ejecutivo podrá aplicar derechos, permisos previos de importación y cuotas de importación. Los mismos se aplicarán para proteger a las pequeñas empresas que no puedan competir en igualdad de condiciones con las del extranjero hasta que las industrias locales logren cierta madurez y puedan “luchar libremente en el mercado internacional”. En los casos en que las industrias locales deban afrontar dumping desde el exterior, los derechos de defensa serán mayores y su monto y duración estará condicionado por la competencia. Las cuotas de importación se aplican para la industria local que deban usar los mismos en su proceso y no impacte en aumentos de precios. Los permisos previos de importación se utilizarán para evitar posibles maniobras de monopolizar el mercado interno.

Liberación o rebaja de derechos aduaneros: a los productos que el país no produzca o sea insuficiente para el mercado interno y la defensa del país. “Igualmente se librarán de derechos aduaneros a las maquinarias, elementos de transporte, equipos generadores de fuerza motriz, repuestos y demás implementos que todavía no se fabrican en el país.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 363)

Subsidios: para los casos de las industrias que producen en poca cantidad de acuerdo al consumo interno.

Medidas de cambio: los tipos de cambio se graduaran para dar preferencia a las importaciones de aquellos productos que el país no produzca como maquinarias, transporte y generadores de fuerza motriz. Y tipos de cambio para la exportación de productos nacionales “en su máximo grado de elaboración”.

Desgravación impositiva: El decreto N 15.921/46 establece que se puede deducir

del Impuesto a los R ditos las utilidades que se reinviertan para el aumento de la capacidad productiva excepto inmuebles. Esta medida se ampliara para los inmuebles destinados a las instalaciones de producci n.

Financiaci n y cr dito: “El Banco de Cr dito Industrial, instituci n del Estado especializada en el cr dito en condiciones convenientes para la grande y la peque a industria, interviniendo en los casos que as  resulte conveniente, en sus respectivas financiaciones” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 365)

Nueva Tarifa de Aval os: para esto se encargará un organismo t cnico para la fijaci n de los nuevos derechos y la permanente actualizaci n. Es imprescindible que la pol tica arancelaria est  coordinada con la pol tica de cambios.

Para Marcelo G. Ca ellas miembro de la Corporaci n de Economistas Cat licos (ver **Anexo IV**), especialista en cr dito y sistemas bancarios marca como objetivos econ micos de este plan: 1. Independencia econ mica, 2. Industrializaci n y 3. Fomento de la vivienda. Siendo el sistema Bancario fundamental para llevar a la pr ctica dicho plan, en donde se especializaron los servicios de diferentes bancos (Marcelo Ca ellas, 1953, p.19):

Banco de la Naci n Argentina: cr ditos al sector agr cola-ganadero, al desenvolvimiento del mercado interno y acceso de los trabajadores a la propiedad de la tierra.

Banco Industrial Argentino: cr ditos para la ampliaci n, transformaci n o fomento del sector industrial y minero.

Banco Hipotecario Nacional: fomento de vivienda propia.

La Caja Nacional de Ahorro Postal: estimul  del peque o ahorrista.

El Instituto Argentino para la Promoci n del Intercambio (IAPI): para la regulaci n del mercado y los precios internos.

El Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias: para fortalecer el mercado de valores.

El autor menciona que el plan logr  la plena ocupaci n de los factores de producci n pero se presentaron graves problemas por la faltas de divisas ocasionadas por las campa as de 1950-51 y 1951-1952, la soluci n fue optar por la estabilizaci n de tres factores de orden interno: el aumento de la producci n, la austeridad en el consumo y el fomento del ahorro. (Marcelo Ca ellas, 1953, p.20)

Desde la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad de Buenos Aires daba su aprobación al Plan Quinquenal con un trabajo correspondiente a una conferencia donde pondera las medidas tendientes a restaurar las políticas económicas del país dentro de los principios de la doctrina social católica (Correa, 1947). En 1948, dentro del ámbito de la FCE, Bonifacio Lastra (ver **Anexo V**) evalúa la política social del peronismo como de orientación nacional, Católica y Cristiana.

Las ideas expuestas en el primer plan quinquenal están en sintonía con las propuestas que desde la Corporación de Economistas Católicos venían reclamando, desde el Instituto Bunge se proveyó del personal técnico (Belini, 2006, p.40) para los cuadros que el peronismo requería para el Consejo Nacional de Posguerra, la Secretaría de Industria y el Secretariado técnico de la Presidencia, muchos de sus miembros tenían una formación y participación en la Acción Católica, como Carlos Moyano Llerena, José Figuerola (Lila, 2010, p.70), Emilio Llorens, Cesar Belaunde, Wilckinson entre otros. El mismo Instituto Bunge junto a Valsecchi, que participaba como colaborador (O. Acha, 2011, p.66), ejerció el papel de consultor sobre varios temas en la Secretaría de Industria durante el primer peronismo y puede decirse que el primer Plan quinquenal estaba en línea con el pensamiento de Alejandro Bunge (Piñeiro Iñíguez, 2010, p.489). Sin embargo estas coincidencias de ideas llevaban a matices sobre las formas de implementación que el peronismo ejercía en la práctica, sus pronunciamientos más combativos y radicales a favor de las huelgas lo alejaban de la teoría conciliatoria de clases de la Iglesia. El auge del propio Perón tomando prestado simbología y doctrina cristiana ejercían dentro de la iglesia tensiones que dividían a los católicos en temas sobre la democracia, el sindicalismo, las políticas sociales peronistas, el tema educativo, la independencia económica, la distribución de la riqueza, el sistema corporativo y la relación con el Estado. Como menciona Mallimaci:

“La cultura y el *ethos* del peronismo integral dislocó la relación entre la política y religión, dado que su intención de dotar de cultura cristiana plebeya a la ideología del ascendente movimiento y de la extensión de dichas claves al todo social, implicaba una fuerte pugna con la institución católica y los militantes de sus movimientos - nacionalista, democrático o integralista- para determinar quién debía legitimar, regular u orientar el proceso.” (Mallimaci, 2016, p.139)

La “tercera vía” adoptada por el peronismo comenzaba a tener rasgos propios

independientes de la doctrina cristiana, los orígenes eran matizados, la doctrina justicialista reivindicaba más al nacionalismo y la búsqueda de armonía entre trabajo y capital. “La “tercera vía”, cuya filiación directa con las encíclicas de Pío XI - sobre todo *Quadragesimo Anno*- había sido reivindicada a menudo en 1945, era presentada ahora como una creación inédita del peronismo. Las alusiones a las encíclicas papales se hacían cada vez más raras.”(Caimari, 2010, p.180-181). A pesar del éxito del primer plan quinquenal ya en 1947 comenzaban a deslumbrar algunas señales de un aumento inflacionario y miembros del grupo Bunge comenzaron a plantear “la necesidad de estabilizar las políticas monetarias, incentivar la inversión e incrementar la producción primaria y, paralelamente, congelar los salarios (Rougier, 2012, p.139) políticas que se aplicarían en el llamado Plan de Estabilización de febrero de 1952. La economía comenzó una etapa de crisis desde 1949 hasta 1952 caracterizada por problemas en el sector externo por la falta de divisas y una alta inflación. Paulatinamente algunos referentes de la Corporación de Economistas Católicos se fueron alejando del peronismo, como Valsecchi (O. Acha, 2011, p.67), Meinvielle (Lila, 2010, p.346), Franceschi (Lila, 2010, p.357), Francisco García Olano (O. Acha, 2011, p.67), Héctor Bernardo (Piñeiro Iñíguez, 2010, p.483), mientras que otros como “Moyano Llerena y Llorens y otros bungistas continuaron ocupando cargos de cierta importancia en los años finales del régimen.”(Belini, 2006, p.48). Estas discrepancias internas entre los economistas de la Corporación hacen que la misma pierda el interés que fue descrito desde su creación, “hacia 1955 la institución pierde el impulso mostrado desde 1937.”(O. Acha, 2011, p.67). Sin embargo el pensamiento de los economistas católicos fueron actualizando y modificando sus ideas económicas y sociales, para muchos el peronismo ya no era la solución que requería el país para escapar del aumento del intervencionismo estatal y la desidia del liberalismo.

Reformulación de la Corporación de Economistas Católicos

En 1951 se funda la Escuela Superior de Economía dependiente de los Cursos de Cultura Católica, Valsecchi es nombrado decano, en su discurso de inauguración se propone evidenciar la “*crisis actual* de la ciencia económica y demostrar la necesidad de su *reconstrucción* sobre el fundamento ético-cristiano”(Valsecchi, 2007, p.7). Valsecchi remarca la importancia de la ciencia económica dentro de las ciencias

sociales pero la teoría económica manifestaba cierta “perplejidad e insatisfacción” ante los desafíos de la nueva realidad y la ineficacia “de sus conclusiones para remediar los males sociales”. La crisis de la ciencia económica se debe al desarrollo autónomo de la misma prescindiendo de otras disciplinas “sobre todo de la filosofía y de la teología”. En donde la teología es la base donde surgen las demás verdades sobrenaturales, luego se encuentra la filosofía y por debajo se desarrollan las demás ciencias. “Sólo observando las relaciones jerárquicas con la filosofía y la teología, la economía puede alcanzar su *plenitud científica*.”(Valsecchi, 2007, p.10). Siendo la ética cristiana el “fundamento perfecto de la economía” esta ética debe guiar los comportamientos individuales, el no cumplimiento de este precepto lleva a las crisis recurrentes de la ciencia económica y por lo tanto a reformular el mismo sobre bases más sólidas. Para Valsecchi la “nueva” ciencia económica se debe basar en las “verdades” cristianas, repensar los fundamentos de la ciencia económica es volver a los principios éticos-cristianos. En la medida que la Corporación de Economistas Católicos va perdiendo dinamismo la Escuela Superior lo va incrementando, es el relanzamiento de una “nueva” ciencia económica que debe reinterpretar los nuevos acontecimientos económicos, políticos y sociales sobre bases teológicas y filosóficas cristianas. Las bases no cambian, pero las soluciones se deben acomodar teniendo en cuenta el nuevo rol del Estado que estaba ejecutando el peronismo, el régimen del Salario Familiar promovido por el Segundo Plan Quinquenal tuvo la expresa aprobación de Valsecchi (Valsecchi, 1953, p.16), también tuvo la aprobación de Belaúnde en varios puntos del plan (Belaunde, 1953, p.402-407). Dentro de la Escuela Superior además de Valsecchi se encontraba Moyano Llerena, Francisco García Olano, Emilio Llorens, Héctor Bernardo, Felipe Tami, César Belaúnde y Gabriel Meoli (O. Acha, 2011, p.70). La posición de estos integrantes con respecto al peronismo fue dispar, mientras Moyano Llerena y Emilio Llorens se posicionaban a favor del peronismo (Belini, 2006, p.48) otros como Valsecchi, Olano, Bernardo estaban alejados. Un punto en común es la idea de lograr un orden económico y social de manera de alcanzar la armonía entre el trabajo y el capital, “La unidad y la colaboración son supuestos sociales indispensables para que el proceso económico se desarrolle con orden y eficacia.”(Moyano Llerena, Marcenaro, & Llorens, 1950, p.174) la sociedad se debe jerarquizar en función de las actividades que producen mayor o menor valor social generando diferencias de

remuneración dependiendo de la productividad del trabajo pero “una organización económica que no esté firmemente encuadrada dentro de sólidos principios morales puede muy fácilmente degenerar en un sistema en el cual cada uno procura obtener el mayor lucro posible, sin sentir escrúpulo alguno en la explotación de la ignorancia, la debilidad o la necesidad de los demás.”(Moyano Llerena et al., 1950, p.133). Si bien compartían las críticas sobre el sistema liberal, en donde proponían un ordenamiento en base a la libre empresa, en la práctica se observaba serias limitaciones al libre accionar de los empresarios mediante los monopolios, las restricciones de competencias, la colusión de empresas, los trusts. Las soluciones a estos problemas eran en algunos casos divergentes. En 1949, Héctor Bernardo, miembro fundador de la Corporación de Abogados Católicos (de Olazábal, 1986, p.148), edita un libro titulado “Para una economía humana”, en donde vuelve a reivindicar al sistema corporativo fundado “en el principio de jerarquía y en el dinamismo de la iniciativa individual”(Bernardo, 1949, p.45) en donde el Estado deja de ser interventor “para convertirse en un organismo jurídico que encarna la Nación y dirige la vida económica según las conveniencias del bien común.”(Bernardo, 1949, p.45). Para Bernardo debido al fracaso del capitalismo hay que abandonar los principios de la economía clásica y propone la acción del Estado (considerado como un mal necesario) para la instauración de una economía corporativa. También rechaza la planificación, que en esos tiempos estaban en ejecución el Primer plan Quinquenal, por considerarla como una intromisión a las iniciativas privadas y por lo tanto acercarla a una concepción socialista de Estado, el fin lógico de la planificación es para el autor el despotismo(Bernardo, 1949, p.158). En cambio para Moyano Llerena y Llorens la planificación pública es una forma de encauzar la acción deliberada e inconexa de los empresarios por planes que guíen su accionar, dependiendo su éxito de los objetivos que se escojan y de la forma para lograr dichos objetivos. Ven en el proceso una interferencia por parte del Estado en la economía pero “la solución concreta dependerá de los principios de filosofía política que guíen a los gobernantes.”(Moyano Llerena et al., 1950, p.252). La teoría correcta es un “justo medio” entre un Estado totalitario y uno liberal, que aplique los principios de justicia y bien común “sin anular ciertos derechos del individuo, de la familia y de otras organizaciones, que son inalienables y anteriores al Estado mismo.”(Moyano Llerena et al., 1950, p.252). Ponderando el Primer Plan Quinquenal de Perón y definiendo los puntos en donde el

Estado puede intervenir en la economía, se plantea cuales son las maneras de intervención:

1- Estableciendo las normas jurídicas en donde se desarrollarán las actividades privadas, estableciendo los márgenes en dónde se ejecutarán las transacciones y los contratos en la economía.

2- Promover la iniciativa privada mediante estímulos y apoyos.

3- Sustituir la iniciativa privada cuando perjudique al bien común o cuando los particulares no quieran o puedan emprenderlas.

4- Ejecutando impuestos y tasas para cumplir sus funciones.

Para los autores es deber del Estado establecer el orden y la justicia por lo tanto es necesario determinar en cada caso hasta dónde puede intervenir el Estado interfiriendo la libertad individual, “le corresponde una función supletoria, es decir, que debe actuar únicamente cuando la iniciativa privada lo haría en forma perjudicial o no lo haría de ningún modo.”(Moyano Llerena et al., 1950, p.250). Esta actividad supletoria del Estado se aplica sólo cuando los intereses privados “no son capaces por sí solas o no desean hacer, siempre que ello redunde en favor del bien común”(Emilio Llorens, 1947, p.47) a semejanza de Valsecchi(Valsecchi, 1945, p.107-108). Llorens ve el desarrollo industrial como resultado de la actividad privada pero el crecimiento de la industria fue una consecuencia de la falta de competencia con el extranjero, por lo tanto sería imposible lograr una “máxima industrialización” sin la intervención del Estado (Emilio Llorens, 1947, p.48). Esta intervención debe enfocarse en la realización de infraestructuras necesarias como diques, caminos, educación, transportes, fomento de créditos a largo plazo, para generar las condiciones para el desarrollo industrial. Es fundamental, para el autor, defender la industria nacional frente la extranjera, dificultando la competencia de productos del exterior frente a los internos, facilitando la adquisición de maquinas, vehículos y materias primas para el abastecimiento interno y gestionar tratados comerciales que faciliten la colocación de productos nacionales (Emilio Llorens, 1947, p.49). Y esto será posible mediante un ordenamiento económico generado por un plan en donde el Estado pueda coordinar todos los recursos del país, como la establecida por el Primer Plan Quinquenal.(Emilio Llorens, 1947, p.50). Llorens establece las medidas que debe concretarse con el tiempo para lograr la industrialización:

- Desarrollar centros de formación técnica y facilitar el acceso a los mismos por medios de becas.

- Efectuar obras de energía hidroeléctrica, planes de aprovechamiento de la energía industrial e incentivos en las tarifas de las mismas.

- Implantar un régimen de tarifas en los ferrocarriles de manera de incentivar la actividad industrial y la necesidad de nacionalizar los ferrocarriles para poder gestionar una gran obra de vías de comunicación para las diversas regiones.

- Crédito bancario para el fomento de actividades industriales, como el otorgado por el Banco Industrial Argentino.

- Actualizar y racionalizar los derechos de Aduaneros de manera que beneficie a los industriales.

- Mantener un sistema de control de cambios y un control de las importaciones por medio de permisos y prohibiciones sobre aquellos productos que amenacen a los nacionales.

Estas medidas deben concretarse con la realización de un plan, entendiendo como planificación no la limitación de libertades individuales, no sería una planificación totalitaria, sino la intervención estatal necesaria para el fomento de la actividad privada, coordinando los distintos organismos para generar un aumento del bienestar común y la independencia económica (Emilio Llorens, 1947, p.68). Con la realización del mismo el autor busca “la descentralización de la industria y el fomento de las economías regionales, favorecer los diversos medios de instalación de nuevas industrias en el interior.” (Emilio Llorens, 1947, p.69). Y una forma de acelerar el desarrollo industrial es mediante la creación de centros industriales en zonas de “poco desarrollo económico, bajo nivel de vida y escaso potencial demográfico.”. En estos casos el Estado debe asegurar y generar las condiciones necesarias para que las nuevas industrias sean viables en un sentido económico y social, estudiando las características de cada industria y los medios necesarios para lograr su concreción.

Bernardo, más cerca de las ideas corporativas y de asociaciones profesionales promulgada por Valsecchi, establece que el Estado tiene el deber de propiciar el régimen corporativo mediante la sanción de leyes. “Lo indispensable es la racionalización completa de la economía, es decir, de la producción en todas sus ramas y no sólo en parte como se ha hecho hasta ahora; la distribución y el

consumo.”(Bernardo, 1949, p.189). Esta organización la debe propiciar el Estado en forma “orgánica y continuada”, lejos del desgaste que producen las democracias, debe ser una economía dirigida pero respetando en lo posible la iniciativa privada y en alguna medida la competencia. Bernardo establece un orden de prioridades:

1- Reconocer que la Argentina es un país rural y “por lo tanto subordinar la industria a esta realidad, favoreciendo en primer término aquellas que se dediquen a la transformación de los productos del suelo con el objeto de atender las primeras necesidades.”(Bernardo, 1949, p.195)

2- Las nuevas industrias deben estar reglamentadas de manera que se autoricen solo aquellas que tengan una conveniencia para el país.

3- Fomentar las industrias regionales relacionadas con las explotaciones de materias primas.

4- “Debemos marchar hacia la industrialización buscando el equilibrio entre la industria y la producción agraria. Sería nocivo procurar un desarrollo industrial por la industria misma.”(Bernardo, 1949, p.197).

5- El Estado debe facilitar el acceso a la propiedad rural de las familias argentinas, estimulando la descentralización de las ciudades, organizar los centros rurales, asegurando la comercialización de los productos y todos los servicios necesarios para el establecimiento de dichos centros.

6- El Estado debe asegurar un precio justo a los productores y prohibir los monopolios.

7- Diversificar la producción agropecuaria de manera de buscar la autosuficiencia.

8- Establecer un orden en las profesiones ya que la libertad de trabajo produjo la lucha de clases es el Estado que debe asegurar el régimen corporativo.

Estos puntos eran compartidos en alguna medida por todos los miembros de la Escuela Superior de Economía, los matices de implementación varían entre unos y otros, mientras Bernardo no veía la posibilidad de planificación desde el Estado para “ordenar” la economía, Llerena y Llorens lo creían factible para restablecer un orden económico que no tenía límites, para estos autores la reforma constitucional de 1949 es una forma de lograr ordenamiento particularmente referido a los aspectos económicos y a la función social de la propiedad y del capital. No alcanza con mejorar la distribución de la renta sino que se debe mejorar la productividad de todos los factores, aumentar la

eficiencia y el rendimiento de los trabajadores y del capital, si se quiere incrementar la justicia social hay que aumentar la producción. (Moyano Llerena et al., 1950, p.369). La idea de eficiencia productiva está vinculada a la justicia social, las actividades industriales para Llerena tiene una gran potencialidad de generar mayores productividades permitiendo un mejoramiento en el nivel de vida de la población, incrementando el ahorro y ampliando el mercado interno (Moyano Llerena, 1947, p.398). El Estado debe asegurar los mínimos para la subsistencia de los trabajadores, disminuir los monopolios y la colusión de empresas, asegurar las leyes sociales y laborales y prestar una función de asistencia social. El Estado debe apoyar a las entidades particulares que brinde asistencia social estimulando su conformación, apoyándolas con subsidios y beneficios. Asimismo el Estado debe revertir las leyes que construyeron el capitalismo industrial por otras que fomente al pequeño y mediano industrial, artesano y campesino, “será necesario que el Estado atienda a la protección de las industrias de pequeñas magnitud, que en forma natural se ven desplazadas por las grandes empresas en razón de sus ventajas para competir en las condiciones que predominan en los mercados modernos.”(Moyano Llerena, 1947, p.411). Moyano Llerena, en relación al tema de la propiedad privada, menciona a Hilaire Belloc y su libro “La restauración de la propiedad”, Belloc propone el otorgamiento de “ventajas artificiales” a los pequeños comerciantes y artesanos en contra de las grandes concentraciones económicas, otorgadas por el Estado, pueden generar incentivos para transformar la condición de “esclavos asalariados por la de trabajadores independientes.”(Belloc, 1949, p.65). La idea general de Belloc es limitar mediante la sanción de leyes y la imposición de impuestos, que la propiedad se concentre en pocas manos y facilitar en la medida de lo posible la mayor cantidad de pequeños propietarios, dando privilegios a los pequeños propietarios de las zonas rurales, procurando que logren un grado de autonomía económica y cooperación entre ellos. Promover a los gremios que en defensa de la pequeña propiedad se protejan “del saqueo de la competencia”, o sea, para Belloc la solución al capitalismo “desenfrenado” es el restablecimiento de corporaciones “que sancionarán estatutos para estas corporaciones que, con las debidas limitaciones, les facultará para autorizar el ejercicio de ciertos oficios, vigilar que en ellos se hiciera correctamente el trabajo, impedir el crecimiento de una unidad a expensas del pequeño artesano o del pequeño comerciante, etc.”(Belloc,

1949, p.115). Según el autor el restablecimiento de las corporaciones no es posible mediante el sistema parlamentario que son los que justamente promueven las grandes concentraciones, “el dinero y la popularidad son las fuerzas motivantes de los parlamentarios.”(Belloc, 1949, p.116). Siendo los sindicatos una creación del proletariado obrero “y lo que estamos intentando destruir es precisamente al proletariado y al espíritu de proletariado”, para Belloc “el reconocimiento oficial de los sindicatos obreros daría un buen ejemplo”(Belloc, 1949, p.116), podrían tener las funciones de las corporaciones. Belloc recomienda empezar por darles una base legal, que lentamente la sociedad se organice por medio de gremios “para reimplantar la seguridad económica combinada con la libertad económica”. (Belloc, 1949, p.117). Moyano Llerena enuncia el libro de Belloc en una aclaración a pie de página como “un examen profundo y ameno de este interesantísimo tema”(Moyano Llerena et al., 1950, p.296), pero no hace referencia explícita en su libro “Argentina Social y económica” sobre el corporativismo, sino que exalta “la importancia decisiva que implica el hecho de que la propiedad de los medios de producción se halle realmente difundida entre el máximo número posible de productores o, mejor aún, de jefes de familias.”(Moyano Llerena et al., 1950, p.296). En cambio el análisis de Belloc se podría ajustar a lo mencionado por Héctor Bernardo o Cesar Belaúnde sobre la organización social de las corporaciones, siendo para los autores, la única solución factible de lograr un nuevo ordenamiento económico y social.

Otro miembro de la Escuela Superior de Economía, Cesar Belaúnde, escribe su tesis doctoral en 1939 titulada “Corporativismo” (Belaunde, 1939), en la cual describe al corporativismo como:

- 1- Un ordenamiento orgánico de la sociedad.
- 2- Subordinación de las actividades individuales al bien común.
- 3- Subordinación de todas las actividades incluso las económicas a la Ética.

Para Belaúnde los males que padece la sociedad son de dos tipos: los males económicos y los males sociales, el primero se debe a la falta de ordenamiento económico y sus consecuencias se evidencian en: “desequilibrio entre la oferta y demanda, crisis, desocupación, guerra y dictadura económicas, etc.”(Belaunde, 1939, p.24). En cuanto a los males sociales muchos derivan de los problemas económicos siendo el más importante, para el autor, la lucha de clases. Las soluciones a estos

problemas han llevado a la intervención del Estado, absorbiendo más funciones, dirigiendo y planificando actividades para las que no está capacitado. “La máquina estatal se ha hecho así enorme, pesada, dispendiosa.”(Belaunde, 1939, p.24). Siguiendo el “Código Social Malinas” en cuanto a las funciones del Estado y la propiedad privada, Belaunde define el límite de intervención estatal siendo los grupos que participan de una misma profesión que puedan cumplir su función por sí mismos. “La doctrina corporativa persigue, precisamente, agrupar a los hombres según las profesiones que ejercen. Y reconoce que en cada profesión debe haber una autoridad propia para gobernarla y hacer que tienda al bien común de sus miembros y de la colectividad.”(Belaunde, 1939, p.26). Siguiendo la línea de Valsecchi, en cuanto al orden corporativo con fuertes fundamentos morales y cristianos, debe haber una organización interprofesional que reglamente las relaciones entre las profesiones y un Estado que cumple una función de control de las mismas. Siendo las organizaciones organizadas junto con la familia, el Estado y la Iglesia, todas ellas “naturales”, “forman los elementos constitutivos del orden social.”(Belaunde, 1939, p.27). En líneas generales, Belaunde define algunos puntos que debe seguir las corporaciones:

1- Deben ser obligatorias para todos los miembros de una profesión sean empleados, obreros, patronos o técnicos. En cada corporación se deben establecer los sindicatos (éstos deben ser libres de asociación) de obreros y patronos, la corporación actúa como un medio de armonizar los distintos intereses.

2- Buscar la integración de varias profesiones dentro de una corporación para lograr “una mayor comprensión de los distintos aspectos de los problemas que afectan a diversas profesiones conexas.”(Belaunde, 1939, p.37)

3- La estructura corporativa debe atender las necesidades de cada región en particular, por lo tanto pueden ser nacionales para lograr unidad de criterio pero diferenciando las particularidades regionales.

4- Otorgarles personería jurídica que les permitan establecer reglamentos internos, evitando su asimilación con la del Estado.

5- Deben ser dirigidas por un consejo integrado por representantes de empleados y empleadores en partes iguales.

6- Establecer consejos intercorporativos para lograr “la armonización de todas las actividades económicas para que tiendan al bien común general.”(Belaunde, 1939, p.42)

7- Funcionamiento: las propuestas elaboradas por cada corporación pasa a la consideración del consejo intercorporativo, una vez aprobada, “la resolución será comunicada al Poder Ejecutivo para que éste la promulgue como norma obligatoria.”(Belaunde, 1939, p.43)

Para Belaúnde una de las prioridades que deben establecer las corporaciones es la reglamentación de las relaciones entre los empleados y los empleadores para solucionar “el antagonismo y la lucha de clases” y lograr una “solución pacífica de los conflictos que se producen,”(Belaunde, 1939, p.44). Por otro lado también se deben reglamentar el funcionamiento del mercado sin que esto signifique “el fin de la libre concurrencia.”(Belaunde, 1939, p.45), evitando la conformación de carteles y/o monopolios. Es la corporación, según el autor, el organismo más idóneo para resolver los problemas de concentración de empresas, ya que las corporaciones buscan el equilibrio de los intereses de todos sus miembros.

Entre las **funciones sociales** que deben gestionar las corporaciones, el autor enumera:

1- Reglamentación de las condiciones de trabajo. Teniendo en cuenta los postulados de la iglesia católica en cuanto a salario mínimo, asignaciones familiares, duración de la jornada, vacaciones, seguridad en el trabajo, protección de los niños y las mujeres, participación del trabajador en los beneficios de la empresa, entre otros. (Belaunde, 1939, p.47).

2- Solución de conflictos entre empleados y empleadores dentro de la corporación mediante medios pacíficos suponiendo la prohibición del empleo de medios violentos como la huelga.

3- Prestación de servicios sociales como: cajas de compensación para que el salario sea proporcional al número de personas que componen una familia; seguros sociales para cubrir diversas contingencias y asistencia social para las personas con necesidades insatisfechas.

4- Estimular la enseñanza de oficios y profesiones.

Las **funciones económicas** de las corporaciones son para Belaúnde:

1- Reglamentación del ejercicio de la profesión asegurando que toda persona pueda tener la libertad de ejercer la misma.(Belaunde, 1939, p.51)

2- Buscar la mejora de la producción y la reducción de costos.

- 3- Garantizar la calidad de los productos.
- 4- Estimular la demanda de manera que no limite la oferta.
- 5- Asegurar límites mínimos y máximos de los precios.
- 6- Evitar la competencia desleal especialmente con el mercado exterior.
- 7- Manejo de conflictos entre empresas.

Sobre las **funciones políticas**, el autor establece que deben tener una representación sobre las políticas que afecten las actividades económicas. El autor se pregunta sobre el temor de lo que piensan que el régimen corporativo sea antidemocrático. “Digamos ante todo que si por democracia se entiende los actuales sistemas gregarios y politiqueros, no tenemos reparos en declararnos antidemócratas, y entonces la cuestión que hemos expuesto no nos preocupa.”(Belaunde, 1939, p.61). Para Belaúnde el corporativismo es el único capaz de organizar la estructura orgánica de la sociedad. La actual democracia es para el autor:

“Los actuales regímenes “democráticos” han provocado la innegable crisis por qué está pasando el sistema parlamentario, debido a su comprobada falta de competencia sobre muchas cuestiones (especialmente económicas) y al auge de la baja politiquería, consecuencias ambas de la atomista “democracia” liberal. Es indispensable que el parlamento represente la verdadera realidad social, que, insistimos, no es un simple agregado de individuos.”(Belaunde, 1939, p.62)

El autor aclara que no debe confundirse el corporativismo con el fascismo, ya que un sistema corporativo, que respeta la libre competencia y la libertad individual, puede ser utilizado en un sistema fascista como por uno democrático. (Belaunde, 1939, p.63). Siguiendo el mismo criterio que Héctor Bernardo, Belaúnde establece que la función del Estado es facilitar y estimular el proceso de implantación del régimen corporativo, una vez que el sistema funcione correctamente el Estado deberá retirarse lentamente en sus funciones de control hasta que en algún punto las corporaciones funcionen libremente.

Entre los partidarios al régimen corporativo en Argentina, el autor señala, “el elemento católico, y especialmente entre los miembros de la Acción Católica, se encuentran muchos partidarios que, de acuerdo con las enseñanzas pontificias, desean la organización corporativa como un medio para lograr la restauración del orden social y económico.”(Belaunde, 1939, p.199). En cuanto a los obreros y empleadores el régimen corporativo no tiene mucha acogida, los obreros, señala el autor, están imbuidos por

ideologías de izquierdas y los patrones por el liberalismo, por lo tanto hay que preparar el camino con medidas adecuadas. Estas medidas, que se encuentran en sintonía con el régimen corporativo, se hallan las numerosas Juntas y Comisiones que empezaron en 1931 pero se incrementaron en mayor medida a partir de 1933. (Belaunde, 1939, p.214). Estas Juntas y Comisiones son un progreso en el sentido de que pueden regular su actividad económica por los propios representantes de las mismas, aunque aclara el autor que se pueden hacer ciertas críticas relacionadas con la representatividad de los trabajadores.

Los conceptos económicos y sociales definidos por Belaúnde en su tesis se encuentra dentro de los conceptos definidos por la Corporación de Economistas Católicos comandada por Valsecchi, este último en la fundación de la Escuela Superior de Economía, en 1951, está decidido a reconstruir las ciencias económicas. En 1953 Belaunde saca a la luz un libro titulado “Organización Profesional Corporativa”, el prólogo del mismo lo realiza Valsecchi donde promueve la organización profesional corporativa como único régimen factible para restablecer el orden. En este libro, el autor se propone corregir y completar el estudio anterior realizado en su tesis de doctorado, siguiendo los principios de la Doctrina Social Católica, su posición, según entiende Belaúnde, “*continúa siendo fundamentalmente la misma que en 1939.*”(Belaunde, 1953, p.13). Sin embargo el autor, a diferencia de su tesis, coloca como fundamento o base de la corporación a la empresa, “que esta sea lo más firme y sana posible si se quiere asegurar la estabilidad del edificio corporativo, la salud del organismo profesional.”(Belaunde, 1953, p.77). “La Empresa” toma un nuevo dinamismo dentro del orden social cristiano y para Belaunde existen dos temas que pueden afectar dicho orden, el primero es la vinculación entre los empresarios y los trabajadores y el segundo es la concentración de empresas bajo pocas manos. En cuanto al primer tema relacionado con el antagonismo de clases y particularmente entre empresario y obrero, Belaunde, define algunos principios básicos fundamentados por las enseñanzas de la Santa Sede:

1- La “separación psicológica” entre empleados y empresarios se acentúa a medida que las empresas aumentan su dimensión, esto genera problemas de identificación del trabajador con su trabajo y con los fines de la empresa, la “creencia de ser explotados” por parte de los trabajadores. Pero el problema de fondo para Belaúnde es que las masas

trabajadoras “ha estimulado su deseo de participar en la gestión de las actividades económicas” un deseo muy generalizado no solo por los comunistas y socialistas. “En ese anhelo hay mucho de impreciso.”(Belaunde, 1953, p.81) el peligro de ello es llegar a la “despersonalización y deshumanización del colectivismo.”(Belaunde, 1953, p.82)

2- “En el plano de la empresa la responsabilidad por la marcha de la misma pertenece al dueño de los medios de producción; a él corresponde el derecho de decisión en materia económica. Es reprobable la dilución de la responsabilidad entre personas que no son dueñas de dichos medios.”(Belaunde, 1953, p.86)

3- “El contrato de trabajo asalariado es lícito. La empresa no es por su naturaleza una sociedad.”(Belaunde, 1953, p.87). La empresa obedece al derecho privado, la injusticias que se evidencian en los contratos de trabajos hay que evitarlas mediante la sanción de leyes apropiadas, la justicia distributiva dentro del orden de la empresa no aplica en la relaciones entre empresarios y trabajadores.

4- “La cogestión económica no es un derecho natural de los trabajadores”(Belaunde, 1953, p.89)

5- “Conviene introducir en el contrato de trabajo elementos del contrato de sociedad; especialmente en las grandes empresas.”(Belaunde, 1953, p.94). El contrato de sociedad refiere a la introducción en el contrato de trabajo de elementos que permitan a los trabajadores participar en alguna medida en las decisiones de la empresa y en sus beneficios especialmente en las grandes empresas con el fin de mejorar las relaciones entre los empresarios y los trabajadores.

Para la integración de los trabajadores en las grandes empresas, Belaunde coincidiendo con Valsecchi (Valsecchi, 1954, p.6-8), agrupa las medidas en tres categorías:

a- Colaboración en la gestión: en donde el empleador no debe tratar a los trabajadores como simples subordinados sino como colaboradores, por lo tanto debe intercambiar con ellos ideas, evolución del negocio, informar sobre temas relacionados del mercado y de la empresa, pedir sugerencias de mejoras y el establecimiento de comités o consejos de empresa.

b- Participación en los resultados: “Cuando la producción o los beneficios de una empresa exceden el nivel que puede considerarse normal, parece equitativo que participen de ellos todos los que han contribuido a su obtención con el trabajo ejercido,

desde el empresario o gerente hasta el último aprendiz.”(Belaunde, 1953, p.101)

c- Acceso a la propiedad: es la manera más perfecta para el autor para transformar al trabajador en empresario, una medida a aplicar sería en dar acciones a los trabajadores de acuerdo a las ganancias de la empresa, con el tiempo se irá transformando en una cooperativa.

El segundo tema mencionado por Belaúnde como prioritario es la difusión de la propiedad empresarial especialmente entre los jefes de familia para alcanzar un orden económico y social según la doctrina social católica. Esto es fomentar la propiedad privada a las pequeñas y medianas empresas siguiendo la línea propuesta por Belloc anteriormente mencionada (Belaunde, 1953, p.106; Belloc, 1949). El problema de la concentración de las actividades económicas trae “el aumento de la proletarización, el debilitamiento y la disminución de las clases medias.”(Belaunde, 1953, p.109). Belaúnde defiende la implantación de pequeñas empresas, menciona a Röpke y su obra “La crisis social de nuestro tiempo” en donde la cuestión de los impedimentos técnicos que impiden la implantación de pequeñas industrias no es una tarea que no pueda replantearse o resolverse con el progreso técnico. Por lo tanto muchas grandes empresas se pueden reemplazar por otras más pequeñas. Afirma Belaúnde:

“Puntualicemos que la defensa de la pequeña empresa no significa querer eliminar la competencia, sostener empresarios ineficientes o parasitarios, o dificultar el progreso técnico. La competencia debe ser mantenida, pero reglamentada, a fin de evitar los abusos antes mencionados y su auto-destrucción. Asimismo los progresos técnicos han de aplicarse, y a los empresarios afectados debe ayudárseles, no subsidiándolos para ponerlos a cubierto de esos progresos (como a veces ocurre), sino con asesoramiento técnico y créditos para que puedan aplicarlos.”(Belaunde, 1953, p.117)

Para difundir la propiedad empresarial, Belaúnde, siguiendo los criterios de Belloc y Röpke enumera (Belaunde, 1953, p.120-122):

1- Considerar la restauración de la propiedad no como algo perfecto sino con la intención de difundir la institución de la propiedad.

2- Generar un estado de ánimo en la sociedad que resignifique el sentimiento de “dignidad personal y el afán de independencia económica”.

3- Intervención de la autoridad pública no solo para difundir sino para apoyar y estimular la pequeña empresa mediante:

- un sistema impositivo que grave a las grandes empresas y estimule a las pequeñas.
- regular y controlar a los monopolios.
- desregularizar el sistema de patentes para que puedan usarlos los que tengan algún interés con la obligación de pagar un derecho a su descubridor.
- “la declaración de inembargabilidad en favor de una parte del patrimonio de todo empresario pequeño.”

4- organización corporativa de las profesiones.

Toma relevancia en Belaúnde la “difusión” de la propiedad empresaria como un factor fundamental para extender a las clases medias consideradas como básicas para mantener la estabilidad social, no sólo hay que fomentar el deseo de poseer sino que hay que estimular el sentimiento de independencia económica y la dignidad personal que genera tener algo propio. Las reivindicaciones sociales de los trabajadores sólo mejoran un poco su situación pero no la cambian (Belaunde, 1953, p.121). Por lo tanto estimular las pequeñas empresas y al artesano, coincidiendo con Belloc y Röpke, reduciría la desmasificación de las cosas estimulando los artículos regionales y consolidando sus vínculos sociales. Las funciones económicas de las corporaciones tomaron un protagonismo con un cambio de orientación con respecto a las establecidas por el autor en 1939, el ordenamiento económico “es la finalidad esencial del corporativismo (en materia económica). Exige, como requisito básico, la generalización del régimen de la pequeña empresa, para asegurar una mayor equiparación de fuerzas entre los competidores; o sea la máxima *difusión de la propiedad empresarial*.”(Belaunde, 1953, p.149). El criterio de “encauzamiento de la competencia” significa en primer lugar considerar a la competencia como “el más poderoso motor del progreso económico”(Belaunde, 1953, p.155) y en segundo término considerar a las corporaciones como el órgano “natural” en el cual se pueden resolver los conflictos de competencia desleal y explotación de consumidores, evitando “otras atribuciones más restrictivas, como la de subordinar el ejercicio de una actividad al permiso de la respectiva corporación, la de limitar la cantidad de mercaderías a producir, o la de fijar los precios de los productos, opinamos que no deben existir, salvo casos excepcionales, pues afectan a la esencia misma de la competencia.”(Belaunde, 1953, p.157). Una “sana” competencia es el mejor regulador de la producción y de los precios.

Felipe Tami fue otro integrante de la Escuela Superior de Economía, su tesis de

doctorado se titula “La nueva cuestión social: el problema de las clases medias”(Tami, 1955), en donde manifiesta que los problemas de la clase media esta originado por los vicios de la sociedad moderna. Siguiendo el ordenamiento social dado por Valsecchi define las clases sociales como:

“agrupaciones de tipo funcional que se caracterizan por dar a sus miembros, a través de cierta posición que le asignan en la sociedad, una cierta forma de vida, en la cual, como veremos, se conjugan diversos elementos tales como una determinada mentalidad, el tipo de actividad que cada uno realiza, la noción de ciertos fines a obtener, el nivel de educación y de cultura que cada uno posee, etc.”(Tami, 1955, p.6-7)

Tami establece que la función de las clases superiores es de “impulso y dirección de la vida económica”, la clases medias “intermediación e intercomunicación entre las clases superiores e inferiores” y la inferiores en “el aporte de su trabajo para el progreso y bienestar colectivos”(Tami, 1955, p.14-15). El nivel cultural y de educación es el que determina la pertenencia a cierta clase, también define la “mentalidad” y la “conciencia de clase”. El nivel cultural, económico y educativo es lo que definen a las clases sociales, pero el papel fundamental de las clases medias es su función “unitiva” que sirve de nexo entre la clase superior y la inferior (Tami, 1955, p.24). La vinculación entre los trabajos de Valsecchi, Belaúnde, Llorens, Moyano Llerena y Tami, se refiere a la importancia que tiene a nivel económico los sectores medios integrados por pequeños empresarios, profesionales y empleados que tienen una gran proporción de la renta nacional y son de una fuente considerable de ahorros y consumos. Los autores citados coinciden en que las clases medias integradas por pequeños empresarios son fundamentales para evitar las grandes concentraciones de medios de producción y los tipos de sociedades anónimas e impersonales “que desnaturalizan las verdaderas características de la empresa.”(Tami, 1955, p.53). Las clases medias siguiendo a Tami no solo aportan equilibrio y estabilidad social sino que por sus caracteres aportan soluciones y se alejan del conflicto social, también es fuente de “búsqueda del mejoramiento económico y el ascenso social” y se da “un clima propicio para la conservación de las tradiciones familiares, éticas y religiosas.”(Tami, 1955, p.57). Por lo tanto promover a las clases medias es para Tami en particular, pero también para los demás autores citados, una forma de lograr la armonía de los factores propuestos por Valsecchi; la crisis de las clases medias en el terreno económico se debe a las

condiciones de inferioridad en que se encuentran los artesanos, pequeños y medianos empresarios frente a las grandes empresas. “Otros problemas económicos de la pequeña empresa provienen no de la competencia sino del Estado.”(Tami, 1955, p.62), por la imposición de impuestos que tiene como fin cubrir el gasto público sin hacer diferenciaciones entre contribuyentes. Para Tami:

“Carentes estos grupos, por lo general, del espíritu de cuerpo que vigoriza los reclamos del proletariado, se ven abocados a la angustia permanente de equilibrar un presupuesto en que, frente a ingresos semejantes - y a menudo inferiores- a los que perciben los trabajadores manuales, se oponen exigencias de un género de vida de muy diferentes características, que implica necesidades no solo cualitativamente diversas sino también cuantitativamente mayores.”(Tami, 1955, p.63-64)

El autor plantea que la crisis de las clases medias obedece a la toma de conciencia del proletariado que junto con el Estado presionan a las clases medias “en pos de sus propios objetivos”, el resultado es un aumento del ingreso de las clases bajas siendo las demás clases las que soportan el costo de tal incremento de ingresos. Según Tami la inflación afecta más a las clases medias que tienen ingresos fijos como “los intereses de títulos públicos, intereses hipotecarios, alquileres, arrendamientos rurales, honorarios profesionales, sueldos de empleados públicos y privados y otros ingresos semejantes”(Tami, 1955, p.70), en cambio los que reciben ingresos variables y las clases trabajadoras no sufren la inflación porque “arbitra la política social del Estado”(Tami, 1955, p.70).

La crisis de las clases medias pone en cuestión la función social de las mismas que son necesarias para lograr el equilibrio y la armonía social, las causas principales son para Tami la concentración de la riqueza, el ascenso del proletariado, la desmedida intervención estatal en la política social, la concepción materialista de la vida y la falta de conciencia social de la clase media. Producto de los “defectos estructurales de la sociedad moderna” se debe en primer lugar que las clases medias tomen conciencia del proceso de crisis que las afecta y “encarar decididamente su autodefensa”(Tami, 1955, p.90) y proclamar la acción del Estado para que vele por sus intereses. Por lo tanto se deben formar “asociaciones de clase” que representen sus intereses ante la sociedad y el Estado, deben ser privadas, libres y pluralistas. Tami señala que la organización de clase no debe considerarse como un fin en sí misma,

“Desde un punto de vista más amplio, entendemos que el régimen que mejor permitiría el establecimiento de un recto orden social, respetando la naturales misma de la sociedad humana, sería el de la organización corporativa.”(Tami, 1955, p.98)

Es dentro de una organización corporativa donde la clase media tomaría mayor dimensión sus intereses y complementaría con las demás clases sociales sus respectivas necesidades, siendo el Estado moderno con su creciente “dirigismo” una fuente de aumento de burocracias e intervenciones en la vida económica y privada de los particulares un obstáculo que “no sólo en el terreno económico sino también en el cultural o el educacional; se destruyen los alicientes que impulsan el esfuerzo personal; se va matando progresivamente el sentido del valor personal y el deseo de independencia; fomentándose el progreso de la masificación.”(Tami, 1955, p.99). El Estado para Tami debe integrar a las clases medias en sus políticas económico-sociales, incentivando un incremento de la renta nacional y una distribución equitativa de la misma.

A modo de conclusión los puntos que podemos destacar en el pensamiento económico y social de los pensadores que se desempeñaron en la Escuela Superior de Economía son:

- Fuertes bases teológicas siguiendo los principios éticos-cristianos.
- La sociedad debe seguir un orden jerárquico para que se desarrolle lo máximo posible.
- La productividad del trabajo debe definir el nivel de remuneración.
- El Estado es necesario para revertir el desorden social.
- Toda intervención es una interferencia a las acciones privadas.
- Una planificación correcta por parte del Estado debe fomentar la actividad privada y depende de los principios de filosofía política que la guíen.
- El Estado debe definir las normas jurídicas en las que deben desempeñar las actividades privadas, solo intervenir cuando el sector privado no pueda hacerlo.
- El Estado debe invertir en infraestructuras básicas para promover el desarrollo.
- El régimen ideal es el Corporativo.
- Fomentar la industrialización regional y la descentralización de los grandes centros industriales.
- Desalentar los monopolios, trust y las grandes empresas.

- Fomentar a los pequeños y medianos empresarios, artesanos, profesionales y campesinos.
- Cambio de un concepto mecanicista por otro orgánico de sociedad.
- La empresa toma un nuevo rol protagonista para lograr la estabilidad social.
- La defensa y la promoción de las clases medias para obtener la armonía social.
- Encauzamiento de la competencia significa mantener la libre competencia manteniendo alejados de la misma las grandes concentraciones de capital.
- Espíritu de libertad económica entre los actores, la búsqueda de ascenso social e independencia económica para no depender del Estado.

Estos puntos convalidan y actualizan la visión económica y social de los economistas integrados en la Corporación de Economistas Católicos que ahora bajo la Escuela Superior de Economía también comandada por Valsecchi continuaron realizando propuestas teórico y prácticas bajo la doctrina social cristiana; el peronismo aportó nuevos desafíos en cuanto a definición de políticas públicas, el papel del Estado, los alcances de la planificación, la iniciativa privada, las elecciones individuales, la función social de las clases medias y de las empresas, el papel de la competencia como generador del desarrollo y las políticas sociales son algunos temas que entraron en la categoría de “problemas” que ya sea por su “disfunción” o por su “desviación” deberían ser resueltos para lograr el orden social cristiano.

La Corporación de Economistas Católicos y el pensamiento ordoliberal

En un discurso pronunciado en la inauguración de los cursos de Cultura Católica el 11 de abril de 1951, Valsecchi fundamenta la ciencia económica en una ética moral cristiana, basado en la filosofía cristiana y la teología católica, serían el soporte de una nueva ciencia económica cristiana, que todo católico tiene “*el deber de salir en defensa* de los que hay máspreciado en el orden natural y sobrenatural.”(Valsecchi, 2007) La polarización con el peronismo ya estaba definida, era hora de formar una nueva ciencia económica con bases cristianas. “La empresa” toma un nuevo protagonismo en el ordenamiento económico y social cristiano, las pequeñas y medianas empresas armonizaban con la idea de “clase media” y estabilidad social entre trabajadores y empresarios. Pero las grandes empresas se consideraban un “problema” porque generaban una desconexión entre los dueños de las empresas alejados del día a día y los

trabajadores, produciendo “*malestar moral y material*”(Valsecchi, 1954, p.4). Para Valsecchi las soluciones propuestas por el marxismo y el neo-liberalismo no coincidían con el “cristianismo social”, “si bien coinciden hasta cierto punto en las fórmulas técnicas, se diferencian fuertemente en los métodos que persiguen y en los objetivos que se proponen.”(Valsecchi, 1954, p.6). Nuevamente surge la necesidad de diferenciar otro concepto “empresa”, como había surgido antiguamente la diferenciación de conceptos como capitalismo, Estado, democracia, propiedad privada, competencia, ahora la “gran empresa” y el problema que generaba requería definir “*el concepto cristiano del trabajo en la gran empresa*”(Valsecchi, 1954, p.10). La relevancia de los conceptos económicos y empresariales se evidencian en Valsecchi en su “Plan para la elaboración de la Segunda Edición” del “Silabario Social”, plan bosquejado por el autor el 1953, obra que nunca se editó, en donde propone cambios a su obra original con modificaciones en el título “Silabario Social y Económico” e incluyendo nuevos temas relacionados con el “Orden Económico”, “La actividad económica”, “El proceso económico”, “Pequeñas y medianas empresas” y temas directamente vinculados con la cuestión empresarial como: “La estructura de la empresa”, “Relaciones humanas en la empresa”, “La reforma de la empresa” y “La iglesia y la reforma de la empresa”. (Archivo Valsecchi, serie 5, Caja 6, Carpeta 32, Biblioteca U.C.A.)

Coincidiendo con Belaúnde, Valsecchi define las dos premisas básicas de la empresa:

- Son esencialmente privadas. “Todo el que ataque la empresa privada, ataca el derecho de propiedad”(Valsecchi, 1954, p.11)
- Legitimidad del contrato de trabajo. Cada trabajador es libre de pactar por un salario siempre que se respete las leyes laborales. (Valsecchi, 1954, p.12)

De estas premisas se derivan unas “orientaciones rectoras” con la idea de encauzar a la gran empresa dentro del orden social cristiano considerando la idea de revalorizar el contrato de trabajo dentro de la empresa pero estableciendo que:

- “La participación en la propiedad y en los beneficios no es un derecho natural”(Valsecchi, 1954, p.13)
- “La cogestión económica no es un derecho natural.”(Valsecchi, 1954, p.14)

Los peligros que deben evitarse son, “la vulneración de la propiedad privada” y “dilución de la responsabilidad empresarial en formas anónimas colectivas”(Valsecchi,

1954, p.15-16). Por lo tanto las reformas de la empresa no debe caer ni la pérdida del control de la propiedad de la empresa por parte de sus dueños ni en la pérdida de sus responsabilidades. Para Valsecchi el problema es aún peor cuando se transfiere la responsabilidad de la empresa a grupos de trabajadores que “están manejados al margen de la empresa por organizaciones sindicales.”(Valsecchi, 1954, p.16). Para que se realice la reforma de la gran empresa es necesario que se realice “por *acuerdos voluntarios* entre las partes”(Valsecchi, 1954, p.17), que se respete el derecho privado de propiedad y que se integre la empresa con la organización corporativa profesional. (Valsecchi, 1954, p.18). Colocando como “condición indispensable y como principio vital una *reforma de las costumbres*”, sin un cambio de mentalidad la reforma de estructura estará condenada al fracaso.(Valsecchi, 1954, p.18). Meinvielle llega a una conclusión sobre el “problema empresario” que puede sintetizar el pensamiento de Valsecchi, “el empresario-capital obtiene primacía sobre el personal contratado porque es responsable de la empresa y la producción; toma la iniciativa de crear riquezas; acomete el riesgo de la aventura de la empresa; contrata el trabajo asalariado y mantiene, en todo momento, su autoridad dentro de la empresa.”(Meinvielle, 1953, p.141). Siempre respetando las leyes laborales y tratando con dignidad a los trabajadores “no hay por qué recurrir entonces a una pretendida superioridad del trabajo sobre el capital”, la solución al problema para incrementar el nivel de vida del asalariado sin producir desincentivo para el empresariado estaría por el lado de la producción. Para Meinvielle se debe incrementar la productividad laboral para generar mayor consumo interno y mayor ahorro no solo para los empresarios, sino también para los obreros para que también puedan adquirir bienes de capital (Meinvielle, 1953, p.144). Vemos como el obrero, según Meinvielle, también se puede transformar en empresario. Siendo la productividad un medio para incrementar la producción, “y sólo ésta una alza real del nivel de vida, habría que emplear todos los medios para inculcar en los obreros su imperiosa necesidad.”(Meinvielle, 1953, p.147). Reconociendo el autor la resistencia que ofrecen los obreros al concepto de productividad se deben incrementar los esfuerzos entre empresarios y sindicatos con el apoyo del Estado para estimularla. Solamente a través del proceso productivo por donde se podrá generar un mayor consumo, ahorro y participación en los beneficios, “Buscar la solución por otro lado, al margen del proceso productivo, y querer presionar con la fuerza del Estado o de

los sindicatos para que se les dé a los obreros y empleados participación e intervención en la marcha de las empresas, es tocar el proceso productivo, y con ello trabar la producción y la creación no ya de nuevas, sino simplemente de riquezas.”(Meinvielle, 1953, p.151-152). El autor considera que no hay nada perverso en la estructura de la empresa actual, en las relaciones entre empleados y empleadores “no tienen nada de intrínsecamente injusto”, por lo tanto no acepta ni “la reforma de la estructura de la empresa” ni “la empresa comunitaria”(Meinvielle, 1953, p.153), solo respetando el principio de la libre empresa que permite que los empresarios actúen con eficacia se podrán corregir sus abusos. El empresario es para el autor “el sujeto dotado de ciertas condiciones relativamente excepcionales de inteligencia práctica y de carácter - industria- se decida a la creación de nueva riqueza.”(Meinvielle, 1953, p.155), por lo tanto la organización de la empresa debe quedar en sus manos, todo intento de distribuir las decisiones el empresario desistirá y no hará nada.

En 1959 se edita la primera edición de *Qué es la economía* (en la sección de bibliografía menciona autores como Eucken, Meinvielle, Cassell entre otros), Valsecchi define la economía en términos eficientes y productivos, los factores de la producción se aplican siguiendo criterios de conveniencia, eficiencia y del criterio técnico que lo hagan posible. (Valsecchi, 1989, p. 13), siempre teniendo como último fin un juicio ético en donde se pondera lo que es moralmente bueno o malo. También para Meinvielle “el concepto de economía envuelve entonces una referencia de acciones del hombre en relación con las cosas exteriores, cuya utilidad está condicionada por su escasez.” En donde la producción debe utilizar los métodos más eficientes posibles. (Meinvielle, 1953’p. 16-18) y para considerar la acción económica como buena se la debe calificar desde la moral “cuando realiza acciones que le califican de sobrio, paciente, prudente y justo.”(Meinvielle, 1953, p.24). La economía “es una verdadera ciencia práctica, distinta de la política. Es una verdadera ciencia, o sea un saber que partiendo de principios propios deduce las leyes universales a que debe someterse el comportamiento del hombre si quiere lograr el funcionamiento del proceso económico de una comunidad organizada.”(Meinvielle, 1953, p.35). Meinvielle está de acuerdo con los liberales “en el ordenamiento económico no se debe olvidar que el hombre actúa bajo la ley de la oferta y la demanda. Pero el error de los liberales está en creer que actúa sólo bajo esta ley.” Y les recuerda a los estadistas que “no asignan suficiente

autonomía a la economía.” (Meinvielle, 1953, p.38)

No hay conflicto, no hay lucha de clases, no se explicita el poder que ejercen unos factores contra otros, la economía “se manifiesta en tres grandes etapas: producción, distribución y consumo, ligadas entre sí por la actividad del cambio.”(Valsecchi, 1989, p. 16). Karl Polanyi en un discurso dado entre 1934 y 1937 hace una distinción que podría aplicarse a las ideas de Valsecchi de qué es la economía en sentido técnico y las ideas de armonía de los factores de producción, “Para los pensadores cristianos, la ecuación entre trabajo y Capital sobre una base de igualdad es peor que un malentendido: es la prueba de la falta de seriedad con que se evalúa la naturaleza espiritual de la economía moderna”(Polanyi, Coraggio, Laville, Mendell, & Levitt, 2012, p. 259). La sugerencia de cooperación entre capital y trabajo, la idea corporativa en donde los problemas se resuelven mediante un grupo de notables propuesto por la doctrina cristiana, trae esta crítica de Polanyi en donde:

“la harta reiterativa sugerencia de que una cooperación entre trabajo y Capital sobre una base de paridad solucionaría lo problemas sociales debe considerarse no solo como un ejemplo notable del fracaso de las reuniones representativas cristianas para formular, en términos adecuados, lo que constituye el mayor problema de nuestro tiempo, sino también como un síntoma de la decadencia de la sensibilidad religiosa común.”(Polanyi et al., 2012, p. 259).

En Valsecchi la moral y la ética son los reguladores de las injusticias del sistema capitalista, la coordinación de todos los sectores con la ordenación por parte del Estado, sin restringir las libertades individuales, aseguraría la armonía de la sociedad. El acto económico es definido como una relación de medios a fines, siendo el hombre libre y racional, se propone una serie de fines y dispone de medios escasos para darles cumplimiento a dichos fines. (Valsecchi, 1989, p. 33). Nos encontramos con un Valsecchi más cercano a la corriente ordoliberal, el cual uno de sus autores que difundía ese pensamiento, Eucken Walter, es sugerido por Valsecchi en la bibliografía del libro “Que es la Economía” (Valsecchi, 1989, p.58). Wilhem Röpke, también catalogado dentro de la corriente ordoliberal, era citado por Belaúnde (Belaunde, 1953, p.120),Meinvielle (Meinvielle, 1953, p.186) y Valsecchi. Para Christian Laval y Pierre Dardot (2013) “el término ordoliberalismo se debe a la insistencia común de estos teóricos en el orden constitucional y procedimental que se encuentra en el fundamento

de una sociedad y de una economía de mercado” (Laval & Dardot, 2013, p.99). Según estos autores el ordoliberalismo nace en Alemania en la década de los años 30, como alternativa superadora de las crisis de la vida moderna. Para que las políticas económicas sean eficaces se debe establecer un marco institucional con políticas que marquen un orden. Por lo tanto se debe “determinar un marco estable en el que podrá desarrollarse de forma óptima un proceso económico basado en la libre competencia y en la coordinación de los planes de los agentes económicos por el mecanismo de los precios” (Laval & Dardot, 2013, p.109). Se diferencia del liberalismo en el sentido que este último suponía una adaptación automática con el mercado, en cambio para los ordoliberales se debe establecer los requisitos sociales y hacer los ajustes necesarios para establecer el orden. Punto coincidente con Meinvielle, para el autor (Meinvielle, 1953, p.65):

“*La ley de la oferta y de la demanda* está estrechamente ligada con la realidad más primaria de la economía. Tan inexorable es esta ley que podríamos decir que todo el esfuerzo del proceso económico del hombre, a través de la historia, es, no digamos burlar esta ley porque es imposible, si no superarla.”

La inevitabilidad de la ley de la oferta y la demanda es producto de un “esfuerzo inconsciente pero efectivo de los sujetos económicos” por hacerla funcionar en su propio beneficio, por lo tanto “la ley de la oferta y la demanda exige que los sujetos económicos no puedan quedar a merced de su funcionamiento puramente automático.”(Meinvielle, 1953, p.65). No se puede evadir la ley pero sí se puede “influir sobre la actuación de los sujetos económicos.”. “Por esto violentar esta ley implica desatar males incalculables sobre la economía de una sociedad.”(Meinvielle, 1953, p.66). Pero dejar a la sociedad libradas por las fuerzas económicas “a sus propios impulsos” sólo generaría, para Meinvielle, la concentración de grandes grupos económicos. Para que la oferta y la demanda funcionen en equilibrio se debe asegurar la “ley de la reciprocidad en los cambios”, definida por el autor como aquella que se les asegura a los individuos y grupos sociales, que tienen niveles de vida distintos y diferentes posiciones sociales, un sustento que les permita vivir dignamente y en libertad (Meinvielle, 1953, p.68). Si se viola esta ley de reciprocidad se producirán graves desordenes sociales produciendo que la diferencias sociales se incrementen a nivel nacional e internacional. El autor nos advierte de las consecuencias de quebrar

estas leyes por parte del estatismo, en donde los intentos del Estado por fijar precios, aumentar salarios, incrementar el crédito pueden llevar al empobrecimiento del país. La solución es el establecimiento de un orden económico que acepte la “ley del interés particular que mueve a cada hombre y en cuya virtud se producen las riquezas. La producción de bienes debe ser movida por el interés de la ganancia y el lucro” (Meinvielle, 1953, p.82) pero estas leyes deben estar supervisadas para asegurar el bien de la sociedad. El hombre debe poder desempeñarse libremente y poder asegurarse un sustento de acuerdo al esfuerzo ofrecido siendo el Estado el encargado de establecer un orden de modo que estas libertades individuales y autónomas se integren con la economía nacional (Meinvielle, 1953, p.87). La solución ordoliberal consiste en crear un Orden de Competencia dentro de un mercado de competencia perfecta. “Es la que debe coordinar entre sí los planes y las decisiones de las diferentes empresas y hogares. Donde ello no sea posible son necesarias medidas de Política Económica especiales.” (Walter Eucken, 2017, p.298). Para Eucken cuando se critica a la competencia en realidad se están mezclando formas de mercado distintas, obedecen a “luchas monopolistas y de la dependencia de monopolios y de monopolios parciales.”(Walter Eucken, 2017, p.299). Existe competencia perfecta “si tanto los oferentes como los demandantes compiten entre sí y elaboran sus planes económicos en virtud de ello,” (Walter Eucken, 2017, p.299). La inviolabilidad de la ley de la oferta y la demanda formulada por Meinvielle y el principio de reciprocidad de cambio se asemeja con el orden de competencia formulada por Eucken en donde el Orden de Competencia son asignados por “los precios de la competencia perfecta y por los planes de muchos hogares y empresas que se rigen por estos precios.”(Walter Eucken, 2017, p.301). El principio fundamental ordoliberal es el correcto funcionamiento del sistema de precios en la economía, buscando el equilibrio entre oferta y demanda. Para lograrlo requiere el establecimiento de ciertas condiciones:

- **Estabilidad monetaria:** “la política monetaria es prioritaria para el Orden de Competencia” (Walter Eucken, 2017, p.309), tiene el efecto de ordenar la economía, evitando los procesos inflacionarios y deflacionarios que no permiten a los agentes económicos hacer cálculos correctos.

- **Mercados abiertos:** el cierre de los mercados facilita el establecimiento de monopolios, “parar constituir un Orden de Competencia es necesaria la apertura de la

oferta y de la demanda.”(Walter Eucken, 2017, p.319)

- **Propiedad privada:** “Solo en el marco de un Orden de Competencia rige la muchas veces repetida frase de que la propiedad privada crea utilidad tanto para el propietario como para el que no lo es.”(Walter Eucken, 2017, p.327). Por lo tanto la propiedad privada de los medios de producción es una condición previa para establecer un orden de competencia y ésta es necesaria para que no se llegue a situaciones sociales inestables. Para que la propiedad privada de los medios de producción cumpla su función social de ordenar la economía se deben cumplir los demás principios para que no surjan monopolios y respetar la libertad y autonomía de los individuos.(Walter Eucken, 2017, p.327)

- **Libertad de contratación:** “es imprescindible. Sin contratos individuales libres, resultantes de los planes económicos de los hogares y de las empresas, no es posible la dirección del proceso económico cotidiano a través de la competencia perfecta.”(Walter Eucken, 2017, p.330). Pero a su vez esta libertad de contratación no se puede utilizar para crear o reforzar la posición de los monopolios o destruir el orden de competencia. (Walter Eucken, 2017, p.331)

- **Responsabilidad:** la responsabilidad es una “institución imprescindible de la política de ordenación del Orden de Competencia.” (Walter Eucken, 2017, p.333). Este principio asegura que tanto las rentabilidades y las pérdidas económicas deben ser asumidas por sus actores. En la medida que las empresas mediante tipos de sociedades de responsabilidad limitada y otras, tenga la opción de reducir su responsabilidad por sus acciones se fomenta “la concentración y se menoscaba la capacidad de funcionamiento del sistema de precios.”(Walter Eucken, 2017, p.333)

- **Constancia de la política económica:** para sostener la inversión los precios deben reflejar adecuadamente “las relaciones de escasez, esto es, cuando la relación entre los precios de los medios de producción y los precios de los productos no se ve distorsionada.”(Walter Eucken, 2017, p.339). Por lo tanto para que se realicen mayores inversiones es necesaria una cierta “constancia” de los datos, la falta de estabilidad en política económica genera un “factor de inseguridad” incrementando el riesgo empresarial. Si no hay constancia no habrá suficiente interés para invertir. “A los planes económicos les faltaría el elemento temporal necesario para ampliar y mantener la moderna estructura de producción industrial.”(Walter Eucken, 2017, p.340)

Para lograr el Orden de Competencia que establecen los ordoliberales es necesario que el sistema de precios rijan los comportamientos individuales y que se cumplan con las condiciones de: Estabilidad monetaria, mercados abiertos, propiedad privada, libertad de contratación, responsabilidad y constancia de las políticas económicas a lo largo del tiempo. Muchos de estos principios son aceptados por los economistas católicos que para la década del 50 van reconociendo las leyes económicas del mercado propuestas por el liberalismo. Meinvielle establece las condiciones para una buena moneda son: “ésta debe ser instrumento de medida, de ahorro, de previsión y para ello debe poseer un valor estable.”(Meinvielle, 1953, p.132-133) la estabilidad monetaria es función de un Estado responsable. En cuanto a la propiedad privada no hay duda que para Meinvielle esta debe ser individual pero limitada “por hábitos morales, costumbres y comportamientos históricos, inhibiciones sociales e incluso, en la medida en que lo exija el bien común, por disposiciones de la ley y el poder público.”(Meinvielle, 1953, p.98). Pero la propiedad también impone “*responsabilidad*”, responsabilidad social del propietario con todas las personas que intervienen en el proceso económico en sí y para la sociedad en su conjunto; semejante a la opinión ordoliberal, Meinvielle denuncia “que las sociedades anónimas gozan de innumerables privilegios, acordados por el Estado, para crear grandes concentraciones de riqueza y, por otro parte, no se sienten responsables ni ante los dueños de los capitales [...], ni ante el personal dependiente,”(Meinvielle, 1953, p.106). Esta responsabilidad social de los empresarios se complementa con la idea de fomentar por todos los medios posibles el aumento de la productividad de las empresas, única forma de incrementar el nivel de vida, para el autor el Estado “lejos de desalentar su desarrollo como sucede en la práctica, sobre todo a través de una política fiscal confiscatoria cuando superan ciertos márgenes de ganancia, debería emplear poderosos medios para promover la productividad cada vez más grande y más humana.”(Meinvielle, 1953, p.147). Para lograrlo las empresas deben tener plena libertad para elegir el mercado en el cual actuar y su beneficio “deberá ser determinado por el libre mercado.”(Meinvielle, 1953, p.163), pero esta libertad deberá regir bajo unos “supuestos previos” o reglas de juego que estarán sujetas a todos los actores económicos. “No se trata de suprimir la competencia entre los empresarios de una misma rama productiva sino de establecer sobre qué base se ha de realizar dicha competencia.”(Meinvielle, 1953, p.182). La racionalidad de los individuos junto con su

libertad para elegir es la base del mercado guiado por la ética y moral cristiana. Las políticas económicas del Estado debe asegurar las relaciones económicas privadas y “la promoción de los intereses en las actividades económicas privadas, orientándolas hacia fines sociales, asistiéndolas en sus deficiencias, sustituyéndolas cuando así lo exija el bien común.”(Valsecchi, 1989, p. 43). La actuación legítima del Estado se vincula con el mantenimiento de un clima o contexto afín a los intereses privados, la competencia entraría a jugar un rol protagónico para asegurar la eficiencia del mercado al mismo tiempo que se respeten las normas morales y éticas definidas por la doctrina social cristiana. Pero el pensamiento ordoliberal no se ajusta al entendimiento de Valsecchi, Belaúnde, Tami y Meinvielle (y por lo general a los integrantes de la Corporación de Economistas Católicos) en cuanto al orden social establecido por las corporaciones, divididas por clase social y por profesiones, reguladas por un Estado que marca el camino legal de las mismas pero que no se entromete en sus asuntos. El problema sobre cómo repartir el beneficio que genera la sociedad en su conjunto se soluciona, para estos autores, en clasificar a la sociedad por profesiones o ramas de producción y dentro de ellas por categorías, como cada profesión deben encargarse de ordenar los problemas que surgen en su seno también debe crearse otra organización interprofesional para solucionar los problemas entre las mismas, dentro de este orden se puede lograr los consensos para la mejor distribución de la riqueza sin que se afecte a ninguna de las partes y sin generar el odio de clases que genera el sindicalismo. Si bien se siguen proponiendo este tipo de clasificación social, en 1953 cuando Meinvielle escribe “Conceptos fundamentales de Economía” relaja un poco este concepto aclarando que:

“Más bien hay que cuidar que no se conciba esta organización como algo rígido, mecánico, un molde donde sea volcado un sujeto económico y quede cristalizado para toda su vida. Al contrario debe concebirse como algo fluido que no limita sino que promueve la capacidad y los méritos.” (Meinvielle, 1953, p.180).

Belaúnde también flexibiliza al corporativismo cuando menciona que “lo organizativo en materia económico-social no debe ser algo rígido, sino lo bastante elástico como para permitir la adaptación a la cambiante realidad -cambiante en el tiempo y en el espacio-.”(Belaunde, 1953, p.134)

En cambio para Eucken el concepto de corporaciones o gremios, fue un intento de solucionar los problemas que generaban el Laissez-faire y el peligro de la planificación

central con la creación de entidades autónomas que den un orden económico, se da “una cierta glorificación romántica de la Edad Media en la valoración de los modernos problemas de Ordenación Económica. En muchas ocasiones se olvidan las luchas entre los gremios y se ha extendido, en parte, una nueva creencia en una armonía preestablecida de los gremios.”(Walter Eucken, 2017, p.186). El error es haber idealizado y juzgado de inofensiva la lucha de poder que se ejercía en los gremios en la Edad Media(Eucken, 1952, p.242). El problema es que el intento de ayudar al individuo por medio de las corporaciones puede terminar perjudicándolo al subordinar a los individuos a una autoridad que puede no representarlo y tiene como consecuencia la concentración del poder y derivar en una dirección estatal centralizada. La interpretación del corporativismo dada por Röpke es que:

“Desgraciadamente, la confusión ha aumentado aún más, debido a que, determinados círculos católicos han interpretado de manera tan errónea la encíclica papal “Quadragesimo Anno” (de 15 de mayo de 1931), a pesar de su claro programa, coincidente por completo con nuestro punto de vista, que resulta recomendado en ella el Estado corporativo. Frente a esto, sólo se puede dar a cada cual el consejo perentorio de estudiar el texto original de este noble y trascendental mensaje, que se declara tanto por una depuración de la economía de mercado de sus corrupciones monopolísticas, como contra la socavación del Estado por el poder económico de los grupos (economicus potentatus) y también en pro de la desproletarización (redemptio proletariorum)”(Röpke & Muñoz, 1949, p.49)

La solución ordoliberal es el orden económico mediante el correcto funcionamiento del sistema de precios, en cambio para algunos economistas católicos, como Valsecchi, Belaunde, Bernardo, Meiville, Tami entre otros, es mediante la organización profesional en donde se logra el equilibrio social y el precio será un reflejo del equilibrio de fuerzas. La pregunta sobre ¿quién ha de llevar a cabo este Orden de Competencia? Eucken responde “que el gremio no es capaz de ser un pilar del Orden de Competencia, precisamente porque los gremios no van a apoyar voluntariamente una forma de mercado contraria a sus intereses reales o hipotéticos.”(Walter Eucken, 2017, p.386), por otro lado si el Estado obligara a los gremios a entrar en un orden de competencia perderían su autonomía y sería el Estado el encargado de llevarla a cabo. Para Eucken “el Estado se encuentra hoy en un proceso de rápida transformación hacia

el centralismo, arrinconando a la jurisprudencia y a los parlamentos, y con un exceso de burocracia.”(Walter Eucken, 2017, p.387), los Estados se encuentran dominados por grupos de poder e influencia que lo llevan a incrementar aranceles o imponer prohibiciones de importación, la pérdida de autoridad del Estado por estos grupos tiene “una particularidad del desarrollo moderno es que esta pérdida de autoridad se vincula una rápida expansión de la actividad del Estado”(Walter Eucken, 2017, p.389). El Estado tiene una función que asumir que es la de actuar como poder ordenador, para ello Eucken define dos principios:

“Primer principio: la política del Estado debe dirigirse a disolver o a limitar las funciones de los grupos de poder económico. Toda consolidación de los grupos de poder refuerza la pérdida de autoridad del Estado, propia del nuevo feudalismo.”(Walter Eucken, 2017, p.393)

“Segundo principio: la actividad económica del Estado debe centrarse en la configuración de los tipos de Orden de la Economía y no en la dirección del proceso económico.”(Walter Eucken, 2017, p.395)

El primer principio define la función de un Estado que debe eliminar o reducir los grupos de poder para orientar al mercado hacia el funcionamiento de precios competitivos además de consolidar su autoridad como Estado y con el segundo principio se asegura que, ante la incapacidad de poder intervenir de forma eficiente en la economía, consolide un orden de economía de mercado.

El Estado para Meinvielle debe frenar la tentación de querer arreglarlo todo por la fuerza, “que respete la naturaleza de los procesos económicos y que busque remedio a través de las mismas fuerzas económicas.” (Meinvielle, 1953, p.186). El problema de un Estado que quiera controlarlo todo es, para el autor, que termina por involucrarse en todas las planificaciones individuales y “violentando el proceso económico”(Meinvielle, 1953, p.187), modificando las leyes propias de la economía. En este punto acepta “La crítica de los neoliberales, un Hayek o un Röpke, a este respecto, es inobjetable.”(Meinvielle, 1953, p.186). El acuerdo con los “neoliberales” lo llevan a plantear tres funciones del Estado (Meinvielle, 1953, p.187-188):

1- en un primer momento, de carácter excepcional, “restablecer el equilibrio de las fuerzas económicas roto por la acción desenfrenada de siglo y medio de liberalismo;”.

2- “regulación y dirección del proceso económico para que no vuelva alterarse el

equilibrio de fuerzas;”

3- “de promoción del organismo económico para que alcance y mantenga un ritmo de incesante y continuado progreso.

Las semejanzas con el sistema ordoliberal se vinculan en la preocupación de los grandes grupos de poder monopólicos, para Meinvielle los monopolios no pueden convivir con la empresa libre “El equilibrio y la armonía de funcionamiento supone e implica cierta igualdad de las fuerzas que se equilibran y armonizan.”(Meinvielle, 1953, p.189). El ideal económico es la constitución de un gran número de empresas pequeñas y medianas y en menor número de empresas grandes que funcionan bajo ciertas reglas en donde los precios “serán libremente determinado por el juego libre de la empresa y el mercado.”(Meinvielle, 1953, p.193).

Igualmente que con el orden ordoliberal, el Estado se libera de muchas funciones que no le corresponden simplificando su acción, su función:

“no es comerciar sino regular y dirigir, desde afuera, las operaciones comerciales, mediante una prudente legislación. Tampoco toca al Estado asumir el manejo de toda la seguridad social; son éstas, funciones de la familia y de la organización profesional que se deben cumplir con un sentido más modesto sin pretender asegurar a nadie, desde la cuna a la tumba, una seguridad imposible. Lo mismo dígase de los servicios sociales y de la asistencia social que carga sobre sí el Estado moderno. Asimismo las tareas enormes que asume como educador y médico. Y a consecuencia de estas ingentes tareas, frondosa burocracia y gigantescas recaudaciones fiscales en perjuicio de los modestos ciudadanos a quienes se quería ayudar y aliviar y que terminan por quedar agobiados bajo el peso de una máquina gigantesca.”(Meinvielle, 1953, p.194)

La función del Estado en el pensamiento de los economistas católicos coincide en gran medida con el ordoliberal, si bien hay diferencia en cuanto a la interpretación de los gremios o asociaciones, la solución es para ambos un Estado cuya función primordial es el regular y ordenar los grupos económicos de manera que resulte en un funcionamiento de los precios como regulador de la economía, disminuyendo la concentración de poder de los grandes monopolios e incentivando la formación de pequeñas y medianas empresas. Eucken menciona que “La compatibilidad del principio de subsidiariedad con el Orden de Competencia es evidente” (Walter Eucken, 2017, p.405), dicho principio obedece a la idea de que “la construcción de la sociedad debe

hacerse desde abajo hacia arriba. Lo que los individuos o los grupos pueden hacer por sí mismos, lo deben hacer por libre iniciativa y con todas sus fuerzas.”(Walter Eucken, 2017, p.405). Para Röpke “este principio significa que desde el individuo aislado hasta el Estado central, el derecho original se encuentra en el escalón inferior, y todo escalón superior sólo subsidiariamente reemplaza el inmediato inferior cuando un problema trasciende de la esfera de este último.”(Röpke & Muñoz, 1949, p.113). Solo en los casos en los que los individuos no pueden hacer uso del libre juego de las fuerzas económicas es donde el Estado puede aportar su ayuda. Para Eucken “el Orden de Competencia es el único Orden en el que el principio de subsidiariedad puede alcanzar toda su vigencia.”(Walter Eucken, 2017, p.405), pero aclara que “el Estado gremial y el Orden de Competencia no son compatibles entre sí,” (Walter Eucken, 2017, p.406) la consecuencia sería el desequilibrio, por lo tanto la iglesia deberá tomar una clara decisión en cuanto a la prioridad del principio de subsidiariedad sobre el estamental; lo que conducirá, para Eucken, en un Orden de Competencia. El punto de contacto entre el ordoliberalismo y el principio de subsidiariedad promulgada por la iglesia católica coincide en que la función del Estado debe asegurar el equilibrio y la armonía entre los agentes de producción, y que “el mejoramiento económico y social de los sectores necesitados ha de ser buscado y procurado a través del proceso productivo. Porque sólo respetando la interdependencia de todos los factores de la producción y de la distribución se consigue un ajuste estable de la producción con el consumo, cuerdamente acomodado también éste a las necesidades y a la dignidad del hombre.”(Meinvielle, 1953, p.161).

Conclusión. La Corporación de Economistas Católicos y su devenir.

Del análisis expuesto surge que los economistas integrados bajo la Corporación de Economistas Católicos y luego en la Escuela Superior de Economía compartían una serie de supuestos económicos y sociales que fueron aplicados claramente en el Consejo Nacional de Postguerra y posteriormente en el Primer Plan Quinquenal elaborado por Figuerola bajo la presidencia de Juan Domingo Perón. La revolución militar de 1943 fue considerada por una parte de la iglesia católica como una oportunidad de restablecer el orden económico y moral que la sociedad necesitaba y muchos cuadros políticos fueron ocupados por representantes del pensamiento católico. Desde Criterio se dio apoyo a Ramírez con la idea de que al asegurar el bienestar del pueblo las elecciones no serían una necesidad y también con la idea de educar, con la obligatoriedad de la enseñanza de la religión católica, para que cuando las elecciones lleguen se elijan a los políticos “adecuados”. El peronismo emerge de los enfrentamientos de Perón desde el Departamento de Trabajo con su propio gobierno, la doctrina social católica ya estaba consolidada y proponía ideas concretas de intervención económica y social, ya sea desde la Corporación de economistas o desde el Instituto Bunge que se integraron al nuevo gobierno. La continua necesidad de este tipo de catolicismo de diferenciar su doctrina de las demás corrientes ideológicas la acercan a la posición tomada por el peronismo de una “tercera vía”, en donde se rechazaba al socialismo y al comunismo como alternativa al liberalismo, el nacionalismo tomó más impulso dentro de una moralidad cristiana en donde asegurar la formación de la familia y el trabajo traerían la disciplina y la espiritualidad necesaria para abandonar las luchas de clases y mejorar las condiciones de vida. La “tercera vía” que adoptó el peronismo en sus comienzos ya estaba delineada por un sector de la Iglesia católica, la Corporación de Economistas Católicos venían trabajando en definir un programa de acción en donde el Estado tendría una acción fundamental en la búsqueda de un equilibrio con el sector privado. La planificación pública tendría que restablecer el orden económico y social perdidos pero siempre cuidando de no ser “totalizante” ni avasallar el derecho de propiedad privada, buscar una redistribución del ingreso y asegurar el desarrollo industrial que traería no solo trabajo sino además un aumento de la producción nacional, único medio “genuino” para incrementar el bienestar de los trabajadores. A medida que el Estado peronista fue ejecutando las ideas del ideal cristiano con personal que en muchos casos

fue provisto por la iglesia católica, comenzaron las divergencias entre ambos. Diferenciar al Estado cristiano del Estado peronista, en donde compartían las mismas preocupaciones sobre la sociedad (pobreza, trabajo, vivienda, educación entre otros) llevó a una lucha por determinar, definir y caracterizar la doctrina cristiana de la doctrina peronista. El Estado peronista fue produciendo cambios sociales y económicos e introduciendo a las clases populares y organizaciones obreras dentro de su ámbito de influencia, al mismo tiempo que desde el catolicismo el ideal de lograr una organización social corporativa se iba diluyendo. El quiebre con el peronismo no fue total, Moyano Llerena y Llorens entre otros continuaron dentro del peronismo hasta su fin en el '55, las políticas económicas del peronismo no entraban en conflicto con las propulsada por los economistas católicos, las disputas se debían en gran medida sobre la apropiación de conceptos y simbología que dividían a los católicos, como el tema de la educación, la democracia, el sindicalismo y el corporativismo, se fue gestando una lucha ideológica entre la doctrina social cristiana y la peronista. El avance del Estado peronista produjo una nueva exigencia de distinción de la economía cristiana con la fundación de la Escuela Superior de Economía en 1951, la reconstrucción de la ciencia económica se debe a la insatisfacción y la ineficacia de la misma para solucionar los “males sociales”, la “nueva ciencia económica” va a buscar consolidar las bases y las “verdades” cristianas. El límite de intervención del Estado, para los economistas católicos, estaba dado sólo en los casos en donde el sector privado no pueda o no quiera participar en el mercado, esta función “supletoria” del Estado restringía su participación en actividades que pueda competir con el sector privado pero su participación era alentada para el desarrollo de todo tipo de infraestructuras como caminos, puertos, energía, diques, educación y salud que promoverían el desarrollo industrial del país. El adelanto del Estado peronista choca con la idea, sugerida desde los economistas católicos, de una organización corporativa que buscaba transferir las funciones del Estado a la corporación, por lo tanto el incremento de las funciones del Estado peronista se interpretaban como “demasiado burocrático”, el régimen corporativo con sus funciones sociales, económicas y políticas descargarían al Estado de actividades que por lo general no está en condiciones técnicas de desempeñar. Se produce un cambio de mirada de los economistas católicos con respecto a las funciones económicas de las corporaciones, se establece como requisito básico para su constitución el

establecimiento de un régimen generalizado de pequeñas y medianas empresas que puedan competir entre sí. Las “leyes económicas de la oferta y la demanda” toman un rol protagónico, caracterizado por el fomento de las pequeñas y medianas empresas, la limitación de los monopolios, restricciones a las grandes empresas, el estímulo de la propiedad privada, la búsqueda de libertad individual vinculado con el deseo de dignidad personal e independencia económica, la mejora de la eficiencia y la productividad, la descentralización de la producción y el impulso de las industrias regionales. El estímulo y la ayuda a las “clases medias”, comprendidas por profesionales, artesanos, empleados, pequeños industriales y campesinos son una fuente de equilibrio y estabilidad social. Y mediante una “sana” competencia entre ellos se lograría alejar los conflictos entre clases sociales. Las “clases medias” con su búsqueda de mejoramiento económico y ascenso social promoverían el incentivo por el establecimiento de los valores tradicionales de la familia, la moral y la religión. La revalorización de las leyes económicas y la importancia de establecer una economía de mercado integrada por pequeños y medianos empresarios en libre competencia estimulada por los economistas católicos los acercan con muchos puntos en coincidencia con la corriente ordoliberal integrada entre otros por Eucken y Röpke (ver Anexo VI), siendo el régimen corporativo un punto no coincidente entre ambas corrientes. La solución ordoliberal es establecer un orden de competencia para descomprimir la intervención estatal mientras que para los economistas católicos esto se lograría mediante un régimen corporativo. Pero ambos coinciden en el principio de subsidiariedad como fundamento de un orden de competencia para lograr un equilibrio económico y social entre todos los factores que influyen en la producción. También coinciden en la necesidad de reducir las actividades del Estado que no le sean propia, es decir, aquellas que puedan ejercer el sector privado. La mejor manera de que un hombre libre con libertad de elección pueda racionalizar sus medios escasos para lograr sus fines es mediante una economía de mercado en donde el Estado establece el orden jurídico de dichas relaciones sin la interferencia de un Estado que quiera controlarlo todo e interfiera en las planificaciones individuales. Gradualmente los economistas católicos se fueron desplazando hacia una visión más productiva y eficientista de la actividad económica, por la problemática de la “gran empresa”, las responsabilidades empresariales, las libertades individuales y el establecimiento de un orden económico y

social que pueda funcionar el sistema de precios. Las propuestas económicas y sociales realizadas por la Corporación de Economistas Católicos en los primeros años de la década del cuarenta centradas en una crítica al liberalismo, al socialismo, al comunismo, rechazando la libre competencia como centro regulador de la economía, enfatizando la función social de la propiedad y de las empresas reguladas por un régimen corporativo con autonomía del Estado, acentuando un orden social respetando las jerarquías y las clases sociales, se van transformando a medida que los acontecimientos internacionales como la culminación de la segunda guerra mundial, la legitimación a la democracia dada por el papa en su mensaje de Navidad de 1944, el surgimiento del peronismo y la mayor participación del Estado en el orden económico y social. La condena que este tipo de catolicismo hacía sobre la “exagerada” libertad que generaba la democracia pero también denunciando los totalitarismos y el “nacionalismo exagerado” se modificó a luz de los nuevos acontecimientos nacionales e internacionales. Algunos supuestos fueron perdiendo fuerza como la crítica al sistema democrático y se volvieron a reinterpretar, la democracia cristiana empieza a tener un nuevo significado, el sistema corporativo va a modificar su rigidez ordenadora y se flexibiliza, se transforma en un organismo necesario pero más permisivo a los cambios económicos y sociales, pierde fuerza las medidas tendientes a limitar las producciones y contener los precios en ciertos límites y se revaloriza la función social de la competencia como reguladora de los comportamientos individuales. La empresa tiene una función esencial en este nuevo ordenamiento económico y social, el Estado tiene que garantizar su desarrollo no interviniendo en las actividades en donde el sector privado ejerce su función de manera orgánica con las necesidades de la sociedad. Las funciones sociales de la propiedad y de las empresas se van acotando en la medida que se beneficie el mantenimiento y el surgimiento de la “clase media”, considerada como un “aglutinante” entre las clases bajas y altas. El “excesivo” intervencionismo estatal y el ascenso de las clases populares ponían en cuestión el manteniendo de un orden en donde se privilegia el surgimiento y desarrollo de un conglomerado de pequeñas y medianas empresas que ajustan sus decisiones mediante el sistema de precios, limitando los monopolios y el avance de las grandes empresas que dificultan su funcionamiento. Este corrimiento evidenciado por este tipo de catolicismo no estuvo exento de contradicciones y conflictos internos manifestados, entre otros, en los límites del accionar del Estado, la capacidad de la

planificación estatal, el mayor énfasis por la productividad, hasta dónde se debe permitir la participación obrera dentro de la gestión de las empresas y la “calidad” del sindicalismo en la resolución de los problemas obreros.

Anexo I. Fundadores y miembros del Consejo Directivo de la Revista de Economía Argentina desde su fundación hasta 1943.

Fundadores:

Ingeniero Alejandro E. Bunge.

Dr. Juan José Díaz Arana.

Dr. Enrique Ruiz Guiñazú.

Dr. Luis R. Gondra.

Dr. Enrique Uriburu.

Consejeros:

Dr. Miguel Ángel Cárcano.

Dr. Eduardo A. Tornquist.

Sr. Mauricio Bunge.

Dr. Carlos Güiraldes (h).

Dr. Benito Nazar Anchorena.

Ing. José María Bustillo.

Ing. Miguel F. Casares.

Dr. Ernesto Hueyo.

Dr. Carlos J. Rodríguez.

Dr. Alejandro Shaw.

Dr. Carlos García Mata.

Esc. Max Bunge.

Ing. Rafael García Mata.

Cont. Nac. Ernesto M. Bronstein.

Ing. Emilio Llorens.

Dr. Carlos Moyano Llerena.

Dr. Eduardo A. Coghlan.

Dr. Carlos Luzzetti.

Dr. César H. Belaunde.

Anexo II

El empleo y la productividad en la Argentina desde 1930 a 1955

Introducción

La década de 1930 se caracterizó por la finalización del modelo de economía primaria exportadora, esto se debió entre otros a factores internos y externos. Entre los primeros se puede nombrar la terminación de la explotación de nuevas tierras, lo que originaba una mayor dependencia hacia nuevas tecnologías para lograr incrementar la productividad de los rindes. Además la complejidad de la economía argentina requería una mayor integración con las actividades productivas por medio del desarrollo industrial. Al mismo tiempo, los factores externos, se fueron alterando en contra de los productos de clima templado como los producidos por Argentina, esto condicionó un replanteo de las políticas económicas a favor de un desarrollo del sector productivo mediante la incorporación de nuevas tecnologías para integrar un nuevo entramado industrial. Es a partir de estas condiciones nos proponemos analizar algunas variables macro del período comprometido entre 1930 a 1955, separando el análisis en dos tramos el primero va de 1930 al 1945 y el segundo desde 1945 a 1955. El mismo tiene como fin evaluar el comportamiento de las políticas económicas en dichos años.

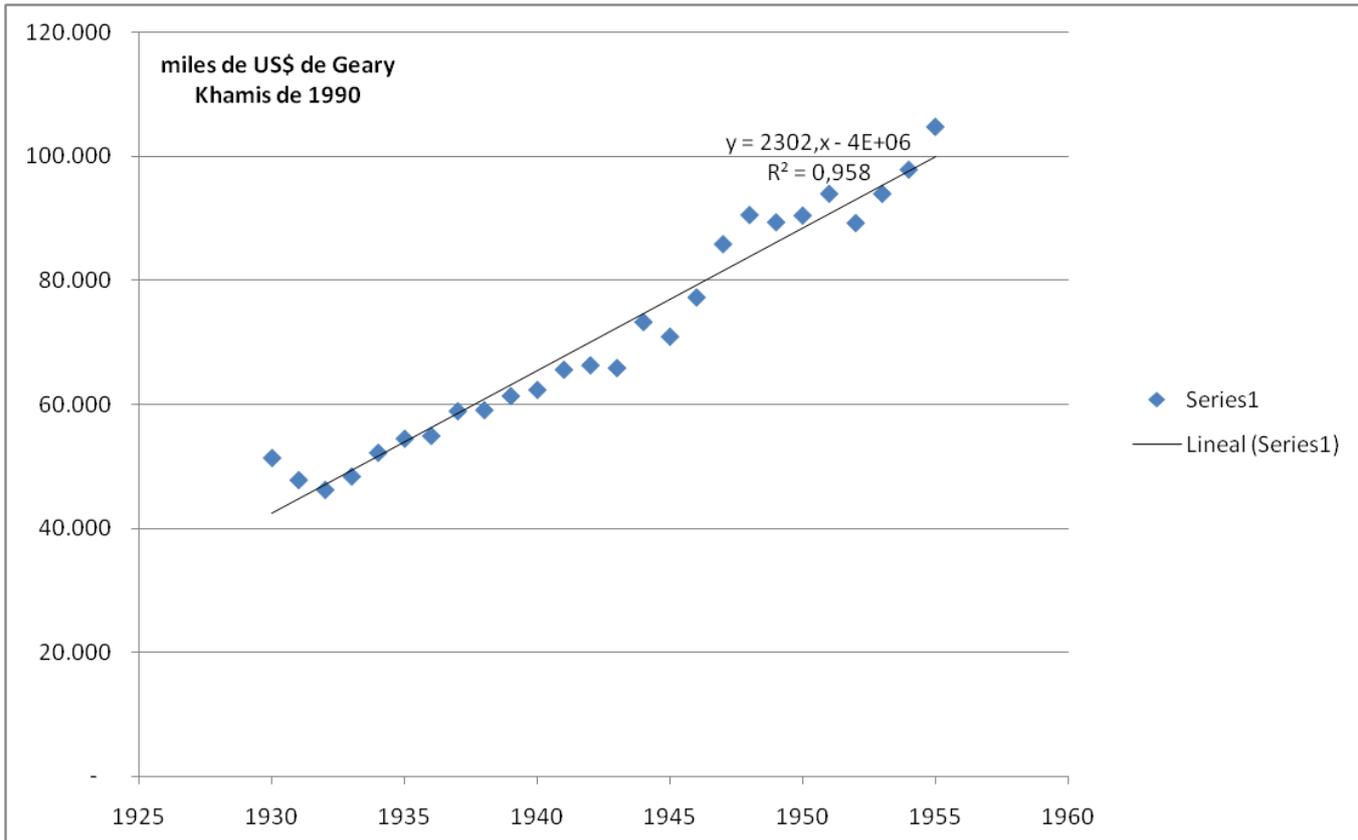
PBI y actividad económica

En el primer período que va de 1930-45 podemos observar una media (Tabla 1) del PBI de 58.693 en millones de dólares, en cuanto que la media aumentó de 1946-1955 a 91.359 millones de dólares, esto representa un aumento del 56 % con respecto del período anterior. Lo mismo se ve reflejado en el PBI per cápita donde el aumento entre la media de los periodos es del 23%, de 4.293 millones de dólares en el período 1930-45 a 5.276 en el segundo período. Vemos cómo el PBI y el PBI per cápita se incrementó del primer período al segundo, en cuanto a los ingresos y egresos del Estado, siguiendo la Tabla N°1 observamos que los ingresos del Estado medidos como porcentajes del PBI aumentaron un 18% en el segundo período, de 6,66% al 7,88% del PBI en 1946-55. Y los gastos del Estado también aumentaron en media (en mayor medida que los ingresos) en un 21%, de 9,23 al 11,12%. El resultado primario fue deficitario en los dos períodos, en media -0,78% del PBI en 1930-45 a -2,45% en 1946-55, representa un aumento del 216% en el segundo período. El resultado financiero también fue

deficitario pasando en media del primer período de -2,56 a -3,24 en el segundo período, lo que representa un aumento del déficit del 26%. Si bien la recaudación tributaria aumentó en media en el segundo período en un 74% (de 7,07 al 12,29% del PBI) no alcanzó a equilibrar las cuentas públicas por al aumento del gasto.

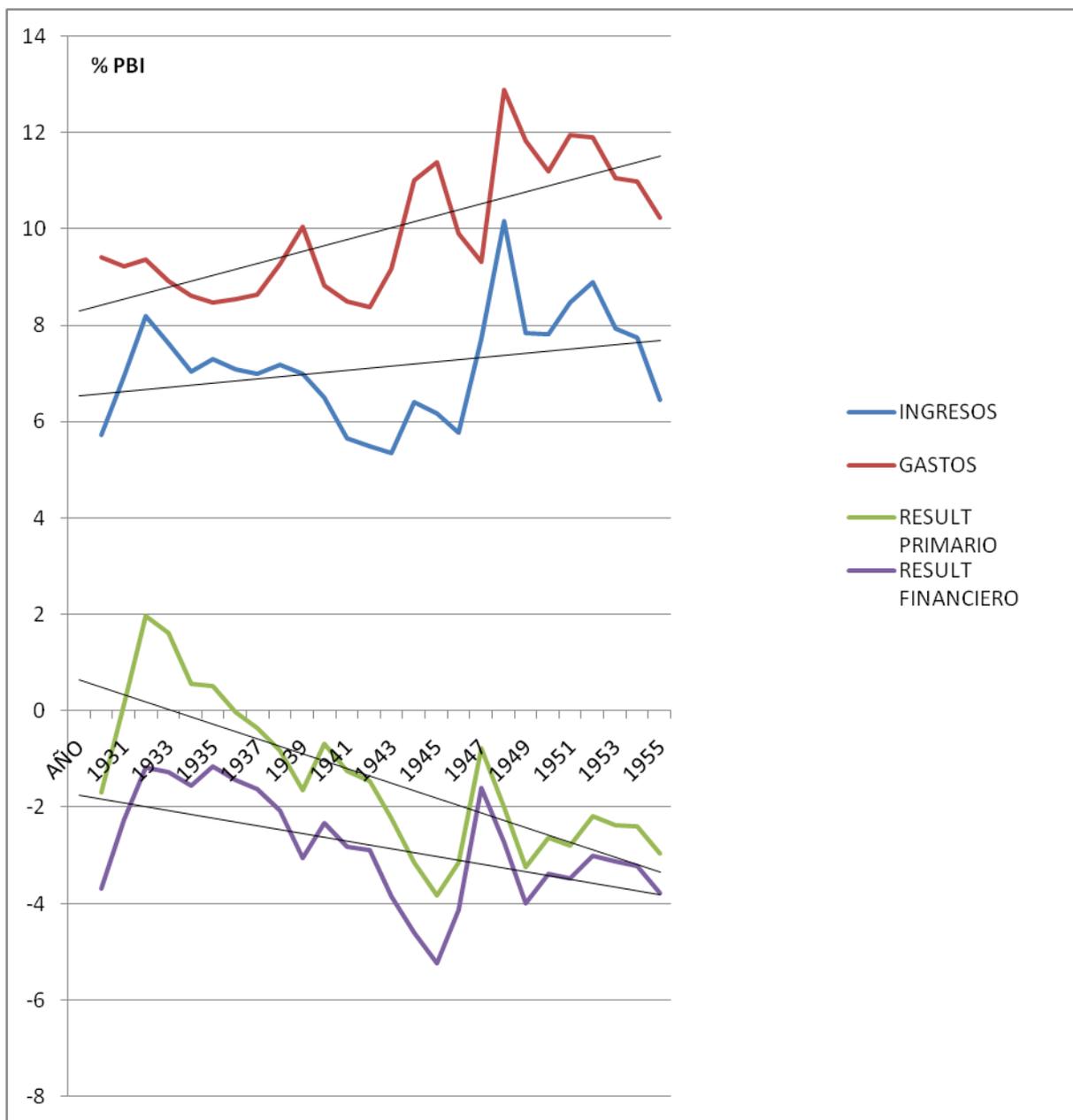
En el Grafico N° 1 se muestra el aumento del PBI del período en estudio.

Grafico N°1: PBI



En el gráfico observamos cómo la tendencia positiva del PBI marcaba un continuo ascenso del mismo. En el Grafico N°2 se pueden ver las tendencias de los ingresos y egresos del sector público como porcentaje del PBI, la curva de gastos en los períodos siempre estuvo por encima de los ingresos y cómo el resultado primario a partir de 1937 marca el comienzo de un déficit que se prolonga por todo el período.

Grafico N°2: Resultado de la Adm. Publica Nacional como % del PBI

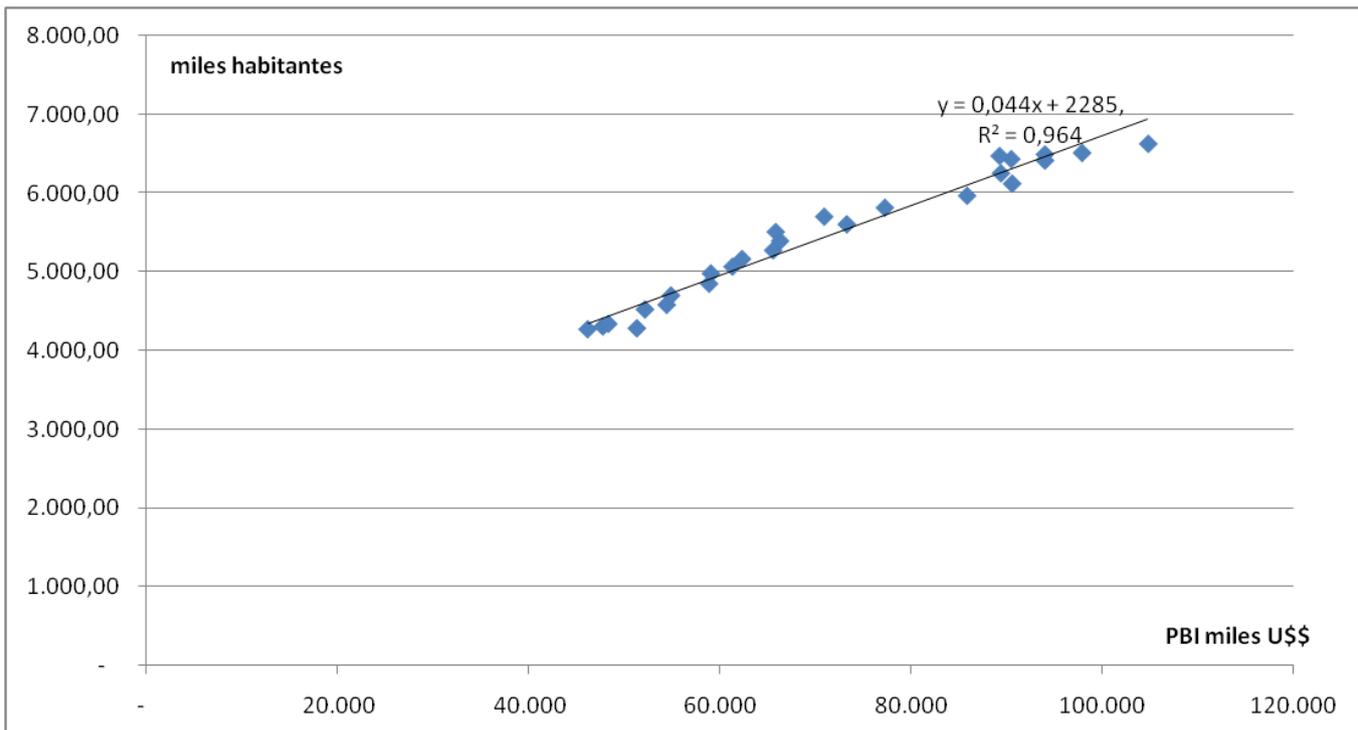


PBI y personas ocupadas

Como pudimos observar en el período estudiado se ha aumentado el PBI de la nación, en un contexto donde los gastos de gobierno fueron superiores a los ingresos con su consecuente déficit, ahora veremos el comportamiento de la cantidad de personas ocupadas en la economía. Como muestra el Grafico N°3, pudimos concluir con un Coeficiente de Pearson de 0,96 que hubo relación entre un aumento del PBI y la

cantidad de personas ocupadas. Pronosticando para el año 1955 una cantidad de personas ocupadas de 7.068 miles de personas, siendo el número real de 6.751 miles. El promedio de personas ocupadas en el primer periodo de 4.909 miles y del segundo un promedio de 6.315 miles, mostrando un aumento del 29 % del segundo periodo.

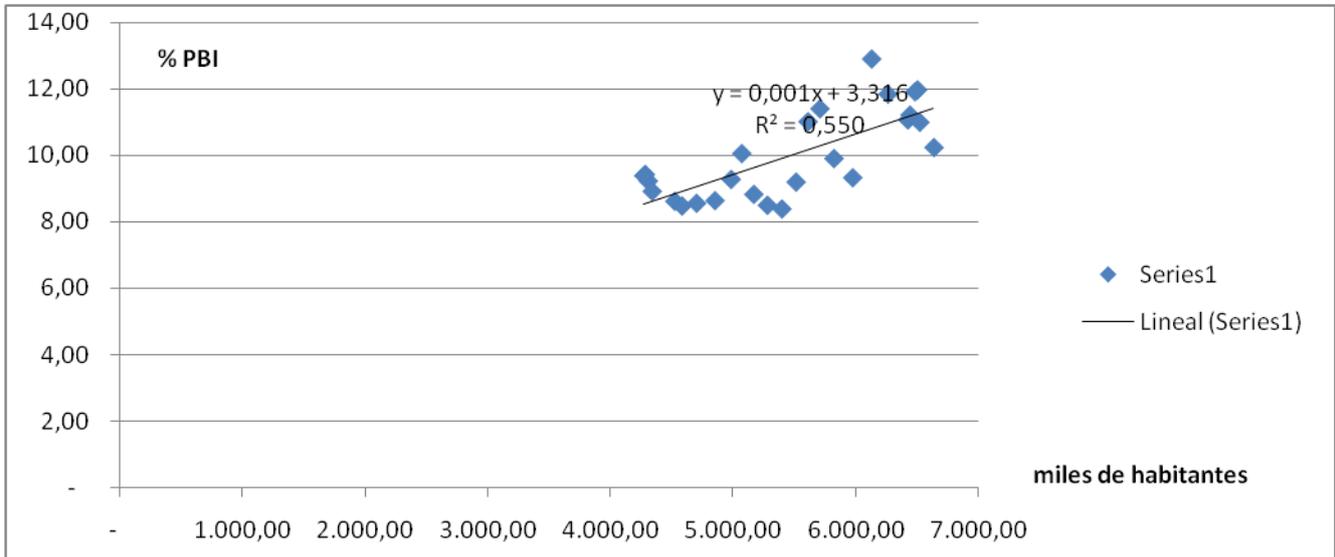
Grafico N°3: Relación PBI con Personas Ocupadas.



En el Grafico N°4 dejamos constancia de la no correlación entre mayor gasto público como porcentaje de PBI y la cantidad de personas ocupadas (Coef. Pearson = 0,74), por lo tanto lo que pudimos comprobar es que el aumento del PBI sí tiene un impacto en las cantidad de personas ocupadas pero el mayor gasto no se manifestaron en mayor cantidad de personas ocupadas. La década del 30 se caracteriza por un aumento en la participación del Estado en los asuntos públicos, proliferaron mayores regulaciones y controles públicos, fue durante la década del 30 que nació el impuesto a los réditos y luego a las ventas y de impuestos internos para financiar obras públicas, luego con el ascenso de Perón se continuó con la estatización de empresas, la creación del IAPI , el Banco Industrial, la recomposición del salario y la asistencia social medidas tendientes a desarrollar el mercado interno y lograr mantener el empleo, esto tuvo la contrapartida de

mayor gasto público, que como vemos en el Cuadro N°4 no siempre se vio relacionado con un aumento de las personas ocupadas.

Grafico N°4: Personas ocupadas y gasto del sector público como % de PBI



En favor al consumo interno podemos señalar el aumento del consumo de carne vacuna per cápita, teniendo una media en el primer periodo (1930-45) de 74 kilos habitante a 90 kilos habitante en el periodo 1946-55, un aumento del 22%. Tomando como año base 1930 = 100, terminamos el período de Perón con un índice de 129. Confirmando un aumento del consumo per cápita de carne vacuna, pero el aumento no fue uniforme en todo el período como podemos apreciar en el siguiente Grafico N°5 y en la tabla N°2. También se verificó un aumento de consumo per cápita de cemento aumentando en media un 50% con respecto del primer período (Gráfico N°6)

Grafico N°5: Consumo per Cápita Carne Vacuna

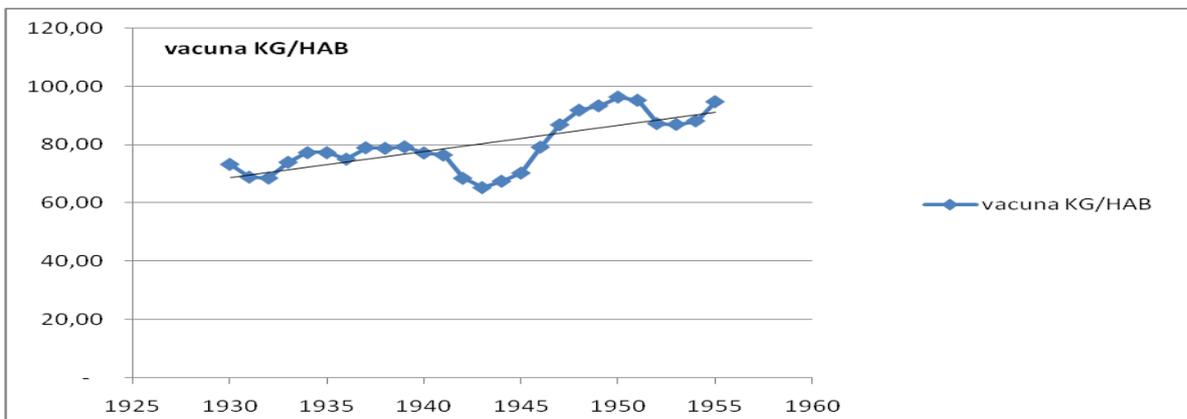
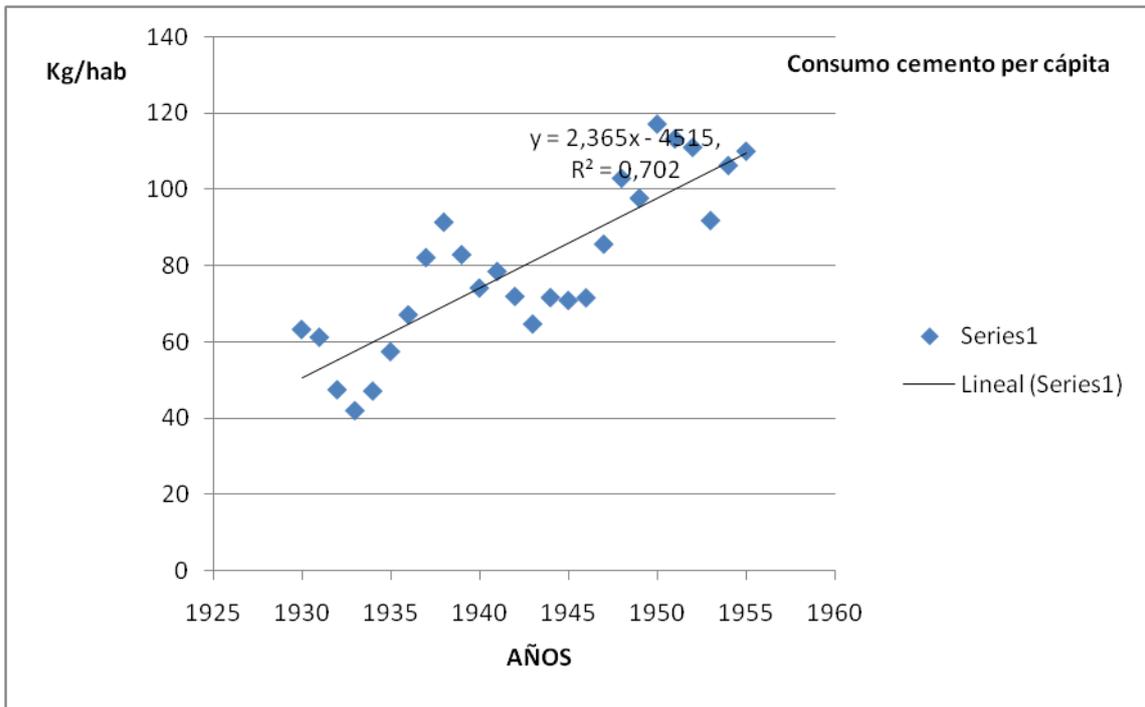
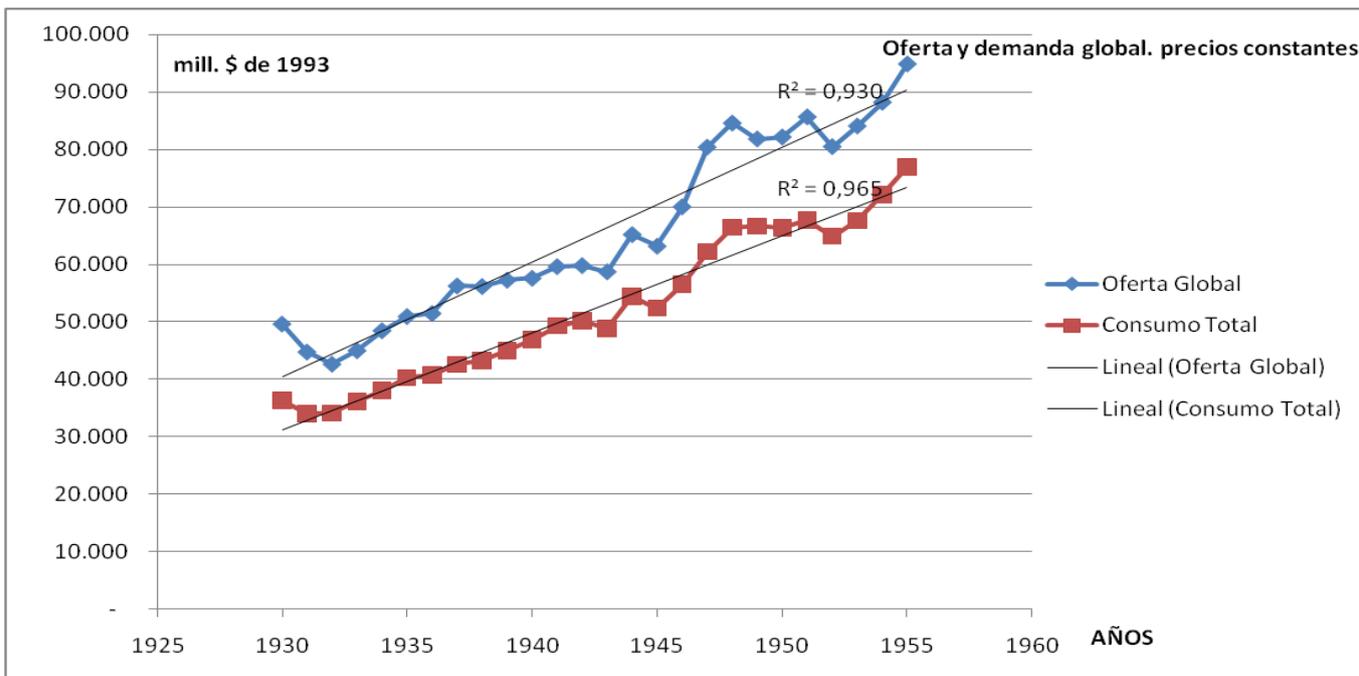


Gráfico N°6: Consumo de cemento per cápita.



El consumo global y la oferta total se incrementaron en media un 54% con respecto al primer período verificando el aumento que se evidenció en el consumo interno pero también en la oferta interna como mostramos en el siguiente gráfico (Gráfico N7).

Gráfico N°7: Oferta y demanda global a precios constantes.



El período peronista se caracterizó por una incipiente inflación que pudo ser corregida por el Plan de Estabilización de 1952, ya en 1953 y 1954 se muestra una inflación por debajo del 5%, en 1955 vuelve a incrementar al 12,3% como muestra el gráfico siguiente (Gráfico N°8)

Gráfico N°8: Índice de Precios al consumidor en porcentajes de variación.



Saldo comercial y términos de intercambios

La producción total agrícola del período se mantuvo en niveles superiores al de 1930, tomando como base este año igual a 100, para 1955 la producción agrícola subía a 143, lo mismo ocurría con la faena de carne vacuna llegando a 1955 con 144 puntos (ver Tabla N°3). Pero a pesar de mantener y aún aumentar la producción agrícola y ganadera se verificó un saldo comercial negativo durante casi todo el período en estudio según lo muestra el Gráfico N°9. La media de la producción agrícola total para todo el período fue de 122 puntos, la faena de carne vacuna tuvo una media de 115 y los términos de intercambio tuvieron una media favorable de 107 puntos. A pesar de estos datos el saldo comercial en media fue de -93 puntos, esto puede significar que el proceso de industrialización demandó una mayor cantidad de bienes que no lograban compensar con las salidas de las exportaciones y por el incremento del consumo interno. También se evidenció en todo el período en estudio una tendencia negativa a la apertura de la economía (apertura de la economía = importaciones + exportaciones / PBI) como

muestra el Gráfico N°10.

Gráfico N°9: Saldo Comercial, Producción Agrícola, Faena Vacunos, Términos de intercambio de 1930 a 1955

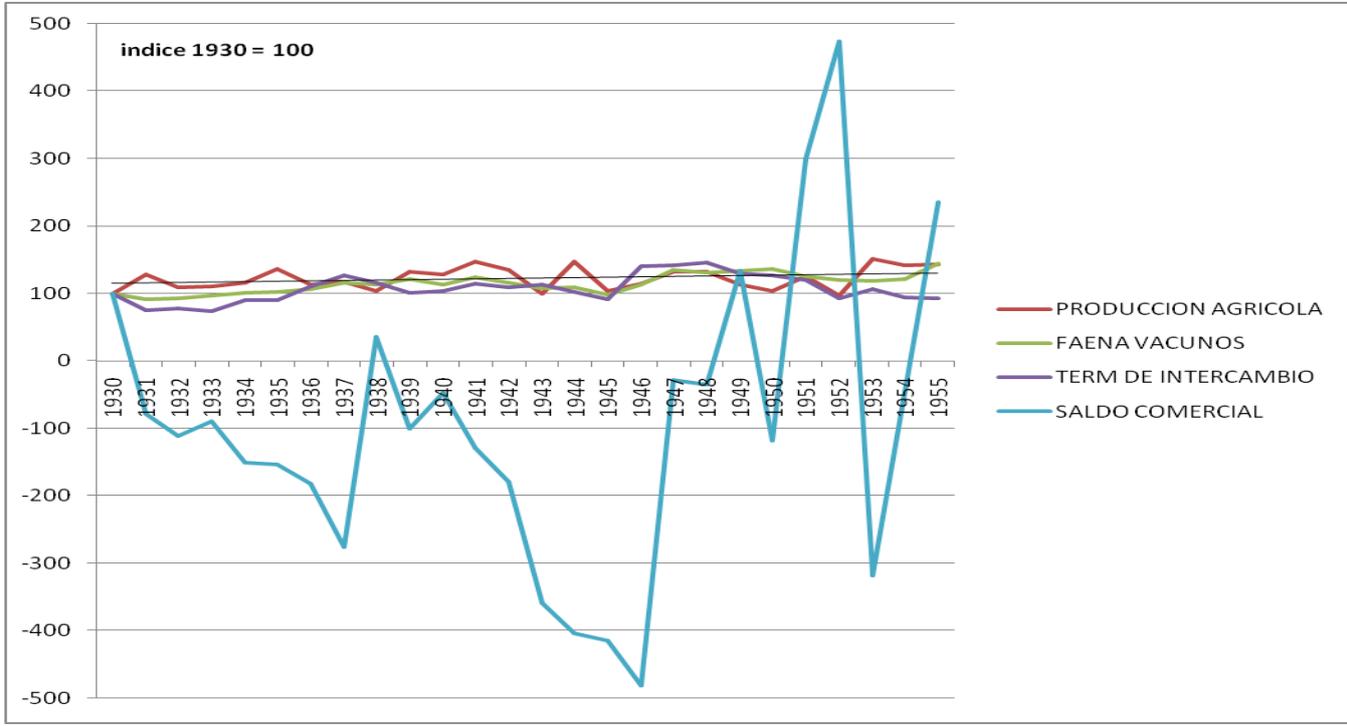
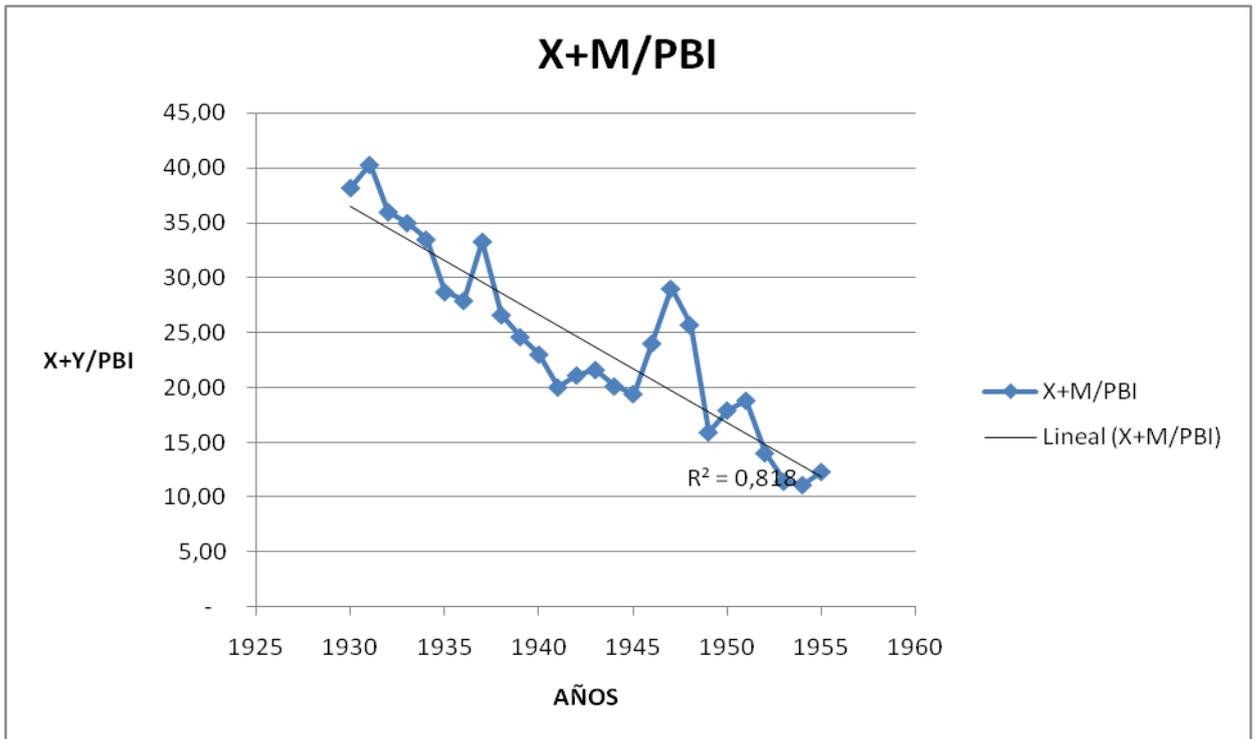


Gráfico N°10: Apertura de la economía.



Conclusiones Generales

El presente trabajo tuvo como objetivo analizar algunas variables del período entre 1930 y 1955, el mismo se caracterizó por un profundo cambio a nivel internacional originado en primer lugar por la gran depresión de 1930 y luego por la Segunda Guerra Mundial. En este contexto hostil, la Argentina tuvo que modificar su estructura económica y productiva para hacer frente a los nuevos cambios. Como ya mencionamos en este período se sancionaron nuevas leyes de regulación de la economía y nuevos impuestos para hacer frente a los mayores gastos que traería aparejado la actualización tecnológica y el mayor gasto público aparejado con los nuevos controles. Del presente estudio vimos como los ingresos fiscales fueron siempre menores que los gastos y como el déficit primario y financiero del sector público aumenta. El período peronista se caracteriza por el incremento del PBI impulsado por el consumo interno, aumento de la cantidad de personas ocupadas, mayor poder adquisitivo de los trabajadores, una constante inflación que logra ser contenida en 1953 y déficit fiscal continuo en todo el período, una menor apertura económica y un aumento de la presión impositiva.

Tabla N°1

AÑO	PBI U\$S M	POBLACION miles de habitantes	PBI PER CAPITA US\$	RESULT. DE LA ADMIN. PUB. NACIONAL % DEL PBI				RECAUDACION TOTAL DE IMP % DEL PBI
				INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	RESULTADO PRIMARIO	RESULTADO FINANCIERO	
1930	51.360	11.936	4.303	5,72	9,41	1,69	-3,69	5,36
1931	47.795	12.159	3.931	6,95	9,21	0,14	-2,26	6,72
1932	46.212	12.386	3.731	8,19	9,37	1,96	1,18	7,75
1933	48.384	12.617	3.835	7,62	8,90	1,61	1,28	7,47
1934	52.203	12.853	4.062	7,04	8,60	0,56	1,56	6,90
1935	54.473	13.093	4.160	7,30	8,46	0,51	1,16	7,76
1936	54.926	13.298	4.130	7,09	8,54	0,03	1,45	7,52
1937	58.907	13.507	4.361	7,00	8,62	0,37	1,62	7,70
1938	59.088	13.719	4.307	7,18	9,26	0,84	2,08	7,95
1939	61.350	13.934	4.403	6,98	10,04	1,65	3,06	7,37
1940	62.345	14.153	4.405	6,49	8,81	0,69	2,32	7,04
1941	65.604	14.373	4.564	5,65	8,48	1,26	2,83	6,37
1942	66.327	14.597	4.544	5,49	8,37	1,46	2,88	6,17
1943	65.875	14.825	4.444	5,34	9,18	2,23	3,84	6,16
1944	73.295	15.056	4.868	6,41	11,00	3,16	4,59	6,99
1945	70.942	15.291	4.639	6,16	11,39	3,83	5,23	7,81
1946	77.277	15.646	4.939	5,77	9,89	3,14	4,12	7,72
1947	85.873	16.009	5.364	7,71	9,31	0,78	1,60	9,98
1948	90.578	16.381	5.529	10,17	12,89	2,01	2,72	10,71
1949	89.402	16.761	5.334	7,84	11,83	3,24	3,99	11,59
1950	90.488	17.150	5.276	7,82	11,20	2,64	3,38	13,49
1951	94.005	17.517	5.367	8,48	11,96	2,79	3,48	13,76
1952	89.274	17.877	4.994	8,90	11,90	2,20	3,00	13,92
1953	94.005	18.231	5.156	7,93	11,05	2,37	3,12	13,93
1954	97.886	18.581	5.268	7,75	10,98	2,41	3,23	14,23
1955	104.800	18.928	5.537	6,45	10,22	2,96	3,77	13,57
1956	107.712	19.272	5.589	6,27	10,04	3,04	3,77	12,83
1957	113.291	19.611	5.777	5,69	8,43	2,06	2,74	11,00

	26	2.073.677	132.818	197	277	42	-	-	260
MEDIA		79.757	5.108	7,59	10,67	1,62	-	-	9,99
1930-1945		939.086	68.688	107	148	12	-	-	113
	16								
MEDIA		58.693	4.293	6,66	9,23	0,78	-	-	7,07
DESVIACION MEDIA		6.937	239	0,67	0,64	1,24	-	-	0,60
VARIANZA		65.636.556	87.138	0,62	0,75	2,35	-	-	0,52
DESVIO ESTANDAR		8.102	295	0,79	0,86	1,53	-	-	0,72
COEFICIENTE DE VARIACION		0,138	0,069	0,118	0,094	1,974	-	-	0,102
1945-1955		913.588	52.764	79	111	25	-	-	123
	10								
MEDIA		91.359	5.276	7,88	11,12	2,45	-	-	12,29
DESVIACION MEDIA		5.052	150	0,79	0,83	0,50	-	-	1,83
VARIANZA		47.520.944	35.907	1,32	1,06	0,46	-	-	4,36
DESVIO ESTANDAR		6.894	189	1,15	1,03	0,68	-	-	2,09
COEFICIENTE DE VARIACION		0,075	0,036	0,146	0,092	0,275	-	-	0,170
porcentaje de aumento		56%		23%	18%	21%	216%	26%	74%

Tabla N°2

AÑO	CONSUMO PER CAPITA CARNE VACUNA KG/HAB.	NUMERO INDICE AÑO BASE 1930
1930	73,30	100
1931	68,90	94
1932	68,60	94
1933	74,00	101
1934	77,30	105
1935	77,30	105
1936	75,10	102
1937	79,00	108
1938	78,80	108
1939	79,30	108
1940	77,20	105
1941	76,50	104
1942	68,50	93
1943	65,30	89
1944	67,50	92
1945	70,30	96
1946	79,20	108
1947	86,90	119
1948	91,90	125
1949	93,40	127
1950	96,40	132
1951	95,30	130
1952	87,30	119
1953	87,00	119
1954	88,20	120
1955	94,80	129
1930-1945	1.177	1.606

MEDIA	74
DESVIACION MEDIA	3
VARIANZA	15
DESVIO ESTANDAR	4
COEFICIENTE DE VARIACION	0,052

1946-1955 900

MEDIA	90
DESVIACION MEDIA	10
VARIANZA	128
DESVIO ESTANDAR	11
COEFICIENTE DE VARIACION	0,126

porcentaje de aumento 22% 22%

Tabla N3

AÑO	PRODUCCION AGRICOLA	FAENA VACUNOS	TERMINOS DE	SALDO COMERCIAL
	MILES TN	MILES TN	INTERCAMBIO	U\$S M CORRIENTES
	INDICE 1930 =100	INDICE 1930 =100	INDICE 1930 =100	INDICE 1930 =100
1930	100	100	100,00	100,00
1931	128	91	74,71	-78,55
1932	110	92	77,61	-111,87
1933	110	96	73,40	-90,06
1934	115	101	89,93	-150,37
1935	137	103	89,93	-153,54
1936	113	106	109,81	-182,55
1937	118	115	125,96	-276,43
1938	104	113	115,37	35,86
1939	132	121	101,06	-100,82
1940	127	113	104,17	-47,52
1941	148	124	114,71	-128,48
1942	135	115	109,00	-179,57
1943	100	107	112,75	-359,04
1944	147	108	101,74	-404,05
1945	103	97	91,15	-413,88
1946	115	113	140,14	-481,83
1947	132	135	141,43	-28,72
1948	132	131	145,06	-35,08
1949	113	134	128,91	133,78
1950	103	137	126,25	-117,78
1951	125	126	119,65	299,57
1952	96	120	93,14	473,73
1953	152	118	106,85	-318,07
1954	142	121	93,36	-45,88
1955	143	144	93,12	235,18

1930-1945	3.177	2.982	2.779	-2.426
MEDIA	122	115	107	-93
DESVIACION MEDIA	15	12	16	159
VARIANZA	269	199	378	47.347
DESVIO ESTANDAR	16	14	19	218
COEFICIENTE DE VARIACION	0,134	0,123	0,182	-2,332

Bibliografía

Los datos de las tablas fueron tomados del libro:

Orlando Ferreres (2010), Dos siglos de economía argentina, Editorial El Ateneo.

PRIMER PLAN QUINQUENAL

TOMO I: GOBERNACIÓN DEL ESTADO

CAPITULO I: POLÍTICA

1- **Administración Nacional:** debido a la falta de preparación de los funcionarios públicos, sin base técnica y “muchas veces sin vocación” y falta de concreción de los expedientes, además de la saturación de empleados públicos se recomienda:

- Simplificar organismos
- Abreviar trámites
- Racionalizar el trabajo y limitar el número de funcionarios
- Crear cursos de capacitación.
- Condiciones de ingreso a la función pública.
- Separar a los funcionarios que no cumplan u obstaculicen los anteriores incisos.

Es menester contemplar el nombramiento, especialmente en “cargos judiciales, cátedras universitarias y cuerpo consular y diplomático” funciones que fueron ejercidas por una clase social que es necesario “democratizar y atemperar al sentido y doctrinas de la Revolución que ha forjado al actual gobierno” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 79)

2- **Cuerpo de Abogados del Estado:** las funciones de asesoramiento y defensa del Estado están dispersas y no hay coordinación entre ellas, debido a que cada organismo ha encargado sus propios asesores se ha perdido la idea de conjuntos con resoluciones dispares en cada uno de ellos, sin directivas unificadas y algún plan común. Por lo tanto el proyecto de ley se dirige a la creación de dicho Cuerpo para lograr una mayor “unidad de acción dentro de un mismo cuerpo cuya Dirección General recae en el procurador del Tesoro.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 82)(**Ley N12.954. Creación del Cuerpo de Abogado 3 de marzo de 1947**)

3- **Reorganización de Ministerios:** debido a la imposibilidad del cambio en el número de ministerios redactados por la constitución se propone en este proyecto el cambio del número de ellos debido al cambio social y para hacer frente a las nuevas necesidades que requieren el Estado llevar el número de cinco a ocho ministerios.

4- **Régimen Municipal de la Capital Federal:** debido a los continuos cambios que se sucedieron en el régimen local, se desprende “el propio texto de la Constitución, que nunca fue aplicado en los términos precisos en que se encuentra redactado” (Primer

Plan Quinquenal, 1946, p. 88) por lo tanto se propone en el proyecto de ley:

- Jefatura local del presidente de la Nación;
- Legislación municipal por el Congreso de la Nación.

5- Territorios Nacionales: en cuanto a los territorios se requiere a los organismos del Estado que informen de las necesidades más urgentes y el modo de solucionarlas en cuanto a los problemas de obras públicas, sanidad y enseñanza.

6- Ampliación de la Ley Electoral: Se establece el derecho de voto femenino y el voto a los suboficiales. (**Ley 13.010. Ley voto femenino 23 de septiembre de 1947**).

CAPITULO II: SALUD PÚBLICA

1- Organización de la Sanidad Pública: El proyecto del Código Sanitario de Asistencia Social tiene el objeto “La vigilancia y la atención de la salud del pueblo, como función de gobierno, impuesta en el doble sentido de las asistencia médica preventiva y curativa, debe ser brindada en igualdad de condiciones a todos los habitantes del país,” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 102). Dicho Código tiene la función de conservar y preservar la salud y el bienestar social. (**Ley 13.012 Boletín Oficial, 16 de Octubre de 1947**)

2-Construcción, Habilitación y Funcionamiento de los Servicios: El proyecto consta de los recursos que se dispondrán para ofrecer a la población de menos recursos asistencia médica “completa, perfecta y gratuita” y tarifas reducidas. Para ello se prevé un gastos de 427 millones de pesos en el Sistema Asistencial y otros 200 millones de pesos a Institutos de Investigación y tratamiento. (**Ley 13.019 Boletín oficial, 23 de Febrero de 1948**)

CAPITULO III: EDUCACIÓN

1- Enseñanzas Primaria, Secundaria y Técnica: con el objeto de “moldear la personalidad y favorecer un sentido de iniciativa, cooperación y trabajo que son los elementos que pueden permitir una mejor sociedad, una mayor justicia social que la actual.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 118). El proyecto tiende a remediar la visión materialista del actual sistema, el cual se encuentra gobernado por “minorías nada populares ni demócratas”. Además se trata de llegar con la educación a los que menos posibilidades tienen para lograr una “verdadera igualdad”. Creación de Consejo

Nacional de Educación con propia autonomía integrado por representantes de “aquellos otros ministerios y actividades que acrediten justamente la complejidad y entrelazamiento de la educación que es la que se ha tenido en todo momento en cuenta.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 119)

2- Enseñanza Universitaria: debido a que la enseñanza universitaria es poco democrática y que sus autoridades “han demostrado su absoluta separación del pueblo y el más completo desconocimiento de sus necesidades y de sus aspiraciones” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p .132) debido a que las clases populares no pueden llegar a la universidad. La conclusión de los documentos es que si los gobernantes de las universidades no logran llegar a las clases populares por lo tanto no son democráticas. Por lo tanto el proyecto de ley tiene, entre otros, los siguientes puntos:

- La enseñanza universitaria es completamente gratuita.
- Cada Universidad tendrá un rector designado por el Poder Ejecutivo
- Son faltas universitarias: 1. La insistencia o incumplimiento de clases o tareas, 2. Mala conducta y 3. Realizar actividades políticas dentro del mismo.(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 158)

(Ley 13.031, Boletín oficial, 04 de Noviembre de 1947)

CAPITULO IV: CULTURA

No se presenta el plan de cultura, debido a que está en preparación, se menciona las bases del mismo: “la cultura adquirida por tradición, cuyos principios se remontan a los orígenes más nobles de la cultura europea, transmitida por los conquistadores e influida por elementos autóctonos, y la cultura del tipo universal adquirida en los diversos centros de enseñanza.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 165). El Estado debe estudiar cada una de las organizaciones existentes para coordinarlas “en una finalidad orgánica de formación espiritual del ciudadano”.

CAPITULO V: JUSTICIA

1- Justicia Federal: se redacta un proyecto de ley de bases, son principios a los cuales deben aplicarse las bases de una Ley orgánica del Poder Judicial Federal. La Base I establece que “La Justicia Federal es una sola en todo el territorio de la Nación, conforma lo establece la Constitución en su artículo 94.

2- Extensión del Fuero del Trabajo a la Jurisdicción Federal: la legislación del trabajo no puede ser entendida de maneras diferentes en los distintos territorios de la Nación, por lo tanto se expone un criterio unificado que se aplicarán a cada provincia por medio de juzgados del trabajo. “La legislación del trabajo, por su propia naturaleza, tiende a la unificación y no ya en un sentido puramente nacional, sino también en un concepto de universalidad, a que debe llegarse no sólo por un imperativo de justicia social hacia todos los trabajadores, especialmente hacia lo más débiles económicamente, sino también por necesidades encaminadas a asegurar la paz internacional.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 186). El decreto ley N 32.347/44 establecía el fuero de trabajo pero sólo para la Capital Federal y los territorios Nacionales, este proyecto lo extendía a todo el territorio nacional. **(El decreto fue derogado por ley 18.345, Boletín oficial del 24 de septiembre de 1969, que crea y organiza tribunales de Trabajo)**

3- Notariado: Proyecto de ley regulando las funciones notariales. **(Ley 12.990, del 19 de junio de 1947)**

4- Jurisdicción Contencioso Administrativa: **(Ley 14.180, Boletín Oficial, 15 de Octubre de 1952)**

CAPITULO VI: EXTERIOR

Proyecto de ley de organización del Servicio Exterior de la Nación: el objetivo es estructurar la Cancillería de manera que sus funcionarios se dediquen a estas actividades por tiempo completo, definir requisitos, obligaciones, responsabilidades, además de los beneficios sociales para los funcionarios, familiares y empleados de los mismos. **(Ley 12.951, Boletín Nacional del 05-Mar-1947)**

TOMO II: DEFENSA NACIONAL

1. Ejército: Señala los aspectos fundamentales que deben orientar y guiar al cuerpo del ejército

Orientación espiritual del cuadro de oficiales: “La participación del Ejército en las dos únicas revoluciones victoriosas que se registran desde la organización nacional fueron inspiradas en motivos de bien público y no obstante ello, todos sabemos cómo resultó deformada en sus alcances la primera y como la segunda, que materializó en

positivos resultados que ha de puntualizar la historia, estuvo a punto de degenerar en una guerra civil, etapa que para el bien del país ha sido ya definitivamente superada”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 238). Los soldados están educados en el “respeto de las leyes” el “valor de las instituciones” saben que los problemas políticos deben resolverse por los mecanismos constitucionales. Se acepta que dentro de la institución “existirán las más dispares opiniones políticas, cuya libre expresión contribuiría a hacerle perder a la institución la cohesión que necesita para cumplir con los objetivos que le competen dentro del Estado.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 239). Se busca una “preparación profesional y espiritual de los cuadros basada en el estudio y la ejercitación, unida a un alto sentido de la responsabilidad...” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 240)

Ley de la Nación en tiempo de guerra: se presentará al Congreso un proyecto de Ley de la Nación en tiempo de guerra, que buscar coordinar todos los recursos disponibles en caso de conflicto bélico. Aclara que dicho proyecto se encuentra bastante avanzado “y radicados actualmente en la Secretaria del Consejo de Defensa Nacional” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p 240-241)

Fondo permanente de defensa nacional: proyecto de ley a fin de encarar de manera permanente la financiación del equipamiento y la modernización de las fuerzas armadas.

Creación de la Dirección Nacional de Educación Física: establecer un órgano superior que concentre y promueva las actividades.

Registro Nacional de las Personas: Debido a la necesidad de saber con exactitud la capacidad que cuenta la Nación, se propone el proyecto de ley para tal efecto. Que concentre los datos referidos a cantidad de personas, su distribución geográfica, sexo, edad, nacionalidad.

Desarrollo Antropográfico de la Patagonia: debido al potencial objetivo de los enemigos al país, es necesarios asegurar y fomentar la radicación de la población argentina “y de una seleccionada inmigración” con el fin de asegurar e impulsar las riquezas naturales de la región.

Modernización del Ejército: La ‘Dirección General de Fabricaciones Militares continuará asegurando el normal desarrollo de nuestra capacitación para resolver el normal desarrollo de nuestra capacitación para resolver los problemas del equipamiento

del Ejército y sus abastecimientos,” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 244). La modernización del ejército contribuirá con fuentes de trabajo argentinas en el desarrollo de tales equipos, bajo dirección y maquinarias del país.

Creación de Liceos Militares: se crearán varios liceos en Mendoza, Bahía Blanca, Tucumán y Paraná, con un sistema de internado y acceso a la universidad.

Instrucción de los Cuadros: para asegurar el acceso al conocimiento teórico y prácticos de los métodos y procedimientos modernos.

Este capítulo contempla: La instrucción de la Tropa, la Adquisición de campos de instrucción y de tiro de combate, determinación de nuevas regiones militares, construcciones militares (con prioridad al alojamiento del personal, hospitales militares, construcciones para veraneo de las familias del personal, se eliminarán los pagos en alquileres por los locales que ocupan cuando así convenga y se precederá la construcción correspondiente de manera de aumentar el patrimonio del Estado), asistencia y prevención social para el personal entre otras. “Se han de adquirir algunas fábricas y talleres (preferentemente de la propiedad enemiga) para satisfacer algunas de las necesidades del Ejército, con lo que espera obtener una apreciable economía en el costo de las provisiones.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 252)

Para asegurar la defensa en el país se aconseja impulsar el desarrollo industrial sobretudo “a aquellas industrias que deben proporcionar los abastecimientos para las fuerzas armadas, tales como las instalaciones de industrias pesadas, fábricas de automotores, de aviones, astilleros, establecimiento para la elaboración del caucho, etc.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 254). A continuación se pone el acento en la constitución de sociedades mixtas para la industria siderúrgica en el país. “Obvio es expresar la trascendental importancia que para el desarrollo de las provisiones de la defensa nacional significará la implantación de la industria pesada,” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 254)

2. Marina: en general el plan menciona la necesidad de renovación de buques, aviones para la aviación costera y embarcaciones para la infantería de Marina. Los planes incluyen: adiestramiento del personal, construcciones en el país con el máximo de intervención de la industria privada, desarrollar investigaciones científicas, formación del personal, etc.

3. Aeronáutica: relevancia de la aviación mercante como medio del progreso económico y social. Por lo tanto se proponen el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividades Industriales Aeronáuticas: El Estado estimulará la instalación de plantas industriales para producir material aeronáutico, ya sea con “organismos oficiales, sociedades mixtas o industria privada.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 263)

Actividades Aeronáuticas Civiles: destinadas a desarrollar personal civil, el desarrollo de rutas aéreas y la infraestructura necesaria para el caso.

Actividades Aeronáuticas de carácter militar: con la creación de la Fuerza Aérea Argentina para la defensa nacional.

Actividades relacionadas con la Aeronáutica: con la Dirección General de Meteorología Nacional.

TOMO III: ECONOMÍA

CAPITULO I: POBLACIÓN

1. Problemas demográficos: para conocer la realidad demográfica es necesario la toma permanente de censos y estadísticas sobre natalidad, mortalidad, inmigración y colonización.

Nupcialidad: para fomentar la natalidad se deben fomentar el casamiento y tomas medidas del orden social como “sostener la indisolubridad del matrimonio y dar validez al matrimonio religioso con efectos civiles, en centros rurales alejados de registros civiles.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 269). “En lo económico se deben fomentar los subsidios y préstamos por casamiento, el salario familiar, y la preferencia para ocupar viviendas económicas construidas a ese fin por el Estado, a personas que se hallen unidas por matrimonio.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 269)

Fomento de la natalidad: fomento de la natalidad, protección de la mujer en estado de gravidez y facilidades con sus trabajo, “juntamente con las más severas represiones del aborto” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 270). En lo económico se busca fomentar la natalidad con subsidios para padres con familia, disminución de impuestos para familias numerosas, servicios sociales a la familia de bajos recursos y fomento de la vivienda propia.

Mortalidad: El Estado debe tomar medidas para reducir la mortalidad infantil y estudiar las causas que producen enfermedades. Se debe solucionar el infraconsumo infantil, realizar obras de salud, campañas contra todo tipo de accidentes, asistencia médica generalizada y difusión de principios elementales para la conservación de la salud.

2. Inmigración y colonización: se debe fomentar la inmigración que sea asimilable a nuestro pueblo, “distribuida racionalmente y económicamente útil”. “En principio deberá estar constituida por agricultores, pescadores, técnicos industriales y obreros especializados.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 271). El plan de colonización en cuanto a las tierras fiscales previo la realización de obras necesarias para “irrigar, sanear y procurar medios de acceso a centros urbanos y mercados consumidores, el plan debe contener:”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 272)

1) Colonización oficial.

- A) Parcelamiento y venta en cuotas del 3% de interés y 1% de amortización más un fondo anual variable.
- B) Créditos del Banco de la Nación.
- C) Asesoramiento técnico.
- D) Promoción de cooperativas de producción, comercialización e industrialización.

2) Medidas complementarias. Para fomentar y obligar el cultivo en las tierras baldías:

- A) Recargo de impuestos a las tierras no trabajadas por sus dueños.
- B) Impuestos progresivos a los latifundios.
- C) Estímulo de la colonización privada.
- D) Créditos para adquirir tierras no fiscales a largo plazo y bajo interés.

3) Defensa de los pequeños propietarios. Se debe proteger al pequeño propietario de las contingencias que puedan acontecer en el desarrollo de su actividad, por lo cual se deben establecer las siguientes medidas:

- A) Seguro agrario obligatorio.
- B) Ayudas en los malos años de cosecha.
- C) Precios mínimos de los elementos indispensables.

- D) Fomento del crédito para cultivo, maquinaria, vivienda.
- E) Asesoramiento técnico.
- F) Asistencia médica y escolar.

4) Colonización particular. Los grandes terratenientes que se adhieran a este programa podrían beneficiarse con:

- A) Rebajas en los impuestos progresivos a los latifundios.
- B) Construcción por parte del Estado de canales de irrigación.
- C) Las mismas ayudas previstas en la colonización oficial.
- D) Propulsar el sistema de aparcería.
- E) Exención de tributo para la construcción de viviendas dedicadas a colonos y aparceros, con planos oficiales.
- F) Asistencia técnica.

5) Colonización de grandes propiedades. En base a la experiencia que se obtenga de la implantación de colonización, el Estado ensayará la colonización de grandes propiedades de tierra tipo estancias, “en las que por sistema cooperativo puedan los colonos dedicarse a la explotación ganadera o agrícola extensiva.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 274)

3. Arrendamiento rurales y aparcería:

Proyecto de Ley

Establece en su artículo 1 que quedan sujeto a la presente ley todo contrato entre personas en la cual se obliga a una de las partes a hacer uso o goce de una extensión de tierra, fuera del radio de las ciudades o pueblos, con destino a la explotación agropecuaria, y la otra a pagar por ese uso un precio en dinero. El artículo 2 establece un plazo mínimo de cinco años con posibilidad de extenderlo por tres años. El artículo 5 establece que “el arrendatario tendrá derecho a la remisión parcial del precio de arrendamiento por pérdida de cosechas que supere al cincuenta por ciento, debida a caso fortuito o de fuerza mayor que implique riesgos no asegurables, excepto si la pérdida resultara compensada con el producido de las cosechas precedentes.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 185). El artículo 9 establece que “todo propietario de predios

rurales deberá proveer a cada arrendatario de las siguientes mejoras: una casa habitación construidas con materiales estables y en condiciones higiénicas compuesta como mínimo de tres piezas, cocina, galería y retrete con ducha: un pozo o bomba que asegure agua a la población; alambrados perimetrales para cada fracción arrendada, cuando ésta se destine a la explotación mixta, tampera o granjera.”(Primer Plan Quinquenal, 1946. p. 286). Si no cumplieran estas condiciones el artículo 11 establece las multas que deberá pagar el propietario. El artículo 18 se define la aparcería y posteriormente, en los artículos siguientes, las obligaciones del aparcerero y del propietario. (**Ley N° 13.246, Bs. As., 8 de Septiembre de 1948**)

CAPITULO II: OBRA SOCIAL

1. Trabajo: Formar un cuerpo de doctrina en donde se reúnan las normas que regulan la vida del trabajo. Con énfasis se debe modificar la legislación en cuanto a accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, obligatoriedad del seguro e indemnización para incapacidades permanente y muerte. Resolver la estabilidad de los trabajadores en su puesto de trabajo, establecer un sistema que facilite el acceso de los trabajadores a la propiedad de las industrias mediante el accionariado obrero. Participación obrera a los beneficios superiores. En cuanto a la disciplina del trabajo se busca la necesidad de mantener un adecuado nivel de producción el cuál no se pueden mantener si se llega a niveles de conflicto y violencia extremos. Se busca un respeto recíproco, la conciliación y el arbitraje obligatorio.

2. Accionariado Obrero: “la intervención de los trabajadores en el gobierno de las industrias y su participación en los beneficios de las mismas, se acentúa más cada vez y ofrece una trayectoria clara.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 299-300). El accionariado obrero o la participación obrera en el gobierno de las empresas se aconsejan aplicarla no de forma compulsiva sino por el convencimiento de todos los implicados.

3. Previsión Social: hay riesgos del trabajo que aún quedan sin cubrir como los de enfermedad y la desocupación forzosa. Además no hay un sentido social en la aplicación de los regímenes de previsión, esto significa que no hay igual trato para los que se encuentran en idéntica situación. El Estado busca que “ningún ciudadano al caer en vejez o en invalidez se vea privado de los elementos pecuniarios precisos para

atender a su subsistencia.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 305). Otro punto a señalar de principio antisocial es la baja edad de retiro que incide sobre el costo del seguro. En la Argentina la edad de retiro, baja comparada con otros países, supone una carga mayor para el Estado y la sociedad, por lo tanto se propone elevarla para disminuir el costo del seguro y eliminar las consecuencias sociales que generan la jubilación temprana (se menciona el caso de jubilados jóvenes que vuelven al mercado laboral ofreciendo por sus servicios un menor precio compitiendo con los trabajadores que no poseen dicha jubilación). Para subsanar estas deficiencias se propone un proyecto de Ley de Bases cuyos puntos principales son:

- Cobertura a la totalidad de la población.
- Criterio igualitario.
- La cuantía se calculará en base a la cobertura de las necesidades de una familia-tipo.
- La cobertura incluye: incapacidades permanentes o temporales sea por invalidez profesional o no profesional, muerte, seguro por enfermedad, riesgo de desocupación forzosa, riesgo de accidentes de trabajo.
- Las contribuciones se ajustan a “una escala fuertemente progresiva de porcentaje con arreglo a la cuantía de los ingresos y también según que éstos sean renta de trabajo o de bienes.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 313)
- Los empleadores deben abonar una cuota para los riesgos profesionales.

4. Vivienda: Debido al gran problema de falta de viviendas en las grandes ciudades, es necesario alentar la construcción de las mismas alentando al capital privado y desalentando al capital improductivo. Los recargos que se apliquen se deberán destinar a los organismos para la construcción de viviendas en terrenos propiedad del Estado. El proyecto de Ley de Bases enumera los siguientes puntos principales:

- Todos los terrenos baldíos situados en jurisdicción de la Capital Federal estarán sujetos a un impuesto especial del 50% de su valor fiscal, más un recargo del 50% en la contribución territorial y, en los impuestos municipales.
- El importe de los impuestos y recargos será ingresado en la Administración Nacional de la Vivienda para la construcción de casas económicas.
- Beneficios económicos a los propietarios que edifiquen casas destinadas a viviendas antes del término de un año, y se establece los requisitos que deben

tener las viviendas.

- Cambio de la definición de propiedad horizontal establecido por el Código Civil.
- El Instituto Nacional de Previsión Social, la Administración Nacional de la Vivienda, el Banco Hipotecario Nacional o el organismo que pudiera crearse formularán un plan para la construcción de viviendas con arreglo a sus normas estatutarias.

(Ley 13.512, Propiedad Horizontal, Incorpora al Código Civil el Régimen de la Propiedad Horizontal, Boletín Oficial 18 de Octubre de 1948)

CAPITULO III: ENERGÍA

1. Organismos Administrativos del Estado: el gobierno revolucionario, para lograr un pleno aprovechamiento de las fuentes de energía, creó un nuevo ente para “racionalizar, reglar y fiscalizar la producción, distribución, comercialización y utilización de combustibles y de toda clase de energía y promover la gradual nacionalización de los servicios públicos que le están vinculados.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 324) Con éste fin se crearon los decretos leyes 12.648/43 y 22.389/45 con la creación de la Dirección Nacional de la Energía y una serie de entes autárquicos.

Proyecto de ley de creación de la Dirección Nacional de la Energía. El artículo 1 crea la Dirección Nacional de la Energía, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio. La misma estará integrada por un presidente (oficial de las Fuerzas Armadas) y cuatro miembros, dos ingenieros un abogado y un doctor en ciencias económicas, por un plazo de tres años, nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. En el artículo 5 “Créanse los siguientes entes autárquicos dependientes de la Dirección Nacional de la Energía: La Dirección General de Gas del Estado; la Dirección General del Agua y de la Energía Eléctrica; la Dirección General de Combustibles Vegetales y Derivados y la Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 329)

La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales se regirá por la ley 11.688 y dependerá de la Dirección Nacional de Energía. En el artículo 6 establece todas las facultades y actividades de la Dirección y el artículo 7 menciona que deberá preparar un plan nacional de obras hidráulicas, programas a largo plazos, estudios para el fomento

de la localización industrial, irrigación, colonización agrícola, electrificación rural entre otras. Posteriormente menciona las facultades de cada una de los entes autárquicos. El artículo 17 crea un Fondo Nacional de la Energía que se integra con los siguientes recursos:

- A) con aportes que se asigne de la ley de presupuesto.
- B) con regalías, cánones y contribuciones de la ley 12.161.
- C) con el impuesto a los beneficios extraordinarios por las empresas que elaboren o comercialicen petróleo o sus derivados.
- D) con el producido de las tasas confiadas a la Dirección Nacional de la Energía.
- E) con las rentas de títulos o interese percibidas por el entes autárquicos.
- F) con cualquier suma que se recibiera con destino al fondo.

(Este proyecto no fue aprobado en Cámara de Diputados(La Scaleia, 2007, p. 9))

2. Legislación Nacional del la Energía: Este proyecto tiene tres objetivos fundamentales: a) definir en forma clara la “jurisdicción sobre las actividades, explotaciones y aprovechamientos abarcados por el Plan y su control por la Dirección Nacional de la Energía”; b) dar preferencia al trabajo nacional en materia de insumos y materiales para la realización del Plan: y c) que el único proveedor de electricidad y gas en la Argentina sea el Estado.

Proyecto de Ley. Dar preferencias al suministro de energía eléctrica y gas en las zonas del país no abastecidas y dar preferencia a la utilización de gas natural y de energía hidroeléctrica (art.2). Para la realización de las obras se dará preferencia a los de producción nacional sobre similares extranjeros en calidad, precio y plazo de entrega (art. 4). En el artículo 7 define como jurisdicción nacional y sujetos a la competencia del Gobierno de la Nación y al contralor de la Dirección Nacional de la Energía: a) la producción, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica o gas en la Capital Federal y territorios nacionales; b) las zonas donde se interconectan mediante instalaciones el gas o la energía eléctrica; y c) los servicios de suministro de energía eléctrica y gas subvencionados, explotados o abastecidos por el Gobierno de la Nación o cuando su prestación o contralor hubieran sido delegados por las provincias o municipalidades al Gobierno de la Nación. El Artículo 12 declara de utilidad pública todos los bienes necesarios para la ejecución de la obras del Plan, pudiendo el Poder

Ejecutivo proceder a su expropiación cuando lo considere conveniente. El Banco de Crédito Industrial podrá otorgar préstamos a las sociedades cooperativas que contribuyan a la electrificación rural (art. 14). Subsidios por el Banco de la Nación Argentina para la electrificación de zonas rurales y colonias agrícolas (art.16). Sólo el Estado podrá explotar recursos hidroeléctricos (art.17).

(Este proyecto no fue aprobado en Cámara de Diputados(La Scaleia, 2007, p. 9))

CAPITULO IV: TRABAJOS PÚBLICOS Y TRANSPORTES

El Plan “se orienta a integrar, ampliar y dotar al país de los elementos básicos para extender al máximo las redes de transportes tanto en lo que se refiere a las obras viales, como a los ferrocarriles y transportes fluviales.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 351). Para la rama de navegación y puertos se realizarán obras de dragado y balizamiento, con la adquisición de nuevo plantel flotante, se destinarán en el quinquenio hasta 200 millones de pesos.

Las obras de puertos, se planean construir diez nuevas y terminar las iniciadas que suman treinta y una, la inversión será para el quinquenio de 230 millones de pesos.

Para la Capital Federal “se prevé la continuación de las obras de rectificación del Riachuelo, dotándoles de un túnel subfluvial, un nuevo puerto de unión y un canal industrial de diez kilómetros de longitud en el tiempo ya previsto hasta 100 millones de pesos moneda nacional”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 352)

En la zona Norte se continúan las obras de urbanización, relleno de 8 millones de metros cúbicos de tierra, de las cuales 120 hectáreas recuperadas se destinarán para parques y jardines con un hidropuerto, seis balnearios y cuatro puentes. Inversión 20 millones de pesos.

La construcción de hasta 296 edificios para ministerios, grandes reparticiones, Correos y Telecomunicaciones, Policía y otros por 195 millones.

Construcción de 1.105 edificios con capacidad de 7.900 aulas para más de 300.000 alumnos por 355 millones de pesos.

Para turismo, la construcción de diez grandes hoteles para 2.000 pasajeros, monto 70 millones.

Con el objeto de regular la producción y distribución de cereales, se prevé ocho grandes elevadores terminales de una capacidad de almacenaje de 600.000 toneladas, y otros

cuarenta con una capacidad de 360.000 toneladas, con una inversión de 50 millones. En cuanto a obras viales, para la construcción de 3.400 km de obra básica una inversión de 116 millones. Obra básica con pavimento 2.580 km, 220 puentes de 30 a 400 metros y otros 13 de más de 400 metros, inversión 555 millones. Se destinarán 800 millones para la red de ferrocarriles del Estado. Otros 100 millones para la Flota Fluvial del Estado. Para la conservación de la fauna y flora y el fomento del turismo nacional e internacional, 65 millones. La construcción del Aeropuerto Nacional de Ezeiza inversión 120 millones.

CAPITULO V: PRODUCCIÓN

1. Producción Primaria e Industrialización: El plan distingue dos fases en el proceso de producción, la primaria compuesta por alimentos y materias primas y la industrialización. En cuanto a la primaria, en los alimentos el Estado debe ser el único comprador, almacenador y distribuidos de los mismos para asegurar la provisión a la población, estabilizar precios y evitar su aumento. Para las materias primas el Estado debe intervenir en forma diferenciada de acuerdo a las características de las mismas, cuidando y regulando su explotación. En minería su explotación y distribución tenga “una fuerte intervención estatal”. Es función del Estado el fomento y la orientación de la producción primaria asegurando su correcta distribución con precios estables con preferencia a las industrias nacionales. En referencia a la segunda fase, la industrialización, de gran importancia para asegurar la creación de riqueza y trabajo se exponen los siguientes conceptos:

POLÍTICA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

Industrias a proteger o fomentar: las industrias nacionales ya instaladas que elaboran materias primas nacionales para el consumo. La protección contra el dumping “cuando la competencia del exterior haga peligrar actividades productoras cuya continuidad y desarrollo sea conveniente para la economía del país.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 358). A continuación menciona que “conviene mantener la competencia de la calidad, la que constituirá un acicate de perfeccionamiento de la industria nacional.” Esta protección también permitirá la estabilidad de las industrias que usan un gran componente importado y que son importantes para la defensa y el consumo como el caucho y metalurgia. Las industrias que no gocen de esta protección especial “sólo

subsistirán aquellas que encuentren en el país condiciones aceptables de materia prima., mercado, precios y capacidad técnica que les permita competir con la producción extranjera.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 358). El Plan remarca la necesidad de fomentar y ampliar la industria que elaboran materias primas para consumo interno o para exportación y aquellas que elaboren artículos necesarios para la defensa con utilización de materias primas importadas. Entre las razones que se esgrimen para justificar la industrialización son las de: lograr la independencia económica y política, asegurar la defensa nacional, evitar la desocupación en la posguerra, elevar el nivel de vida por los mejores salarios, aumentar la renta nacional para mejorar la distribución, estabilización de precios, independencia monetaria, promover la inversión productiva del ahorro nacional.

MEDIDAS GENERALES DE FOMENTO

Medidas aduaneras de defensa: En el decreto N 14.630/44 el Poder Ejecutivo podrá aplicar derechos, permisos previos de importación y cuotas de importación. Los mismos se aplicarán para proteger a las pequeñas empresas que no puedan competir en igualdad de condiciones con las del extranjero hasta que las industrias locales logren cierta madurez y puedan “luchar libremente en el mercado internacional”. En los casos en que las industrias locales deban afrontar dumping desde el exterior, los derechos de defensa serán mayores y su monto y duración estará condicionado por la competencia. Las cuotas de importación se aplican para la industria local que deban usar los mismo en su proceso no impacte en aumentos de precios. Los permisos previos de importación se utilizarán para evitar posibles maniobras de monopolizar el mercado interno.

Liberación o rebaja de derechos aduaneros: a los productos que el país no produzca o sea insuficiente para el mercado interno y la defensa del país. “Igualmente se libraré de derechos aduaneros a las maquinarias, elementos de transporte, equipos generadores de fuerza motriz, repuestos y demás implementos que todavía no se fabrican en el país.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 363)

Subsidios: para los casos de las industrias que producen en poca cantidad de acuerdo al consumo interno.

Medidas de cambio: los tipos de cambio se graduaran para dar preferencia a las importaciones de aquellos productos que el país no produzca como maquinarias, transporte y generadores de fuerza motriz. Y tipos de cambio para la exportación de

productos nacionales “en su máximo grado de elaboración”.

Desgravación impositiva: El decreto N 15.921/46 establece que se puede deducir del Impuesto a los Réditos las utilidades que se reinviertan para el aumento de la capacidad productiva excepto inmuebles. Esta medida se ampliara para los inmuebles destinados a las instalaciones de producción.

Financiación y crédito: “El Banco de Crédito Industrial, institución del Estado especializada en el crédito en condiciones convenientes para la grande y la pequeña industria, interviniendo en los casos que así resulte conveniente, en sus respectivas financiaciones” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 365)

Nueva Tarifa de Avalúos: para esto se encargará un organismo técnico para la fijación de los nuevos derechos y la permanente actualización. Es imprescindible que la política arancelaria esté coordinada con la política de cambios.

2. Pesca y Caza Marítima: El Plan propone un proyecto de Ley con la idea de lograr un aprovechamiento integral de todas las riquezas relacionadas con la pesca y caza marítimas. El citado proyecto encuadra las definiciones de pesca y caza marítimas, las jurisdicciones que intervienen en la misma. Las condiciones por las cuales puedan efectuarse estipulando la cantidad de personal argentino que deban integrar las embarcaciones. El artículo 22 faculta al Poder Ejecutivo de liberar de derechos de importación, siempre que no afecte la producción nacional los siguientes elementos: embarcaciones y sus maquinarias, maquinarias destinadas al transporte e industrialización de los productos de pesca, materia prima para la fabricación de envases y material científica para la realización de estudios e investigaciones. En el artículo 23 se fomenta la creación de cooperativas para la organización de los pescadores y la formación de colonias pesqueras. El artículo 25 presenta la creación de un cuerpo de guardapescas con carácter de policía. Además se proponen construir cámaras frigoríficas (art. 28), la adquisición de un buque oceanográfico, estaciones marítimas, laboratorios tecnológicos entre otros (art.30). **(Decreto 14.708 de 1946 (Cañete, 2011, p. 26))**

3. Protección Forestal: “no se propone únicamente proteger los bosques que aún quedan en nuestro territorio, sino también acrecentar y difundir nuevas formaciones. Ya sea en sustitución de masa degradadas o las que se estimen necesario crear, en salvaguardia de intereses climáticos y edáficos o de defensa nacional y económica.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p.383). El Proyecto de Ley postula de

interés público la defensa, mejoramiento y ampliación de los bosques (art. 1), declarando como de utilidad pública y sujetos a expropiación los bosques clasificados como protectores y/o permanentes y los inmuebles necesarios para realizar obras de forestación y reforestación (art. 2). El artículo 4 declara que las provincias que se acojan a esta ley recibirán beneficios en: obras de forestación y reforestación, supervisión y asesoramiento técnico y créditos. El artículo 6 realiza una clasificación de los bosques que en los sucesivos artículos se definen dándoles determinadas protecciones. Se prohíbe en el artículo 12 que sus dueños la devastación de bosques y terrenos forestales y la utilización irracional. El artículo 16 abre un Registro para todas las personas que se dedique al corte, extracción y elaboración, comercialización o transporte de frutos y productos forestales y sus derivados, obliga a llevar libros y documentación. El artículo 48 crea un fondo forestal. Además se establecen sanciones y procedimientos, la creación del Instituto Nacional de Bosques.

(Ley 13.273, Boletín Oficial 06 de Octubre de 1948)

4. Investigaciones Agropecuarias: Se considera impostergable crear el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias “se ocupará del estudio de los problemas técnicos y práctico de la agricultura y la ganadería, abarcando, entre otros, el mejoramiento de las plantas y de los animales, y los recursos naturales relacionados con esta producción (suelo, flora y fauna); la sanidad vegetal y animal, y su defensa; la ingeniería rural; el aprovechamiento de los productos y subproductos agropecuarios, etc.”(Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 403-404).

El Proyecto de Ley crea el mencionado Centro, la ubicación del mismo en los terrenos adquiridos por el Estado por decreto N 17.882 del 12 de julio de 1944. Un plan de obras con una partida de 40 millones de pesos a realizarse entre 1947 y 1951.

(Decreto Nacional Ley 13.254, Boletín Oficial 12 de Julio de 1949)

5. Fomento de la Industria Nacional: Proteger la industria nacional para el consumo interno. La idea es que el país debe evitar la salida de sus materias primas sin elaborar y vuelvan como productos terminados que dejan trabajo y el beneficio en el exterior. La protección es para defender las industrias nacionales de la competencia internacional. Se fijará de un límite de hasta 25% por encima del precio exterior puesto en plaza, durante el tiempo necesario para que se consolide la industria protegida, pudiendo llegar a cubrir el 50% de la producción para evitar la formación de monopolios.

CAPITULO VI: COMERCIO EXTERIOR

1. Régimen Aduanero: con el objeto de agilizar los servicios aduaneros y portuarios, codificar en un solo conjunto las medidas que afectan la importación y la exportación, se sustituirá la actual Dirección General de Aduanas por la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación. Las razones de estos cambios son: la necesidad de que el Poder Ejecutivo pueda emplear medidas rápidas de protección nacional; el reemplazo de la actual tarifa de avalúos; unificar cada aduana en un organismo central; unificar normas, ordenanzas, ley de aduanas, modificar multas.

(Ley de Aduana, modificatoria de las ordenanzas de Aduanas Ley N 810 y Ley de Aduana N 11.281. Ley N 12.964, Boletín Oficial 18 de Abril de 1947)

2. Cuerpo de Aduanas: “la creación del Cuerpo técnico de Aduanas y de los Cuerpos Auxiliar Administrativo y de Policía Aduanera” (Primer Plan Quinquenal, 1946, p. 445). Con el fin de aplicar la nueva ley de avalúos y la defensa de los intereses del Estado.

(Cuerpo Técnico de Aduanas, Plan de Enseñanza para la Escuela Aduanera, Ley N 12.963, Boletín oficial 10 de abril de 1947)

CAPITULO VII: FINANZAS

1. Resumen estimativo de los importes a gastar para iniciar la organización de servicios y financiar las inversiones reproductivas. La Ley 12.966 contempla la aprobación de los siguientes gastos:

- A) Trabajos públicos y transportes: m\$ 3.710.000.000
Edificios universidades nacionales: m\$ 200.000.000
- B) Plan nacional de energía: m\$ 2.235.000.000
- C) Salud Pública: m\$ 625.000.000
- D) Inmigración y colonización: m\$ 200.000.000
- E) Producción: m\$ 20.000.000

2. Resumen de los principales capítulos y conceptos.

(Plan de Gobierno 1947/51- Financiación, Ley N12.966, Boletín Oficial del 19 de Abril de 1947)

Anexo IV

Corporación de Economistas Católicos. Integrantes, algunas publicaciones y estudios.

Integrantes:

Según Olazábal la Corporación “fue aprobada por la autoridad eclesiástica el 29 de diciembre de 1937.”(de Olazábal, 1986, p.148-149), la misma quedó integrada por:

Presidente: Antonio Morandi, luego de su fallecimiento lo reemplazó Silverio Vegega

Vice presidente primero: Julián Astarloa.

Vice presidente segundo: Francisco Valsecchi.

Secretarios: José Luis Echandy y Carlos A. Lenna.

Tesorero: José Tibaudin Santos.

Protesorero: Alberto Hernández.

Vocales: Faustino Aranguren y Marcelo G. Cañellas.

Publicaciones:

1- Vegega Silverio Carlos.

Tesis Doctoral del año 1947 “Economía y política de la pesca en la República Argentina”.

Revista de Ciencias Económicas. Nro. 264. Año 1943. “Los precios en el comercio”.

2- Julián Astarloa.

“Apuntes de economía rural e industrial”. Año 1915.

Conferencia dictada en los Cursos de cultura católica titulada “Los precios y la moral” en 1947.

3- Francisco Valsecchi.

“La armonía de los factores de producción y las asociaciones profesionales”. Año 1937.

“La nueva orientación de la economía según las encíclicas “Rerum Novarum” y “Quadragesimo Anno””. Revista de Ciencias Económicas, mayo de 1941.

“La organización profesional”. Revista de Ciencias Económicas, junio 1943.

- “Ensayo sociológico acerca de las clases medias”. Año 1947.
- “La autoridad política: aspectos sociológicos de su naturaleza”. Año 1947.
- “La vivienda popular”. Año 1948.
- “Silabario social: principios fundamentales de doctrina social católica”. Año 1948.
- “Las condiciones económicas de la familia argentina: el salario familiar, la seguridad social familiar”. Año 1951.
- “La reconstrucción de la ciencia económica sobre el fundamento ético-cristiano”. Año 1952
- “El salario familiar y el segundo plan quinquenal”. Año 1953.
- “La reforma de la empresa: el valor del trabajo y la reforma de la estructura de la gran empresa moderna”. Año 1954.
- “El sujeto de la realidad económica”. Año 1960.
- “Sentido de las transformaciones económicas contemporáneas”. Año 1968.
- “Que es la economía?”. Año 1979.
- 4- Carlos Arturo Lenna.
Tesis Doctoral año 1936. “Régimen fiscal de las sucesiones: estudio teórico histórico y crítico del impuesto sucesorio”.
- “Las doctrinas económicas a través de la escolástica”. Año 1947.
- “El pensamiento económico social en la antigua Grecia”. Año 1951.
- “Disertación del decano de la Facultad de Ciencias Económicas sobre la reforma de la estructura universitaria”. Revista de Ciencias Económicas. Nro. 2. Año 1969.
- 5- José Tibaudin Santos.
“El crédito público argentino. Un período de su historia, 1857-1868. Colaboración estudiantil: parte 1 y parte 2”. Año 1929.
- “El problema de la vivienda del trabajador”. Revista de Ciencias Económicas. Nro. 248. Año 1942.
- “Estructuración social y económica de las instituciones medievales en Europa occidental”. Año 1951.
- 6- Alberto Hernández.
“Índices medios de costos industriales”. Monografía. Año 1947.
- 7- Marcelo G. Cañellas.

Tesis Doctoral año 1933. “El crédito bancario”.

“El terremoto de San Juan problemas de orden económico y su solución”. Revista Ciencias Económicas. Nro. 276. Año 1944.

“Economía y técnica del crédito”. Año 1944

“El estudio de la clientela comercial para el crédito bancario”. Revista Ciencias Económicas. Nro. 289. Año 1945.

“El dinero y el crédito en la guerra”. Año 1949.

“Acción del Sistema Bancario Argentino en el cumplimiento del 2 Plan Quinquenal”. Año 1953.

“El peso (m\$.n.) En los mercados de cambios”. Revista Ciencias Económicas. Nro. 4. Año 1958.

“Análisis de la inflación en la Argentina”. Revista Ciencias Económicas. Nro. 6. Año 1959.

“El problema de la capacitación bancaria”. Revista Ciencias Económicas. Nro. 19. Año 1963.

“Economía y política bancaria”. Año 1967.

Estudios:

- En 1943 **Vegega Silverio** lanza un artículo en la Revista de Ciencias Económicas titulado “Los precios en el comercio”, el mismo será parte de una serie de artículos promovidos por la Corporación de Economistas Católicos relacionado a los precios “que será enfocado desde un múltiple punto de vista técnico, contable y estadístico y abarcando a la vez los aspectos económico y moral.”(Silverio Vegega, 1943, p.617).

Las disertaciones junto con los temas fijados serán:

“Los precios en el mercado” Vegega Silverio.

“Los precios en la banca” Marcelo G. Cañellas.

“Los precios en la industria” Passalacqua.

“Los index-numbers y los precios” José F. Domínguez.

“Los precios y la moral” Julián Astarloa.

Siendo uno de los temas del gremio la sincronización de los conocimientos económicos con los contables, usando las estadísticas como materia prima para la aplicación en la administración de empresas. El texto mencionado es un intento de

perfeccionar el análisis técnico de las empresas en base a la consolidación de los estados contables para la toma de decisiones, siempre teniendo en cuenta las obligaciones morales de los empresarios para con los trabajadores y proponiendo el establecimiento de Reservas para hacer frentes a sus obligaciones sociales.

- **Carlos Lenna** en su trabajo sobre las doctrinas económicas en la Edad Media observa que “en su conjunto la teoría económica medioeval se nos presenta como un todo armónico”. “Todos los hombres son naturalmente iguales; cada uno tiene que trabajar para vivir y el trabajo debe producirle lo necesario para mantener honestamente su vida. Los intereses de todos debe estar convenientemente amparados.”. En donde el productor no puede aprovecharse del comprador ni viceversa, la competencia desenfrenada es nociva, hay un precio y un salario justo para cada cosa y para cada trabajador. “La justicia es la ley de los contratos y cuando ella no alcanza a evitar ciertos males, el deber de la caridad impone su remedio.”(Carlos Lenna, 1947, p.11). “Todos deben conocer y amar los principios de justicia, que permite el desarrollo de una vida honesta, y de caridad, que contribuye a remediar las incontables injusticias sociales inherentes a cualquier orden económico humano por perfecto que sea.- Iglesia, Estado y Corporación deben concurrir a la formación de la conducta social del individuo, para que éste, solidariamente unido con sus semejantes, pueda sentirse más fuerte frente a las resistencias del mundo físico.”(Carlos Lenna, 1947, p.74). Lenna coincidiendo con Valsecchi y las ideas de la Corporación de Economistas Católicos, enaltecen las grandes lecciones de la doctrina económica medioeval, “produjo grandes frutos haciendo menos duras las asperezas de las injusticias sociales y legó a la humanidad una brillante lección de justicia y moderación.”(Carlos Lenna, 1947, p.79)

- **José Tibaudin** publica en la Revista de Ciencias Económicas un artículo en 1942 sobre “El problema de la vivienda del trabajador”, es uno de los temas que más preocupaba a los integrantes de la Corporación también denunciado por Valsecchi y por Bunge Alejandro, por las consecuencias económicas y sociales que puede ocasionar si no se resuelve su situación. “Dentro del desorden social imperante, constituye un eslabón más en la larga cadena de injusticias sociales que afectan a la clase trabajadora, puesto que socaba el bienestar de sus hogares.”(José Tibaudin, 1942, p.194). El nacimiento del problema de la vivienda es para el autor ocasionado por la economía

liberal surgida desde el siglo XVI por el auge del industrialismo y la grandes acumulaciones y concentraciones de capital en donde el trabajo del hombre es considerado “como una vulgar mercadería supeditada a los altibajos de la cruda ley de la oferta y la demanda”. (José Tibaudin, 1942, p.195). Siendo el hombre un conjunto de “alma y cuerpo, frágil, sensible y como tal con aspiraciones y desviaciones que conviene encauzar.”(José Tibaudin, 1942, p.198) la religión es un medio de marcar el rumbo del hombre para que no se “desvíe”. El Estado juega un papel fundamental para velar la “salud” del pueblo siendo la propiedad privada la que asegura la paz y la tranquilidad pública cumpliendo una función legítima en el ordenamiento social. El catolicismo es la que mejor refleja los intereses sociales de los trabajadores, respetando la propiedad privada y los derechos laborales logra la armonía entre los mismos evitando el conflicto social. La solución, para Tibaudin, consta en solucionar la insuficiencia de los salarios con ayudas materiales para lograr la vivienda propia, las ayudas en dinero no lograron dicho objetivo ya que:

“no progresaron correlativamente ni su posición social ni las reservas previsoras para los malos tiempos. Mejoraron desgraciadamente algunas cifras correspondientes a las actividades antisociales, como el juego y alguno de los rubros correspondientes a artículos de almacén y no de los más indispensables para la mejor nutrición de las familias,” (José Tibaudin, 1942, p.209-210).

Por lo tanto:

“Es menester extirpar radicalmente el conventillo de las grandes y pequeñas ciudades argentinas, las casas de vecindad insalubres, los ranchos y taperas inundadas que avergüenzan al país, expropiándolos en un término no mayor a tres años y construyendo enseguida 100.000, 300.000 o 500.000 viviendas que la familia argentina necesita (un censo bien organizado nos dirá cuantas son necesarias), aún cuando para ello sea menester destinar sumas cuantiosas y recurrir a los medios más heroicos.”(José Tibaudin, 1942, p.211)

- **Marcelo G. Cañellas** es un especialista en temas de crédito y política bancaria, en 1953 edita una guía para el estudio de la asignatura “Economía y Organización Bancaria” de la F.C.E de la U.B.A con la idea de difundir el Segundo Plan Quinquenal en lo referente a la materia. El autor ubica a la Argentina entre los “*Países que comienzan a emanciparse de la acción periférica*”. (Marcelo Cañellas, 1953, p.12)

adoptando la planificación para independizarse de la dependencia económica buscando la industrialización del país. El marco de actuación de la economía planificada debe establecer un orden que “no requiera la colectivización de la propiedad, la abolición de la iniciativa privada ni la supresión total del mercado.”(Marcelo Cañellas, 1953, p.13). El autor no pone en duda la necesidad de que el Estado deba intervenir la economía, la política de crédito dirigida por el Banco Central debe promocionar el desarrollo económico (Marcelo Cañellas, 1953, p.14). Concordante con las políticas del Primer Plan Quinquenal y con las soluciones propuestas cuando este plan llegó a un estancamiento, detalla el Segundo Plan Quinquenal bajo los principios de la Doctrina Justicialista y con el argumento de la “tercera posición” en donde se diferencia del individualismo liberal y el intervencionismo total de la economía. El autor expone todos los objetivos económicos y sociales del Segundo Plan Quinquenal y menciona:

“Existe una amplia disciplina bancaria que reposa en la organización implantada en el año 1946 sobre el régimen de los depósitos bancarios, dando al Gobierno y al Banco Central las palancas necesarias para promover la economía y asegurar el trabajo nacional, dentro de los postulados de justicia social, independencia económica y soberanía política, alrededor de los cuales gira el Segundo Plan Quinquenal.”(Marcelo Cañellas, 1953, p.56)

En 1959 el autor hace un análisis de la inflación Argentina desde la década del 40 hasta 1959 (Marcelo Cañellas, 1959) entre sus conclusiones sobre las influencias que generaron inflación menciona (Marcelo Cañellas, 1959, p.162-164)

A) Gubernamentales:

- 1- Aumento de la burocracia del gobierno descuidándose el gasto público.
- 2- La estatización de empresas deficitarias que necesitaron del crédito bancario.
- 3- Política pública de déficit presupuestario que se equilibraba con los aportes jubilatorios.

B) Políticas Económicas:

- 1- Incremento de programas de obra pública en muchos casos en competencia con los privados.
- 2- Nacionalización de empresas con crédito bancario.
- 3- La interferencia de IAPI en el mercado que pudo ser desarrollada mediante el creciente crédito bancario.

4- Con la intervención del IAPI se subsidiaron empresas privadas para reducir precios internos pero se recurría a créditos bancarios para sostenerla.

5- Estatización de empresas públicas en déficit.

6- Faltó un adecuado régimen impositivo.

C) Política Social:

1- Se cubrieron las alzas de precios con subas a los salarios que presionaron aún más la demanda.

2- Falta de una adecuada política de ahorro.

3- Reducción de la productividad.

D) Política Bancaria

1- La política de estatización del Banco Central fue el instrumento utilizado para agrandar la brecha inflacionaria.

2- La garantía integral de los depósitos fue contraproducente.

3- Financiación de empresas estatales con crédito bancario.

4- La financiación a la industria se realizó con emisión monetaria.

5- Utilización del redescuento por parte del Banco Central para promover el consumo interno, especulación, postergación de operaciones entre otras.

La disciplina bancaria enunciada por el autor en 1953 se transformó, en el análisis de 1959, en una serie de errores que tendieron a exacerbar la inflación descuidando el aumento del gasto público, la compra innecesaria de empresas por parte del estado, el continuo aumento de los salarios y la emisión monetaria para financiar el crédito entre otros. “En nuestro país se sufren las consecuencias de una equivocada política económica y de muchos errores y desvíos,” (Marcelo Cañellas, 1959, p.124). “Toda la responsabilidad en el desarrollo del fenómeno inflatorio argentino debe ser atribuida, como causa original de propagación, a la concepción y ejecución del programa económico-social contenido en el Primer Plan Quinquenal, para cuya realización no podía continuar un régimen ortodoxo de Banco Central;”(Marcelo Cañellas, 1959, p.127).

Anexo V

Nacionalista católico o católico nacionalista. Bonifacio Lastra

Bonifacio Lastra, integrante de la Alianza de la Juventud Nacionalista (AJN), junto con “Alfredo Taruella, Ramón Doll, Jordán Bruno Genta, Teótimo Otero Oliva, el coronel Natalio Mascarello y Bonifacio Lastra. Además fueron integrantes muchos militantes que años después se acercarían al peronismo de izquierda: Rodolfo Walsh, Jorge Ricardo Masetti, Rogelio García Lupo y Oscar Bidegain.” (Besoky, 2016, p.37). La AJN con un discurso pro obrero se proponía alinear los intereses de los trabajadores con los nacionalistas. Bonifacio Lastra fue propuesto para encabezar el Departamento Nacional del Trabajo pero Ramírez optó por Perón (Besoky, 2016, p.44).

En 1948, Lastra publica un artículo en la FCE del Instituto de Política Social, en donde exaltar las características de la Revolución Argentina encarada por Perón bajo la doctrina cristiana (Bonifacio Lastra, 1948, p.13):

- La Reforma Social es un componente importante de la Revolución.
- Reordenamiento de los desajustes del liberalismo bajo el orden religioso, político y económico-social.
- “Afianzamiento de una mística nacional en los sindicatos.”
- Los poderes del Estado por encima de los intereses de las clases sociales sin que ninguna domine sobre la otra.
- Principios de la Doctrina Social Católica.
- Establecimiento de los derechos del trabajador supeditados a sus deberes.
- “Restablecimiento de las jerarquías fundadas en la capacidad y la laboriosidad”.
- Independencia económica nacional.
- “Creación de una mística del destino universal de la Nación”

Alineado con los principios de la doctrina católica y el peronismo, Lastra pondera el sentido nacional de los soldados que lejos de favorecer a un sector económico o clase social en particular es garantía de equidad entre las mismas. El Estado autoritario es el que puede restablecer el orden y la justicia social imponiendo los derechos y obligaciones de los trabajadores respetando los principios de la jerarquía regidas por la “capacidad y la laboriosidad”.

“Es inútil que digamos que el trabajo es un derecho y un deber, que la propiedad debe tener un uso social, que los trabajadores deben gozar de un digno nivel de vida, que la propiedad debe abrirse a todas las clases sociales, que el hombre tiene derecho a

la seguridad contra los riesgos que amenazan su potencialidad económica, etcétera, si la raíz misma del mal queda intacta, si la base del desorden social y de la injusticia no se transforma por un impulso revolucionario audaz y fuerte en los hechos, despojado de jeremiadas, de declamaciones huecas y de utopías románticas.”(Bonifacio Lastra, 1948, p.35)

Por lo tanto sólo la Revolución Argentina con su política social puede cambiar las bases del capitalismo y no sólo modificar nuestros propios límites sino también “penetrar en la conciencia de los pueblos hermanos”(Bonifacio Lastra, 1948, p.38)

Lastra menciona tres fundamentos que apoyan los derechos del trabajador (Bonifacio Lastra, 1948, p.49):

- 1- “La consideración debida del ser humano”.
- 2- “La importancia que el trabajo reviste como función social.”
- 3- “El respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción.”

Derechos y deberes de los trabajadores deben estar equilibrados y es deber del Estado asegurar que se cumplan mediante:

- La obligación del ahorro del trabajador.
- La adquisición de vivienda propia.
- El Seguro Social obligatorio.
- El deber de capacitarse e instruirse.
- Combinar salario fijo con salario a destajo.
- Eliminar el conflicto social y las huelgas.

“Toda gran Política Social tiene como destinatario principal a las mayorías, a las masas asalariadas. Pero que las mayorías o las masas sean el destinatario principal de una política semejante, no autoriza a deducir que ellas deben dominar, ni que ellas deben tener el cetro y marcar el rumbo de la civilización.”(Bonifacio Lastra, 1948, p.71)

Por lo tanto para asegurar una “auténtica” Revolución, asegura Lastra, hay que nivelar las desigualdades sociales, siempre habrá un minoría que conducirá a la nación pero no para beneficio propio sino para el bienestar de toda la sociedad. (Bonifacio Lastra, 1948, p.72)

Lastra Bonifacio ejemplifica un caso de un tipo de nacionalista católico que luego de la ruptura del peronismo con la Iglesia Católica formó parte del golpe contra Perón.(Besoky, 2016, p.51; Piñeiro Iñíguez, 2010, p.317; Verbitsky, 2007,p.281-282).

Este nacionalismo católico compartía con el peronismo las ideas de lograr la independencia económica, la liberación nacional, la lucha contra el comunismo y el imperialismo. El hispanismo “era particularmente atractivo para quienes deseaban convertir a la Iglesia en el eje de su proyecto político.”(Caimari, 2010, p.65). Mallimaci menciona:

“que existían nacionalistas católicos y católicos nacionalistas, militaristas integrales y católicos integrales con diferencias de perspectivas - primero la Iglesia para unos, primero la política y las Fuerzas Armadas para otros-, lógicas diferentes con muchos puntos en común pero provenientes de matrices y fidelidades diferentes.”(Mallimaci, 2016, p.92)

Lastra perteneció a un sector de católicos nacionalistas en donde prevaleció los intereses nacionalistas y religiosos por sobre el peronismo.

Foro de la Libre Empresa 1960

Directorio

Presidente honorario: José María Bustillo

Presidente: Guillermo Kraft

Vice-Presidente 1: Juan Girelli

Vice-Presidente 2: Horacio Sanchez Elia

Secretarios: Jorge A. Tanoira y Pablo P. Bardin

Tesorero: Rafael A. Perrota

Vocales:

Maximo Alemann

Jhon B. Arnold

Juan Badessich

Cosme Beccar Varela

Faustino Beltran

Jorge Carrus

Marcos Diez

Ricardo Grüneisen

Eduardo J. Helguera

Francisco Muro De Nadal

Miguel A. Nougues

Jorge j. Peire

José Pena

Federico Pinedo

Roberto R. Resino

Jorge Seoane

Instituto de Estudios Técnicos:

Juan A. Alemann

Julio A. Alizon García

Cesar A. Bunge

Carlos A. Coll Benegas

Atilio Dell Oro Maini

Ernesto Malaccorto

Federico Pinedo

Conferencias Wilhem Röpke 1960

El Foro de la Libre Empresa publica en 1960 una serie de conferencias pronunciadas por Wilhem Röpke “como homenaje a aquellos hombres que forjaron el primer gobierno patrio y como adhesión a los festejos del sesquicentenario de la Revolución de Mayo”(Röpke, 1960, p.7). Entre sus filas se encuentran reconocidas figuras del ámbito académico, empresarial y político como José María Bustillo consejero de la Revista de Economía Argentina; Rafael A. Perrota periodista y empresario, de formación cristiana, había participado de la Acción Católica desaparecido en 1977 (Bengolea, 2008); Atilio Dell Oro Maini director de los Cursos de Cultura Católica, ex director de Criterio; Cosme Beccar Varela socio fundador de la Corporación de Abogados Católicos (de Olazábal, 1986, p.148); Federico Pinedo, político, abogado y economista; Cesar Bunge, Juan y Máximo Alemann, Coll Benegas entre otros. La preocupación del Foro queda reflejada en las primeras páginas del libro (Röpke, 1960, p.7):

“ASUSTA, y con razón, el sometimiento de una inmensa parte de la población del mundo al colectivismo estatizante. La experiencia demuestra que se comienza siempre por someter la economía, con la excusa de una más justa distribución de la riqueza, para someter por fin las conciencias.”

Guillermo Kraft, como presidente del Foro, manifiesta lo que a su entender es “la más hermosa cualidad de Wilhem Röpke. Me refiero al profundo sentido humano que fluye de su persona, a través de una sencillez y una humildad de honda raíz cristiana.”. Kraft menciona que las lecciones de Röpke servirán “para ratificar que la única solución posible ha de hallarse en una economía de mercado fundada en una libre competencia, como resultado de la ley de la oferta y la demanda, que a través del orden jurídico garantice al consumidor tanto contra los excesos del intervencionismo estatal, como de los apetitos egoístas del individuo.”(Röpke, 1960, p.12)

Algunos conceptos en los que hace referencia Röpke en sus conferencias en Buenos Aires:

Se refiere al concepto de libertad fundado en nuestra civilización como en el cristianismo cuyos orígenes se remonta en Europa, “tenemos nuestras obligaciones para

con el Estado y el gobierno, pero ni el Estado, ni el gobierno, ni la sociedad misma son el fin: el fin es el individuo, que tiene un alma y que ha sido hecho a imagen y semejanza de Dios.”(Röpke, 1960, p.15). El Estado y el gobierno tienen un papel limitado en su participación en la sociedad donde no pueden avasallar las libertades individuales, el gobierno es considerado un instrumento que debe establecer un orden económico que asegure el máximo de libertad individual e imponga responsabilidades de manera que no afecte a los intereses de la sociedad. Sus funciones quedan restringidas a la defensa del país y la aplicación de justicia de manera de hacer cumplir con el orden necesario para una economía de mercado. Siendo una función primordial para el funcionamiento de una economía de mercado el deber del gobierno de garantizar un sistema monetario que asegure la estabilidad de los precios y el dinero (Röpke, 1960, p.19). La economía de mercado debe asegurar, para el autor, una libre cooperación entre los individuos de manera que mediante la competencia y la libre movilidad de precios se asegure la armonía y los incentivos de los individuos. Son los individuos los que deben elegir que consumir y en qué cantidad, todo intento de modificar ese comportamiento individual lograremos desordenes en donde el mercado no podrá coordinar los mecanismos de precios entre la oferta y la demanda. “Cuanto más nos alejamos de la economía de mercado, más politizamos la vida económica, más hacemos depender la vida económica del gobierno, de la burocracia.”(Röpke, 1960, p.33).

Röpke hace referencia a la importancia de la moral en la economía y en la vida social siendo la inflación un factor causante de una debilidad moral en la sociedad. “Esta inflación crónica de nuestro tiempo, esta inflación devastadora, tiene mucho que ver con el apabullante grado de cinismo monetario y de falta de respeto por la ley, por la continuidad y por el bienestar humano.”(Röpke, 1960, p.64). La estabilidad monetaria es para Röpke un factor fundamental de justicia social y fundamento para la prosperidad económica. Cuando un aumento de salarios no vaya acompañado a un incremento de la oferta total es conducente de inflación por lo tanto las autoridades monetarias pueden restringir la cantidad de dinero aceptando algún grado de desempleo. Pero siendo el empleo uno de los mayores postulados de nuestros tiempos, Röpke ve imposible que el Banco Central restrinja el dinero y el crédito, porque se lo culparán no a los sindicatos sino al Banco Central de la desocupación. Por lo tanto para el autor los que abogan por una expiación de los salarios deben aceptar la responsabilidad por generar inflación y

por lo tanto un deterioro social. (Röpke, 1960, p.64).

Conferencias Antoine Pinay 1961

En 1961 el Foro de la Libre Empresa presenta unas conferencias titulada “El comunismo frente al Liberalismo” pronunciada por Antoine Pinay, político francés que ocupó varios cargos como Ministro de Finanzas y Obras Públicas entre otros. La presentación realizada por Guillermo Kraft reivindica los principios cristianos, el amor a la patria y la libertad como fundamento para el crecimiento de las empresas y recuerda a Lugones “cuando exclama: “Amar a Francia es un acto de belleza””. (Pinay, 1961, p.12). Por su parte, Atilio Dell Oro Maini menciona el “problema de la libertad” como causa de la decadencia de las libertades humanas, en nombre de la Corporación menciona a Alberto Hueyo para que presente a Pinay (Pinay, 1961, p.30). Hueyo describe a Pinay como un conservador donde en su gobierno no sanciono:

“ni decretos masivos de aumentos de sueldos, ni interferencias en la política crediticia o de precios, ni avance alguno en los programas estatizantes y cuando en algún momento sectores que respondían al mismo gobierno a que pertenecía, reclamaron el monopolio estatal del petróleo, la participación de los obreros y empleados en los Directorios de compañías de importancia y el establecimiento de un banco destinado a hacer préstamos arriesgados, se opuso con toda firmeza manifestando que no había entrado nunca en sus planes de gobierno el sostenimiento de ideas propias de un régimen socialista.”(Pinay, 1961, p.35).

Pinay describe la revolución económica y financiera de Francia por haber optado por la libertad de la producción y del intercambio y la apertura hacia el exterior, poniendo énfasis en:

- En el financiamiento de inversiones en Europa y África relacionadas con la energía, los transportes, equipamiento escolar y administrativo, vivienda y agricultura.
- Equilibrio de las finanzas públicas.
- Contención de la inflación.
- Reducción de ciertos privilegios fiscales y disminución del número de tasas de algunos impuestos.
- Disminución de gastos públicos sobre prestaciones sociales y subsidios económicos.

- Devaluación del franco.
- Reducción de las tarifas aduaneras.

Las policías públicas sugeridas por Pinay hacen énfasis en suprimir los subsidios “artificiales”, restablecer el libre juego de la competencia mediante el restablecimiento del sistema de precios, aperturas de mercados, estabilidad monetaria y la explotación minera, petróleo y gas en Europa y África.

Para el autor el problema con el “dirigismo colectivista” es que simplifica de manera abusiva las decisiones de los planificadores y no puede reemplazar la toma de decisiones que se produce entre los consumidores y el mercado. Por lo tanto la libertad de los individuos es mejor que la lograda por los gobiernos de manera autoritaria, pero esta libertad requiere de la libre competencia y ésta será más eficaz cuanto más pura sea la libertad. La función del Estado “debe primero fijar el marco jurídico, comercial y social del libre desarrollo económico, de la competencia sana y leal entre individuos de fuerza naturalmente desigual.”(Pinay, 1961, p.43). Siendo función del Estado la organización de los mercados dando previsibilidad en las decisiones de los empresarios, sin intervenir en la formación de precios y con una moneda sólida y estable. La mayor preocupación del Estado moderno debe ser la defensa del consumidor ya que éste es el que orienta la satisfacción de todas sus necesidades siempre respetando el libre juego del mecanismo de precios.

Conferencias A. Hunold 1962

En Agosto de 1962 el Foro de la Libre Empresa edita las conferencias dictadas por Albert Hunold en Buenos Aires con prologo de Wolhem Röpke, Guillermo Kraft lo presenta como “esa intrépida estirpe de soldados civiles que siempre presenta batalla a quienes, exaltando la intangibilidad de un Estado poderoso, dudan despectivamente de las magníficas creaciones de la iniciativa privada.” Y continua “es un abanderado decidido de la ley de la oferta y de la demanda, representativa del mercado libre, y niega, en consecuencia, al Estado toda vocación tutelar”. (Hunold, 1962, p.15). El Foro de la Libre Empresa se propone según su presidente a lograr una “verdadera” justicia social sin la carga burocrática que depende de continuos impuestos improductivos para mantenerla, que termine con la estafa que representa el sistema de jubilaciones y nuestros “bochornosos hospitales”. Para Kraft se debe buscar una Justicia social que “enaltezca al ser humano y lo incite a trabajar con alegría” (Hunold, 1962, p.16) con

esto automáticamente se incrementará la productividad general del país.

Hunold describe la economía de mercado sobre tres pilares:

- 1- La propiedad privada.
- 2- Precios y competencia libres.
- 3- Moneda sana o estable.

La función de la competencia tiene para el autor una doble función por un lado incrementa la eficiencia económica de los agentes y por otro lado “sirve para mantener el orden del proceso económico” (Hunold, 1962, p.31). Esta doble función es para el autor el secreto de la economía de libre mercado, el carácter de “regulador” de la competencia necesita de la propiedad privada y de la libertad de los agentes para su funcionamiento, por lo tanto se contrapone a la planificación por parte del Estado.

El autor propone principios sólidos para aplicar a los países pocos desarrollados, dicho programa de desarrollo deberá tener en cuenta:

- 1- “los programas de desarrollo no deberían descuidar la producción agrícola y las materias primas y no tener a la industrialización forzada y artificial y a la producción predominante de artículos finales. También la producción agrícola y de materias primas puede realizarse con avanzadas técnicas y muy alta productividad.” (Hunold, 1962, p.47).
- 2- “un programa de desarrollo racional debería abandonar resuelta y decididamente la planificación económica centralizada, la coacción, el proteccionismo y las restricciones; sobre todo, las del mercado de capitales.” (Hunold, 1962, p.50)
- 3- “la transformación de la estructura agraria, feudal en la mayoría de las zonas subdesarrolladas.” (Hunold, 1962, p.51). para tener una estructura social “sana” el autor recomienda un sistema de granjas familiares independientes, sin embargo “nada más fácil que explotar estas verdades a favor de ideas y medidas políticas peligrosas y producir confusión” (Hunold, 1962, p.52) como “reforma agraria” o “destrucción del feudalismo y de la clase de los grandes terratenientes”. Ya que “sería un acto destructivo y revolucionario; pues, por la expropiación necesaria, se obtendría el resultado opuesto, es decir: aniquilando el sentido de la propiedad y el respeto a la misma, se envenenaría la atmósfera en que solamente puede prosperar un sistema agrícola de pequeños labradores.”

(Hunold, 1962, p.52-53)

Para lograr una economía social de mercado que logre combinar el principio de solidaridad con el de competencia, Hunold propone una política social que logre la colaboración de los empleados con los directores de empresas y de los sindicatos con las uniones patronales, dejando al Estado la función de intervenir sólo cuando los demás actores no logren una solución.

Acha, J. O. (2009). Los profesionales católicos en la realidad política argentina: el caso de los economistas durante el siglo XX. Paper presented at the XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche.

Acha, J. O. (2014). Los economistas católicos en la Argentina durante la segunda mitad del siglo XX: entre el desvanecimiento de una identidad religiosa y la profesionalización secular.

Acha, O. (2011). Francisco Valsecchi y las peripecias de una axiología económica católica en la Argentina del siglo XX. *Cuyo*, 28, 61-77.

Acha, O. (2011). Tendencias de la afiliación en la Acción Católica Argentina. In: *Travesía*.

Agustín, J. P. (1932). Mensaje del Señor Presidente de la Nación General de División Don Agustín P. Justo elevando el Proyecto de Presupuesto General para 1932.

Alberto, Hueyo. (1933). Memoria del Departamento de Hacienda correspondiente a 1932. <http://cdi.mecon.gob.ar>

Antoine, R. (1894). *Curso de economía social*.

Argentina, A. C. (2016). *Acción Católica Argentina. 85 años. Pasión y Servicio*. Retrieved from <http://www.accioncatolica.org.ar/blog/2016/08/26/historia-de-ac-pasion-y-servicio/>

Arias, G. (1942). *Manual de economía política: obra póstuma: J. Lajouane & cía*.

Arrighi, G. (2009). *Adam Smith en Pekín (Vol. 50): Ediciones AKAL*.

Auza, N. T. (1987). *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino/2 Mons. de Andrea: Ed. Docencia*.

Auza, N. T. (1988). *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino/3 El proyecto episcopal y lo social. Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino*.

Auza, N. T. (2007). Una experiencia de doctrina y acción social católica: el Secretariado económico-social (1934-1945). *Cultura económica* (67), 53-72.

Azpiazu, J. (1940). *Moral profesional económica: Editorial Poblet*.

Belaunde, C. H. (1939). *Corporativismo*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.,

Belaunde, C. H. (1953). *Organización profesional corporativa: doctrina y hechos: Club de Lectores*.

- Belini, C. (2006). El grupo Bunge y la política económica del primer peronismo, 1943-1952. *Latin American Research Review*, 27-50.
- Belini, C. (2010). La promoción industrial durante el peronismo. Impacto y límites de la ley de industrias de interés nacional (1944-1958).
- Belloc, H. (1949). La restauración de la propiedad. Buenos Aires.
- Bengolea, R. P. (2008). Rafael Perrota Bengolea: Mi padre no se calló. *El Cronista Comercial*.
- Bernardo, H. (1949). Para una economía humana. Frontispicio.
- Bernstein, E. (1966). Socialismo teórico y socialismo práctico: con un estudio sobre la influencia de Bernstein en Juan B. Justo. Claridad.
- Besoky, J. L. (2016). La derecha peronista: Prácticas políticas y representaciones (1943-1976). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la ...
- Bianchi, S. (1994). Catolicismo y peronismo: La religión como campo de conflicto (Argentina, 1945-1955). *Boletín americanista* (44), 25-37.
- Bianchi, S. (2002). La conformación de la Iglesia católica como actor político social. Los laicos en la institución eclesiástica: las organizaciones de elite (1930-1950). *Anuario iehs*, 17, 143-162.
- Blanco, J. (2005). La Acción Católica Argentina y su conformación como espacio público (1931-1941). Recuperado de <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/blanco.Pdf>.
- Bonifacio, Lastra. (1948). Ubicación de la Política Social Argentina. Facultad de Ciencias Económicas UBA.
- Bunge, A. E. (1937). Hacia la independencia económica argentina. *El Pueblo* 18 de marzo de 1937.
- Bunge, A. E. (1940). Una nueva argentina: G. Kraft Ltda.
- Bunge, I. A. (1945). Soluciones Argentinas a los problemas económicos y sociales del presente. Buenos Aires.
- Caimari, L. M. (2010). Perón y la Iglesia Católica: religión, estado y sociedad en la Argentina, 1943-1955 (1a ed.). Buenos Aires: Emecé.
- Cañellas, Marcelo. (1953). Acción del sistema bancario Argentino en el cumplimiento del 2do Plan Quinquenal. Editorial Alejandro Bunge.

Cañellas, Marcelo. (1959). “Análisis de la inflación en la Argentina”. Revista Ciencias Económicas, 6.

Cañete, M. V. (2011). Instituciones y políticas públicas en la expansión pesquera de la Argentina, 1946-1976. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires,

Caravaca, J. (2008). Estado, economía y economistas: el caso del impuesto a la renta en la Argentina, 1890-1932. Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina,

Conci, C. (1937). Los Pontífices Romanos y la Cuestión Social. Buenos Aires: ESCUELAS GRAFICAS Y LIBRERIA DEL COLEGIO PIO IX.

Correa, A. (1947). La Facultad de Ciencias Económicas y la política económica y social en el Plan de Gobierno 1947-51. FCE UBA.

Criterio. (1 de julio de 1943). “Carta del Excmo. Sr. Presidente de la Nación al Director de Criterio”. Pedro P. Ramírez. Criterio N°800.

Criterio. (13 de enero de 1944.). “Derechas e izquierdas”. Por Gustavo Franceschi. Criterio N°828.

Criterio. (14 de enero de 1943). Sección Documentos “Un acertado planteamiento de la cuestión escolar educacional”. Criterio N°776.

Criterio. (20 de enero de 1944). “El decreto acerca de la enseñanza religiosa”. Por Gustavo Franceschi. Criterio N°829.

Criterio. (21 de enero de 1943.-a). Problema de la vivienda. Criterio N°777.

Criterio. (21 de enero de 1943.-b). Problemas espirituales de la familia obrera. Criterio N°777.

Criterio. (22 de julio de 1943.). El significado de la ley de alquileres”. Por Gustavo Franceschi. Criterio N°803.

Criterio. (28 de enero de 1943.-a). Documentos. Criterio N°778.

Criterio. (28 de enero de 1943.-b). Las maniobras de la acción del Comintern. Criterio N°778.

Criterio. (28 de enero de 1943.-c). Problemas espirituales de la familia obrera II. Criterio N°778.

Criterio. (29 de abril de 1943). Sección: “El Catolicismo en el Mundo”. Criterio N°791.

Criterio. (4 de febrero de 1943.). Las maniobras de la acción del Comintern II. Criterio N°779.

Criterio. (6 de enero de 1944). Comentarios: Es obligatoria la enseñanza de la religión. Criterio N°827.

Criterio. (6 de enero de 1944.). Comentarios: Políticas y politiquerías. Criterio N°827.

De Olazábal, R. R. (1986). Por una cultura católica: el compromiso de una generación argentina: Editorial Claretiana.

Di Stefano, R., & Zanatta, L. (2009). Historia de la Iglesia Argentina: desde la conquista hasta fines del siglo XX: Editorial Sudamericana.

Donghi, T. H. (1957). General José M. Sarobe, Memorias sobre la Revolución del 6 de septiembre de 1930, Buenos Aires, Gure, 1957. CD de BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO ARGENTINO / V Tulio Halperín Donghi La República imposible (1930-1945).

Donghi, T. H. (2004). La república imposible (Vol. 5): Ariel.

Enrique, Uriburu. (1931). Sobre el estado de las Fianzas Nacionales.

Episcopal, C. (1932). Pastoral colectiva acerca de la crisis económica y social que padece el país.

Episcopal, C. (1933). Resoluciones del Episcopado.

Episcopal, C. (1936). Pastoral Colectiva acerca de algunos problemas de la hora presente.

Eucken, W. (1952). Cuestiones fundamentales de la economía política (1967). Madrid: Alianza.

Eucken, Walter. (2017). Walter Eucken. Principios de Política Económica. Madrid, Editorial Aranzadi, Colección clásicos Fundación ICO, 2017, 504 págs. ISBN: 978-84-9177-236-1. Investigaciones de Historia Económica/Economic History Research.

Federico, Pinedo. (1934). Memoria de Departamento de Hacienda correspondiente al 1933. <http://cdi.mecon.gob.ar>

Fernández Riquelme, S. (2009). Joaquín Azpiazu y la Sociología cristiana. Nota biográfica e intelectual. 6.

Forni, F. (1987). Catolicismo y peronismo. Revista Unidos, 17, 211-226.

Franceschi, G. (17 de junio de 1943.). Consideraciones sobre la revolución". Criterio N°798.

Franceschi, G. (1937a). Comunismo y deber social. Criterio N474.

- Franceschi, G. (1937b). Comunismo y deber social. Criterio N 474.
- Franceschi, G. (1937c). El Comunismo en el Senado. Criterio N 462.
- Franceschi, G. (1937d). La guerra civil española. Criterio N 466.
- Franceschi, Gustavo. (15 de abril de 1943.). Ante el derrumbe de la natalidad. Criterio N°789.
- Guitton, G. (1947). León Harmel.
- Hunold, Albert. (1962). Economía de Mercado Social. Foro de la Libre Empresa.
- José, Tibaudin. (1942). El problema de la vivienda del trabajador. Revista de Ciencias Económicas, 248.
- Korn, V. A. (1937). Parlapento Político y el Régimen Corporativo. El Sistema de Kelsen. El Pueblo.
- La Scaleia, L. (2007). Estado empresario y políticas públicas en el sector eléctrico: 1946--1955. comunicación presentada a XI Jornadas Interescuelas, Tucumán, 19-22.
- Laval, C., & Dardot, P. (2013). La nueva razón del mundo: Editorial Gedisa.
- Lenna Carlos (1947). Las Doctrinas Económicas a través de la Escolástica. Facultad de ciencias Económicas UBA.
- Ley 11.577, L. (1931). Ley de Presupuesto General de la República Argentina para el ejercicio 1931. <http://cdi.mecon.gob.ar>
- Lida, M. (2013). Monseñor Miguel de Andrea: 1877-1960: obispo y hombre de mundo (Primera edición. ed.). Buenos Aires: Edhasa.
- Lida, M. (2015). Historia del Catolicismo en la Argentina entre el siglo xix y el xx. México, DF: Siglo Veintiuno Editores.
- Lila, C. (2010). Perón y la Iglesia católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955), Emecé, Buenos Aires.
- Llach, J. J. (1985). La Argentina que no fue (Vol. 1): Autores Editores.
- Llorens, E. (1943). La industria y la economía argentina. Revista de Economía Argentina.
- Llorens, E. (1947). La Argentina debe industrializarse: monografía: Porter.
- Mallimaci, F. (2016). El mito de la Argentina laica: catolicismo, política y estado (1a edición. ed.). Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.

- Mallimaci, F. (1998). El catolicismo integral en la Argentina (1930-1946). Buenos aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Man, H. d. (1926). Más allá del Marxismo. Madrid.
- Massé, J. B. (1904). Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República (Vol. 1): A. Grau.
- Matsushita, H. (1983). Movimiento obrero argentino, 1930-1945: sus proyecciones en los orígenes del peronismo. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- Meinvielle, J. (1936). Concepción católica de la economía: Cursos de Cultura Católica.
- Meinvielle, J. (1937). Un juicio católico sobre los problemas nuevos de la política: Gladium.
- Meinvielle, J. (1953). Conceptos fundamentales de la economía: Librería-Editorial Nuestro Tiempo.
- Meinvielle, J. (1961). Concepción católica de la política: Ediciones Theoría.
- Messner, J. (1935). Dollfuss: Tyrolia.
- Mg. (11 de Marzo de 1937). ES DE ORIENTACION NETAMENTE IZQUIERDISTA EL MOVIMIENTO SINDICAL DEL PAIS. El Pueblo.
- Moyano Llerena, C. (1947). El desarrollo industrial de América Latina. Revista de Ciencias Económicas, 311.
- Moyano Llerena, C., Marcenaro, R., & Llorens, E. (1950). Argentina social y económica. Buenos Aires.
- Orlando Ferreres (2010), Dos siglos de economía argentina, Editorial El Ateneo.
- Palau, G. (1937). Que ha hecho la Iglesia por el obrero? Criterio N°472.
- Papanikas, D. P. (2012). La iglesia de la raza: La iglesia católica española y la construcción de la identidad nacional en Argentina 1910-1930.
- Pastoral Colectiva acerca de la crisis económica y social que padece el país., (1931a).
- Pastoral Colectiva estableciendo la Acción Católica Argentina, (1931b).
- Pastoral colectiva pidiendo la cooperación del clero secular y regular con la obra de U.P.C.A, (1921).
- Perón, Domingo. J. (2014). Doctrina Peronista, Filosófica, Política, Social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Fabro.

- Pin, T. D. (1936). *Hacia un orden social cristiano*. Madrid.
- Pinay, A. (1961). *El Comunismo frente al liberalismo:(4 Conferencias...)*: Foro de la Libre Empresa.
- Piñeiro Iñíguez, C. (2010). *Perón: la construcción de un ideario*. C.A.B.A. i.e. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FATERYH Instituto Di Tella: Caras y Caretas: Siglo XXI.
- Polanyi, K., & Sánchez, A. (1975). *La gran transformación*. Retrieved from
- Polanyi, K., Coraggio, J. L., Laville, J.-L., Mendell, M., & Levitt, K. (2012). *Textos escogidos: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)*.
- Postguerra, C. N. d. (1945). *Consejo Nacional de Postguerra Ordenamiento económico - social*. Buenos Aires: Kraft
- Press, R. (1937). *La amenaza del comunismo contra la familia*. *El Pueblo*, 18 de marzo de 1937.
- Primer Plan Quinquenal (1946). *Plan de Gobierno 1947-1951*. Tomo1 y Tomo 2. Cdi.mecon.gob.ar/greenstone/collect/planeside/index/assoc/HASHA0143.dir/doc.pdf
- Principios Económicos-Sociales. Las asociaciones de clase. Las organizaciones profesionales* (d. I. J. C. d. I. A. C. Argentina Ed.).
- Pueblo, E. (1937a). *Debe dársele al P.E. la ley de represión del comunismo*. *El Pueblo* 27 de abril de 1937.
- Pueblo, E. (1937b). *El problema del voto calificado*. *El Pueblo* 17 de marzo de 1937.
- Pueblo, E. (1937c). *Las críticas contra el gobierno*. *El Pueblo* 7 de mayo de 1937.
- Pueblo, E. (1937d). *Responsabilidad legal de los partidos*. *El Pueblo* 4 de mayo de 1937.
- Rapoport, M. (2013). *En el ojo de la tormenta. La economía política argentina y*.
- Rapoport, M. (2014). *Bolchevique de salón: Vida de Félix J. Weil, el fundador argentino de la Escuela de Frankfurt*: Debate.
- Rapoport, M., Madrid, E., Musacchio, A. s., & Vicente, R. (2006). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)* (1. ed.). Buenos Aires: Ariel.
- Raúl, Prebisch. (1991). *Obras 1919-1948. Tomo II: 1929 -1948 - Política económica argentina e internacional*.
- Resico, M. F. (2012). *Aportes del humanismo cristiano en economía al desarrollo argentino: vida y obra de E. Lamarca, A. Bunge y F. Valsecchi*.

- Resoluciones del Episcopado 1922, (1922).
- Resoluciones del episcopado 47, (1928).
- Reunión del Episcopado Argentino 1920. Resoluciones, (1920).
- Revista de Ciencias Económicas (1943). Silverio Vegega “Los precios en el comercio”
- Roberto, D. S., & ZANATTA, L. (2009). Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX. In: Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Rómulo, A. (1937). La avalancha comunista. Criterio N°462.
- Röpke, W. (1960). Economía y libertad: Foro de la libre empresa.
- Röpke, W., & Muñoz, T. (1949). Civitas humana: cuestiones fundamentales en la reforma de la sociedad y de la economía: Revista de Occidente.
- Rougier, M. (2012). La economía del Peronismo: Una perspectiva histórica: Sudamericana.
- Rouquié, A. (1980). Poder militar y sociedad política en la argentina (Bs. As.: Emecé).
- Rutten, P. (1934). La Doctrina Social de la Iglesia.
- Silveyra, C. (1936). El comunismo en la Argentina. Origen-desarrollo-organización, Buenos Aires, Imprenta López.
- Smith, A. (1776). Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. México, DF. In: Fondo de Cultura Económica, 917p.
- Tami, F. S. (1955). Una nueva cuestión social: el problema de las clases medias. Universidad de Buenos Aires,
- Valsecchi, F. (06 de mayo de 1943.). La organización profesional III. Criterio N°792.
- Valsecchi, F. (1 de julio de 1943.). “Nuevas consideraciones sobre la Revolución”. Por Gustavo Franceschi. Criterio N°800.
- Valsecchi, F. (1937a). El sentido cristiano de las reformas sociales. El Pueblo 1 de abril de 1937.
- Valsecchi, F. (1937b). La Armonía de los factores de la producción y las asociaciones profesionales. Publicación de la Junta Central de la Acción Católica Argentina.
- Valsecchi, F. (1939). Silabario social: principios fundamentales de doctrina social católica. Tomo I: Principios Sociológicos. Buenos Aires: Publicación de la Junta Central de la Acción Católica Argentina.

- Valsecchi, F. (1941a). La nueva orientación de la Economía según las Encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno" (I). CRITERIO, 702.
- Valsecchi, F. (1941b). La nueva orientación de la Economía según las Encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno"(II). CRITERIO, 703.
- Valsecchi, F. (1942). La agremiación ante las leyes argentinas. CRITERIO.
- Valsecchi, F. (1943a). Silabario Social, principios fundamentales de la doctrina social católica: principios. Tomo II.
- Valsecchi, F. (1943b). Silabario Social, principios fundamentales de la doctrina social católica: principios. Tomo III
- Valsecchi, F. (1945). Límites y funciones de la autoridad política. Ciencia y Fe, 2(4), 93-111.
- Valsecchi, F. (1953). El Salario Familiar y el Segundo Plan Quinquenal. Buenos Aires.
- Valsecchi, F. (1954). Las Reforma de la Empresa. El valor del trabajo y la reforma de la estructura de la gran empresa moderna. Buenos Aires.
- Valsecchi, F. (1989). Qué es la economía: Ediciones Macchi.
- Valsecchi, F. (2007). La reconstrucción de la ciencia económica sobre el fundamento ético-cristiano: el sentido de la Escuela de Economía de la Universidad Católica Argentina.
- Valsecchi, F. (29 de abril de 1943.). La organización profesional II. Criterio N°791.
- Verbitsky, H. (2007). Cristo vence: De Roca a Perón. Buenos Aires: Sudamericana.
- Vidal, G. (2009). La unión popular católica Argentina: Su creación y funcionamiento en Córdoba. Revista Escuela de Historia, 1(8).
- Weil, F. J. F. J., 1898-1975 (2010). El enigma argentino. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- y Zulaica, J. J. A. (1930). El derecho de propiedad: estudio jurídico y económico: Razón y Fe.
- Zanatta, L. (1996). Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes.
- Zanatta, L. (1999). Perón y el mito de la nación católica: Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo (1943-1946). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

